

Ayuntamiento de Madrid



LEC n° 1795-012-0

259





62









VIDETE REGEM IN DIADEMATO.  
QVO CORONAVIT EVM MATER SVA.

*Petrus Villofranca sculpsit Regius.*

*sculpsit, Matrini. 1672.*



Ayuntamiento de Madrid



REYNADOS  
DE MENOR EDAD,  
Y

18244

DE GRANDES REYES.  
APUNTAMIENTOS DE HISTORIA,  
DEDICANSE

A LA REINA

NUESTRA SEÑORA,  
PARA LECCION

DEL REY

NUESTRO SEÑOR.

P O R

EL DOCT. DON FRANCISCO RAMOS  
*del Mançano, del Consejo, y Camara de sus  
Magestad, y su Maestro.*

CON LICENCIA

---

En Madrid: Por *Francisco Sanz*, en la Imprenta del Reyno.  
Año de 1672.



REYNADOS

DE MENOR EDAD

Y

DE GRANDES REYES

APUNTAMIENTOS DE HISTORIA

DEDICANSE

AL ARRETA

NUESTRA SEÑORA

PARA LECCION

DEL REY

NUESTRO SEÑOR

P O R

EL DOCT. DON FRANCISCO RAMOS

del M.º de la Universidad de Comillas

Magistrado de Maestros

CON LICENCIA

En Madrid: Por Francisco de la Imprenta del R.º

Año de 1872



## SEÑORA

**E**STOS Apuntamientos de Historia de Reynados de Menor Edad, y de Grandes Reyes, se postran a los Reales pies de V. Magestad, por el deuer de quien los escribe, y por la materia que contienen. Quando V. Magestad honró mi cortedad, mandandome servir de Maestro al Rey mi señor, recibí una instrucción para el oficio, firmada de su Real mano, en cuyos capitulos, despues de encargarme el cuidado de que su Magestad juntamente con la doctrina Christiana, aprendiese las primeras letras, leyendo, y escribiendo, y sucesivamente, la lengua Latina, con la Italiana, y Francesa, y tambien con la Geografia, se le fuesse informando en las noticias del mundo, y sus partes, Imperios, y Reynos de que se compone; se leen a la letra los dos capitulos que se siguen, y son los que han da do motiuo a estos apuntamientos.

No tengo por menos conueniente ir le enseñando en su oficio de Rey, pues lo que se imprime en los primeros años, mas facilmente se executa, quando se llega a exercerlo, y así es bien que sepa la carga que Dios puso sobre sus ombros, y las



obligaciones della, y a quanto le obliga el cumplimiento de todas.

La historia, es vna viuua representacion de lo passado, que da documentos grandes, y enseña, para librar se de algunas cosas, en que otros Principes han sido notados, y siempre ayuda mucho, el tener presente lo que refiere, para resoluciones grandes. Esta es bien que vaya leyendo con consideracion, y atencion particular, para que le queden en la memoria las acciones grandes de los Reyes, y los hechos con que se hizieron gloriosos.

En otros capitulos de la misma instruccion, me encargò V. Magestad cuidasse, de que el Rey (Dios le guarde) se criasse en el conocimiento del amor, con que deve corresponder a sus vassallos, y zelo de su bien, y en la estimacion de la nobleza, Capitanes que le sirven en la guerra, y Ministros en el gouierno, y justicia, y tambien se siruiò dezir me V. Magestad, para que no me hiziesse novedad, que quando al Rey se le señalasse Ayo, algunos destos cuidados le tocarian, y auian de correr por su cuenta, por ser propios de su ministerio; y ultimamente, me ordenò V. Magestad, le fuesse dando cuenta de la aplicacion, y aprouechamiento del Rey, en los estudios, y noticias.



ticias , de que conuenia fuesse instruido.

Auiendo entrado con esta instruccion a seruir a su Magestad, he significado antes de aora a V. Magestad, que en lo que tocò a doctrina Christiana, y exercicios de piedad, y deuocion, no tuue que hazer, porque hallè al Rey tan adelantado, como denia estarlo con el exemplo de V. Magestad, y despues con el zelo, y aplicacion de su Aya la Marquesa de los Velez: y tampoco he tenido que hazer, en conseruar al Rey, y si fuera possible adelantarle en el amor de hijo, y respeto devido a V. Magestad, porque en esta parte, el conocimiento, y natural inclinacion que Dios le dio, y las continuadas experiencias de lo que deue a V. Mag. que se le han ponderado zelosamente, por quien ha tenido, y tiene a su cargo su educacion, han dexado menos lugar a mis advertencias, y recuerdos, aunque siempre que se ha ofrecido ocasion, los he repetido.

En las primeras letras, y aplicacion al leer, y escribir, y en lo que ha permitido la vinez a, y natural grande del Rey, y de su edad, y el ningun apremio que cabe en la soberania, se le ha introducido, y aplicado de manera, que ha mucho tiempo, q como cõsta a V. Magest. lee clara y perfectamẽte, y escribe en caracteres pequeños, con forma bastãte



y para que el leer le siruiesse a los fines, que se me encargaron por la instruccion de V. Mag. he dispuestto, que el Rey, despues de algunos libros, aya leído las Historias reducidas a Epitomes, de los señores Reyes Catholicos, Emperador Carlos Quinto, Reyes Don Felipe el Segundo, y Don Felipe el Tercero, y cō la ocasion que ha dado, lo que ha ido leyendo, se le hã motivado, y propuesto para la imitacion, los hechos, y virtudes mas señaladas de sus Reales abuelos, y añadido se con la denida ponderacion las de su padre el Rey nuestro señor, que de Dios goza, y juntamente se le ha introducido en las noticias de los Reynos, y Estados de que se compone su Monarquia, quanto quier que en estas noticias, y en quanto ha conuenido a la denida, y agradable representacion de la Magestad, dentro, y fuera de Palacio, en todas las Audiencias, y funciones Reales, segun las personas, y casos, ha denido a su Aya, como a V. Mag. le consta, la mas prudente, y alabada enseñanza.

Para el mismo fin, y con particular atencion, pasó despues su Mag. a leer algunos assumptos, y empressas politicas, que con auer sido de la estimaciō de V. Mag. tienen la mayor, y segun con los años se hã descubierto mas, y crecido las Reales inclinaciones, y la excelencia de entendimiento, discrecion, y auiso,  
de



de que nuestro Señor le ha dotado, ha hecho en los asumptos, y en los exemplos, y doctrina, de que se forman, advertencias, y dictámenes tan dignos de su oficio, y obligacion de Rey, a cerca del amor de sus vassallos, bien de sus Reynos, zelo de la justicia, estimacion de la nobleza, y aprecio de las artes de la paz, y de la guerra, que bastarian referidos, para materia de mayor volumẽ, q̃ el destes apũtamiẽtos.

Oy se halla el Rey, que Dios nos guarde, demàs de la leccion de otros libros, que le sirven a la diversion, y noticias ap'icado a los rudimentos de la lengua Latina, en que la felicidad de su memoria, y capacidad en pocos meses, le va adelantando, a lo que en muchos, no pareciò podia esperarse. Hallase al mismo tiempo aplicado a la Cosmografia, y con tan bien logrado estudio, que no solo tiene reconocidas, la Europa, Asia, y Africa, y por mayor la America, con los Imperios, ò Monarquias, y Reynos de que se componen, y con los Mares, y terminos que las dividen entre si, sino que especialmente en Europa, y sobre todo en España, llega a senalar en las cartas, y puede enseñar en cada Reyno los confines que tiene, con otros, las Cortes de los Reyes, y las Provincias, puertos, y plaças principales, con otras noticias particulares, q̃ aunq̃ cada dia serán mayores.



exceden, ya mucho a los pocos dias, en que las ha  
aprendido.

He dado cuenta antes de aora a V. Magestad, segun los tiempos, y ocasiones, que se han  
ofrecido, del estado, y adelantamiento del Rey en  
las letras, y noticias, de que se le ha informado; y  
esto mas por cūplir cō la instrucciō, y obligaciō de mi  
oficio, q̃ por parecerme necesario, porque el zelo, cui-  
dado, y Real atencion de V. Magestad ha velado,  
y estado siempre sobre todo, y es a quien se ha dedi-  
do, y deuira siempre, el feliz logro de su educacion,  
y enseaņça. Pero en ocasion en que llegò a los  
Reales pies de V. Magestad con esta resumpta de  
historia de Reynados de Menor Edad, y de Gran-  
des Reyes, he tenido por propia de la ocasion, y de  
mi deuer, la memoria, que he hecho de lo que me  
ordenò V. Magestad en los dos capitulos referi-  
dos de la instruccion; en quanto a que cuidasse de  
que el Rey se fuesse instruyendo en el conocimiento  
de las obligaciones del oficio de Rey, y que para es-  
te fin leyese los hechos de los grandes Reyes en  
las Historias, y para el mismo fin me ha parecido,  
deuia añadir, quanto he cuidado, en cumplimien-  
to de mi obligacion, que el Rey entre otros libros,  
aya leído los que ay escritos de las vidas, y rru-  
des,



des, y haz añas de sus gloriosos progenitores desde los señores Reyes Catholicos, hasta estos tiempos, y se halle con estas, y otras noticias para el aduertimiento, y imitacion.

SEÑORA, con igual atenció, y fines, me aplique a la escritura de estos apuntamientos, persuadido, a que el reducirlos a alguna forma de Historia, que el Rey pudiesse leer, se conformaua con la instruccion, y obligacion de mi oficio, y la materia que contienen, era proporcionada, a la edad, y estado en que su Magestad se halla, y al que le espera. La materia consta principalmente de nueue Reynados de Reyes, que auendolo sido desde la primera edad, fuerō Grādes en la Mayor. Hanse escrito con la mira sola al fin, de que estas noticias sean de alguna utilidad al Rey mi señor, y por esto no se alargan a otras, que no conduzgan a este fin, con que no se les ha dado mas titulo, que de apuntamientos, y ni la composicion se estrecha a los preceptos de los Maestros de la de Historia, ni en el estilo se ha cuidado mas, de que no desdiga de la grauedad del argumento (y si pued. decirse assi) ni de la edad, de quien los ha escrito.

Como quiera que sea lo demas, espero al me-

nos



nos figuramente, que la leccion deste pequeño volumen, y en los Reynados de Menor Edad, que comprehenden aya de hallar el Rey mi señor exēplos de virtudes, doctrina, y noticias, que le puedan servir, y instruir, para el oficio de Rey.

Hallará el zelo del culto del verdadero Dios, y los dones de sabiduria, y felicidad, con que el Señor le premio, en vn Rey de doze años, como Salomon y en los primeros años suyos, como tambien el de la Santa Fe Christiana, en la primera edad, del Emperador Theodosio el Segundo, y reconoce-rale continuado, y adelantado gloriosamente, en sus gloriosos ascendientes, los dos Alfonsos de Castilla, el de las Navas, y del Salado, en Don Fernando el Santo, y San Luis de Francia, y Don Jaime de Aragon, y desde los Catholicos Reyes Fernando, y Isabel, y Emperador Carlos Quinto en el zelo Catholico, y piedad Religiosa del gran Cesar Ferdinando el Segundo su abuelo, del señor Don Felipe el Tercero, tambien su abuelo, y del Rey nuestro señor su padre, que de Dios goza, y podran exemplares tan religiosos, parecerle copiados del original que tiene a la vista en V. Magestad.

Leer a la alabanza del respeto, confianza, y

amor



amor, con que el mismo Salomon antes, y despues de Rey, correspondio a su madre la Reyna Bersabee; y mas de cerca, la de los Santos Reyes Fernando de Castilla, y Luis de Francia, con que antes, y despues de Reynar, libraron sus aciertos en la obediencia, y los consejos de sus dos madres, Reynas Doña Berenguela, y Doña Blanca: Vera tambien en lo que leyere, los tropieços, y turbaciones en que se vieron Theodosio el Segundo, quando en mayor edad apartò de si a la santa Emperatriz Pulqueria, su hermana mayor, y tutora; y Fernando el Quarto de Castilla, despues que se apartò, y negò a los consejos de la noble Reyna Doña Maria su madre, y servirle aquella alabanza, y aciertos, y estos errores de espejo, en que mire con justo gozo, representada anticipadamente por tan grandes Reyes, la reuerencia, y el amor con que el Rey corresponde a V. Mag. y de memoria, q para adelante le haga presente, la mayor cõueniencia suya, para los aciertos de su Reynado, en la afsistẽcia, y consejos de V. Mag.

Servirle al conocimiento de las obligaciones del oficio de Rey, el conocimiento con que Salomon, Rey anũciado, y dorado en lo natural por Dios, pidió a Dios mas sabiduria, y sola, y señaladamẽte, para Reynar en justicia: y leerà en los Reynados de D. Fer-

nar



nando el Santo, y San Luis, Don Alonso el de las  
Nauas, Don Henrique el Doliente, los Catholicos  
Fernando, y Isabel, y Emperador Carlos Quinto,  
que todos Reynaron por si, y se aplicaron al oficio de  
Reyes, sin substituir el peso en otros, y quan del bien, y  
satisfacion de sus Reynos, fue esta aplicacion en sus  
vidas, y de Loas, y fama esclarecida hasta oy para su  
memoria.

Ofrecer à la leccion de la vida, y hechos de Don  
Alonso el de las Nauas, el amor de Rey bueno, que  
tuvo, y mereció a sus vassallos, la franquez a medi-  
da, y Real, con que sin desperdicio, dió mucho, y la cle-  
mencia sabia, con que sin mengua de la justicia per-  
donò mucho, y ambas le dieron los renòbres de bue-  
no, y noble, y medirà aquellas virtudes con lo que ha  
leído, y oído de la clemencia, y liberalidad del gran  
Carlos Quinto, y cō las de sus buenos, y nobles abue-  
lo, y padre, que de Dios gozan.

Reconocerà en Don Alonso el del Salado, el  
zelo del bien de sus subditos, y el compadecimiento de  
lo que padecian; la justicia administrada con seue-  
ridad, pero necessaria; la Magestad de Rey, con la  
prez de Cavallero, en el mas alto grado: y en un es-  
piritu todo guerrero, la politica, y leyes con que supo  
reglar la paz, y hazer se respetar, y obedecer; y podrá  
ha-



hallar pareja desta atencion politica, en la leccion  
de lo que se escribe del Cetro politico de Don Jayme el  
Primero de Aragon, al mismo tiempo, que tenia la  
espada en la mano, para sus Conquistas.

Passarà con la leccion al Reynado de Don Hè-  
rique el doliente, y verà formada una casa Real, por  
un Rey de catorze años, tan acordadamente, que no  
se pudiera esperar mejor de la mayor circuspecciõ; ve-  
rà la atencion esmerada con que eligiò Ministros  
para el gouerno, y justicia, y esta executada con de-  
mostracion en los poderosos, y tan restablecido en po-  
cos años de edad, y de Rey, el respeto al Rey, y a las le-  
yes, como pudo, ò lo estuuò, en los largos del Rey Don  
Felipe el Segundo. Leerà el cobro, que supo dar a su  
Real patrimonio, y los tesoros, que dexò sin graucza  
alguna de sus Reynos, y sin falta a obligacion algu-  
na, ni representacion de la Magestad; y verà ulti-  
mamente a Don Henrique en medio de sus delen-  
cias, atareado a las Audiencias, y despachos del ofi-  
cio de Rey, como lo estuuò el Rey su padre, y nuestro  
señor, que Dios tiene, en la edad, en que mas le aque-  
xaron sus achaques.

Las virtudes, artes, y hazañas militares de las  
dos Alonsos, de las Navas, y del Salado, con que  
apenas entrados a Reynar restauraron sus Reynos,



en lo que en su Menor Edad les auian usurpado sus  
enemigos, y ensancharon su Imperio con gloriosas  
Conquistas, y las del glorioso Carlos Quinto, con q  
tambien desde su edad primera, estableció la Ma-  
gestad, y obediencia y domò el orgullo, y poder de sus  
enemigos con esclarecidas vitorias, creceràn, y encen-  
deràn mas, en el Real, y generoso espiritu del Rey, la  
noble emulacion, y desseos de restituir con igual apli-  
cacion, y virtudes a su Monarquia (puesto quan-  
do conenga, a la frente de sus Exercitos) quanto  
después de pazes juradas le han usurpado las am-  
biciones de sapoderadas de sus vezinos, y desemba-  
raçar sus armas Catholicas para emplearlas todas  
por la Santa Fe.

Lo que leyere el Rey de algunos descaecimien-  
tos de virtudes, en algunos Reyes (que ha parecido  
no denian dexar de apuntarse, por lo que se deue a la  
verdad, y al exemplo) seruira tambien al del Rey,  
para que al passo que la fama, y excelencias de sus  
Reales Progenitores, le llaman a su imitacion, tam-  
bien las menguas que se apuntan, y la nota, con que  
han quedado hasta oy, informen su Real animo, y  
le afirmen cada dia mas en el cuidado de emularlas.

En suma (para que esta representacion, au-  
quarta en duda, no se alargue mas) en estos Reyna-  
dos



dos de Menor Edad, y de Grâdes Reyes, tēdrà el Rey, que Dios guarde, exemplos, y instruciō para ser Rey tan grande, y tan glorioso, quando los votos repetidos, y afectuosos de V. Magestad, y de sus Reynos, le desean, y esperan, y quâto nos le da a esperar aquella diuina piedad, que nos le diò, quando mas fallecia la esperança de suceßores, en esta Catholica Monarquía.

Tendrán los Reynos en la relacion, y memoria de los disturbios armados en la paz, y los estragos escandalosos en el gouierno, y justicia, que se padecieron en la Menor Edad, de los dos Reyes Alonsos, y de Don Henrique el Primero, Don Iayme de Aragón, Don Fernando el Quarto, y Don Henrique el Duçiente, y podrán conocer los subditos, menos informados, la merced, que Dios les està haziendo con la Santa, y atenta tutoria de V. Magestad en el gouerno regular, y paz interior de que gozã, tan sin aquel tropel de disturbios, y estragos publicos de otras tutorias, y en estacion, y estado tan rodeado de peligros de afuera, y tan estrecho de asistencias para todo.

Tendrà tambien V. Magestad en el exemplo, de lo que toleraron tan grandes Reynas, como Doña Berenguela en la tutoria del Rey Don Henrique su hermano, y Doña Blanca, en la de san Luis, y en lo



lo que peligrò la noble Reyna Doña Maria en la  
formacion de la casa de Don Fernando su hijo y a la  
vista del zelo y cuidado, con que la Catholica Rey-  
na Doña Isabel, formò la casa al Principe Don  
Juan su hijo ( permitame V. Magestad esperar lo  
como lo desseo) algun alivio en las tareas, y a fin, que  
V. Magestad se toleràdo por su hijo, y por sus Rey-  
nos, y alguna compania, y lado al advertimiento  
prudente, y zeloso de V. Magestad, en lo que puede  
importar mas al Rey para adelante.

Estos SEÑORA, han sido los fines del servi-  
cio de V. Magestad, y del Rey, que Dios guarde, con  
que estos apuntamientos se han escrito, y en quanto  
a mi, el desseo de que, ya que mi propio conocimiento,  
me truso tan lexos, del honor, y del peso del oficio de  
Maestro del Rey mi señor, la obediencia ( con que  
vaxè el ombro al peso, no le cargue) cùpla a lo menos  
hasta donde ha alcanzado, con el oficio, y su instru-  
cion, en este assumpto. Guarde Dios la Catholica,  
y Real persona de V. Magestad como he-  
mos menester. Madrid, y Septiem-

bre 21. de 1672.

REY.



*Pue m*  
**ESTOS APVNTAMIENTOS**

comprehenden principalmente nueue Reyna-  
dos de Menor Edad, y de Grandes Reyes.

Salomon Rey de los Hebreos, folio 1.

Emperador Theodosio el Segundo,  
fol. 55.

Rey D. Alonso el de las Nauas, fol. 99.

Rey Dou Fernando el Santo, fol. 188.

Rey San Luis de Francia, fol. 197.

Rey Don Iayme de Aragon, el Cõquis-  
tador, fol. 205.

Rey Don Alonso el del Salado, fol. 241.

Rey Don Henrique Tercero el Dolié-  
te, fol. 325.

Emperador Carlos Quinto, fol. 376.

Tocase con la ocasion en otros Reynados, y seña-  
ladamente en el del Rey Don Henrique el Prime-  
ro, fol. 183. Rey Don Fernando el Quarto, fol.  
217. Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña  
Isabel, fol. 355. Principe Don Iuan su hijo, y su  
criança, y casa, fol. 362.

**REY-**

*CM*



# ESTOS APUNTAMIENTOS

comprenderán principalmente nueve Reyes  
dos de Menor Edad y de Grandes Reyes.

Salomon Rey de los Hebreos, folio 1.

Emperador Theodosio el Segundo,

fol. 22.

Rey D. Alonso el de las Nuevas, fol. 99.

Rey Don Fernando el Santo, fol. 188.

Rey San Luis de Francia, fol. 197.

Rey Don Ixime de Aragon, el Godafre,

ador, fol. 204.

Rey Don Alonso el del Salado, fol. 244.

Rey Don Henrique Tercero el Doliente,

fol. 322.

Emperador Carlos Quinto, fol. 376.

Toca con la ocasión en otros Reyes y en

la misma en el Rey Don Henrique Tercero,

fol. 183. Rey Don Fernando el Católico,

fol. 17. Reyes Católicos Don Fernando y Doña

Isabel, fol. 325. Principe Don Juan su hijo,

crucía y caía, fol. 362.

184.









REYNA BETSABEE Y SVHIO ELREY SALOMON.

*P.V.F. sculpsit.*

*Matriti, 1672.*





# REYNADOS DE MENOR

E D A D,

## Y DE GRANDES REYES.



L Sabio, y Grande Rey Salomon. fue SALOMON,  
REY DE IS-  
RAEL.  
hijo del Sâto Rey Dauid, hauido en  
Bersabè, siendo Reyna, y muger le-  
gitima de Dauid: Prometiò Dios es-  
te hijo à Dauid, algunos años antes que nacies-  
se, y en tiempo que Dauid se preuenia para edifi-  
car Templo, y Casa al Señor: Entonces reuelò el  
mismo Señor al Profeta Nathan, para que lo a-  
nunciasse a Dauid, como lo anunció, que le daria  
vn hijo que edificasse aquel Templo, y le sucedies-  
se en el Reyno, y tendria por nombre Salomon,  
(que quiere dezir lo mismo que el pacifico, por-  
que en su Reynado se gozaria vna bienauentura-  
da paz) y tambien se llamaria, el amable al Señor,  
porque Dios le auia elegido por hijo, y le seria  
A pa:



padre, y estableceria su Trono Real con perpetuidad; y quando pecasse, le castigaria con la vara de los Varones, y con las plagas con que son castigados, ò con q̄ se castigan los hijos de los hombres; pero no le negaria su misericordia, ni le apartaria de si, como apartò al Rey Saul.

179 Con tan grandes obligaciones de buen Rey, fue preuenido para serlo Salomon, anunciado su nombre, Reyno, y prosperidad, y el amor paternal de Dios para con èl, tanto antes de su ser; hijo despues de vn Santo, y Penitente Rey, y de vna madre tan penitente, y deuota, que la educacion, y enseñanza que diò a su hijo, se refiere en la Sagrada Escritura, como vision, ò profecia; y el mismo Salomon adelante, para alcançar la sabiduria que pidiò a Dios, le propuso entre otros motiuos y titulos, que era hijo de vna Sierua suya: grande aliento, y motiuos para viuir, y Reynar bien, deuìò tener, quien entrò a viuir, y Reynar con tan grandes obligaciones.

Naciò Salomon à los tres mil años de la Creacion del mundo, y à los mil y treientos antes de la venida de Christo nuestro Señor, segun la cuenta de los tiempos mas recibida, y naciò (segun el mismo Salomon escriue de si con humilde



de conocimiento proprio, y con sabia advertencia à los demás Reyes, para que en la mayor Dignidad de su Soberania, no olviden la comun, y miserable humanidad en que nacieron) hōbre mortal, semejante à todos los mortales, que son, y hā sido de aquel linage terreno del primer hombre, y formado, y alimentado en el vientre de su madre de los mismos viles principios, y materia que los demás; expuesto despues al nacer, al ayre, y luz comun, y à la tierra que le recibìò, como a los otros que nacen, siendo la voz primera que se le oyò, la del llorar, y gemir, semejante a la de quantos nacen a las miserias de vna vida mortal; embuelto, y ceñido de fajas y pañales en la niñez, y mantenida esta, con la sollicitud cuidadosa de que aquella debilidad necessita: porque ninguno de los Reyes, añadió Salomon, tuuo otro origen, y principios en su nacimiento, y para todos los mas altos, y los mas humildes, es igual, y comun esta entrada en la vida, y la salida de la vida.

A esta infancia de Salomon, y a la flaqueza de hombre mortal en el nacer, y criarse en su primera nutricion (cuyo conocimiento, y memoria le diò el desseo, y fundamento de la sabiduria que alcançò) correspondieron en el cuerpo, vna



4 REYNADOS DE MENOR EDAD,

hermosura, gentileza, y Magestad, copiada de la de su padre Dauid, y su madre Bersabè, y auentajada entre los hijos de los hombres, y en que se retrató, ò representò la del Salvador del mundo, (que assi declaró San Geronimo, y aplicò historialmente lo que se lee en vn Psalmo de Dauid) la estatura eleuada con ayrosa proporcion, el color blanco, y rubio, el cabello rubio tambien, y crespo, ò rizado, cõ natural compostura; los ojos entre azules y verdes, agradables, y magestuosos; repartido en las mexillas, y labios el candor, y carmin de las flores de los jardines, y las demás partes, y miembros con la perfeccion que se alaban, y atribuyen en los Sagrados Cantares al Esposo; y todo el exterior respetable, y digno de Imperio, y Corona: En el animo, el mismo Salomon dexò escrito, que se le auia dado Dios desde la niñez, ingenioso, y bien inclinado, y le auia tocado en fuerte por la prouidencia diuina, vna alma buena, dignamente hospedada en vn cuerpo puro, y compuesto, con que con la edad creció en bondad, y juntamente en el desseo, de que Dios se la perficionasse, y fortaleciesse con la sabiduria.

A tan nobles semillas de dones de animo, y cuerpo, para que con el tiempo diessen flores, y

flu:



la  
ta-  
re-  
do,  
o-  
d)  
o-  
y  
os  
o-  
y  
as  
a-  
f-  
de  
o-  
de  
o-  
l-  
o  
n  
e  
y  
y  
t:

frutos, se añadió la cultura de la educación, y enseñanza: en que la principal, y mayor parte tuvieron su padre, y su madre, que por si mismos le enseñaron, y inclinaron à las virtudes de hombre, y de Rey, con santa, y esmerada aplicación, como à hijo tierno, y mas querido: señalaronle tambien Ayo, y Maestro, y fiaronle a su mano, y ministerio, para que desde la primera infancia cuidasse de instruirle, y amaestrarle, de manera q̄ fuesse bueno para si, y para el Reyno, de que auia de ser Rey: fue elegido para este oficio el Santo Profeta Natan, Varon suscitado por Dios, en los dias de Dauid, para que le asistiesse, y aconsejasse en su exaltacion, y corrigiesse en sus caídas, y escriuiessse, como escriuió su historia, y la de Salomon su hijo, y el mismo à quien auia Dios reuelado para que anunciassse à Dauid el nombre, Reyno, y felicidad de Salomon.

Debaxo de la mano, y disciplina de tan Santos Padres, y con el Magisterio de Ayo tan bueno, se crió Salomon, bueno, y santo, y aunque el Sagrado Texto no refiere por menor los exercicios, y sciencias, con que creció, y se cultivó su primera infancia, y puericia, y se puede entender, serian proporcionados à su edad, y Estado Real, y



a las costumbres de aquellos siglos, y Reynos del Oriente, que mas florecieron en los estudios de la sabiduria, y que le asistirian en la comun educacion, y exercicios de sus primeros años, otros sus iguales, elegidos entre los mas nobles, en nacimiento, y esperanças del Reyno de Dauid, segun la vsança antigua de los Palacios; pero para el exemplo, y enseyança que mas importa, basta hallarse referido, y escrito, que se criò, y creciò en el santo temor, y amor de Dios, obseruancia de su Sagrada Ley, y Culto Religioso de su Santo Nombre, de que fueron demonstraciones antes, y despues de Reynar, la grandeza de los Sacrificios que le ofreciò en el Altar de Gabaon, la del Templo que despues le dedicò, y la reuerente, y feruorosa oracion con que le pidiò la verdadera sabiduria.

Despues de Dios, y en lo humano, se señalò la edad primera de Salomon, en la obediencia, respeto, y amor de hijo con que correspondiò à sus padres: y con este conocimiento le pareciò, que con pedir à Dios le hiziesse digno hijo, y successor en el Trono Real de su padre Dauid, pedia la mayor felicidad, y bienauenturança; y dexò escritas con particular relacion, las instrucciones, y

en:



(207) Daud, entre el cuidado, y conuocion justa que le causaron, por vna parte, la solleuacion atada, y atreuida de Adonias, y la diuision, y disturbio que amenaçaua entre sus parciales, y los de Daud, y Salomon; y por otra, el amor merecido deste, y la memoria del Reyno, que le estaua anunciado por Dios, y prometido con juramento por Daud, y con atencion al remedio prompto, y eficaz que el caso pedia, auiendo hecho que boluiesse a entrar Bersabè (que con la entrada del Profeta Nathan se auia retirado) le renouò la promesa jurada de la Corona para su hijo, y en su cumplimiento ordenò, que el Sacerdote Sadoc y Profeta Nathan, acompañados del Capitan Banayas, que lo era de los Cerethos, y Feletos, soldados de las Guardias del Rey (y eran el neruió del Exercito, a quien la Escritura Sagrada llama los Robustos) pusiesse a Salomon en vna mula, que yà entonces se mantenía reseruada para la persona del Rey (y por esto se llamaua Regia, y no era de la casta spuria, y bastarda deste genero de animal, que en Europa se conoce, sino de vna raza legitima, y propria de hacas generosas, que se crían y nombran mulas en la Syria) le lleuassena la fuente de Gion, ò Siloè, sitio contrapues-



to al de Rogel ( dōde estaua Adonias, y los suyos) fuera de Ierusalén, al Occidente, y alli le vngiesen Sadoc, y Nathan, con el Oleo Santo, y ceremonias proprias de la vncion Real, y le publicassen con la bocina, los Ministros a quien perteneçia tocarla en aquel acto, y el Pueblo, y Soldadesca le aclamasen con las solemnes voces, de viua el Rey Salomon: y de alli le boluiesen a Palacio, para que se sentasse en el Trono Real de Dauid, y se coronasse Rey de Israel, y de Iudà.

A estas prudentes ordenes de Dauid, se siguiò la execucion puntual en la forma que se ha referido, y buelto Salomon, vngido, y aplaudido Rey a Palacio, y sublimado al Solio Real en presencia de su padre Dauid, dize la Sagrada Historia, que Dauid, desde el lecho en que yazia enfermo, le reconociò, y saludò respectosamente, como a Rey, y diò gracias, y bendixo al Señor, porque le auia dexado ver con sus ojos, aquella exaltacion de su hijo; y se dexa entēder seria igual gozo de la Reyna Bersabè, que con zelo, y amor tan de madre lo auia procurado, y de quien en otro Texto Sagrado, y en semejante ocaſion se lee, que fue el dia de mayor alegria de su coraçō, aquel, en que la misma madre coronò con Diadema a Salomon, para su desposorio.

Con



Con tan gran colmo de felicidad, y de gozo, galardonò el Señor en Salomon las virtudes de su niñez, y muy especialmente, el amor, respectò, y modestia con que correspondiò a sus padres, y fiò de los mismos su seguridad para la sucession en el Reyno, contra la vsurpacion de Adonias: y galardonò tambien en los padres, el zelo amoroso con que cuidaron de la criança, y exaltaciõ de tan buen hijo, dexádosele ver en su vida, prosperado en la possessiõ de la Corona.

La edad que Salomon tenia en esta su primera aclamacion de Rey, se señala por los Sagrados Coronistas, con nombrarle niño, ò muchacho, pequeño, tierno, y delicado; y aunque sobre el sentido destas formulas se duda, y disputa entre los Santos Padres, y Comentadores, qual fuesse entonces la edad de Salomõ, pero para el assump-to presente, basta seguir a San Clemente Romano, San Ignacio Martir, y San Geronimo, con Eusebio, y otros que conuienen en que Salomon quando empeçò a Reynar, era a lo mas de doze años.

Desde esta edad, y entrada en el Reyno, y en vida de su padre Dauid, fue obedecido Salomon, como Rey en Israel, y le gouernò, como escriuen

San



San Ambrosio, y Josepho: bien que la Santa Historia solo refiere vna acciõ suya de aquella edad, y la primera, y propria de su entrada, y de la natural prudencia, y gran coraçon que yà mostraua; y fue, que auiendo despues de oirle apellidado Rey, esparcido se temerosos los conuocados por su hermano Adonias, y valido se el mismo Adonias del Sagrado Refugio del Altar del mayor Tabernaculo, y pedido desde alli con humillada suplica al Rey Salomon, que perdonasse à aquel su sieruo, y jurasse no quitarle la vida. Respondiò Salomon a esta suplica con vna Real, prudente, y magnanima resolucion, y advertẽcia, que si Adonias para adelante procediesse bien, y como deuia a la Magestad de su Rey. no se le tocara en vn cabello de la cabeça; pero que si faltasse al deuer, moriria por ello: y inmediatamente ordenò que truxessen a su presençia a Adonias, al qual despues de auerse postrado, y reconocido por su Rey a Salomon, le mandò se retirasse a su casa, que fue advertirle se abstuuiesse de los negocios publicos, y solo tratasse de los de vna vida privada, y de subdito: y en todo el caso referido, aunque es de creer, y entender, que para resolverse Salomon se aconsejasse con su padre Dauid, y siguiesse el dictamen



tamen de piedad para con sus hijos de aquel Santo Rey, se conoce que Salomon por sí mostró vna Real generosidad, perdonando la vida a vn emulo suyo, que auia intentado vsurparle la Corona, y a quien pudiera castigar como a reo de aquella vsurpacion contra la Magestad de su padre; y por otra parte humillando al mismo, y advirtiendolo con prudente feueridad del castigo capital que le amenaçaua, si boluiesse a delinquir; y sobre todo señalando el primer dia de su Reynado (no cō la sangre, y suplicio de vn hermano, que aunque justo, en vn reo de Magestad ofendida, se tenia ya entonces qualquier derramamiento de sangre, por ageno de la festiuidad de vna Coronacion) sino con vn exemplo, y demonstracion tan gloriosa siempre, y digna de imitacion para los Reyes, y tan acceptable, y plausible para los Reynos, como lo es, entrar perdonando con clemencia, acompañada de prudencia, y magnanimidad Real.

A este primer establecimiento de Salomon, aunque no necesitaua de aceptacion de Reyno, y Cortes, porque aquella sucesion se deferia a Salomon por eleccion de Dios, y declaracion del vltimo Rey, con todo para hazerla mas aclamada,



da, y gloriosa, llamó a Cortes Dauid, y congregò los Estados generales de aquel Reyno, que se cõponian de los primeros Sacerdotes, y Leuitas, y de los Principes de las doze Tribus, y con vna copiosa, y digna oracion, les participò las preuenciones que tenia hechas de planta, materiales, Ornamentos, y tesoro, para la fabrica del gran Templo del Señor, y que el mismo Señor le auia anunciado, no auia de ser Dauid quien lo edificasse, sino Salomon su hijo, al qual auia elegido para aquel cargo, y para Rey, y sucesor suyo en el Trono de Israel: exortò a las Cortes, y Estados, y sus Principes a la obseruancia de la Santa Ley, y sus Mandamientos, y a que ayudasen cõ donatiuos para la fabrica del Templo, y al reconocimiento, y obediencia del Rey Salomon su hijo, a quien igualmente exortò para la misma obseruancia, y fabrica, con que concluye el Sagrado Texto, que le vngieron segunda vez por Rey, y se sentò en el Solio Real del Señor en lugar de Dauid, y fue aceptado, y obedecido en todo Israel: tan antigua es, aun en Reyes llamados por Dios a la Corona, y tan digna de procurarse, quando menos, por razon politica, la aclamacion, y aceptacion de los subditos en la entrada a Reynar. Y vltimamente, el



el mismo Texto refiere, que los Principes, y poderosos, y los demás hijos del Rey David, dieron la mano, y se sometieron al Rey Salomon, y como en el original Hebreo se significa, que dieron la mano por señal, y prenda de sujecion: y se renouaron en aquel acto, las dos capitulaciones, ò leyes fundamentales del Reyno de los Hebreos, que segun las declaran San Gregorio, y el Abulense, la primera de parte de los Reyes, y de Salomon, fue para con Dios prometer, y jurar la obseruancia de su Santa Ley, y para con el Reyno, auer de regirle en justicia, y equidad; y la segunda de parte del Reyno, fue jurar, y prometer a Dios la misma obseruancia, y a su Rey Salomon, obediencia, y fidelidad.

Desde esta segunda exaltacion, y entrada, se podrá contar como solo, y independiente el Reynado de Salomon, porque su padre el Rey David, poco despues del acto referido, en buena, y venerable vejez, lleno de dias y de glorias, y de virtudes, exercitadas en prospera, y aduersa fortuna, durmió en el Señor: sucedióle Salomon, y fueron las primeras demonstraciones de su zelo, y cargo de sucesor, y de Rey, dar cumplimiento a los preceptos que su padre David le auia dexado al tiē-



po de morir, y por vltima voluntad, que auian sido, primeramente la obseruancia de la Ley de Dios, y su Religion, y Culto, y andar, obrar, y entender que obraua en la presencia del Señor: y despues que castigasse con la muerte del General Ioab, las que el mismo auia dado aleuofamente a los dos Generales de Israel, Abner, y Amasa; y assi mismo diessse escarmiento, segun su prudencia, cō la vida de Semey, a las ofensas hechas a la Magestad Real en la persona de Dauid; y al contrario, galardonasse con su proteccion en los hijos de Barcelay el Galaadita, la fidelidad, y fineza con que auian seguido, y afsistido a Dauid, quando se retiraua del Exercito de Absalon. Fueron estos actos, y preceptos vltimos en Dauid, el primero de Religion, y los demàs de justicia, en premio, y castigo, auiendo dilatado en su vida el de Ioab, y Semey, por justas, y publicas consideraciones que discurren despues de Iosepho, San Chrysostomo, el Abulense, y Cayetano, y fue la execucion destos preceptos en Salomon, demàs del cumplimiento de la voluntad de su padre en su postimeria, cumplimiento de su obligacion de Rey, assi en el cargo de la Religion, de que adelante se escriuirà, como en la justicia del premio, y la pe-



na que administrò en los casos referidos, y otros con las circunstancias de seueridad en vnos, y moderacion en otros, que conuenian, y el Sagrado Texto señala, con que entrò, poniendo en respeto, y reputacion su Reynado, pues como el mismo Salomon dexò escrito, con la justicia se afirma, y asegura el Trono Real.

Pero sobre todos, el primero, y mayor cuidado de Salomon, fue el de cumplir con el precepto de la obseruancia de la Ley de Dios, y andar, y obrar en su presencia, y regir su Reyno en justicia, y equidad, para lo qual su tierna edad deleznable, y sin experiencia (bien que adornada en lo natural de los dones de prudencia, y valor que se han ponderado) y la grandeza, y dificultad del cargo de Reynar, y regir, que desde el principio experimentò le obligauan a desconfiar de si, y a dessear, y buscar, sin perdonar a humana sollicitud y rodeo, la sabiduria conueniente a sus obligaciones, de persona, estado, y oficio, y antes que todo, a pedirla a Dios, y inuocar para conseguirla su santo Nombre, con sacrificios, oraciones, y votos.

Con esta buena, sabia, y santa intencion, y fin, saliò Salomon de Ierusalen, y con los Tribu-



nos, Centuriones, y Caudillos de Israel, y Principes de las Familias, hizo jornada, segun la opiniõ segura, y seguida de San Geronimo, a la Ciudad de Gabaon en el Tribu de Benjamin, y subió a su excelfo, ò altura, donde se mantenía entonces vn Sagrado Tabernaculo, erigido antiguamente en el desierto por Moyfes; y alli despues de sacrificar, y ofrecer con Religiosa, y Real magnificencia, mil victimas de animales en holocausto en el Altar del Señor, acompañò aquel dia, y sacrificio con deuota feruiente, y continuada oracion, para alcançar la sabiduria que ansiosamente deseaba y a esta despierta, y reperida suplica, y merito, atribuyen Santo Thomas, y San Buenaventura con San Augustin, el don de la sabiduria, que despues se le concedió en sueños.

Las partes, ò puntos principales desta meditacion, oracion, y preces de Salomon, se refieren, ò están delineadas por el Autor del libro Sagrado de la sabiduria; y la preparacion fue postrarse, inuocar, y meditar al Señor, como Dios de los padres de Salomõ, Señor de las misericordias, Criador del hombre, y de todas las cosas, y Autor de la sabiduria necessaria, a quien ha de mandar disponer, y regir en justicia, y equidad. Passò con es-



ta entrada a pedir la sabiduria, asseffora del Tro-  
no de Dios en el gouierno vniuersal: y represen-  
tò para impetrarla, que era sieruo, y hijo de Sier-  
uos del Señor, quales lo eran sus padres Dauid, y  
Bersabè, que como tan moço en edad, y conoci-  
miento, no tenia el que auia menester para entē-  
der, y juzgar; y quando fuesse el mas consumado  
entre los hijos de los hombres, seria todo nada si  
le faltasse la sabiduria de Dios, q̄ el Señor le auia  
elegido Rey de aquel su Pueblo, y Iuez de aque-  
llos hijos de su adopcion, y señaladole para el car-  
go de la fabrica de su Santo Templo, la qual auia  
de ser semejança en la tierra de su sagrado Ta-  
bernaculo en el Cielo; y para ambos cargos ne-  
cessitaua, que el mismo Señor que le elegia para  
ellos, le participasse aquella sabiduria con que  
auia formado el mundo, tierra, y Cielos, y con q̄  
le juzgaua, y regia: Pidiò otra vez, y repitiò la su-  
plica, de que el Señor le embiasse desde el Solio de  
su gloria, y Magestad, la sabiduria que desleaua, y  
pedia, para que le ayudasse, y guardasse en sus  
obras, y le enseñasse las que fuesen mas agrada-  
bles al Señor, y mas acceptables, y le asistiesse para  
gouernar su Reyno en justicia, y mostrarse, y ser  
digno hijo, y sucessor de su padre Dauid: Y con-



cluyò con humillarse, y confesar su miseria, ignorancia, y incapacidad, para conocer la voluntad del Señor, hallandose su alma agrauada de vn cuerpo mortal, corruptible, y terreno que la oprimia, para no leuantarse a pensar en lo alto: y a quien si aun lo que està a la vista, y en el suelo, no se le dexaua hallar sin trabajo, y dificultad, como podria por si esperar saber la voluntad de aquel Señor, que està en el Cielo, sino es que el mismo Señor le comunicasse su espiritu, y sabiduria, cõpadeциendose de su necesidad, y deseos de agradarle, y obedecerle.

Mouido, y encendido el espiritu de Salomõ con la referida oracion, y actos de humiliacion, y conocimiento de su necesidad, adoracion, y inuocacion de su Dios, y deseos afectuosos de sus auxilios de sabiduria, para endereçar sus caminos, segun los fines, y obligaciones en que le auia puesto, se rindiò al sueño, la noche siguiente a aquel dia de la oracion, y sacrificios; y ocupada aumentre los sentidos, y potencias dormidas, la imaginacion con los afectos de despierta, refiere la Historia Sagrada, que se le apareciò el Señor, y (representado, segun se cree, a su infancia en forma visible, y perceptible de vn espiritu Angelico

de



de suprema gloria, y Magestad) le dixo pidiesselo que desseaue le concediessse: A esta pregunta Salomon mouido en la misma quietud soñolienta con que reposaua de la impressiõ de su imaginacion, y desseos, respondiò, representando a la Magestad Diuina, las grandes misericordias que auia exercitado con su padre Danid, segun el bueno, justo, y verdadero coraçon con que le auia seruido; entre las quales auia sido grandissima la de darle aquel hijo, por sucessor en su Reyno, y hazer a aquel su Sieruo, Rey de vn Pueblo de innumerable muchedumbre: Renouò el reconocimiento humilde de su poca edad, y insuficiencia, para entrar, y salir en los trances, y dificultades del ministerio que le auia encargado: y con este mismo motiuo, pidiò solo a Dios, le concediessse coraçon docil para valerse de maduros consejos, y experiencias, y passar a discernir entre lo bueno y lo malo, y la sabiduria, y inteligencia necesaria para juzgar, y gouernar por si vn Pueblo tan numeroso.

El Señor, a quien auia sido agradable la oracion desvelada, y plegarias de Salomon, y gratos tambien los impulsos de la misma oracion, y deseos en el sueño, le hizo entender por su respuesta,



que porque auia pedido, no larga vida, ni riquezas, ni triumphos de sus enemigos, sino sabiduria, para discernir, y juzgar, le otorgaua luego su peticion, dandole coraçon tan sabio, y tan capaz, qual en ninguno antes dël se auria conocido, ni se conoceria despues dël, y concediendole, demàs de lo que pedia, riquezas, y grandeza Real, tan auentajada, que no le seria comparable la de otro algun Rey, de quantos hasta entonces auia tenido el mundo: y acabò el Señor con advertirle, que si anduiesse en sus caminos, y guardasse sus Mandamientos, como lo auia hecho su padre Dauid, tambien le alargaria los dias de la vida.

Despertò Salomon del sueño, y se acordò dël, y conociò que se le auia otorgado lo que pedia, y agradecidamente deuoro, bolviò a Ierusalem, y presentandose delante del Arca del Señor, ofreciò sacrificio, y victimas pacificas, en hazimiento de gracias, y manifestò a los Principes de su Reyno su gozo, con vn publico, y Real banquete.

Pero antes de passar deste lugar, no se puede negar a èl, ni al assumpto, vna breue reseña de los dones, ò dotes de sabiduria que Dios infundiò y derramò en la alma de Salomon, y se llama in-  
fu-



fusa, porque no era possible que en aquel grado, y segun el estado de su naturaleza, la alcançasse por si, y solo la alcançò en quanto la Diuina Bondad se la participò; bien que el modo de participar se la en censura de San Gregorio Niseno, y otros, fue conforme al que tiene la capacidad humana de conocer, saber, y discurrir con razon, infundiendo en su inteligencia para este vso, y fin, vn conocimiento perfecto, y presente de los principios vniuersales, y primeras verdades que les son conseqüentes, y de las species, y propiedades de las cosas, y vna habilidad discursiua, y suficiencia mas que natural, para aplicar estas noticias, y segun ellas discernir, y juzgar.

Es assi, ò con gran fundamento se enseña, y se supone por Iosepho Hebreo, que Salomon no pidió a Dios mas sabiduria, que la necessaria, y proporcionada a los cargos en que el mismo Señor le auia puesto, y especialmente despues del de edificarle Templo, a los de luz, y Rey: y por esto mismo fueron mas gratos, y loables su suplica, y sus deseos, porque de la manera que en el graue peso, y obligaciones del oficio de Reynar, el aplicarse, y procurar saber lo necessario para cumplir con ellas, es agradable a Dios, y a los hombres;



bres; no lo sería sino culpable, el atender, y diuertirse con sobra de curiosidad, y appliciõ, a otras noticias, y artes no necessarias, que solo han de seruir para vn alibio razonable, y decente a la Magestad. Empero la Diuina Bondad, y liberalidad, que demàs de la sabiduria que pidiò, le concediò grandeza, y riquezas, abentajadas a otros Reyes: tambien galardonò la modestia, y prudencia de su peticion, en quanto a la sabiduria, concediendole, no solo aquella de que necessitava para el Reyno, sino vna vniuersal comprehensiõ, y conocimienro de todas Sciencias, Artes, y cosas diuinas, y humanas; y en esta consideraciõ se lee en la Historia Real Sagrada, que diò el Señor a Salomon, sabiduria, y prudencia grande, y mucha; la primera para entender, y la segunda para obrar, segun lo que entendia, y juntamente vna grandeza, y anchura de coraçon, capaz a vn tiempo de noticias, y operaciones tan sin numero, que se comparan, bien que encarecidamente, con el de las arenas del Mar: y se añade, que auentajò en sabiduria a los mas sabios del Oriente, que entonces lo eran los Caldeos, y Afsyrios, en la Astrologia, y los Phenices en las demàs Letras, y Artes liberales, y los Egypcios en la Philosophia natural,

Mo-



Moral, y Theologia, de que se preciauan, como lo escriuen Filon Hebreo, y Clemente Alexandrino.

Entre las partes desta sabiduria dada por Dios, refiere el mismo Salomon, que fue la primera la de saber dezir, y declarar sus conceptos, segun la dignidad, y excelencia dellos, correspondiendose con igual ventaja la inteligencia con que los formaua, y disponia, y la eloquencia discreta, y Real con que los expressaua, siendo en ambas el lleno de su sabiduria, como el del Rio mas caudaloso; y admirable a la par, y sin par, a los Principes poderosos de la tierra, su pensar, y su dezir: Acompañaronse estas dotes de la Arte racional de disputar, y enseñar, arguir, y responder, que se llama Dialectica, y a que pertenecieron aquellos documentos, y sentencias graues, y sabias, q̃ con velos de enigmas, ò comparaciones, ò en forma de parabolas, y proberuios, están iluminando, y instruyendo hasta oy en los escritos de Salomō; y no menos se acompañaron, y adornaron de las de componer, y reducir a numeros, medidas, y consonancias artificiosas de poesia, y musica, lo que escriuia, y pronunciaua, que Salomon exercitò en assumptos sagrados, misticos, mora-

les.



les, ò heroycos, y dignos de Rey, en que se le atribuyen el Poema Alfabetico de la muger fuerte, y la diuina Cantinela, ò Cantico de los Canticos; y por San Geronimo, algunos Psalmos: y finalmente concurrieron en Salomon entre otras Artes, que se dizen liberales, ò mathematicas, demás de la Astrologia, conocimiento de Cielos, Planetas, y Estrellas, y segun su influencia, el juizio, ò pronostico de tiempos, y acaecimientos futuros; las que siempre han sido mas proprias, y conuenientes a los Principes, como la Geometria, y Architectura, para delineaciones, y proporciones de fabricas Reales en la paz, y de Exercitos, y fortificaciones en la guerra; la Geografia, ò descripción de tierras, y la de Mares, y viêtos, y sobre todo, la historia de los siglos, Maestra de Reyes, que acuerda los exemplos, y acciones loables de los que lo fueron grandes, para imitarlas, y las de los que no lo fueron, para huirlas.

En la Philosophia, sobre auer sido excelentemente científico Salomon, de la natural, y física, con que conociò las propiedades, y diferècias de los Elementos, y de todos los animales y plantas, y las disputò, y declaró desde los Cedros del Libano, hasta las yerbas de la pared: lo fue tãbien en la

Me-



Metafisica natural, y en la reuelada Theologia, y perteneciente a Dios, de cuya Essencia, y misterios se le comunicò vna luz, candor, y vapor (que assi se nombra en el Texto Sagrado) comparables a las mayores que hasta entonces se auian comunicado a hombre mortal; pero aun mas excelentemente lo fue en la filosofia moral, y sus partes, la economica que se viò, y practicò en su Palacio, y casa con tan Magestuosa grandeza, y tan ordenada que puso en vna muda admiracion a la Reyna de Saba, como se dirà adelàte: La Ethica con que dexè a todos los Estados, y personas, instruccion, y preceptos particulares para las virtudes en sus libros del Ecclesiastes, y de los Prouerbios; y vltimamente, y con eminencia incomparable, la Politica, ò Arte de Gouernar, disponer, y mantener el cuerpo de vn imperio, ò Republica, porque auiendo sido este genero de sabiduria el vnico, ò el principal desseo de Salomon, y el que con mas razon, y necesidad auia pedido a Dios en orden a cumplir con las obligaciones en que le auia puesto, le concediò el mismo Señor esta sabiduria Politica, auentajadamente a la de todos los Principes, y Gouernadores, para que con perfecta inteligencia de lo justo, y de lo mejor,

dis-



dispusiessse, segun se infiere de su libro de la sabiduria, rigiessse, y juzgassse su Reyno, y fuessse bueno con aceptacion en la paz, prudente con admiracion en el Consejo, y fuerte con felicidad en la guerra.

Mas ya es bien que despierte Salomon del sueño, en que tan dulcemente ha beuido tan copiosos raudales de sabiduria, y q̄ empieçe a manifestarlos, para gloria de Dios y bien de su Reyno; como inmediatamente a su buelta de Gabaõ a Ierusalen, despues de la festiuidad, y hazimiento de gracias que se ha referido, los manifestò con la ocasion del primero, y mas insigne juzgado que en su Real historia se eseriue.

Parecieron, dize el Texto Sagrado, en el acatamiento del Rey Salomon, y se presentaron en su Trono Real de Iusticia dos mugeres vendederas, que esta voz corresponde, segun la inteligencia de Vatablo, a la de la parafrasis Caldea, y hasta a esta suerte de personas de tan humilde condicion, les era franca, y facil la puerta de la Audiencia de aquel Sabio Rey, y el recurso a su justicia: La vna de las mugeres, auindose humillado, como deuia, a la Magestad de Salomon, y pedido la oyessse, refiriò, que ella, y la que con el a venia, habitaba.



bitauan solas, y sin otra persona, en vna casa, y en vn mismo aposento, donde cada vna auia parido vn hijo, sin mas diferencia de tiempo en el nacimiento de vno a otro, que el de dos dias: que despues vna noche, su compañera, durmiendo descuidadamente, auia ahogado a su hijo, y hallandole muerto, se auia levantado, y quitado a la q se quexaua, con el silencio de la noche, su hijo viuo del lado, lleuandosele para si, y dexandole el muerto en su lugar: que a la mañana al despertar para dar el pecho al hijo, que como fuyo se le auia puesto al lado, le viò muerto, y pasando con la turbacion, y cuidado de madre, a mirarle atentamente a la claridad de la luz, reconociò que no era aquel su hijo.

Apenas llegaua a este punto la relacion de la vna muger, quando la otra la interrumpiò, y replicò, que no era verdad lo que referia, sino que antes era el proprio hijo de la que se quexaua, el que auia amanecido muerto a su lado, y el hijo de esta otra el que viuia: Contradezialo la primera, y se afirmaua con mayor instancia en la relacion, y la querella de que su lijo era el viuo, que se le auia quitado, y el muerto el de su contraria, y repetianse por ambas, con descompostura, las palabras.



labras injuriosas de vna a otra, y con igual clamor, y porfia las queexas, folloços, y lagrimas, como de madres, y mugeres: y al passo que con tan parejas, y cōtrapuestas representaciones de afectos, y relacion, se oscurecia el hecho, la poca estimacion del sexo, y estado de ambas, no dexauan creer mas a la vna, que a la otra: No auia testigos que pudiesen aclarar la verdad, porque el caso auia sido denoche, y dentro de vna casa, y aposento, donde no viuián mas de las dos, que se contradizian tan apostadamente: No auia indicios, ni coniecturas que ayudassen a la aueriguacion: y el semblante, y facciones de los niños, siēdo ambos tan recién nacidos, no se percebian, ò parecian de manera que por ellos pudiese señalarse la verdadera madre: La demonstracion exterior de sentimientos, y palabras, era igual en ambas, y si en alguna se veia alguna ventaja, para que en duda se juzgasse a su fauor, era la que por la mañana se auia hallado con el niño viuo en su poder, y en aquella, tal qual posesion.

En vna contienda tan ciega, y tan sin salida, el Rey despues de auer dudado, y preguntado, para rastrear la verdad, y conocido, que no bastaua para aclararla, mandò traer vna cuchilla, y que  
con



con ella vno de sus guardias, desembainándola, partíesle por medio al niño viuo, y diessse la mitad dél a la vna muger, y a la otra la otra mitad: Pasinò la muchedumbre que auia concurrido, y afsistia al juizio, al oyr tan terrible determinaciõ y los mas, segun escriue Iusepe Hebreo, condenauan, bien que con el silencio a que obligaua el respecto, la sentencia del Rey como de muchacho: Pero la verdadera madre apenas oyò la sentencia, quando sorprendido el coraçon, y conmovidas las entrañas maternales, con la voz de tã cruda execucion, se arrojò a los pies del Rey, y con afectuosa ternura, empecò a suplicarle, que el niño viuo no muriessse, y antes se lo diessse todo, y entregasse viuo a su compañera; la qual al mismo tiempo respondia, que ni se diessse a vna, ni a otra, sino que se partíesle como el Rey mandaua.

Manifestò esta diferencia de sentimientos, en que ambas tan sin tiempo para fingirlos, prorumpieron, la verdad, que hasta entonces se ocultaua, porque el instar la que antes instaua, y clamaua por la restitucion del niño viuo, que agora se entregasse a su contraria, y querer conseruarle la vida aunque fuesse perdiendole para si, era vna demonstracion euidente del amor natural de ma-



dre, que con violencia de razon, persuadia y obligaua a creer, y presumir, que era la verdadera madre, la que queria antes perderle, y verle en poder de su enemiga, que verle morir; y al contrario, instar la otra muger, y consentir en que a su vista la cruel cuchilla partiesse en dos mitades al niño viuo, no era instancia, ni consentimiento que podia caber en las entrañas de quien fuesse madre, ni aun motiuarse, sino en vna envidia, y rabia obstinada de auer hallado aquella noche a su compañera con su hijo viuo, auiedo ella ahogado el fuyo.

El Rey que en el mandato de partir el niño, no auia mirado a executarle, sino a seruirse de aquel medio, como de tormento amenazado, q̄ hiziesse brotar los afectos de la verdadera madre, auiendo hallado vna probança, y experiencia tan natural, y tan segura que lo era, la que no queria verle muerto, lo declarò, y pronunciò afsi, y mandò se le entregasse su hijo viuo; y aunque Iosepho Hebreo añade, que tambien condenò a la otra muger por la calumnia, no lo expresa la Historia Sagrada, y es mas de creer que no la castigò, ni la condenò mas que a restituir el hijo, porque no fue conuencida con probanças regulares, sino

por



por presunciones, bien que euidentes, en que se fundò aquel juizio.

Admirò el Pueblo que asistia, y despues que llegò a su noticia, todo el Reyno de Israel, la justicia, y sabiduria de su Rey, en aquel juzgado, con que en edad de doze años, y con conocimiento tan sobre aquella edad, y sobre la causa, y en hecho tan oculto por si, y por el defecto de probanças, y indicios, como ponderan San Geronimo, Ambrosio, y Theodoreto, poner a question de tormento la misma naturaleza, y penetrarse en lo mas intimo de los coraçones de ambas mugeres, y reuelar, y descubrir en la vna, afectos no afectados de verdadera madre, y forçar a la otra a vna respuesta tan agena de quien lo fuesse.

Desde aquel dia, y con gran razon, dize el Sagrado Texto, que todo Israel empeçò a respetar y reconocer en su Rey Samolon, vna sabiduria dada por Dios, para hazer juizio, y justicia; y los Reyes de otras Naciones, con la veneracion en q̃ los ponia, la excelencia de los talentos de tan sabio Rey, concurrieron a procurar su amistad, y confederacion, con embaxadas solemnes, y señaladamente la celebrada Reyna de Saba (que segun la sentencia de San Geronimo que seguimos,



lo era de los Sabeos, en los vltimos terminos de la Arabia feliz, mas meridional, ò Austral (y assi el Santo Euangelio la nombra Reyna del Austro) y mouida a la fama, y relaciones de la admirable sabiduria de Salomon, vino con aparato, y pompa Real, desde su Corte a Ierusalén, donde con su asistencia personal, demàs de medio año, y con variedad de questiones, ò enigmas que le propuso, sobre lo mas oculto, y menos sabido de la diferencia de los Cielos Planetas, y Estrellas, y de las propriiedades de los Elementos, animales, y plantas, y otros arcanos de la Filosofia, y Mathematicas, que aquella Reyna, y otros Principes del Oriente professauan, exercitò, y experimentò la eminente capacidad, y conocimiento de Salomon, sin que huuiesse perplexidad de question q̄ no dissolviesse, ni secreto tan referuado en la naturaleza, y artes, que no le descubriesse, y declarasse con admiracion, y aun assombro de la Reyna, que no menos quedò assombrada, auiendo visto aquella mayor marauilla del Templo del Señor, que yà Salomon auia fabricado, y los Palacios, Solios, y Porticos, edificados por el mismo, con magnificencia Real, y semejante, aunque inferior a la del Templo; y sobre todo la Magestad,

y va



y variedad concertadissima de Ornamentos, Sacrificios, y Ministros con que se veneraua y se feruia a Dios, en aquel Sanctuario, y la correspondiente en su proporcion, que representaua aquel Rey en su Corte, y Palacios: y todo junto dexò a la Reyna en vn extasis sin respiracion, y sin voz, para pronunciar, alabança de lo que veia; y solo pudo pronunciar, que era mucho mas todo, que lo que se le auia referido, y la sabiduria, y excellencias de Salomon, mayores que su fama, y bienaventurados los subditos que le vian, y oian, y gozauan de su Reynado, y bendito el Señor Dios, que se auia complacido de darle Reyno, y Trono para hazer juizio, y justicia; con que vltimamente, ò instruida, y conuertida en el conocimiento, y Culto de Dios verdadero, ò a quien segun sintiò Theodorero, veneraua en la Ley natural, y correspondida con dones dignos de la grandeza de tan glorioso Rey, se despidiò la Reyna, y lleuò a su Reyno, y dilatò, y dexò en otros del Oriente a la posteridad, la noticia, y memoria de aquella incomparable sabiduria, que fue exemplar de la del Salvador, prometido por los Profetas, y la misma Reyna lo fue contra los Hebreos, que no oyeron, ni creyeron a la sabiduria eterna del Di-



uino Salomon humanado, como se lee en el Sagrado Evangelio.

No es de la intencion, y del fin con que se esfuerça en estos primeros años de edad, y Reyno de Salomon, passar a historiar por menor sus acciones, y fortunas en los mayores: Pero no puede dexar de tocar se, aunque de passo, y por partes, la mayor de sus acciones, y fortunas, y la mayor tambien de sus obligaciones, que fue la fabrica del Templo del Señor, en el monte Moria de Ierusalén, para la qual el mismo Señor, como al principio se dixo, aun antes que naciesse le auia anunciado por hijo a su padre David, en que baste para alguna aprehension, ò concepto de la grandeza de aquella fabrica, saber que trabajaron en ella hasta acabarla, por espacio de siete años y medio, ciento y cinquenta mil obreros señalados entre los profelytos, ò estrangeros, habitantes de Israel, subditos de Salomon, y treinta mil Israelitas, y tres mil y mas sobreestates a los obreros. Que siruieron de materiales a aquel admirable edificio, los mas preciosos, y admirables que la naturaleza, y arte descubrieron hasta entonces: Para los pauimentos, paredes, y columnas, los mármoles blancos de Paró, y el alabastro, porfido, y

ojas

10

jas



jaspes de la Arabia y Egipto, de variados colores: Entre las maderas los cedros, y abetos, mas incorruptibles, olorosos, y fuertes del Monte Libano; de los metales, entre otros la plata, en cantidad, y copia tan sin cuenta, que solo para planchas, que cubriessen las paredes accessorias, ò menos principales del Templo, dexò de su peculio David, siete mil talentos de plata acendradissima, sin la demás que tambien preuino aquel Santo Rey, en peso, y numero sin numero y peso, para mesas, vasos, lamparas y otros Ornamentos Sagrados: y el oro que vaciado en laminas, y clauaciones de oro puro, cubria y vestia toda la maquina de pauiimentos, puertas, paredes, y techos de la casa, ò parte exterior, llamada especialmente Santo, y templo, y despues la interior del Oraculo, y Sancta Sanctorum, con el Altar del Thymiana, y mesas de los panes de la proposicion, y otras piezas de oro mazio del Templo y Sanctuario, en que solo lo que dexò David, llegò a la suma de ciento y mil talentos de oro, y tres mil de oro de ofir, q̄ en el computo mas aprobado, passau de dos mil millones y seiscientos mil escudos de oro, sin lo que despues el Pueblo ofreciò, y aumentò Salomon con sus tesoros.



Y vltimamente que la Magestad, grandeza, y riqueza (que llamó inmensa Tacito) de aquella sagrada marauilla, de aquel todo, de Templo, y Ornamentos, demás de bastar para concebirla, lo apuntado, se califica en el Sagrado Texto, con referirse, que desde su primera delineacion se supuso que auia de ser memorable en las Naciones, y aun quando en su vltima restauracion el edificio auia de scaecido notablemente, como en la edad de los Machabeos era venerable al mundo todo por su santidad, y que la gloria, y el primor de la Architectura de aquella nobilissima fabrica (en que es reparo misterioso, que dentro della, y en los siete y mas años q̄ durò, no se oyò golpe de martillo, ni sierra, ni de algun otro yerro, en tan inmensa cantidad de piedras, y maderas, y metales de que se compuso) no se atribuye a Salomon, aunque tan sabio en esta, y otras facultades Regias, como se ha dicho, ni al Eminente Artifice Hiran de Tyro, insignè en toda escultura, y en la inuentiua, y disposicion de qualquier obra grande, y Real, sino que tuuo por primero, y Soberano Architecto al mismo Dios, con cuya reuelacion, y por ministerio, segùn se cree del Profeta Nathan, Maestro de Salomõ, se delincò, y reduxo



duxo a escritura, y se diò al Rey Dauid, la planta de aquel maravilloso, y admirable edificio, y de todas sus partes, Atrios, Porticos, Columnas, Altares, Templo, Sanctuario, y Tesoro, como se refiere en el libro del Paralipomenon.

Menos se detendra esta relacion en la de la grandeza de los tres Palacios de Salomon (segunda a entender Iosepho con la Historia Sagrada) vno distribuydo continuadamente en tres casas Reales, la del Rey, la de la Reyna, y la de la recreacion, ò retiro, llamada del Monte Libano, cuyas fabricas duraron treze años despues de la del Templo, y aunque inferiores a aquella, la correspondieron, y a la Magestad, y opulencia de tan glorioso Rey, en todas sus partes, siendo de las mas memorables, la Armeria, donde entre otros menores se conseruauan ducientos escudos mayores de oro purissimo, y valor de medio millon, cõ que los principales de las Guardias de Salomon le acompañauan en las salidas publicas, y las Cavallerias Reales (bien que distribuidas por Ciudades) pero capaces de quarenta mil Caualllos de tiro, para doze mil carrozas, sin otros doze mil de passo, y carrera, y no siendo menos excelente en el Portico mayor, y casa de los Tribunales pa-



ra juzgar, el Solio grande de justicia, ò Trono Real de Salomon, que fabricado de marfil, y chapeado de oro finissimo (con dos Leones mayores, que acompañauā los braços de la silla, y otros doze menores, las seis gradas por donde se subia al Solio) mereció a los Sagrados Historiadores de los Reyes, y Paralipomenos, la ponderacion de que en ninguno de los Reynos del mundo se auia hecho, ni visto obra tan Real, y Magestuosa; y vltimamente siendo a la par, y a marauilla ricos, y peregrinos los menajes, y adornos de los tres Palacios, y señaladamente del del Bosque, ò Monte Libano, donde las Artes del pincel, y sancel se cõpetian en la excelencia de esculturas, y pinturas, y la opulencia de los camarines de aromas del Oriente, y aparadores, y baxillas, todas de oro purissimo, engastadas de perlas, y piedras preciosas, que seruian a los banquetes Reales, y sobre todo la policia, decoro, y representacion de los officios, y Ministros de aquella Corte, y Palacio, fueron grã parte de la admiracion de la Reyna de Sabà, como se ha referido.

El Imperio de Salomon, segun la profecia del Psalmo intitulado con su nombre, se estendiò de mar a mar, y a los terminos del Orbe de la tierra,



ra, reconociendo su dominio con tributos, y su soberania con obsequio, y dones, hasta Egypto, los Reyes, y Principes de la Syria, Fenicia, Arabia, y Ethiopia, y reuerenciandole con el Titulo de Rey grande, o Rey de Reyes, los de Egypto, y de Tiro, con otros de aquella edad, y dandose a conocer, y respetar el nombre, y poder de Salomon con sus Armadas, y Flotas: que desde el Puerto de Afongaber en el Mar Bermejo, navegaua el Oceano de la India, hasta el Ophir, y el Occidental, y Mediterraneo, hasta España, y la Tartaria, o Tartaria, y conducian a Ierusalén los tesoros de Oriente, y Occidente, en tan gran opulencia, que la abundancia de la plata, no parecia menor que la de las piedras, y apenas tenia precio, o estimacion alguna.

La felicidad mayor de aquel Reynado gozauan los que en él gozauan de la sabiduria, y justicia de tan gran Monarca, y de vna paz tan bienauenturada, entera, y segura, que desde Dan a Bersabé, y de vn termino a otro de aquel Imperio, viuia, y descansaua con fiadamente el aldeano mas humilde a la sombra de su higuera, y su vid, siendo ornamento, y seguridad desta paz, el aparato casi innumerable de guerreros Israe-

tas,



tas, exercitados, y ordenados, y el de las Armas, Presidios, Fronteras, y Ciudades muradas, que todo asseguraua, y seruia a la reputacion, y Magestad de vn Rey tan gloriosamente pacifico.

Fue assi (y no deue dexar de referirse para el santo temor, y advertencia) que desta cumbre de felicidad, sabiduria, y virtudes, despues de veinte años de Reyno, declinò Salomon en todo, permitiendolo Dios assi, en pena de la ingratitud con que olvidado del reconocimiento que le deuia por tan colmada prosperidad, y dexandose llevar de la vanidad, soberuia, y delicias de todo genero, que el mismo refiere en su Ecclesiastes, se entregò desordenadamente al amor torpe, y ciego de mugeres Gentiles, en numero, que por excessiuo no se refiere, ò no le sufre el romance, y inducida de las mismas deste amor profano, passò a fabricarles Altares, y Templos para la adoracion de sus Idolos, y por vltimo acompañarlas con deprauado coraçon en su Idolatria, a que se siguiò entre otros males, la codicia con que cargò, y grauò de inmensos tributos sus pueblos; pero siguióse juntamente a estos males, y culpas de Salomon, vna seuerissima reprehension, y amenaza del Señor, en que por medio de vn Profeta le intimò, que des-



despues de sus dias rasgaria, y diuidiria su Reyno, y dexaria vna Tribu sola a su hijo, y entregaria lo demàs a vn esclauo suyo; y siguieronse aun en la vida de Salomon, la calamidad con que tres rebeldes, Adad Idumeo, Razon Vandolero, que se hizo Rey de Damasco, y Ieroboan, que despues lo fue de Israel, trabajaron el vltimo Reynado de Salomon; y la melancolia, y turbacion con que èl mismo a la vista de la diuision de su Reyno, padeciò la pena presente del tedio de sus torpezas, y el desplacer de los postreros años, y con la mēgua de aquella sabiduria que Dios le auia dado, perdiò tambien (como escriuieron Tertuliano, y con otros Santo Thomàs) la gloria della, y la reputacion que le auia hecho respectable a Reyes, y Naciones.

Afsi empeçò a viuir, y Reynar, y afsi acabò de Reynar, y viuir Salomon, sin que la Sagrada Historia señale, si el acabar de viuir fue auiendo hecho penitencia, y alcãçado perdon del Señor, con que nos dexò el punto de su salvacion disputable, y dudoso; bien que los Santos Padres, Geronimo, Ambrosio, y Tomàs de Aquino, despues de Ireneo, Gregorio Thaumaturgo, Hilario, Epifanio, Cyrilo, Isidoro, y otros a quien se refie-

ren,



ren, y con la autoridad venerable de los Setenta Interpretes, sintieron que Salomon hizo penitencia saludable, y satisfactoria, de que se tiene por testimonio, y lo parece en el compungimiento, y la displicencia q̄ muestra de sí en el libro del Ecclesiastes, escrito segun tradicion recibida por Salomon en el vltimo estado de penitente, y contrito, y el de los Proverbios, y sus documentos, y desengaños, tambien escrito en aquel estado, segun S<sup>a</sup> Geronimo, que haze ponderacion para esta creencia de lo que el mismo Salomon en el fin del capitulo veinte y quatro de los Proverbios con relacion, ò explanacion de los Setenta Interpretes, afirma de sí, que en su postrimeria hizo penitencia, y mirandole el Señor, se mirò; y aceptò la disciplina, y mortificacion: y fauorece a la misma creencia la reuelacion al principio deste discurso, referida del Profeta Nathan a David, en que le anunciò que le daria Dios vn hijo, que se llamaria el amable al Señor, y a quien quando pecasse, le castigaria con la vara de los hombres ( que es la de las penas temporales, con que los hombres pueden castigar ) pero no le negaria su misericordia, ni le apartaria de sí, como apartò al Rey Saul: Y vltimamente que en los libros Sagrados al fe-

ña-



ñalase la muerte de Salomon, se señala como la de otros buenos Reyes, con dezir que durmiò cõ sus padres, y se sabe que se le diò honorable, y Real sepultura en su Ciudad, y Monte de Sion: Mas quanto quier que en terminos de opinion razonablemente se incline a esta mas fauorable, y piadosa; con todo siempre deuerà confessarse, que en la Sagrada Historia se lee, y refiere clara, y abiertamente la caida de Salomon, y no se refiere, (ni aun se infiere sino por conjeturas sujetas a entenderse variamente) su penitencia, y la dudã, ò niegan tan grandes Doctores como los Santos Augustino, y Gregorio, y otros, con que por vltimo se haze lugar a lo que se escriue, que Dios reuelò a Santa Metildis, que la eterna sabiduria se ha seruido de que hasta oy se ignore su misericordia en quanto a Salomon, para que los hombres teman, y euiten aquellas culpas, por las quales vn hombre tan sabio, y fauorecido de Dios, despues de tantas misericordias, dexò en disputa la mayor, que es la de su salvacion.

Pero yã a la memoria de vn Rey memorable, igualmente a la sucefsion de los siglos, por sus bienes, y por sus males, corresponde la incricion sepulcral, ò Epitafio que se figue.

EN



EN ESTE SANTO MONTE DE SION.

Se conserua el monumento, y cenizas del Rey de los Hebreos, mas señalado, en sabiduria, Imperio, y felicidad de los primeros, y mayores años de su Reynado, y en la infelicidad de culpas de los postreros.

Salomon, hijo del Santo Rey Dauid, y de la penitente Reyna Bersabè.

Aquel, que anunciado antes de nacer, con la nombradia de Rey Pacifico, y Amable al Señor, nació, auiedole tocando la suerte de vna alma buena, y cuerpo hermoso, y puro, y de vn ingenio capaz de todo, y se criò, y creció en años, y virtudes Reales, y en el Santo temor de Dios, debaxo de la mano de tan buenos padres, y del amaestramiento del Santo Profeta Nathan.

El que a los doze años de su edad fue preferido a sus hermanos mayores,

y



y aclamado, en falçado, y coronado Rey. y coronò su entrada a Reynar cò la justicia en el castigo de Ioab, con la clemècia en moderar, ò suspender el de Abiathar, Adonias, y Semey, y con el premio de los hijos del Galaadita.

El que con humilde conocimiento de si, y de su obligacion de Rey, y de Sieruo del Señor, pidiò al Señor sabiduria para Reynar, y seruirle, y el Señor se la concediò diuina, y humana, grande, y mucha, y juntamente gloria, y riquezas auentajadas a las de quantos Reyes antes, y despues dèl, han sido, y empleò estos dones de Dios, en fabricar al mismo Dios, el mas augusto, y admirable Templo que se le ha fabricado en la tierra.

Este es aquel en quien al igual de vna sabiduria tan sin igual, que fue el oraculo mas consultado, y atendido de los sabios, de aquella edad, se reuerèciò

D

por



por los demás Reyes la Magestad de su nombre, con el de el grande Rey, y Rey de Reyes.

La grandeza de su Imperio, y poder dilatado, desde el Eufrates, a los terminos de Egypto, y Ethiopia, y respetado de mar à mar, desde el de Palestina al Bermejo, y deste al Indiano Oriental, y a los Occidentales de España.

La representacion, y riquezas de su Corte, y Palacios, donde el oro abundò como el laton, y la plata por la abundancia baxò a no tener precio alguno, ò no mas precio que el plomo, y acompañada destas prosperidades, la de la paz bienaventurada, y segura de su Reynado, que siruiò de escudo, y pellico à la de sus subditos, y en Salomon al blasón glorioso de Rey pacifico, y al mayor de auer sido imagen, ò sombra del mejor Salomon Iesus.

MAS



## MAS AY DOLOR!

Y ay otra vez, ò exemplo de la miseria, y inestabilidad de los hombres, y de los Reyes:

Este el mas sabio, grande, y glorioso de los Reyes, y de los hombres, en la edad mas perfecta, y mayor, y en la cumbre de su prosperidad, desconocidamente olvidado del Señor, a quien la deuia reconocer, y halagueñamente inducido, y entregado a deleites muelles, y mugeriles, que no deuiera, se despenò al profundo de los males, la idolatria.

Asi cayò con Salomò, aquella gloria de su saber, y su poder, y a aquel, que siruiendo al Señor, fue respetable a los Imperios, y poderes mas remotos; despues que se siruieron del sus pasiones, le hizieron las mismas despreciable, a las soleuaciones de sus subditos.



Afsi se escureciò antes de ponerse este Sol tan esclarecido en su Oriente, y medio dia: y afsi naufragò adormecido al blando canto de las Sirenas del Mar desta vida, este Coronado Vaxel, en la mayor prosperidad de su nauegacion, y si el obscurecerse hauiesse sido, para quedar anochecido en eterna tiniebla, y el naufragar sin que le quedasse vna tabla en que escapar del naufragio, A Y otra vez, y muchas de Salomon! pero baste para el temor, y el escarmiento, que hasta oy no se sabe, si antes de anochecer hallò la lumbre de la gracia, ò despues del naufragio la tabla de la Penitencia: y solo se sabe que Salomon viuiò los años que viuiò en el Señor; y que los demàs no se le quentan por años de vida, sino de sueño, ò de muerte.

O REYES ! O MORTALES!

Mirad en las dos hazes deste prodigio,



gío, del saber, y del poder, y oy d, y apré-  
ded de Salomon, que el saber, y el poder  
humano, y la felicidad mayor de prin-  
cipios, y medios en el Reynar, y el viuir,  
fino se reconoce hasta el fin del Señor  
Dios de quien se reciben, es vani-  
dad, y todo vanidad de va-  
nidades.



[illegible]









EMPERADOR THEODOSIO. II.  
S.<sup>ta</sup> Pulqueria Emperatriz.

*P.F.F. sculp.*

*Anno, 1672.*



**E**N la linea de Reyes, y Reynados de mejor edad despues de Salomon, se halla entre los Hebreos, y no deue dexar de tocarfe, aunque por mayor, el del Santo Rey Iosias, que por muerte de su padre Ammō, entrò a Reynar en edad de ocho años, y de quien dize el Texto Sagrado, que no huuo despues del, ni antes, otro Rey q̄ le fuese semejante, ò igual; a lo menos, segun la inteligencia del Abulense, y otros, en la especialidad de no sauerfe que declinasse de los caminos derechos del Señor, a la diestra, ò siniestra con culpa conocida, y en que no solo restaurò el Santo Tēplo de Ierusalén, y assolò en todo su Reyno quantos lo eran de la Idolatria, y torpeza, sino que también abrasò las aras, y bosques que se conseruauan cerca del Templo, con el nombre, ò como memorias de Salomon, y celebrò la mas solemne Pasqua, y Phasè que se auia visto en Israel, y Iudà en tiempo de sus Iuezes, y Reyes: Tales fuerō los hechos del Santo Iosias, desde que assegurado en autoridad, y edad con la de diez y seis, y veinte años, y ocho, ò doze de Rey, pudo emprender la restauracion de su Reyno en Religion, y costumbres. Pero el Señor por cuya quenta corren las

EMPERA:  
DOR :  
THEODO  
S I O SE-  
GVNDO.



vidas de los Reyes, y sus Reynados, permitiò, que acabasse este Santo Rey la fuya, en edad floreciente, saliendo herido de vna batalla, en que defendia la entrada de su Reyno, al Rey Neco de Egipto. Diosele sepultura en el Real Mausoleo de sus padres en Ierusalén. Lloròle el Santificado Jeremias en las endechas, ò lamentaciones, y trenos, que oy se leen, y se atribuyen a este llanto, por S<sup>a</sup> Geronimo, y otros despues de Iosepho; Lloraròle los pueblos de Iudà, y Isrrael, con duelo tan grande, que le comparò el Profeta Zacarias, al q auian de hazer los Cielos, los Elementos, y la tierra, en la muerte del Vnigenito Hijo de Dios, y quedò sièdo la memoria de Iosias a la posteridad, vn perfume oloroso, y vna musica acordada, y dulce de sus virtudes.

Pero yà de Salomon, y Iosias entre los Hebreos, passa este apuntamiento a los Romanos, y entre estos a Theodosio el segundo, hijo de los Emperadores Arcadio, y Eudoxia, y nieto de Theodosio el mayor, y de la Emperatriz Placilla, todos de la casta Española del gran Cesar Trajano, y todos el mas noble reconocimiento, con que la España entonces vnida al Imperio Romano, le contribuyò Cefares que le rigiesen.

Naciò Theodosio el Segundo, segun la ra-

zon



zon de los años que seguimos, en el de Christo Señor nuestro, quatrocientos y vno, en que fuerõ Consules, Vincencio, y Frauita, y se contaua el septimo del Emperador Arcadio su padre, a diez de Abril, dia que el mismo Emperador Theodosio, despues en ley suya, llamò, su natal genuino; en la Ciudad, Corte, y Palacio de Constantinopla, cabeça del Imperio Oriental: y preuino su nacimiento, y le señalò Dios con vna marauilla, digna de dar principio a su historia; aunque no la refieren las comunes suyas de Griegos, y Latinos, y solo se sabe por la que escriuiò Marcos Diacono de los hechos de San Porfirio, Obispo de Gaza que traduxo Simeon Metafrastes.

Auia venido a Constantinopla el Santo Obispo Porfirio, en compañía de su Metropolitano Ioan, Arçobispo de Cesarea en Palestina, a implorar el auxilio Imperial contra la persecucion, y violencias con que oprimian a los Christianos de la Ciudad de Gaza, los Gentiles de aquella Ciudad, obstinados en la Idolatria de vn Idolo de Iupiter a quien adorauan, con nombre de Marna, en vn Templo de los mas celebres del Oriente: Valieronse los dos Obispos, por consejo de San Iuan Chrysostomo, que al mismo tiem-



polo era de Constantinopla, de la autoridad de la Emperatriz Eudoxia, que se hallaua preñada en nueue meses, sin auer tenido hasta entonces hijo varō; a la qual con su suplica, y en hazimiento de gracias por el auxilio que les ofrecia, por reuelacion diuina que les auia participado vn Santo Anacoreta Procopio, anunciaron, y le prometieron, que le daria Dios de aquel preñado vn hijo varon, que viuiria, y feria Emperador a la vista, y en vida de la misma Emperatriz: Cumpliose a pocos dias la reuelacion, y promessa de los Obispos, con el nacimiento de Theodosio el Segundo, cuyas primeras fajas fueron la purpura Imperial con que desde entonces le señalaron por Emperador; y cumplió la Emperatriz su ofrecimiento, disponiendo, que el dia del bautismo de Theodosio, que se le administrò por el glorioso Chrisostomo, se aplicasse el memorial de los Obispos a la cabeça del recién bautizado, y pareció que cō inclinarla auia otorgado la suplica, con que como primer decreto de vn hijo Emperador, le mandò executar el Emperador Arcadio su padre, y cō ordenes suyas el Idolo, y Templo de Marna, y los demás de la Gentilidad de Gaza, se destruyeron, y se les subrogaron Iglesias Catolicas.



A este nacer Emperador Theodosio, y anunciado para el Imperio antes de nacer, y a aquella inclinacion de su cabeça, que se tuvo por Decreto Imperial del mismo recién nacido en favor de la Santa Fè Christiana, y contra la Idolatria, no ofrecen que añadir las memorias que se conseruan de aquellos años, si yà no lo son, ò parecen dignas de apuntarse, la de que el año de quatrocientos y dos, fue declarado repetida, y solemnemente Cesar, y Augusto, y en el de quatrocientos y tres, y quatrocientos y siete, fue Consul, y señalò con este titulo los años, y los fastos, y celebrò en el de quatrocientos y siete, las fiestas quinquenales de su Imperio: noticias, en que por no seruir a la enseñanza moral, a que este escrito se encamina, no nos detenemos.

En el año de quatrocientos y ocho murió el Emperador Arcadio, padre de Theodosio, auiedo muerto antes su madre Eudoxia (cuyas vidas, y la censura dellas, y de sus hechos, no son de nuestro assumpto.) Dexaron por sus hijas a las Princesas Pulqueria, Placila, Arcadia, y Marina, y sucediò en el Imperio Theodosio, en edad apenas de ocho años: en cuya consideracion Arcadio su padre (y con alguna desconfianza de su herma-



no Honorio, Emperador del Occidente, que se hallaua justamente indignado contra Arcadio, por la persecucion de San Iuan Chrysostomo, en que adelante se avrá de tocar lo preciso) nombrò en su testamento por tutor de Theodosio su hijo, a Isdigerdes, Rey de los Persas, su confederado, y le encomendò con la tutela, la paz y la conservacion de su Imperio.

Fue estraña a la verdad, y no podria, segun prudencia humana, aprobarse la ordenacion referida de Arcadio, pues fiò de vn Rey Gentil, y Barbaro, y nacionalmente enemigo del nombre Romano, lo que desconfiò de vn hermano Emperador, y aunque entonces justamente indignado, al fin hermano, y tan Christiano Principe, y bueno, como lo fue Honorio; pero la prouidencia diuina, que es sobre toda humana prudencia, y en quien tenia Theodosio su mejor tutela, dispuso que el Rey Persa aceptasse la que se le encargaua, con sincera, y segura fe, de que hizo propria demonstracion, firmando luego yna larga tregua, ò paz de cien años con el Imperio, y escriuiendo al Senado Romano, como tutor de Theodosio, que qualquier mouimiento, ò asechança contra el estado, ò vida del Cesar su pupilo, le obli-



obligaria a romper en su defenta, y contra el Imperio, vna guerra implacable, y juntamente embiando en su nombre a Constantinopla a Antiocho, Varon admirable en Religion, y doctrina, que supliesse su oficio de tutor, y fuesse Ayo de Theodosio, y le instruyesse, y amastrasse como a quien auia nacido, y deuia ser Emperador: que todo fue dexar de si aquel Rey, no ya Barbaro, sino nobilissimo, vn noble, y nuevo exemplo de Real bondad y virtud.

Por otra parte Honorio, Emperador de Occidente, trocada generosamente la indignacion contra el hermano, en commiseracion del sobrinopupilo, y deseoso de proueer personalmente a la seguridad de su vida, y Imperio, con su jornada a Constantinopla (ya que por entonces no se la permitieron la solleuacion del Tirano Constantino en Arles, y la conjuracion de Stilicon) concurrió con su autoridad a que fuesse recibido por Ayo, Antiocho, y en que asistiesse a la suma de las cosas, y al gouierno del Imperio Oriental, el grãde Anthemio (que assi le nombra en sus escritos Synesio, Obispo de Cyrene) el qual auia sido tres años antes Consul con Stilicon, y era actualmente Prefecto del Pretorio, y todo de la aprobacion de



de San Iuan Chrysostomo, por prudēcia, y virtud, como parece de vna carta del Santo, con quien conuienen Theodoretto, Socrates, y otros de aquella edad.

Sucedio a pocos años, y concurriò en las tutorias de Theodosio, teniendo en ellas el mayor, y mas precioso cuidado la Princesa Pulqueria su hermana, aunque de tan poca edad, que apenas contaua quinze años, pero mayor que su hermano, y con capacidad, y virtudes adelantadas a su edad, que empleò, y aplicò todas a la buena, y santa criança de Theodosio, y a la conseruacion de su Imperio: Y atribuyese el logro de ambos fines, principalmente a esta venerable Princesa, y su direccion, y prudencia, celebrandose su nombre con alabança vniforme en las memorias mas autoriçadas de la Iglesia, y del siglo, y en el Martyrologio Romano, y Menologio de los Griegos, con título de Santa Pulqueria Augusta, y Virgē, insigne en piedad, y Religion.

Y quede desde aora advertida por demonstracion señalada de la santidad de Pulqueria, y no menos del zelo, y amor con que atendió a resguardar la vida, y Imperio a su hermano, que desde que en tan tierna edad se encargò de la educacion,



cion, y gouierno, consagrò a Dios su virginidad con voto, y le publicò con la ofrenda de vn riquissima mesa de oro, y piedras preciosas, dedicada en el Templo Mayor de Constantinopla, con inscripcion que referia su voto, y juntamente q se dedicaua por la salud, y felicidad del Emperador su hermano: Y dispuso a sus dos hermanas Arcadia, y Marina, auiendo muerto antes Placila, a professar, y mantenerse en el mismo estado virginal, sin passar al del matrimonio: y todo en atencion, de que ninguno tuuiesse el motiuo de hallarse marido de alguna de las tres Princesas, para mouer, ò maquinar contra el Imperio de Theodosio: Y si bien en los años adelante la misma Pulqueria eligiò por marido a Marciano, y le hizo declarar Emperador, fue despues de muerto Theodosio, y con protestacion del voto de su virginidad, que se capitulò, y jurò por Marciano, y auiendolo elegido, precediendo reuelacion diuina, con que se lo dexò encomendado al morir su hermano Theodosio, y por ser el que mas conuenia al bien de la Iglesia, y del Imperio.

La criança del Cesar Theodosio, al lado, y a los ojos de vna hermana tan santa, y prudente, y que despues Dios le amò tanto, y con la direcció

de



de Aynos tan escogidos como Antiocho, y Antemio, se logró tan dichosamente, que podría servir de espejo a la de los Principes mas señalados: Fue, como ser deuia el primero, y mayor cuidado instruirle en la Santa Fè, y en la oracion frecuente, y leccion de los libros Sagrados, y comunicacion reuerente de Varones grandes en doctrina, y virtudes, y inflamarle en el zelo de preservar, y de tender a qualquier precio, y riesgo contra las Heregias de aquel siglo, la pureza de la Religion Catholica, y dilatarla por los Ministros Evangelicos, en las Prouincias mas remotas: y de todo con los años crecieron, y se vieron en Theodosio memorables demonstraciones.

A esta Christiana educacion de hombre, y de Emperador, desde la primera edad, y despues de auer fauido leer, y escriuir (y esto tan primorosamente, que por la hermosura del caracter se conseruauan nueue siglos adelante, en el del Historiador Niceforo Calixto, los Santos Euangelios, escritos de la mano de Theodosio con letras de oro, en hojas de forma de Cruz) acompañaron otras Artes, exercicios, y instrucciones, proporcionadas a sus años, y al estado de la soberania, en q̄ esmeradamente su hermana Pulqueria, tuuo la

ma-



mayor direccion porque siendo aquella Princesa por sí, excelente en el uso de las lenguas, Latina, y Griega ( y esta entonces la propia, y vsual de aquel Imperio de Oriente, conseruandose tambien la Latina, con el titulo, y prez de Imperio Romano ) cuidò de que Theodosio posesyese vna, y otra, y hablasse, y escriuiesse en ambas con propiedad, y decoro: a que añadió vna templada noticia, ò tintura de las Mathematicas, como la Astronomia, y demás Artes, que se llaman Liberales, y de las del pinzel, y fincel (en que la inclinacion, y aplicacion de Theodosio, le hizo Eminente) y sobre todas, vna perfecta comprehension, y profesion de la Filosofia, Ethica, Economica, y Politica, con cuyo conocimiento, como escriuē Socrates Escolastico, y otros, sin detenerse en los filogismos de Aristoteles, passò a exercitar la Filosofia en las obras, y virtudes, dignas de Heroe, y de Principe, y aprendiò a reprimir con la razon, la ira, y deseo de vengança, y otras passiones de hombre, y con la tolerancia el dolor, el ayuno, los trabajos, y las inclemēcias de los tiempos, y a fer, y parecer tan Augusto en las virtudes, como en el Imperio.

Los exercicios de Cauallero, y los militares,

E

tan



tan decentes, y conuenientes a la Magestad, que la adornan en la paz y hazen robusto el animo, y cuerpo para la guerra; cuidò Pulqueria de que su hermano, a vaestrandole hombres famosos en la profefsion, los aprendiesse, y continuasse cõ brio-  
sa agilidad, sacandole de la sombra, y muelles de-  
licias del Palacio, al Sol, y viento de la campaña,  
y de la caza, con que llegò Theodosio a ser, en el  
manejo del cauallo, y en el de la lança, y el tiro,  
diestro sobre manera, y en toda fuerte de armas, y  
Artes de guerra, exercitado aun en la paz: Y no  
menos cuidò Pulqueria de instruir, y amaestrar  
por sí a Theodosio en el decoro, y representacion  
de la Magestad, así dentro del Palacio, y sala, co-  
mo en las Audiencias, y salidas publicas, para que  
el atauio, postura, y mouimiento, y sobre todo  
vna agradable medida en hablar, y respõder, mez-  
clada con seueridad, segun las personas, y causas,  
le grangeassen igualmente amor, y veneracion.

Así se criaua Theodosio, y crecia en años,  
artes, y virtudes de Christiano, y de Principe, y co-  
rrespondia en los mismos años, a tan santa  
criança, la felicidad de su Imperio, siendo exem-  
plar bien sin exemplo, que en vna menor edad, y  
en tutorias, y gouierno de vna muger de pocos  
años,



ños, y de dos tutores, el vno extranjero, y en tiempo que el Imperio Occidental zozobraua entre solebaciones de Tiranos, y auenidas de Naciones Septentrionales, se conseruasse el Oriental en paz sin que alguna inuasion se atreuiesse a sus fronteras, ni vsurpacion a su Magestad, con que se auia, que aquel Señor, que lo es de Reyes, y Reynos, por la persona de Pulqueria Virgen, y Santa, regia la tutela, y defendia el Imperio de Theodosio: Fue assi, que por la paz capitulada cō Isdigerdes, Rey de los Persas (igual, y hereditario, competidor del poder Romano) se mantuuieron por aquella parte los limites del Imperio Oriental sin mella, y sin mengua la reputacion: Y fue tambien assi, lo que es mas, que estando el Occidental trabajado con la tirania de Heracliano en Africa, y Constantino en las Gallias, y Atalo, apellidado Augusto en Roma, y al mismo tiempo con las hostilidades de Alarico, y sus Godos en Italia, y hallandose el Emperador Honorio, tio de Theodosio, cerrado, o asediado en Rauena, huuo en la tutoria, y regimiento de aquella menor edad, prouidencia, vigor, y execucion, para resguardar sus confines cō vna saludable ordenacion, sobreescrita a su tutor Anthemio, que oy se lee en el codigo de Theodo-



sio, y para socorrer a Honorio con tropas refor-  
cadas en calidad, y numero, y tan promptamente  
conducidas, que entrando en Rauena, le assegu-  
raron el Imperio, contra las inbasiones, y vsurpa-  
ciones que le infestauan.

Con tan buen logro de educaciõ, y tutorias,  
llegò Theodosio a la edad competente para salir  
dellas, y encargarse del gouierno del Imperio,  
que fue la de catorze años, y del quinto siglo  
Christiano, en el de quatrocientos y quinze, y en-  
nobleciò su entrada de Emperador, con vna ac-  
cion de que no se auia visto exemplar, que fue ele-  
gir por compañera en la soberania, y declarar a  
su santa hermana Pulqueria por Emperatriz, y  
Augusta Venerable, como se nombra en vna ley  
de Theodosio en elCodigo que compuso, con q̃  
manifestò agradecerle en lo mas que podia, la fe-  
licidad de su educacion, y asiançò para su Impe-  
rio en adelante, la misma, con su assistencia, y cõ-  
sejo, y dexò a otros Soberanos de igual edad, y  
obligacion a las madres que cuidaron de su criã-  
ça, y tutela, vn documento de la gratitud, y res-  
pecto, con que deuen correspõderles, para su mis-  
mo acierto, y reputacion.

Pasò despues Theodosio en edad yà viril de  
veinte



veinte años, y en el de quatrocientos y veinte y vno, a estado de matrimonio, y eligió para él, con el consejo de la Emperatriz su hermana, a la Virgen Eudocia, llamada antes Athenaide, y nombrada Eudoxia en el Bautismo, por el Obispo Attico de Constantinopla, que fue lo mismo, que si la nombrasse la dignamente celebrada: Era hija de Leoncio, insigne Filosofo Atheniense, de quien se escriue, que en su testamento dexando heredados en su patrimonio a sus hijos, desheredó a la hija, y añadió, que le bastarian sus gracias, y su fortuna: Y fue assi, que conocida por la Emperatriz Pulqueria, y las admirables dotes de animo, y cuerpo que la adornauan, y singularmente el ingenio, y discrecion esmaltada de quantas artes podia dar la erudicion, y la cultura, le pareció esta joya para engastada en la Corona de Theodosio que con igual conocimiento la aceptó por esposa, y Augusta.

Peró ya de lo que fue, y obró Theodosio, como priuadamente, y en quanto a si, antes, y en los principios de su Imperio, se passa a referir sus hechos, y acceimientos en lo publico, y como Emperador: se da, como se deve, el primer lugar a la Religion, fundamento de todo Imperio, y



Republica, cuya pureza, proteccion, y propagacion, zelò Theodosio, sobre quantos Principes le auian precedido, y pocos despues le han igualado: de que son testigos sin numero, y nobilissimos sus leyes publicadas, desde el año primero de su Imperio, y repetidas hasta los vltimos, contra las sectas de los Hereges de aquella edad, y contra los Iudios, y Gentiles, con la detestacion, y penas que oy se leen en los Codices de Theodosio, y Iustiniano: y no lo es menos la alabança que Theodoretto, y Niceforo reconocen a Theodosio, de auer sido quien con su zelo Religioso, y leyes promulgadas para destruir, y estinguir los Templos de la Idolatria, consiguió, que en todo su Imperio, no quedasse vestigio alguno dellos. y apenas la noticia, ò memoria de donde auian sido, a la posteridad: Con estas obras correspondió Theodosio Varon, a aquellas señas, con que recién nacido decretò la demolicion del Templo, y Idolo de Marna, como se ha referido: Y desta Religion, y piedad suya, fueron correspondencia, ò remuneracion, aquellos enjambrès dichosos de Anacoretas, y Cenobitas, que crecidos en numero sin numero, en el Imperio de Theodosio, ilustraron los yermos del Oriente, y aquel prodigio de la

gra:



gracia, el gran Simeon Stylita, que por más de ochenta años fue antorcha de la Christiandad sobre vna coluna, y entre tantas, aquella rara, y singular marauilla de los Santos Siete Durmientes, a quien del mortal sueño en que los enterrò la persecucion de la Iglesia por Decio, suscitò la exaltacion de la misma por Theodosio; despues de casi ducientos años.

Los sucesos publicos en paz, y guerra de Theodosio, fueron, y parecieron premio de su Religion, no solo con que en su menor edad gozò su Imperio de vna larga y segura paz, al mismo tiempo que el Occidental fluctuaua entre inuasion de Barbaros, y vsurpaciones de Tiranos, como ya se ponderò, sino que en la guerra sus victorias se señalaron con marauillas, que no podian atribuirse a otro, que al Señor Dios de los Exercitos: Aun en el tiempo de sus tutorias, y cõ el fauor, ò escritos de Antiocho su tutor, y proteccion del Rey Isdigerdes de Persia, predicadose en aquellas Regiones el Santo Euangelio, por el Santo Obispo Maruta, que lo era en la Mesopotania, y dilatadose gloriosamente el Christianismo en aquel Imperio, hasta que despues de la muerte de Isdigerdes, por su hijo, y sucessor Varanes. (según



lo escriuen Soprates Scolastico, y Niceforo) ò  
 en los fines del mismo Isdigerdes, segun Theodo-  
 reto, y el Martyrologio Romano, se mouiò, y ex-  
 citò, por los Magos Gentiles de Persia, vna cruel  
 persecucion contra aquella Christiandad, de cu-  
 ya duracion, y de los triunfos de los Santos Mar-  
 tyres, con que se señalò, no es deste instituto escri-  
 ur, y podran consultarse los fastos, y historias  
 Ecclesiasticas.

Con este glorioso, y principal motiuo de  
 mantener la Religion Christiana, y a los Fieles  
 oprimidos, y perseguidos en la Persia, declarò  
 Theodosio desde el año de quatrocientos y vein-  
 te, y continuò algunos despues la guerra a aquel  
 Rey, y con vn Exercito gouernado por Ardabu-  
 rio su General, rompiò en campaña abierta a  
 Narseo, General del Persiano, y destruyò la Pro-  
 uincia nombrada Azazena, en la Armenia Ma-  
 yor, que entonces obedecia a los Persas, y aunque  
 reforçado despues Narseo passò a la Mesopota-  
 nia, y desde Nisibi, Ciudad de su confin, y frontera  
 con los Romanos, renouò la guerra, le siguiò tã-  
 bien Ardaburio, y le llegò a aslediar, y combatir  
 con maquinas murales en Nisibi, hasta que su Rey  
Varanes, con todo el poder de su Imperio, se mo-  
 uiò



nió a socorrerle, y se valió de los auxilios de los Sarragenos, y de Alamandano su Principe que defende la Arabia feliz con vn Exercito formidable de millares casi infinitos de aquella Nacion, passò en fauor del Persa, contra los Romanos, que se hallauan con fuerças muy inferiores.

Fuò la fama de los mouimientos en notable turbarcion al pueblo, y Corte de Constantino-  
pla, y en gran aprehension, y cuidado a Theodosio, y aunque reforçò promptamente con nuevos Generales, y tropas sus Legiones, pero el mayor refuerço fue el recurso de su confiança, y rogatiuas proprias, y publicas a Dios, en cuyo seruicio hazia la guerra: y siruiòse el Señor, de que se le lograsen aun antes de vencer, con preuenir, que sus Santos Angeles se apareciesen a algunos pasajeros que venian por la Bithinia a Constantino-  
pla y les mandasen publicar en aquella Corte, que continuassen las rogatiuas, que Dios les embiaua por ananciadores de la victoria, que seria de los Romanos: Fue cumplimiento desta maravilla, la que el mismo Señor obrò, primero cò los Persas, impidiendo sus marchas, y operaciones, con vna prodigiosa, y con tinuada tempestad de pluuias, y granizos, y despues con los Sarracenos,



porque en medio de la mayor presuncion de su  
braueza, se hallaron de repente enuestidos de vn  
espanto, y pavor tan desapoderado, que imaginán-  
dose cortados, y atropellados de los Romanos,  
sin atinar con otro escape, ni defensa, se arrojaron  
con ciega huida, y armados como estauan, en el  
Eufrates, donde se creyò auian perecido mas de  
cien mil, y con el resto dellos acabaron los Gene-  
rales de Theodosio, y los mismos despues hizie-  
ron piezas los diez mil soldados Veteranos del  
Persa, llamados los inmortales, que eran el ner-  
uio de aquel Exercito, y auian acometido al Ro-  
mano, aleuosamente, debaxo del seguro de trata-  
dos de paz.

Este fue el fin de aquella guerra, en que Theo-  
dosio, aunque victorioso, ofreció la paz al Persia-  
no, y este la accettò, necesitado como vencido, con  
que cessò la persecucion, y no solo se restituyò el  
exercio de la Christiana Religion: sino que aquel  
grano, y semilla de Santos Martyres de la Persia,  
se dilatò, y diò nueuo, y noble fruto en la Arabia,  
fuelo de los Sarracenos, y los mas de aquella Na-  
cion se bautizaron, y recibieron el Sagrado Euā-  
gelio, y conuirtieron a la Santa Fè por la pedrica-  
cion, y ministerio del Santo Abad Euthimio: Ce-  
le-



lebraron entonces publicos escritos aquel triunfo contra los Persas y las alabanzas de Theodosio, los primeros Escritores Romanos, y Griegos de aquella edad, y con excelencia entre todos, la misma Emperatriz Eudocia, en vn poema heroico, cuyo argumento fue aquella guerra, y sus victorias. Pero Theodosio, que las reconocia de la diuina piedad, conuertia las pompas, y celebridades triunfales en oraciones publicas Hymnos de hazimiento de gracias, a que asistia con la Emperatriz Pulqueria, y las Princezas Arcadia, y Marina sus hermanas, y para testimonio mas permanente, y publico de su reconocimieto, hizo labrar moneda, en que por vna parte se via a Theodosio con diadema Imperial, y por la otra al mismo en trage militar, que tenia en la diestra el Estandarte ò enseña Romana, llamada el Labaro, con la cifra del Sagrado nombre de Christo, y en el circulo de la moneda, vn mote, que dezia *la fortaleza del Exercito*, con que confessaua deuerla de sus Exercitos, y sus victorias, como otro Constantino, y como Theodosio su abuelo, a aquella gloriosa enseña.

Apenas depuestas las armas en el Oriente, se vió obligado Theodosio a mouerlas en el Occidente,



dente, por hauer muerto el Emperador Honorio su tio, y vsurpadose el titulo, y dignidad de aquel Imperio en Italia, el tirano Ioan, Prefecto entonces del Pretorio, asistido de innumerables Barbaros Septentrionales. Fue el primer passo desta empresa el año de quatrocientos y veinte y quatro, menos feliz (quizas para aquel fin que la coronò fuesse mas estimable, y glorioso) porque Ardaburio General de Theodosio, auindose embarcado en Salona de Dalmacia, para llegar a Aquileya, la naue que le conducia, con vna tormenta deshecha, le lleuò a poder del Tirano, de quien quedò prisionero, y su Exercito sin General, y Theodosio en mayor cuidado. Pero su Religion, y fe, que el año antes auia dado principios a sus aparatos militares, con la publicacion de Santas leyes contra Hereges, Hebreos, y Paganos, hallò el galardón de su zelo en el suceso desta guerra para que despues de algunas victorias de Candidiano su General, la mayor, y en que se señalò, como siempre, la mano del Señor en fauor de Theodosio, fue que Aspar su General, hijo, y successor de Ardaburio en el Gobierno de sus Exercitos, hallandolos passos para la Ciudad de Raquena, donde el Tyrano tenia su asiento, deñidos, y cerrados con  
Tro-



Tropas enemigas, penetrò conducido de vn Angel en trage de pastor, por medio de vn estanque, ò laguna profunda, que el espiritu del Señor facò entonces para hazerle camino, hasta las puertas de aquella Ciudad, que la seguridad, y el descuido tenia abiertas, donde auendosi apoderado de la persona del Tyrano, y de sus faccionarios, acabò con el, y con la guerra.

La nueva deste vltimo, y milagroso vencimiento, llegò a Constantinopla, a tiempo, en que Theodosio, mas por condescender a la recreaciõ del pueblo, que por la fuya, afsistia a las fiestas, ò juegos Circenses, donde se contendia en la velocidad, y destreza, con que en carroças de cauallos, se passaua el cerco, ò circo, y se doblaua, ò rodeaua el cabo, ò punta, que llamauan meta: De alli Theodosio, al primer anuncio de la victoria que Dios le auia dado, mouiendo con la voz, y exemplo, a aquel concurso de pueblo, y Corte, le facò de la fiesta profana, en que estaua, y le acaudillò en processiõ solemne de hazimientto de gracias al mayor Templo de Constantinopla; donde, como escriuiò el antiguo Socrates, con la afsistencia deuota de todo aquel dia, y de toda aquella Ciudad, pareciò auerse trãformado en Templo,



plo la Ciudad: Restituyò tambien Theodosio, cõ vna insigne ley publicada entonces, los priuilegios a las Santas Iglesias, y los del fuero a los Ecclesiasticos, acompañò en lo humano esta piedad, con declarar al mismo tiempo por Cessar, y Augusto para el Imperio Occidental, a Valentiniano el Tercero, su primo, hijo del Cessar Constancio, y de la Princesa Placidia, hermana de Theodosio, bien que de edad entonces de siete años, y debaxo de la tutela de la Augusta Placidia su madre.

Y sucessiuamente aquel año, correspondiendose los auxilios del Cielo, con la Religion, y piedad de Theodosio, y auiendo atrauesado el Istro, ò Danubio, vna muchedumbre de Barbaros Scythas del sequito del Tyrano Iuan, y inundado en sangre, y horror la Tracia, hasta llegar a amenazar la vltima destruicion a Constantinopla, el mismo Señor, Protector siempre de Theodosio, se siruiò de que vn rayo abrasasse al Barbaro General, y otros fuegos forjados, y arrojados de la region del ayre, y la misma inficionada con peste, consumiesen el resto de aquel Exercito; y con tã repetidas marauillas se viesse en el Oriente, y Occidente, que por este Theodosio, como por el ot.

gran



gran ascendiente fuyo, militaua el cielo, y que los vientos, y sus meteoros, se alistauan como auxiliares de sus huestes, y hasta los mismos Angeles le seruian de conductores, ò anunciadores de sus triunfos.

Tales fueron, y tan heroicos los principios, y los progressos priuados, y publicos de la primera edad de Theodosio, y sin duda en aquella edad los correspondieron sus virtudes, que refieren con extremada alabanza, Socrates, Niceforo, y Paulo Diacono, y singularmente la justicia, y prudencia politica, con que formò, y dispuso leyes para su Imperio en el volumen, que intituló de su nombre: la clemencia, y mansedumbre, con que a quantos le ofendieron, perdonò; y la fortaleza, y tolerancia, con que a ningun dolor, ò trabajo suponer (excediendo en estas virtudes de clemencia y paciencia, a los mas eminentes Filisofos) el zelo de la castidad, y decoro, con que extinguiò por ley en su Corte el infame tributo, y exercicio de los rufianes; el amor a las buenas artes, y estudios con que diò forma, y priuilegios a las Escuelas de Constantinopla, y el honor de Condes del primer orden a sus profesores despues de veinte años de profesion, siendo el mismo Theodosio por sitan



excelente en los humanos saberes, que a los que le comunicauan, parecia auerlos comprehendi- do todos: Mas sobre todo, en la sagrada erudiciõ que enriqueciò con mas copiosa libreria, que la de Ptolomeo Filadelfo en Egypto, y en la fineça, y firmeza de Fè Religiosa de que entre muchas hizo memorable demonstracion, en ocasion, que auiendo se mouido vna horrible tempestad, a tiẽ- po que a instancia del pueblo celebrau las fiestas Circenses, mandò publicar por pregon, que dexa- do aquel profano espectaculo, pidiessen todos con oraciones a Dios, les librasse del riesgo que les amenaçaua; y el mismo desde alli depuestas las insignias de Emperador, y en abito particu- lar, diò principio a vna procession deuota, con que inmediatamente el ayre se serenò, y rindiò aquel año admirable abundancia de frutos,

Seá deste lugar otra sagrada marauilla, au- que pertenezca a los vltimos años de edad, y Im- perio de Theodosio, y suceda a la referida, por la semejança, bien que incomparablemente mayor en la celebridad, con que se halla autoriçada en la Santa Iglesia Latina, y Griega, la memoria, y prin- cipio del diuino Cancionero, ò Hymno llamado Tri- sagio, ò tres vezes Santo; la cuya relacion con-

cu-



currió la Religion, y Fe de Theodosio, como testigo, y a su publicacion, y exaltacion en la Christianidad, como Emperador. Fue assi, que por los años de quatrocientos y quarenta y seis, y segun la cuenta del Conde Marcelino, en el treinta y nueve del Imperio de Theodosio, se continuò en casi el Orbe todo, por mas de seis meses, vn movimiento de tierra tan terrible, que en Constantinopla arruinò sus murallas recien fabricadas, con cinquenta y siete Torres, y obligò al Emperador, y Santo Patriarca Proclo, cõ toda aquella gran Corte, a salirse de la Ciudad al sitio que llamauan Campo, y implorar desde alli con Letanias, y lagrimas deuotas la misericordia diuina: En el mayor estrecho de aquella afliccion, fue seruido el Señor, de que quando los que la padecian temian que con el terremoto el suelo mismo de la campaña que pisauan, se trastornaua, y arrancaua desde sus fundamentos, los mismos viesien eleuarse de en medio dellos al ayre, vn Niño, hasta desaparecerse en la suprema region, y bolver luego, y descender por donde auia subido, y anũciar al Emperador, Patriarca, y pueblo, que auia oido a los Angeles el Cantico con que adorauan al Señor, y le dezian: SANTO DIOS,



SANTO FVERTE, SANTO INMORTAL,  
TEN MISERICORDIA DE NOSOTROS:

Acabò el Niño con su anuncio, y inmediate  
te espirò, y el Emperador, y pueblo, precediendo-  
les su Patriarca, entonaron aquel Celestial Can-  
tico con deuota veneracion, con que de repente  
cessò el terremoto. Publicòse por ley de Theo-  
dosio, y Pulqueria, aquel diuino prodigio en todo  
su Imperio, y recibieron el Trisagio, y el rito de  
inuocar con èl a la Trinidad Beatissima, las Igle-  
sias Latina, y Griega, conseruandole la Latina  
en el mismo Idioma Griego, en que el Niño le  
pronunciò, y la Griega con la memoria dèl en su  
Menologio el dia veinte y quatro de Septiembre,  
y autoriçado el milagro, y el Rito la Iglesia Vni-  
uersal en el Santo, y General Concilio Calcedo-  
nen se.

Mas yà entre las Virtudes, y felicidades, con-  
q se señalò la persona, y edad de Theodosio, obli-  
ga la razon de la Historia, y exemplo, a tocar en  
algunas faltas suyas, que no ay humanidad sin  
ellas, y como el experimentarlas en si los buenos  
Principes, les sirue al propio conocimiento, y en-  
mienda, assi el referirlas, podrà seruir de aduerten-  
cia en los demas: Conociose en Theodosio desde

los



Los primeros años, vna benignidad natural, q̄ fiendo, como era dote, y virtud de vn animo Real, y noble, passò con la lisonja, y artes de los que le asistían dentro de Palacio a ser facilidad culpable, con que creyò, y fiò mas de lo que deuiera, y solia conocer, y de cretar sin reconocer los memoriales que se le ofrecían al sello, ò para la firma: Y aunque la Santa Emperatriz Pulqueria su hermana, le aduirtió algunas vezes, el peligro, y perjuizio, a que estaua expuesta a quella facilidad, hasta llegar para dexarle mas auisado, a darle vna cedula en que se referia auerse vendido por esclaua, a la Emperatriz Eudocia su esposa, lo qual Theodosio sin leer, ni reconocer, lo otorgò, y sellò luego, y reconocido despues, le puso en mas recato para adelante pero toda via, antes, y despues deste desengaño, le ocasionò tropieços peligrosos, aquel creer facilmente, y dexarse mouer de los que le seruiã dentro de la Camara, que entòces, y segun la vsança de aquel Imperio Oriental, los mas eran Eunucos, preciados, como alhajas de la soberania, y ministros de especial confianza.

Fue el mayor, y mas lastimoso desliço, y daño de la facilidad de Theodosio, la proteccion que diò al impio Nestorio, electo Patriarca de



Constantinopla, el año de quatrocientos y veinte y ocho, y autor de aquel blasfemo error, con que negaua a Maria Santissima el nombre de Madre de Dios, y a su Hijo la Diuinidad en su Nacimiento: en que aunque Theodosio nunca confintió, pero hasta ver condenada esta heregia, y su autor en el Concilio General de Efeso, no desamparò a Nestorio, de que se siguieron en la Santa Iglesia, y contra los Obispos Catholicos, y especialmente contra San Cyrilo Alexandrino, graues opresiones, y escandalos, causados por los Condes Ireneo, y Candidiano, Sectarios Nestorianos, y por otros Ministros del Palacio de Theodosio, que le mouian con siniestros informes, y abusauan de su sinceridad; bien que vltimamente el año de quatrocientos y treinta y vno, enterado de los decretos del Concilio, les prestò Catholica Fè, y obsequio, y arrepentido de la protecciõ de Nestorio, le desterrò al desierto de Oasis en los confines del Egypto, y Libya (donde murió pudriendosele la lengua) detestandose por Theodosio aquella portentosa, y nefanda heregia, y sus sequazes, y escritos con leyes Imperiales, que se leen en los dos Codigos, el suyo, y el de Iustiniano, y en las actas del Concilio Efesino: y se escri-



ue, que desde entonces se añadió a la Salutación Angelica del Ave Maria, la parte que dize: *Santa Maria Madre de Dios, ruega por nosotros*, y se aumentò gloriosamente la deuocion, y culto desta Gran Señora, en Templos, y oraciones de los Fieles.

Ocasionaronsele a Theodosio algunos años despues, desde el de quatrocientos y quarenta y seis, otros peligrosos tropieços, por la facil creencia, y gracia que participò al Eunuco Crisafio su Camarero, el qual injustamente indignado contra el Santo Flauiano, recien electo entonces Patriarca de Constantinopla, y contra la Emperatriz Pulqueria, que le veneraua, y defendia, alcançò primero con las malignas trazas, ò tretas de aquel Palacio, que Theodosio apartase de si, y del gouierno a su santa hermana, obligandola a retirarse a vida particular, fuera de Constantinopla, y luego con las mismas artes, y sugestiones siniestras, empenò al Emperador en el patrocinio del Herege Eutiques, que negaua en Christo Señor nuestro la vnion de las dos naturalezas, y con la violencia de edictos, y Ministros Palaciegos, hizo absolver a Eutyques, y autorizar aquel error execrable en el Conciliabulo que quedò con el



infame titulo de junta de Vandoleros, deponer, y desterrar encadenado al Sãto Flauiano a su glorioso Martyrio, y finalmente abalançarfe Theodosio a estos, y otros tan terribles despeños ( de que seria lamentable, y larga la relacion ) hasta que la Santa Emperatriz Pulqueria con sus consejos, arrancandola de su retiro, el zelo de la Religion, y el Santo, y gran Pontifice Leon el Primero por sus cartas, y legados, le desengañarõ, y reduxeron, siendo la manifestacion primera de su arrepentimiento, la restitucion de su santa hermana al Trono Imperial, y el castigo del malvado Crisafio, y continuando lo que le durò la vida en obras exemplares de penitencia, y satisfaccion.

Pero antes de cerrar el periodo, a estas postri-  
merias de Theodosio, aunque buelua algunos  
años a tras la relacion, para que en medio de los  
mismos descaccimientos referidos, se haga lugar  
el merito de su Religion, y piedad, se reducira a  
breue suma, la que manifestò en la gloriosa trans-  
lacion del Venerable cuerpo de San Iuan Chri-  
stomo: Notorio es en las memorias de la Igle-  
sia, que este gran Doctor suyo, y excelente Maes-  
tro de los Oradores Christianos, de quien se lee  
que



Q lo fue visiblemente a la oreja el doctor de las gentes Pablo, y cuya preciosa eloquencia le mereció desde su edad primera el nombre de Chrysostomo, ò Boca de oro, fue perseguido por la Emperatriz Eudocia ( indignada de que el Santo la reprehendiesse, por el despojo violento de vna viña executado contra vna miserable viuda ) y a infigacion de Eudocia, por el Emperador Arcadio, su marido, padres de nuestro Theodosio, y murió despojado de su silla Patriarcal, y trabajado de vno en otro destierro, hasta el de Comanà, en Capadocia al Ponto Euxino: Y notorio es tambien, que la Iglesia Catholica, y su Cabeça, successiuamente los Pontífices Romanos entre las mismas persecuciones, y despues dellas le veneraron por Santo, y su pueblo fiel de Constantinopla que viuo le reuerenciò, y aclamò Padre, y Pastor, le desfeò despues de muerto con repetidas instancias, restituido a lo menos en sus Sagradas Reliquias, a su Santa Iglesia, y silla, hasta que estas instancias, y clamores deuotos, nueuamente aferuorizados con la ocasion de vna oracion de las alabancas de Chrysostomo, recitada por su discipulo, y successor el Santo Patriarca Proclo, alcanzaron de Theodosio, hijo tambien espiritual de Chrysostomo



mo en el Bautismo, la orden conueniente para trasladar su Santo cuerpo desde Comanà a Cōstantinopla: y para que se dispusiesse con la solemnidad, y pompa sagrada, y secular, que a tan gran acto se deuia, despachò el Emperador por superintendentes a algunos Senadores de aquel Senado, de la mayor autoridad: Contauase el año Christiano de quatrocientos y treinta y ocho, y del Imperio de Theodosio el treinta y vno, quando llegados a Comanà los Ministros Imperiales, y manifestadas las ordenes al Obispo, y pueblo de aquella Ciudad, al intentar mouer vna caxa de plata en que estauan las Reliquias del Santo, se hallò inmobile, sin que bastasse fuerça, ni industria humana, para mouerlas de aquel lugar: Auísaron de vn caso tan no esperado los Senadores a Theodosio, el qual auiendolo consultado cō el Patriarca Proclo, y otros graues Varones, resolvió escriuir, y embiar al Santo Chrisostomo, como si fuesse viuo, vna carta en forma de memorial, y suplica en que le pedia, perdonasse a sus padres las culpas con que le auian ofendido: y assimismo, la de auer intentado su translacion, mas con el vano poderiò de Emperador, que con humildad de hijo: y le suplicaua con rendidos ruegos, permiti-

cicf



tiesse fer conducido a su Iglesia, y silla, donde no solo su sagrado cuerpo, y cenizas, sino su sombra seria venerada con deuocion afectuosa. Remitiò-se esta carta (cuyo tenor refieren mas a la letra, Cosme el vestiario, ò guardarropa, y Niceforo) a Comana, donde aplicada luego al pecho del glorioso cadauer, precediendo vna deuota vigilia, y rogatiua, se experimentò inmediatamente (ò gran Dios marauilloso en sus Santos!) permitir-se mouer, y conducir la caxa de aquellas Sagradas Reliquias, hasta la Ciudad de Calcedonia, vezina a Constantinopla, y contrapuesta a la boca de su estrecho: Entonces atrauesandole Theodosio con su gran Corte en innumerables Baxeles, recibió en su Galera Imperial aquel inestimable depósito; y para que sucedieffen vnas a otras las marauillas, el Señor se siruiò de que en la mayor serenidad del Mar con vna repentina borrasca, se esparcieffen todos los Nauios, y sola la Galera de Theodosio sin anclas, remos, y velas aportase con vn impulso Soberano, y suaua a la viña de aquella viuda, que amparada del Santo contra la Emperatriz Eudocia, motiuò su primer destierro: desde alli auiendose recobrado con nueva serenidad las demás naues, y conducido aquel Sa-  
grado



grado Tesoro con vna Proceſſion Triunfal de Clero, y Corte, a ſu Igleſia de Conſtantinopla, y colocado a inſtancias clamoroſas del pueblo en ſu Trono Patriarcal, ſe oyò luego vna vez, como pronunciada del Santo deſde aquel Trono, y la miſma con que ſolia, quando predicaua, ſaludar a ſus fieles hijos: PAZ SEA CON VOSOTROS: Añadioſe a tãtas otra marauilla que las coronò, y coronò tambien la piedad de Theodoſio, porq̃ hallandose èl miſmo poſtrado, y inuocando al Santo, para que ceſſaſſe el prodigio, cõ que la Vrina, ò tumulto de ſu madre Eudocia, en ſeñal de la violenta inquietud, con que auia turbado la Igleſia, ſe ſentia en treinta y cinco años, que auian paſſado deſde ſu muerte, eſtarſe eſtremeciendo con vna continua agitacion, ſe viò auerſe le otorgado lo que pedia, en que deſde entonces ceſſò aquel horroroso eſtremecimiento.

Con eſta variedad de acciones, y accidẽtes, de masy menos aprobaciõ, en la poſtrera edad llegò al termino de la ſuya Theodoſio: y pareciò premiara Dios la rectitud de ſu intenciõ, y las virtudes de ſus años primeros, en no auer permitido q̃ en los vltimos, aũq̃ tropeçaſſe, ò cayeſſe, no fueſſe para perderle del todo, ſino q̃ el tropeçar, ò caer fueſſe

pa-



para leuantarse cō escarmiento, y penitencia: Esta fue en este Principe tan verdadera, y de tanto merito, que le alcançò, el que estando visitando en peregrinacion el Templo de San Iuan Euangelista en Efeso, se le preuiniesse para la cercania de su fin, con reuelarle, que auia de sucederle en el Imperio, Valerio Marciano, Varon insigne en Religion, y en prudencia politica, y militar. Muriò poco tiempo despues Theodosio en edad de quarenta y nueue años, y quarenta, y tres de Imperio, y en el que se conta uia de aquel siglo. quatrocientos, y cinquenta, ocasionandosele la muerte, segun los mas escriuen, de la caida de vn cauallo, pero pudiendo disponerse Christianamente para morir, y auiendo participado a la Emperatriz Pulqueria su hermana, que le auia de suceder Marciano, y proponiendosele para esposo, y para que le hiziesse aclamar Cesar, y Augusto, como despues la Santa lo executò, con el resguardo deuido al voto de su virginidad: Con que Theodosio, en quien desde la edad primera, correspondieron a su religiosa criança las virtudes, y a estas la felicidad diò a su Imperio al salir del, la mayor, que fue dexarle vn sucessor, y Principe bueno; y a la imitacion, ò la enmienda de otros Principes., el

excm-



92 REYNADOS DE MENOR EDAD,  
exemplar de su vida, y acciones, copiado en la  
inscripcion siguiente:

Theodosio, el Segundo deste nom-  
bre, Emperador del Oriente, hijo de  
Arcadio, y Eudocia, y hijo mejor que  
sus padres, y digno nieto del Mayor  
Theodosio; nació anunciado Empera-  
dor, antes que naciesse, y señalò con la  
cabeça, apenas nacido, y recién bautiza-  
do, vn Decreto Imperial contra la Ido-  
latría.

Introduxole a la Iglesia por el San-  
to Bautismo, el Santo Arçobispo Chri-  
sostomo, y a este mismo, desterrado des-  
pues por sus padres, y muerto en el des-  
tierra, restituyò en sus Reliquias a su  
Iglesia, y filla, la deuota humiliacion de  
Theodosio, asistida de vn glorioso cõ-  
curso de marauillas.

Sucedio en el Imperio a su padre,  
en edad de apenas ocho años, y suplie-  
ron la falta de su edad dos Tutores tan

pro-



prouidentes, y fieles que pudieron parecer padres, y vna hermana, como la Princesa Pulqueria, tan sabia, y Santa Virgen, y tan zelosamente atenta a la mayor felicidad de Theodosio, que le fue la mejor madre, y mas que madre, y que muger, en auer mantenido en paz, y reputacion aquel Imperio Oriental en vna tutoria, y al tiempo que el Occidental fluctuaua con lastimosas turbaciones.

La criança correspondiò a este cuidado, siendo el primero, y el mayor, instruirle en la Santa Fè, y sus exercicios, y inflamarle en el zelo de defenderla, y dilatarla, y sobre este fundamento en las lenguas, letras, y artes, mas dignas de la soberania, y en la politica atencion, y representacion de la Magestad, y entre las de Cauallero, y de Principe, con tanta excelencia en las de la guerra, que no pareciò auerse criado en el retiro de vna hermana Virgen, y a la sombra, y en  
las



94 REYNADOS DE MENOR EDAD;  
las delicias de vn Palacio de hembras,  
fino entre los hombres mas militares, y  
en el sudor, y polvo de los exercicios  
robustos de la campaña.

Con esta educacion llegò la edad de  
la entrada de Theodosio al Imperio en  
que fue el primer passo el de la gratitud  
y buen consejo, con que para gozar del  
de su Santa hermana Pulqueria, la hizo  
aclamar Augusta, y Emperatriz, y des-  
pues deste, elegir por esposa a la Virgen  
Eudocia, a quien sus dotes de alma, y  
cuerpo fabricaron su fortuna, y estable-  
cer en el Imperio Occidental a Valen-  
tiniano el Tercero, su primo.

Coronaronse con Theodosio sus  
virtudes: la justicia, y prudencia con  
que adornò, y armò de leyes propias, y  
recopiladas su Imperio; la clemencia  
en perdonar, y la fortaleza en tolerar,  
quanto pudo caber en la mayor clemē-  
cia, y fortaleza; el amor a las mejores ar-  
tes, y sus prof:sores, de quien fue pro-  
tec-



tector, y singularmente a las Sagradas en que fue eminente: y sobre todo, el zelo de la Religion que propagò con Predicadores en la Persia, y cuya pureza assegurò en sus subditos con leyes severas, cõtra Hebreos Hereges, y Gètiles, continuandolas hasta no dexar Templo alguno en su Imperio a la Idolatria.

A la par de la Religion, y demàs virtudes de Theodosio, fue la paz de su siglo bienaventurada, y la guerra llena de triunfos gloriosos. La paz, entre otros tantos ornamentos suyos, como los de la candida grey de Mõges Claustrales, solitarios, y Anacoretas, que poblaron desiertos, y columnas, y el de aquellos dichosos durmientes, que del fueño, ò la muerte en que los sepultò la persecucion de la Santa Fè, despertarò despues de dos siglos a verla ensalzada, y triunfante en el de Theodosio, se enobleciò con vn prodigio de reuelacion



tan soberana como la del Hymno de tres vezes Santo, que están venerando hasta oy las Iglesias, Latina, y Griega: La guerra diò laureles, palmas a Theodosio con sus victorias: yà en el Oriente contra Persas, y Sarrazenos: yà en el Poniente contra el Tyrano Iuan, y los Barbaros que le seguian: y yà en la Tracia contra los Scythas: Pero estas glorias de la paz, y de la guerra, se las diò el Señor Dios de ambas, que con prodigios de santidad, le hizo la paz bienauenturada, y con las marauillas de sus Angeles, y Elementos en la guerra, dorò palmas, texiò laureles, y adornò trofeos, y triunfos a la Fè de Theodosio.

Hasla aqui sus felicidades, y virtudes de la primera, y media edad: declinaron despues con ella, y se desliçaro na infelices de culpas por la facilidad, (mas culpable quanto mas advertida) con que fiò, y dexò mouerse, lo que no deuiera, de consejos, ò consejas de Eunu-

nucos,



nucos ( polilla entōces de los Palacios ) y de otros que lo han sido , ò suelen ser de los retretes de los Principes , por cuyo impulso , apartò primero de si a su santa hermana Pulqueria ( que fue lo mismo que apartar de su obrar el acierto ) y despues asistìò con empeño ciego , y perjudicial para si , y para la Santa Iglesia , a los impios Nestorio , y Eutiques , hasta que los decretos de la misma Santa Iglesia le alumbraron , y reduxeron.

Finò assi , reducido , arrepentido , y penitente , Theodosio , y fue esta la mayor de sus felicidades , en que se conociò auerse la gracia compadecido de su naturaleza , y que aquella misericordia que auia hecho dichosos a los buenos deseos de su primera vida , no consentia que las miserias de la postrera , le llevasen menos que enmendado , bueno , y dichoso a la muerte.

G

O



O EMPERADORES, REYES, PRINCIPES!

Aprended en este exemplar de vn  
Emperador Religioso, bueno, y feliz,  
que la Religion haze felizes en la paz, y  
en la guerra, en el viuir, y en el morir: y  
que con la bondad se peligra, ò se peca,  
fino se acompaña de la prudencia, para  
aconsejarse regularmente, y si no se re-  
cata de las assechanças que cer-  
cana la soberania en su  
retiro.

Buel-









REY D. ALONSO, EL BUENO, EL NOBLE, Y EL DE LAS NABAS.

*P.F.F. sculptor Regius.*

*sculpsit, Adalberto, 1672.*



**B** Veluen desde el Oriente de Hebreos, y Romanos, en Salomon, y Theodosio, gustosamente estas memorias al Occidente de nuestra España, donde los exemplares de grandes Reyes, coronados en la primera edad, han sido mas en numero, y mas gloriosos, y por propios, y mas proporcionados al siglo, y estado presente, tambien mas dignos de acordarse a la imitaciõ: y pasamos sin detenernos, por dos exemplares de los antiguos Reyes de Leon, y Ouiedo: el vno del Rey Don Ramiro el Tercero, que es el primero de quiẽ se sabe, que entrò a Reynar de edad de cinco años, debaxo del gouierno, y tutela de la Reyna Doña Teresa su madre, y de quien juntamente, se aduerte, que quando llegò a Reynar por si, se perdiò en obras, y consejos, por auerse negado a los de su madre, la Reyna Doña Teresa. El otro de Don Alonso el Quinto, cuyo Reynado empeçò tambien siendo niño de cinco años, y debaxo del regimiento de sus Ayos, el Conde Melendo Gõçalez, y la Condesa Doña Mayor su muger, señores del Vierzo: la edad mayor de Don Alonso correspondiò a la buena criança, auiendo restaurado en la paz la Ciudad de Leon con murallas,

REY DON  
ALONSO  
EL BVE-  
NO, EL  
NOBLE, Y  
EL DE  
LAS NA-  
VAS.



y aquel Reyno, y los de Galicia, y Asturias, con leyes, recopiladas las de los Godos, y crecidas con nuevos fueros, y hecho guerra a los Moros en Portugal, dōde, aūq̃ desgraciado, tuuo heroyco fin, en el cerco de Viseo, atrauesado desde los Aduares con vna facta, a tiempo que los reconocia.

Mayor materia para detenernos ofrecia la edad menor del Rey Don Alonso Ramon (a quien los mas cuentan por el Septimo de Castilla) hijo de primer matrimonio de la Infanra Doña Vrraca, y del Conde Don Ramon de Borgoña, Conde de Galicia: Pero las turbaciones, y men- guas de aquel tiempo, yā sean de la Reyna Doña Vrraca, yā del Rey Don Alonso de Aragon su segūdo marido, llamado el Batallador, no son argumento para eligido, ni conducen al fin destas memorias, y se leē en los q̃ han tenido a su cargo escriuir las: de Don Alonso el Septimo, baste apuntar, que auendosi criado debaxo de la mano del Conde Don Pedro de Traua, su ayo, y de Don Diego Gelmirez su Maestro, Obispo entonces, y despues Arçobispo de Compostela, fue vngido, y coronado Rey en aquella Iglesia, en edad apenas de cinco años, y en el que se conta ua de mil y cien-



ciēto y diez; su criança robustamente exercitada, y trabajada en las turbulencias de sus Reynos, y entre las armas de los que le seguian, ò perseguian, le facò Rey glorioso, y grande: sus victorias, y proezas en la edad mas crecida, le dieron Magestad, y titulo de Emperador de las Españas, con reconocimiento de los demás Reyes dellas, Christianos, y Sarracenos.

El exemplar que han elegido estas memorias para proponerle por el primero entre los Reyes de España, que empezaron a ferlo desde la primera edad, es el de Don Alonso el bueno, y el noble, cōtado por el Octauo de los deste nombre en Castilla, y conocido por el de las Nauas de Tolosa, fue hijo del Rey Don Sancho de Castilla, llamado el deseado ( de quien dize el Arçobispo Don Rodrigo, que fue colmado, y esclarecido en virtudes, Proctetor de la religion, escudo de la nobleza, padre de los pobres, defensor de las viudas, tutor de los pupilos, y justo Iuez de todos sus subditos ) y de la Reyna Doña Blanca, y nieto de Don Alonso el Septimo, el Emperador, y de la Emperatriz Doña Berēguela su primera muger: Naciò, segun se escriue en Toledo, a onze de Noviembre de mil y ciento y cinquenta y cinco,



Nombròle el Rey Don Sancho para Maestro, a Don Cerebruno, Obispo de Sigüenza, que después lo fue de Toledo: Pero por muerte de su abuelo, y padre, auiendo sido vn año antes la de su madre Doña Blanca, quedò Don Alonso, pupilo, y Rey, en edad aun no de quatro años: Encomendò el Rey Don Sancho por su testamēto, la guarda, y tutela de Don Alonso su hijo, a Don Gutierre Fernandez de Castro, Rico hombre de Castilla, y respetable por estado, y canas, que auia sido Ayo del mismo Rey Don Sancho, y armado por su mano mas de quatrocientos Caualleros: Tambien dexò ordenado el Rey, ò con no buen consejo, ò con el que adelante no salió acertado, que los que estauan encargados de tenencias de Ciudades, y Castillos, las conseruassen, hasta que el Rey su hijo tuuiesse quinze años cumplidos: Hallauase a este tiempo Rey de Leon, Don Fernando, hermano segundo de Don Sancho, por auer el Emperador Don Alonso, padre de ambos, partido entre los dos sus Reynos, y heredado en los de Castilla, Toledo, y Naxara, a Don Sancho su hijo mayor, y a Don Fernando en el de Leon, Galicia, y Asturias, diuision que entonces acarredò discordias, y otros daños, y siēpre los producirá.

Esta



Esta disposicion, y estado de cosas con que se entrò a contar el primer año del Reynado de Don Alonso, diò materia, ò motiuo a las turbaciones, que empezaron desde luego. Los Ricos hombres, y Caualleros, que vian encargada a D. Gutierre Ferdandez de Castro la tutoria de su Rey, y con esta el poder, y mando a vno solo, en todo, y sobre todos, sentian como mengua suya, y no tolerable aquella ventaja: Señalauanse entre otros, y se declarauan en esta querrelia, tres hermanos, señores de la Casa de Lara, hijos del Cōde Don Pedro de Lara (que en la menor edad de Don Alonso el Septimo, pudo, y mouiò lo mas) grandes en sangre, Estados, y alianças: El mayor, llamado comunmente el Conde Don Manrique, los otros dos, Don Alvaro, y Don Nuño, y les seguia otro hermano suyo por madre, y mayor de edad, no menos heredado, y rico, que se nombraba el Conde Don Garcia de Aza, hijo del Conde Don Garcia de Cabra, que murió siendo escudo del Infante Don Sancho, hijo de Don Alonso el Sexto, en la batalla de Velez: No se hallaua con menos parentela, vassallaje, y adherencias Don Gutierre de Castro, porque aunque carecia de hijos, tenia quatro su hermano segundo Don Ro-



drigo, que eran Don Fernando, Don Alvaro, D<sup>o</sup> Pedro, y Don Gutierre, y por yerno a Don Alvaro de Guzman. En la persona del Conde D. Manrique, el poder que se ha dicho, se afirmava en vn coraçon tan grande, que aspirava a todo lo mas que puede caber en el deuer de vn vassallo : Su braueça en los hechos de armas , le contava por la primera lança de Castilla; y su ardimiento, y aun las artes para adelantarse en la Corte, correspondia al de la guerra, con que ni en esta cõsentia igual, ni en la paz podia reconocer superior : En Don Gutierre de Castro con la ancianidad, y experiencias, era mayor la moderacion, quanto quier que en la edad mas robusta auia gouernado Exercitos con reputacion militar, y despues a Castilla, como potestad, ò iusticia mayor : y en el tiempo que le durò la tutoria del Rey Don Alõso, auia vencido en batalla al de Aragon, que tenia cercada a Calahorra, y ganado vanderas Aragonesas, que adelante se conseruauan sobre el sepulcro de Don Gutierre, en el Monasterio Premõstratense de San Christoual de Ibias, segun memorias del Conde Don Pedro de Portugal, a que se refieren los indices, y annales de Zurita, aunque los de Castilla las omiten, y en la cuenta de



de los años, parece auer algun yerro: Pero singularmente en la paz el valor de Don Gutierre, templado con bondad fiel, y el zelo, y conocimiento de lo mejor, le auian dado el primer grado de autoridad en la Corte, y consejo, y gran cauida con el Emperador Don Alonso, que le encargò la criança de Don Sancho su hijo, y continuadamente con Don Sancho, que le encomendò la tutela de Don Alonso.

Declarados pues los Laras en no consentir, que Don Gutierre solo fuesse tutor, y persuadidos otros nobles, y los pueblos menos capaces de discernir entre la apariencia, y razon, que aun que el Rey Don Sancho pudiesse auer nombrado tutor a su hijo, no pudo disponer, ni era de tolerar que vn vassallo cò la mano de la tutela, Reynasse sobre los demàs, se conmoviò el cuerpo de los Reynos con tan gran turbacion de ambas parcialidades, que se reduxo a la extremidad, de auer deromperse el testamento del Rey Don Sancho, ò romperse en vna guerra cibil. Don Gutierre a quien el desseo del bien de la paz, hazia menos ambicioso, y la bondad menos resguardo, por excusar los males publicos de aquellos disturbios, se dexò inducir, a ceder el honor, y derecho pro-

Don  
pio



pio de la tutela, y fiar la criança del Rey al Conde Don Garcia de Aza, hermano de los Laras assegurandole los mismos, que en el regimientos de los Reynos le acatarian siempre, como era devido a su autoridad, y canas. Afsi se ajustò entòces, y se executò, bien que el Conde Don Garcia, hombre de espiritu apagado, embaraçandose con el cargo, y gastos de la Casa del Rey niño, apenas le tuuo en su poder, quando con cortedad de coraçõ, y consejo, le passò al del Conde Don Manrique, cuya ambicion con estas traças, logrò el fin de tener con la persona del Rey, a su disposicion los Reynos, y empeçò a gouernarlos por si, y sus hermanos, sin dependencia de otro, y mas como dueño, que como tutor: conociò tarde Don Gutierrez, y sintiò los daños de su credulidad, y aunque instò, en que pues no se le cumplia lo ofrecido, se le restituyesse en la criança, y tutoria del Rey; se le respondiò con dureça, y desestimacion (desengaño con que poco tiempo despues acabò la vida) y con que tambien se experimentò aquella antigua verdad, de que para obrar entre ambiciosos, y Cortesanos, la modestia, y bondad son virtudes, que prestan poco, y la alabança del obrar y del saber, queda por el que puede mas.

Don



Don Manrique despues de la muerte de Don Gutierre, dandose cada dia, mas desapoderadamente al poder, y con el motiuo de que como se auia alterado ya el testamento del Rey Don Sancho, en quanto a la tutela, se podia alterar en lo demas, hizo requerir a los Castros, hermano, y sobrinos de Don Gutierre, le entregassen las tierras Ciudades, y Castillos, en cuya tenencia se hallauan por el Rey Don Sancho: Escusaronlo ellos con el testamento del mismo Rey, que auia ordenado, las conseruassen hasta que el Rey su hijo cumpliesse quinze años. Passò Don Manrique, cõ inhumanidad apenas creible, a hazer desenterrar el cadauer de Don Gutierre, y retarle como a traydor, sobre la entrega de las tierras. Los Castros armados de razon, y indignacion, obtuuiéron primero, que por iuizio de Corte, segun la vsança de aquella edad, se declarasse no poder ser retado Don Gutierre despues de muerto, como culpado en lo que no lo fue, ni se le demandò, siendo viuo, y el cuerpo se restituyò a su sepultura: y despues con las armas suyas, y de sus aliados, se afrontaron en todas partes, y se rompieron con los Laras, padeciendo los pueblos miserables, lo que pecauan los poderosos, y la Corona del Rey

pu:



pupilo, las menguas, y los riesgos de vna guerra cibil, y de vn Reynado de tutoria.

Don Fernando Rey de Leon, hermano segūdo de Don Sancho, y tio de Don Alonso, Principe de mayor valor en la guerra, que consejo en la paz, y dado las mas vezes por su facilidad al menofano, y sincero, de los que le seruiā, aṇadiò cō sus mouimientos, nuevas calamidades a las calamidades de Castilla: pretēdia pertenecerle la guarda, y tutela del Rey su sob'rino, como si estando proueido, por el Rey Don Sancho de tutor a su hijo, no cessasse la tutela del tio, replicaua cō mas razon que auindose alterado el testamento de Don Sancho, y la tutela por el proueida, y vsurpandola el Conde Don Manrique, se auia hecho mas abertura a su derecho de tutor, como tio por la ley (que a esta auentura, y otras perjudiciales se dà motiuo con romperse en alguna parte los testamentos de los Reyes) entrò pues Don Fernando armado en Castilla, y con la discordia entre los dos vandos que le ocasionaua la entrada, ò no los dexaua juntar para resistirle, se apoderò de algunas plaças, y Villas fuertes de los Reynos, y señaladamente en los extremos, ò riuieras del Duero cerca de su nacimiento, donde tenian  
sus



sus Estados los Laras, y estrechò demanera a Don Márique, que se viò forçado a otorgarle las rentas, y pechos Reales por doze años, y hazerle omenaje de entregarle al Rey niño por su vassallo, cuya persona entre estasturbaciones auia sido cõducida a la Ciudad de Soria, y fiado su guarda a la lealtad de aquellos naturales, en la fuerte Parroquia, ò colaciõ de Santa Cruz: en esta extremidad de males, yà fuesse combocandose Cortes, aunque el tiempo, y estado no era para ellas: yà acompañando al Rey Don Fernando los Manriques para cumplir lo ofrecido, passaron a Soria, donde la fineça leal de sus linages, protestò luego que no entregaria a su Rey, sino libre, y para que lo fuesse, como lo auia estado en su poder; y la piedad, y prouidencia diuina, a cuyo cargo esta la defenfa de los innocentes pupilos, permitiò, segun se refiere en la Cronica general de España, que el niño Rey, al oyr, que se le lleuaua a Don Fernando su tio, como si conociera el mal que le amenaçaua, prorrumpiesse en llanto tan deshecho, que obligò a retirarle para acallarle, y con cuya ocasion el valor, y fidelidad de vn gran Cauallero, llamado Don Pedro Nuñez de Fuente Almerix, recibiendo, y cubriendo con su manto a su

Rey.



Rey le traspufo en vn caualllo a fu Alcaydia de S. Esteuan de Gormaz, y de alli, auiendo falido en fu alcancel los Manriques, con apariencia de boluer a Soria, le paffaron a Atienza, y conduciendolo por Segouia, y otras Ciudades le affeguraron en la de *Avila del Rey*, nombrada afi, por auer fido la guarda fuerte, y fiel de la niñez del Rey Don Alonso el Septimo, y feñalados por eſta ſegunda guarda ſus nobles cō el blaſſon de *Avila de los Leales*: ſiguioſe a lo referido, que Don Fernando Rey de Leon, teniendofe por engañado, contra el omeneaje por el Conde Don Manrique, le hizo reſtar, de aleue; quien reſpondiò que no podia ſerlo, auiendo pueſto en ſalua la perſona, y la liuertad de fu Rey: y aunque tambien el de Leon, en Soria ſeembraueciò contra aquella Ciudad, ſe le opuſo la nobleza de ſus linajes, conſtante, y preciada de auer fido eſcudo de fu Rey, en quanto le tuuo dentro de ſi, y de auerle franqueado el paſſo, y ſalida para ſu mayor ſeguridad: en caya memoria el miſmo Rey D. A. lfo en años mayores, concediò a los Caualleros Hijosdalgo, de Soria, q̄ cada vno de los ſeñores Reyes de Caſtilla, en ſu entrada a Reynar, mandafe darles cien pares de arneſes, y ſendas Capellánias, y ſillas, q̄ repartiieſſen entre ſi



si por sus linages; preuilegio, que se les mantiene hasta oy, auiendo se reducido por los Reyes Catolicos el valor de los arneses, Capellanias, y fillas, a cantidad, que se les libra en el seruicio ordinario de Soria.

Empero Don Fernando, que viò burlada su ambicion, y aslechanças, en quanto a la persona del Rey su sobrino, la executò con saña, y con vsurpacion declarada, reduciendo a su poder por las armas, lo mas, y lo mejor de los Reynos de Castilla, y Toledo, y llamandose Rey de ambos Reynos, vsurpacion injusta que le calificarian por justa los suyos (ò los que complaciendole, desearian parecerlo, y medrar) con alguna aparien-  
cia de satisfacion, que se les deuiesse. Los pueblos con vn Rey niño, y sin gouierno para su defensa, cedian a la violencia presente, y la discordia sobre la tutoria, que auia abierto puerta a las armas estrañas, auia tambien debilitado la fuerça, y la autoridad para poder hazerles oposicion. Al mismo tiempo el Rey Don Sancho de Nauarra, nõbrado el fuerte, con el pretexto de antiguos derechos en las Prouincias de la Rioja, y Bureba, entrò con Exercito en ellas, y se apoderò de Logroño, Briuiesca, y otras Plaças. Con la misma ocasion



fion los Moros en Andaluzia, alargaron sus fronteras, y señaladamente Iuzef, Rey de Seuilla, recobró las Ciudades de Almeria, Guadix, y Andujar.

Entre estas auenidas de males, despojado, y como se explicaua en la habla de aquella era, desheredado en la mayor parte de sus Reynos, se mantenía, y criaua el Rey Don Alonso en Auila, guardado de sus nobles Ciudadanos, y afsistido de los Condes Laras, y los mas de los Grandes, que auia podido seguir, y acompañar en aquel abrigo a su Rey; bien que en lo demás de los Reynos, los coracones tambien eran de Don Alonso, y solo temporalmente, a no poder, mas reconocian a Don Fernando el de Leon: La edad de Don Alonso al entrar en Auila, seria de hasta cinco años, y estubo alli hasta los onze: La persona desde aquella primera edad, segun la descriue el Arçobispo D. Rodrigo, manifestaua en el rostro viueça, firmeça en la memoria, y capacidad anticipada a sus años en el entendimiento. Hazianle amable la imagen agradable, y deseada que en él se via de su papre el Rey Don Sancho, la compasion de su inocente niñez desheredada, y perseguida, y las esperanças, y muestras que yá entonces se dauan

a co-



A conocer de sus inclinaciones buenas, y nobles, con que crecia, como el mismo Arçobispo dize, en animo, y cuerpo, en edad, y virtudes, para con Dios, y con los hombres.

La criança de vn Rey, poco menos, que asediado en Auila, y en los pocos pueblos vezinos que auian quedado en su obediencia, no podia ser con gran representacion de Magestad, ni era capaz de los de portes Cortesanos de los Palacios, aun de aquel tiempo; pero fue la que le conuino para sacarle Rey grande, y bueno. Instruyòle primeramente en la Santa Fè, y en el zelo de defenderla, y ampliarla contra los Infieles, y en el Santo temor, y amor de Dios, el Obispo Don Zerebruno su Maestro, y despues le enseñò aquellas letras, y saberes, que se entendia bastar a los Reyes en aquel siglo, dado todo a las artes de la guerra. En estas, y en los exercicios robustos de Cauallero, tuuo por principal Maestro a su Ayo, y tutor el Conde Don Manrique, señalado entre los que mas de aquella era, en los hechos de las armas (aunque particularmente se escriue, lo fue Don Pedro de Arazuri, Rico hombre, a cuyo cargo estuuò el señorio de la Ciudad de Soria, y despues el de Huesca, y Daroca en Aragon) y por

H

com-



compañeros para aprender, y exercitarse, otros donzeles de su edad, hijos de la primera nobleza de sus Reynos, que criandose con el Rey, y en los diuertimientos proporcionados a sus años, se criauan tambien en su confianza, y cariño, y el Rey en el conocimiento de los mismos, y de la calidad, y seruicios de sus passados: grande virtud, y siempre necessaria en los Principes, la de conocer sus vassallos, y mayormente los mayores. No se veian, ni oian cerca del Rey (ni la seriedad del siglo, y criança lo consentia) juegos, ni burlas de relajacion, ni trastros de personas, que los ayudassen, ni pudiesen aficionarle a entretenimientos muelles, ò agenos de vna educacion varonil. Estauan repartidas las horas de asistirle entre moços, y ancianos. De los primeros aprendia el vso de las armas, manejo del cauallo, y en la agilidad, y destreza para estos exercicios, se fortalecia el cuerpo con los años, y con la caça, (siempre que el temporal, ò riesgo de enemigos no lo estorbauan) en las sierras, y jaras de Auila, mas nombradas entonces, y conocidas, para la monteria. El animo dentro del Palacio, y la sala, se informaua de los ancianos, y inflamaua en espíritus generosos con las historias: y en roman-

ces,



ces, en que se le referian las hazañas de sus padres, y abuelos. Su padre el Rey Don Sancho, que en poco mas de vn año de Reynado en Castilla, se auia con sus armas hecho temblar en la Andaluzia, de los Moros Almohades, y respetar de los Reyes de Aragon, y Nauarra, y amar por la bondad, y justicia en sus Reynos, quedando su memoria con la agradable nombradia del deseado: Su abuelo Don Alonso el Septimo, que criado en Galicia, y entre las guerras cibiles de su madre Doña Vrraca, y su padrastro Don Alonso el de Aragon, y perseguido hasta encerrarle en las torres de Auila, saliò dellas en tierna edad, y no solo con su valor restaurò sus Reynos, sino los alargò hasta llegar a Coronarse Emperador de las Españas: Su reuifabuelo Don Alonso el Sexto, que despojado por su hermano Don Sancho, y refugiado por el Moro Alimenon, Rey de Toledo, sucediò por herencia de Don Sancho en los Reynos de Castilla, y Leon, y a su tiempo conquistò el de Toledo, y con las armas hizo reconocer de los demas Reyes de España, la Magestad de su Imperio.

Entre estas memorias, y exemplos que en el natural noble, y bueno de Don Alonso, se imprimian facilmente, y como aquellos exercicios ho-



nestos de animo, y cuerpo, en que crecia con los años su conocimiento, y valor pasó en Auila, hasta auer cumplido los onze de su edad; a tiempo que la fama que corria de sus Reales inclinaciones, y esperanças, en las demás Ciudades de sus Reynos, y la impaciencia, con que tolerauan la sujecion estraña de las armas Leonesas, mouió a las mas, a declararse por cartas, y menfajes secretos en su seruicio, y ofrecerle franquear sus puertas, y torres, siempre que las visitasse. No era para aceptado sin reparo el ofrecimiento, porque las principales plaças, y fortalezas, estauan en poder del Rey Don Fernando, y otras se mantenian por los Caualleros, a cuyo cargo las auia dexado el Rey Don Sancho en su testamento, con la calidad de no entregarlas, hasta que su hijo cūpliesse quinze años, y los que tenia menos Don Alonso, y la poca afsistencia de armas, con que por entōces se hallaua, no baltauan para cōquistar, ni aun parecia que para arriesgarle a la incertidūbre de los sucessos. Pero con todo preualeció el consejo mas animoso, que fundandose en el nombre aceptable a los vassallos, de su Rey, y señor natural, y en la lealtad, y amor de los coraçones Castellanos, que le llamauan, fue tambien el mas sano,



y seguro: salió pues el Rey de Auila, acompañado de su tutor, el Conde Don Manrique, y de los grandes, y pocos mas Caualleros, que le seguian, y de ciento y cinquenta escuderos, nobles, Auileses, que se encargaron de su guardia, y empezó a visitar los pueblos de sus Reynos. y a experimentar la buena ley, y amor, con que le auian deseado, abriendole las puertas, y entregandosele los mas, y señaladamente los de la Prouincia que entonces se llamaua Estremadura, en que se comprehendian los distritos de Auila, Segouia, Osma, Siguença, y otras Ciudades: Hallauase Toledo, y su Alcaçar en poder de Don Fernan Ruiz de Castro, que auia sucedido en aquella tenencia a Don Gutierre su tio, el nombrado tutor del Rey; y percibia las rentas de aquella Ciudad, y su Reyno Don Fernando el de Leon: Entre sus principales Ciudanos, el Ilustre Don Estevan Illan, conocido, y contado por ascendiente, ò pariente mayor de la familia de los Toledos, y cuya era en Toledo la casa, y torre alta de san Roman, introduxo secretamente al Rey en ella; alçando desde alli los pendones por Don Alonso, y publicandole presente; a cuya voz, y aclamacion de la Magestad de su Rey, auiedose certificado de su presen-



cia, se humillò el pueblo con amor, y respeto, y Don Fernan Ruyz desconfiado de mantener el Alcaçar, le desamparò, y se cobrò en la Ciudad de Huete, fuerte entonces, por sitio, y por frontera, presidiada de soldados valerosos: siguiò poco tiempo despues con todo el poder del Rey Don Manrique a su enemigo, que le salió al cucuentro con sus aliados, y igual poder, y se rompieron en la batalla que llamauan de Huete, dõde la braueça del Manrique, cediò con la vida al ardid militar de Don Fernan Ruiz, y quedò memorable aquella campaña, con señales, y memorias funestas de los que murieron de los dos vandos de Larras, y Castros, segun la Historia general de España, a que nos remitimos, sin referir el caso por menor, por auerse interesado en èl, mas la enemistad entre las dos Casas, y vandos, que la Magestad del Rey.

Con la muerte del Conde Don Manrique, quedò el Rey Don Alonso sin tutor, y no le tuuo despues, ni en el titulo, aunq su edad, quãdo mas, sería de doze años, ni en el mando, porq a ninguno para adelante se le consintió con singularidad. La capacidad de Don Alonso, que en vn año de reconocimiento, y visita de sus Reynos, y vassa-



vassallos, se auia adelantado muchos, su desseo de obrar lo mejor, y de oyr, y informarse para eligirlo, y la generosa atencion con que preciaua el regir, y Reynar por si, hazian, que el saber, y experiencias de los que mas le afsistian, fuesen, y pareciesen consejo, y no direccion: Premió primeramente el seruicio de Don Esteuan Illan, encargandole el gouierno de Toledo, y de aquel Reyno, y con la tenencia de las puertas de Visagra, y Cambron, la de otros Castillos, y rentas; y conserua Toledo la memoria deste gran personaje, en vn retrato suyo armado, y a cauallo, en lo mas alto del trascoro de su Santa Iglesia: Premió tambien, y remunerò al Obispo Don Zerebruno su Maestro, que en Auila, y en la visita de sus Reynos le auia afsistido, promouiendo a la Silla Primada de Toledo, vacante entonces por el Arçobispo Don Iuan. Al Conde Don Nuño de Lara, que por la muerte de su hermano D. Manrique, auia retado de aleue a Don Fernando Ruyz, y mouido contra el sus armas, y aliados, apartò por entonces de aquel empeño (aunque no de la enemistad entre las dos casas) el Rey con su autoridad, y con la interuencion de Prelados, y Religiosos, y conseruandole cerca de si, con honor, y estima-



cion, le encomendò el cargo de su aualleria, que Don Manrique auia tenido.

Despues destas, y otras mercedes, que por ser proporcionadas a meritos, y seruicios, y en principios de Reynado, hizieron el de Don Alonso, desde luego mas acceptable, y glorioso, y manifestaron sus nobles, y Reales atenciones; continuò el visitar, y reducir a su obediencia los pueblos, y plaças, como se reducian promptamente todas las que no estauan oprimidas con presidios del Rey de Leon, ò en poder de los Castros empeñados en no deuerlas entregar, hasta que Don Alonso cumpliesse quinze años. Era vna destas el Castillo de Zurita, que a orden de Don Gutierre de Castro se defendia por Lope de Arenas, su Teniente, y obligò al Rey por la fortaleza de la plaça, y auilentez con que se resistia, y por la consecuencia para otras, a cercarla con todas sus huestes. El fin de la empresa, despues de algunos trances, y tiempo, fue, que vn tal Domingullo, criado del Alcayde Arenas, ofreciò al Rey, que le entregaria la plaça, si se le diesse alguna renta con que passar, como se le prometìò; y despues aleuofamente matò al Alcayde, con que el Castillo se rindiò luego. El Rey cumpliò al aleue lo prometido, y castigò



tigò en el mismo la alevosia cometida contra su amo, mandandole sacar los ojos. Vino sin ser llamado a servir con las gentes de sus Estados en aquel sitio, Don Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, y se señaló como quien era. El Rey al despedirle, quiso remunerarle como Rey, y que Don Lope aceptasse algunas mercedes de tierras de honor; y Don Lope escusandolo, respondió, que él auia venido a servirle por su obligacion, y que en aquella edad del Rey, y aprietos de su Corona, no auia de recibir mercedes que la estrechassen mas. Loable exemplo de Rey, y de vasallo.

Sucedìò al cerco de Zurita, boluer el Rey Don Alonso a Toledo, donde con asistencia de las Cortes de aquel Reyno, segun entonces se cobocauan, restableciò el gouierno, y justicia, que con las turbaciones passadas, estaua en notable relajacion, y proueyò, quanto era possible, lo necesario, para recobrar algunas plaças, y dexar en defenfa las de la frontera. Saliò despues de Toledo, y conseruando, ò reduciendo a su poder lo que se ofrecia en Castilla, llegò a Burgos para donde auia llamado a Cortes, por los fines del año de mil y ciento y sesenta y nueue, y principios,



pios del de setenta, en que cumplia los quinze de edad. Concurrieron a aquellas Cortes, como al primer reconocimiento de su Rey, y señor, lo mas, y lo mayor de Prelados, Ricos hombres, Caballeros, y Ciudades de sus Reynos, y por auer llegado a la edad, de auer de entregarsele, segun el testamento del Rey Don Sancho, las plaças, y tierras de honor, las dexaron a su disposicion, todos los subditos que las auian tenido a su cargo, y entre los primeros, Don Fernan Ruiz de Castro, y los suyos, quanto quier que luego el Don Fernando, rezeloso por lo passado de la voluntad del Rey, y mas de verle asistido del Conde Don Nuño, y otros de aquel vando, enemigos suyos, renunciò (lo que entonces en ciertos casos permitian las leyes de Castilla, y llamauan desnaturalarse) a la naturaleza, y tierra, y se retirò a la de los Moros. Decreto se tambien en las Cortes la guerra contra el Rey Don Fernando de Leon, para recuperar lo que tenia vsurpado de Castilla, y satisfaciõ de los agravios hechos a Don Alonso su sobrino, bien que despues por otros accidentes, se dilatò el rompimiento.

El cuidado mayor de aquellas Cortes, fue el matrimonio del Rey, que aunque era tan tem-

pra-



prana su edad, obligaua a adelantarse, el desseo, y intereses de los Reynos, en assegurar, quãto antes la sucecion de su Principe, vnico hijo varon de Don Sancho el deseado, y tan digno por su padre, y por si de dexar suceffor que lo fuesse en su Corona, y virtudes. Fue este cuydado, y proposicion de las Cortes ( que era lo que solo podia tocarles segũ la vsança antigua de Castilla, quedãdo la eleccion, y resolucion a los Reyes ) y con memoria, de que no auia tolerado el Rey Don Alonso el Sexto, q̃ los Ricos hombres le ofreciesse para la Infanta Doña Vrraca su hija, vn marido vassallo, aunque tan grande, como se le ofrecian, propusieron aora para esposa de nuestro Don Alonso, a Doña Leonor, hija del Rey Henrique Segundo de Inglaterra, y de la Reyna Doña Leonor Duquesa de Guiena, y señora de otros estados en Francia, en cuyo matrimonio, demàs de la edad proporcionada a la del Rey, y las virtudes, hermosura, y alto nacimiento de la dama, se considerauan conueniencias de estado, muy estimables por la vnion con vn Rey, de los mas señalados entonces de la Christiandad, y por los intereses reciprocos de las costas de Cantabria, y Galicia, con los de Inglaterra, y Guiena. Aprobò el Rey la

pro-



proposicion, y auiendo preuenido antes para la acetacion al de Inglaterra, vino por aquel tiempo Don Alonso el Segundo de Aragon a visitar, y reconocer al de Castilla a la Villa de Saagun: Pasaron poco tiempo despues a Zaragoza ambos Reyes, y de alli el de Castilla, para pedir solemnemente, y conducir a su esposa desde Burdeos, donde se hallaua con la Reyna Doña Leonor su madre, despachò por Embaxadores, al Arçobispo de Toledo, Don Zerebruno, con los Obispos de Palencia, Burgos, Segouia, y Calahorra, y a los Condes Don Ponze, y Don Nuño, y otros grandes Caualleros. En estas vistas de los dos Reyes, (que no siempre producen inconuenientes las de los soberanos) firmaron aliança (encaminandose la confederacion, segun se entendiò contra Don Fernando Rey de Leon, de quien el de Castilla estaua ofendido, y contra Don Sancho de Nauarra, de quien lo estauan ambos) entresi, y sus Ricos hombres, contra otros qualesquier Principes exceptuando solo al de Inglaterra. Llegò despues la Reyna Doña Leonor, acompañada del Arçobispo de Burdeos, y de otros seis Obispos, y de la primera nobleça Inglesa, y de Gascuña, Bretaña, y Normandia, y recibiola el Rey, y



celebrò su desposorio en Tarazona, con la mayor representacion de grandeça, y Magestad, que hasta entonces se auia visto: Señalò el Rey con titulo de arras, a su esposa, las Ciudades de Burgos, Naxara, Calahorra, Logroño, y la Villa de Medina del Campo, y otras de Castilla, de que puso en possession a la Reyna, y se le hizieron homenages, y tambien le cediò para los gastos de su Camara, los derechos, y rentas de Burgps, Naxara, y Castro Xeriz, segun la costumbre entonces de Castilla, y otros Reynos ( que en España cesò por graues respetos, desde la edad del Emperador Carlos Quinto ) de assegurar en plaças, y rentas estables de la Corona, las dotes, ò arras de las Reynas. Bolviò de Tarazona el Rey a Burgos, donde al desposorio se añadió el matrimonio, ò la boda con nuevo aparato, y concurso de los Reynos, y el Rey diò a conocer su noble magnanimidad cò lo mucho que premiò, y perdonò en aquellas Cortes: Despidiò entonces con licencia de honor, y con honores, y priuilegios correspondientes a la exemplar fidelidad, y fineça suya, y de su Ciudad, los ciento y cinquenta Caualleros Auielses, que hasta aquel tiempo le auian sido guardia, necessaria entre los riesgos de visitar Prouin-

cias,



cias, vsurpadas la mayor parte por el Rey de Leō su tio, y por otra, en poder de los que no le entregauan las plaças; y reducido ya todo a su obediencia, fuera la guardia extraordinaria, antes graueça, y ofensa a la buena ley de los subditos, que defensa conuencible a la persona del Rey.

Al acabar las Cortes, y el año de mil y ciēto y setenta, y entrar el de setenta y vno, passaron Rey, y Reyna de Burgos a Toledo, donde vna cōseja vulgar, que la malignidad, ò la creencia inauertida, ha dexado correr en la quarta parte de la que llaman Coronica general de España, recopilada de orden del Rey Don Alonso el Sabio, atribuye a nuestro Don Alonso, que aficionado ciegamente a vna hermosa Iudia, se olvidò de si, y de sus Reynos, y estuuo siete años encerrado cō ella, hasta que los Grandes la quitaron la vida, y el Rey para adelante enmendò la suya, amonestado y amenaçado por vn Angel, dentro de su Camara en Illescas, que assi dize la tal Coronica, que lo fablauan las gentes. A la verdad ( y sea defensa della, y no de Don Alonso, que como hombre, y tan moço, pudiera auer errado ) no cabe el cuento con la cuenta de sus hechos en aquellos años, como hombre, y como Rey. En todos los siete,  
en



en que se le supone encerrado, consta por las fechas, y firmas de priuilegios, y monumentos de autorizada fee, que discurrió por las Prouincias de sus Reynos, visitandolas con su justicia, y clemencia, y dexando en Iglesias, Monasterios, Ordenes Militares, Caualleros, y pueblos, señaladas memorias de su piedad, y liberalidad: Por las mismas, y por las publicas, que la historia conserua de los mismos años, parece ( que despues de auer nacido en el de setenta y vno, la Infanta Doña Berenguela, primogenita del Rey Don Alonso, y de la Reyna Doña Leonor ) en el de setenta y dos, hizo el Rey auenencia con el de Aragon, contra Don Pedro Ruyz de Azagra, que apoderado de la Ciudad de Albarracin, y de otros pueblos, y fuerças entre los dos Reynos, no reconocia a alguno de los dos Reyes, y cedió al de Castilla el de Aragon, por esta auenencia, el Castillo de Hariza, y el mismo año, segun la quenta mas calificada de historia, y instrumentos, el Rey Don Alonso entró con su Exercito en Nauarra, contra su Rey Don Sancho, y le venció, y siguió hasta Pamplona: que en el de setenta y tres, hizo el Rey jornada, acompañando a la Infanta Doña Sancha su tia, hija del Emperador Don Alonso su abuelo, para su

ma-



matrimonio con el Rey de Aragon: Que en el de setenta y quatro, y setenta y cinco, ambos Reyes, continuaron la guerra contra el de Nauarra, y nuestro Don Alonso por Calahorra, y fronteras de aquel Reyno, de donde bolvió con su Exercito contra Don Fernando Rey de Leon, satisfaciendose de las injurias, y vsurpaciones de vno, y otro Rey en sus tutorias, y sin que se atreuiessen a oponerle en la campaña: y vltimamete, que el año de setenta y seis se vió con el Rey de Aragon, para resolver con su consejo, y valerse de su asistencia en la conquista de la Ciudad de Cuenca, y preuino con llamamientos, sus Ricos hombres, Prelados, y Consejos para aquella empresa, que executó el año de setenta y siete.

Los hechos, y cuidados publicos del Rey D. Alonso, en los siete años que se han apuntado, ya se ve quan mal se compadecen con aquel embeleco torpe, y retirado, en que se le encanta por la patraña referida, deniás de que para despreciarla deue bastar, no hallarse seña, ni motiuo della en la historia del Arçobispo Don Rodrigo, primer Escriptor de aquel siglo, y de conocida entereza, y fe, ni en los del Obispo Don Lucas de Tui, tambien de aquella edad, y Secretario de la Reyna

Doña



Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso. Pero podra seruir esta memoria, aun conuencida de exemplo, y advertencia a los soberanos, para que cuiden tanto mas, de no amancillar su fama con hechos culpables, quanto aun de aquellos en que no pecaron, la credulidad mal afecta a los altos lugares, les haze cargo en la posteridad: Passemos a la empresa de Cuenca.

Hallauase el Rey Don Alonso por los fines del año de mil ciento y setenta y seis, en los veinte, y vno de su edad, amado, y aclamado por bueno, y noble en sus Reynos, respetado en los vezinos, por la demonstracion que auia hecho hasta entonces de su braueça, y poder, y desseo de emplearle en la guerra contra los Moros, por el zelo heredado, y propio de la Santa Fè, acompañado del heruor de su juventud. Con esta disposicion, y motiuos se empeñò, y preuino desde el año de setenta y seis para la conquista de Cuenca; frontera en aquel tiempo, la mas principal de los Moros, y la mas reforçada de sus armas, inaccessible, por el sitio que tiene, entre las quiebras de vn collado enriscado que ciñen los corrientes de Júcar, y Guecar: El asedio empezó con el año de setenta y siete hallandose el Rey Don Alonso, asistido del de Aragon, y seruido de los primeros



hombres de sus Reynos. La experiencia descubrió mas la dificultad de la empresa, porque ni los ingenios, ò maquinas de batir, alcançauan a lo encumbrado de la plaça, ni la aspereça de los passos permitia acercarse para asaltarla, con que solo se podia esperar ganarla por hambre, y esta la padecian cada dia mas con la duracion del sitio los sitiadores, no auiendo preuencion ni prouisiones, que basten a mantenerle por mucho tiempo, si tambien con el tiempo, no se refuerçan las prouisiones.

Don Alonso cuyo gran coraçon, no cedia facilmente a las dificultades, dexando el exercito, y sitio a cargo del Rey de Aragon, passò, y llamò a Cortes para Burgos, donde con el motiuo de auerse empeñado con el parecer de sus Reynos en empresa tan santa, necessaria, y conueniente, y estar arrestadas en ella las armas, y reputacion de Castilla, de manera, que ni podia continuarse sin nuevos socorros, ni dexarse sin graue mengua del nombre Christiano, y de que contra él creciesse la osadia, y auilentez de los Infieles, propuso (por consejo, segùn se escriue de D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya) que por no bastar ya solas las fuerças de los cõcejos, le otorgassen los Hijosdalgo vn seruicio de cinco maravedis de



de oro al año. La respuesta a la proposición, de que se dà por autor al Conde Don Pedro de Lara, fue q̃ los hijosdalgo siruiendo por sus personas a los Reyes en la guerra, auian merecido la franqueza de los pechos, y no consentirian, que con aquel principio se les impusiesen; y de hecho, el D. Pedro, y los demás nobles siguiendole, se salierõ de las Cortes. De crecer es, q̃ vn Rey de veinte y dos años, y de espíritu tan gallardo, como la edad, en vn seruicio q̃ demandaua con tan grã causa, y necesidad, sentiria se le negasse con tan resuelta oposicion de sus subditos. Sabese, que lo tolerò, gran prueua de prudẽcia, y no menos del valor, y nobleza de Rey, no auerse dado por ofendido de los que con razon, aunque con exceso en el modo, defendieron su nobleza. Pero sabese también, que los mismos que no consintieron pecho sobre sus haziendas, boluierõ de las Cortes de Burgos al cerco de Cuenca, a seruir con sus pechos, y sus vidas a su Rey, y el Conde Don Pedro venció, y matò en batalla en aquel tiempo a vn Moro de estatura descomunal, de q̃ se conserua la memoria en los Archiuos de Cuenca, y del Monasterio de Huerta, en los confines de Aragõ; y vltimamẽte se ganò aquella Ciudad despues de nueue meses de sitio en veinte y vno de Septiẽbre, dia de San Matheo de mil y ochenta y setenta y siete, a que se siguiò en el mismo año



la expugnacion del Castillo de Alarcon , segundo valuarte de los Moros en aquella frõtera, y el rendimiento de la Villa de Inhiesta , y otras de la misma Prouincia, y de calidad, y consecuencia.

El año de setenta y ocho, buelto el Rey a Toledo auiendo en la edad q̃ entonces tenia de veinte y tres años, restaurado, y establecido cõ las armas su Corona cõtra las de Leon, y Nauarra, y ampliandola, aora asistido, despues de Dios, de los hõbres, en conquista tan gloriosa contra los Moros, cuidò en primer lugar de mostrarse agradecido a Dios, y despues a los hõbres. Mostròlo en disponer, que se cõsagrassse la Mezquita mayor de Cuëca en Iglesia, y se erigiesse por el Põtifice Romano en Cathedral, con los derechos, y Diocesi del antiguo Obispado de Valera, y fue el primer Obispo nõbrado por el Rey, y cõfirmado por el Põtifice D. Inã Iañez, noble Toledano. A la Ordẽ, y Caualleria de señor Sãtiago, cõfirmada dos años antes por el Papa Alexãdro III. q̃ poco despues auia passado del Reyno de Leõ a Castilla, señalò por cabeça, y primera casa la villa de Veles, a q̃ dexò agregadas las de Ocaña, Mora, Oreja, y otras de la ribera de Tajo, frõtera entõces de los Moros. A la Orden tãbien militar de Calatraua, a quien el Rey D. Sancho su padre auia dado a Calatraua, añadió las Villas de Maqueda, Zurita, Almoguera,

Co:



Cogolludo, Azeca, y otras. Al Rey Don Alonfo de Aragon, que auia acompañado al de Castilla, y tenido gran parte en la conquista de Cuenca, remunerò con escusarle, y alçar para adelante el omenaje, y vassallaje feudal, que le reconociã los Reyes de Aragon, desde el tiempo del Rey Don Ramiro el Monje, por la Ciudad de Zaragoza, y otras desta parte del Ebro. Largueza, que si se reduxesse a la censura politica desta edad, podria parecer demasiada. Mas no lo pareciò a Don Alonfo; cuya noble atencion, y magnanimidad, sobre quedar se siempre el mayor de los Reyes de España, quiso antes tener al de Aragon obligado por agradecido, que por vassallo.

A la Ciudad de Cuenca poblò el Rey nueuamente con familias de la antigua Estremadura, y ennobleciò cò presidio, y murallas, como a cabeza de aquella frontera, y con territorio, ò aldeas, que assi las llama el Arçobispo Don Rodrigo, de sujecion. En el año de setenta y nueue, amplió la frontera con auer edificado, y poblado en los terminos de la Lusitania Romana, y ruynas de la Ciudad de Ambracia, ala de Placencia ( nombre correspondiente a la amenidad agradable de aquel suelo ) y la ilustrò cò silla Episcopal, y Obis-



po, y algunos años despues, con fuertes muros, y torres. Por este mismo tiempo, reparò con nuevas defensas, las de Toledo, poblò, y fortificò la plaça de Alarcos, y otras de aquel distrito, y continuò en los años siguientes, con las visitas repetidas de sus Reynos, otras fundaciones, y fortificaciones de pueblos en los confines del de Navarra, y tantos priuilegios, y donaciones a Iglesias, y monasterios, que apenas caben las memorias en los Archiuos, y menos en la breuedad, y assumpto destos apuntamientos.

Pero no se pueden negar aun en la breuedad con que se escriuen, al mas noble, y Real monumento, que dexò de su Religiosa magnanimidad el Rey Don Alonso, en la fundacion que emprendiò, y acabò por estos años, segun consta por la escritura de la dotacion en el de mil ciento y ochenta y siete, del Ilustre Monasterio de Santa Maria la Real de las Huelgas de Burgos, de Monjas de la Orden de Cister, cabeça de otros doze Conuentos, y de todos los que entonces auia en los Reynos de Castilla, y Leon, de Monjas de la misma Orden (excepto el de Tulebras) cuyas Abadesas se conuocauan a Capitulo, y dependiã de la obediencia, y visitas de la Abadesa de las  
Huel-



Huelgas, como su Prelada, y la misma lo es del Hospital Real, Comendadores, y Freyles de Burgos, tambien insigne fundacion del Rey D. Alonso, y de los Capellanes de ambas Casas, con jurisdiccion Ecclesiastica quasi Episcopal en todos, inmediata a la Sede Apostolica, y con la temporal en muchos pueblos de su señorio, y vltimamente Monasterio, q̄ demàs de ser sin igual en la Christianidad, y en grandeça de prerogatiuas, ha sido, y es sagrado encerramiento de personas Reales, y hembras de la primera nobleça, que han profesado su obseruancia, y despues del Rey D. Alonso y Reyna Doña Leonor, su fundadores, fue deposito de sus ceniças, y de las de otros Reyes, y Infantes, y sin duda el mas autoriçado Patronazgo de la Corona de Castilla. Y tampoco se pueden escusar estas memorias, a la de auer por este mismo tiempo, el Rey Don Alonso ( desleoso de que en sus Reynos a los exercicios militares, que entonces florecian, acompañassen los de las letras, y de añadir, como otro Salomon, a quien le comparo el Obispo Don Lucas, al Templo edificado a Dios, theatro a la sabiduria ) fundado, y dotado escuelas publicas, ò estudio general en la Ciudad de Palencia, y conducido con gruesos estipendios



para Maestros, y profesores de las ciencias, los mas eminentes en ellas, que entonces se conociã en Italia, y Francia, con cuya imitacion, ò noble emulacion, pocos años despues el Rey D. Alonso de Leon, su primo, contado por el Nono, instituyó el inclito estudio general de Salamanca, que ran esclarecidamente lo es, y ha sido, y conseruandose despues de vnidas las Coronas de Castilla, y Leon, entre los quatro Generales de la Christianidad.

Siguióse el año de mil ciento y ochenta y ocho, en que Don Alonso cumplia treinta y tres de su edad: y auiendo conuocado Cortes de sus Reynos, Prelados, y Ricos hombres, Ciudades, y Villas, a las que entonces tocaua, para la de Carrion, llamada de los Condes, concurrió a aquellas Cortes Don Alonso Rey de Leon, recién heredado, por muerte de Don Fernando su padre, en aquel Reyno, a quien el de Castilla en las mismas Cortes armò Cauallero, con las ceremonias propias de aquel acto; y el de Leon, con seña de inferior, ò de obediencia, le besò la mano. Punto de gran estima entonces para la Corona de Castilla (y de que como tal se señalò su memoria en las datas de los priuilegios de los años siguientes)



y punto tambien, en que parece digno de obseruacion, que aquel pupilo Rey Don Alonso, a quien en su menor edad auia despojado su tio el de Leõ, y pretendido hazer su vassallo, se viesse despues reconocido, y acatado, como superior, y humillada la Corona del hijo, y suceffor del mismo Rey su tio, que le auia perseguido: que assi suele la justicia diuina satisfacer a vna inocente edad ofendida con vsurpaciones injustas, del que mas deuiera ampararla: y assi, y con otros escarmientos, advierte, aunque no siempre bastan para escarmentar, los atentados de opresiones semejantes contra Reyes pupilos. Y diò tambien en aquellas Cortes el Rey Don Alonso, la Orden de Caualleria al Principe Conrado, Duque de Rotemburg, hijo del Emperador de Alemania Federico el Primero, por sobrenombre Barba Roxa, y capituló matrimonio entre el mismo Conrado, y la Infanta Doña Berenguela su hija ( que auia nacido el año de mil ciento y setenta y vno, como queda advertido ) con declaracion de auer de sucederle en los Reynos, como primogenita en defecto de varon.

En los años a delante hasta el de mil ciento y nouenta y quatro, si con la breuedad destas me-

mo



morias, se compadeciese seguir todos los pasos del Rey Don Alonso, hallariafele siempre atento, y entregado a las obligaciones del oficio de Rey. Asistia algo mas que en otras Ciudades, en Burgos, y Toledo, pero no tenia Corte de asiento, donde la ociosidad, las diuerfiones, y aun las lisonjas de los Cortesanos (que en ningun tiempo faltaron) le detuuiesen, y le inclinassen a gouernar desde el Palacio sus Reynos. Visitaualos continuamente, llevando a cada pueblo la luz de su justicia, clemencia, y liberalidad, como el Sol la fuya a los signos del Zodiaco, y no les añadian graueza las visitas, y viages, porque los disponia tan ahorradamente, que daua a conocer la Magestad en la beneficencia, no en el vano aparato de los bagaxes. Reconocia las fronteras de sus Reynos, con los de Leon, Aragon, y Nauarra, y con los de los Moros, y reparaua, y guarnecia sus plaças, y poblaua otras, y con esta prouidencia, aplicada, y militar, hazia crecer su reputacion, y respetar su nombre por las armas, y por el Consejo. No se mouia por el suyo solo, aunque en conocimiento, y seso, no tenia igual, y menos admittia a la oreja, como su tio, y primo, D. Fernando, y Don Alonso de Leon, a los hallados, o introducidos



cidos en su Palacio, mas para los ministerios del, que para aconsejar en la guerra, ò en la paz. Tomaua consejo, y resolvía con los primeros hombres de sus Reynos en saber, y experiencias proporcionadas a la calidad de los negocios, con que como escriuiò el Obispo Don Lucas, la felicidad de los sucesos, correspondia al acierto de las resoluciones, y se auentajaua a los demás Reyes de España, no solo en la grandeza del señorío, sino tambien en la prudencia, y valor.

Hasta aqui las proeças, y las prosperidades de la primera edad, y de la mas florida, y viril del Rey Don Alonso, con que tocò en los quarenta años, y en el de mil ciento y nouenta y cinco de aquel siglo. En este segun la quenta, que seguimos autoriçada, por el Arçobispo Don Rodrigo, viò la primera vez Don Alonso, la cara a la aduersidad. Hauia de orden del Rey, el año antes, Don Martin de Pisuerga, recien promouido Arçobispo de Toledo, entrado con exercito compuesto gran parte de sus gentes, y las de la Orden de Calatraua, contra los Moros de la Andaluzia, talando las campañas de Cordoua, y Iáen, y dando los pueblos abiertos al saco, y pressa de sus soldados, sin hallar quien se le opusiesse: Esta ofensa, y afren-



afrenta fue causa de la guerra del año siguiente, porque los Moros hostigados para la vengança, demás de armarse por si, recurrieron al poder del Miramolin de Africa, Iuzef Mazemut, cabeça de los Almohades, a quien reconocian por supremo señor los Moros de Poniente, Africanos, y Andaluzes, y de quien se escriue, que con cien mil caualllos, y trecientos mil peones de todas las Prouincias de Africa, hasta la Arabia, y Ethiopia, (muchedumbre innumerable, la llama, y comparable a la arena del mar, el mas graue escritor de aquel tiempo) passò en España, donde juntandose los Moros della, subditos suyos, desde Seuilla, por la Campiña de Cordoua, y Puerto del Muradal en Siera Morena, penetrò al Reyno de Toledo. Don Alonso, que para tan gran cuidado, se auia pacificado preuenidamente con los Reyes Don Alonso de Leon, y Don Sancho de Nauarra, y capitulado, le acudieslen, saliò el primero, con lo mas pronto, que pudo asistirle de sus Reynos, y de las Ordenes de Santiago, y Calatrava, a oponerse al Miramamolin, delante de la Villa, y Castillo de Alarcos, plaza entonces muy capital de aquella frontera, cerca de Ciudad Real. Allí sin esperar a que los Reyes de Leon, y Nauarra,

era,



rra, que se auian mouido con sus tropas, tuuiesse  
parte en el triunfo, que se prometian muy glo-  
rioso, con mas braueza, que consejo, bien, que si-  
guiendose el de los mas Capitanes, se rompiò la  
batalla con los Moros, en que estos fueron ven-  
cedores, y a Don Alonso, quanto quier, que su va-  
lor le arrestò por dos vezes a morir, antes pelean-  
do, que retirarse vencido, le retiraron mal herido,  
los suyos, hasta entrarle en Toledo.

Esta fue la batalla de Alarcos memorable,  
por lo que en ella se perdiò, y por el riesgo y el  
quebranto, en que quedarò las fuerças de los Rey-  
nos de Castilla, y con todo tã desacordada, ò cor-  
tamente acordada, en las memorias de los tiem-  
pos, que del dia mes, y año, en que se rompiò, haf-  
ta oy se disputa, y del numero, y nombres de los  
grandes hombres, que perecieron en aquel destro-  
ço, como los Maestres de Santiago, y Calatraua,  
y otros, apenas se sabe, tan antigua es la flaqueza,  
con que las historias nacionales, se recatan de re-  
ferir los sucessos aduersos, que les tocan, y ligera-  
mente, pasan por ellos; como la gallardia, con  
que se alargan, en los q han sido prosperos, y fauo-  
rables. Con todo se señala por causa del defastre  
de aquella jornada, en la Coronica general, y o-

tras



tras memorias, que se conseruan, de mas del mal aconsejado denuedo, con que se auenturò, que por auer dicho antes el Rey Don Alonso, que no valian menos en las armas, los soldados ( que aquella edad llamaua Caualleros ) de las fronteras de Estremadura, que los hidalgos de Castilla, se ofendieron estos, y obraron en la batalla, menos de lo que deuián, y en los principios della, D<sup>o</sup> Diego Lopez de Aro, señor de Vizcaya, y Alferrez Mayor del Rey, con la seña, y Pendon Real, y los Condes Don Nuño, y Don Aluaro de Lara sus hermanos, y otros Ricos hombres, se retiraron al castillo de Alarcos. No parece creer de Vassallos de tales obligaciones, que faltassen a ellas, sin mas causa que la referida; ni aun del Rey Don Alonso, que sin gran razon, llegasse a enagenar de su confiança, con vna comparacion escusada, la mas conocida nobleza de sus Reynos, que entonces era la de Castilla. Pero si vno, y otro passò, como se refiere, auiso deue ser para los vassallos mayores, el mal nombre con que quedaron, quanto quier que ofendidos, los que en aquel trance faltaron a su deuer, y assimismo para que los Reyes, atiendan a no enagenar de su amor, y confiança, la nobleza de sus Reynos, que es la que  
se



se los defiende, y mantiene. Lo que se sabe, y no dexa dudarfe, por vna escritura de donacion en fauor del Maestre de Calatraua, Don Nuño Perez de Quiñones, otorgada por el Rey Don Alōso el año de mil quinientos y nouenta y seis, siguiente al de la batalla de Alarcos, es, que llamādo aquella batalla desauenturada añade, *donde, por nuestros pecados, no plugo a la diuina potencia que alcançassemos vitoria.* Tan lexo se tuuo a quel Noble, bueno, y prudente Rey, de cargar a los nobles de Castilla, en vn suceso, en que las memorias referidas les culpan ( que antes los obligò, con tolerancia generosa, y señaladamente, a Don Diego de Haro, y a los Laras, a que adelantaron en la batalla de las Nauas de Tolosa, le siruiesen con estremado valor, y por otra parte a los hijos de los nobles, que murieron en la de Alarcos, alimentò, y adelantò con mercedes que les animassen a boluer por la sangre, y memoria de sus padres, como escriuiò el Obispo Don Lucas) y tan presentes le hizo, su conocimiento, sus culpas, para atribuirse a si, y a ellas, aquella aduersidad, y acordarse de que las mas vezes, por las de los Reyes, castiga el señor los Reynos.

Con este Christiano conocimiento se humi-

llò



llò Don Alonso a Dios en tan gran calamidad, y al mismo tiempo con igual, y Real coraçon, hizo rostro a aquel infortunio, y se aplicò a tener en defensa sus Reynos, contra las inuaciones del Miramamolín Iuzef, que en los años siguientes, hasta el de mil ciento y nouenta y nueue, crecido de orgullo, y de fuerças hizo entradas tales, y pressas en el Reyno de Toledo, y en la Estremadura, hasta llegar a poner cerco, a Toledo, y a Cuenca, bien que sin poder ocuparlas ni otra poblacion, cõ murallas, sino Alarcos, y Calatraua la Vieja. Los Reyes de Leon, y Nauarra, que venian marchando para hallarse en la batalla de Alarcos, sabido aquel aciago suceso, el primero llegò a Toledo, y visitò a Don Alonso, mas con breue cumplimiento de duelo, que con dolor de verle vencido, y se boluiò a Leon: y el segundo sin verle se tornò a Castilla, a Nauarra; y successiuamente ambos Reyes el año de nouentay seis cõ declarada hostilidad, entraron en Castilla: el de Nauarra, por las Comarcas de Soria, y Almazan: y el de Leon, en tierra de Campos, ayudandose de los Moros, que ocupauan alguna parte de la Estremadura, entre Taxo, y Guadiana. Don Alonso acometido, a vn tiempo por tantas partes, se valiò de la alianza  
fiel



fiel de Don Pedro Rey de Aragon, nombrado el Catolico, con cuya asistencia, y con desseo de satisfacerse de los agravios recibidos (vengança ay quien la llame, pero fue de las justamente permitidas a los soberanos con las armas por su reputacion, y por sus Reynos) entrò en el de Leon, y se apoderò de las Villas de Bolaños, Castro verde, y Valencia, y de otras en los territorios de Salamanca, y Astorga, hasta las murallas de Leon, y despues para continuar aquella satisfacion, y la de Nauarra, escusò prudentemente, de las tres guerras, que tenia la mayor, que era la del Moro Iuzef, capitulando armado, y debaxo del escudo, treguas de diez años en el de nouenta y nueue, tolerables por necessarias. Con la tregua, y con auer experimentado, antes, y despues della, Don Alonso Rey de Leon, el poder superior del de Castilla, desleò la paz, y para conseguirla pidió, viniendo a Valladolid, por esposa a la Infanta Doña Berenguela (cuya capitulacion con el Principe Còrado, se auia disuelto algunos años antes) y se le concediò, restituyendole por dote de la Infanta, los pueblos que se auian ganado al de León en la guerra passada. Rompiò luego nuestro D. Alonso, y su aliado el de Aragon, con el de Nauarra,

K

rra,



rra, y auendolo ganado el Aragonès a Aibar, y Valde-Roncal, Don Alonso se apoderò de Miranda de Hebro, y otras plaças en la Bureba, y Rioja, y despues de la Ciudad de Vitoria, por sitio, con el resto de Alaua, y passò a Guipuzqua, llamado por aquella Prouincia, que se le entregò toda, y quedò desde entonces vnida a la Corona de Castilla.

Restaurò con estas empresas, y aumentos de su Corona, el Rey Don Alonso, la reputacion de ella, y de sus armas, y asseguròla, auiendo reparado, y fortificado en los años de la tregua con los Moros ( demàs de las villas de San Sebastian, Fuente Rabia, Guetaria, y Motrico, en Guipuzcoa, y poblado a Laredo, Santander, y otras que llaman de la Costa de la mar en la Montaña de Burgos ) la Ciudad de Placencia, Bejar, Mirauel, y Segura, en Estremadura, y Aguilar en Campos, Moya, y otras en la frontera de los Moros. Mantenia al mismo tiempo con esta aplicacion, y operaciones, las fuerças de sus Reynos en accion, y credito dentro, y fuera de España, y se escriue, que el año de mil y ducientos y nueue, entrò con Exercito en Francia, y atrauesò desde Bayona a Burdeos, toda la Gascuña, reduciendola a su señorio. Dize

el



el Arçobispo Don Rodrigo, y la Corónica general, que por derechos antiguos, de que ay memoria aun en las historias Inglesas de aquella edad, quanto quier que a algun moderno le aya parecido que seria para interponerse, y pacificar al Rey Felipe, llamado Augusto de Francia, con cuyo hijo mayor Luys, auia casado siete años antes a la Infanta Doña Blanca, su hija tercera, y al Rey Iuan Ingles, que nombraron Iuan, sin tierra, de quien era sobrina la Reyna Doña Leonor, muger de Don Alonso.

Cumplian aquel año de mil ducientos y nueue, los diez de la tregua con los Moros, y con la entrada del siguiente, el Miramamolín Mahomad, llamado el Verde, suceffor de su hermano Abenjuzef, en aquel Imperio amenaçaua con la guerra. Este cuidado, y el que Don Alonso se tenia por su Religion, y por su reputacion, y la de sus Reynos, de reparar la mengua padecida en la de Alarcos (impresa desde entonces altamente en su generoso coraçon) le obligò a alçarse de sobre Burdeos, y Bayona, y bolver a Toledo. Desde alli el Infante Don Fernando, hijo mayor de Don Alonso, y como entonces se intitulaua Infante, y primer heredero, en principio del año de mil du-



cientos y diez, entrò en la Andaluzia, y talò, y saqueò las campañas, y tierras de Iáen, Baeza, y Andujar. Despues aquel mismo año el Miramamolín con vn grueso Exercito, y cõ sitio de tres meses, se apoderò del Castillo de Salvatierra, cabeça entonces de la Orden de Calatraua, y antemural de aquellas fronteras. Don Alonso, empeñado mas con perdida tan sensible ( que no pudo impedir, por no hallarse con fuerça bastante para intentar sin temeridad el socorro ) por todo el año de mil ducientos y onze, se preuino, conuocando a los Reyes de Aragon, y Nauarra, que ofrecieron acompañarle con sus personas, y con sus huestes. Tambien demandò al mismo tiempo al Apostolico ( que así le nombraua aquel siglo ) el gran Pontifice Inocencio Tercero, embiando al Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, a Roma, concediesse la Cruzada, y sus Indulgencias, para tan santa guerra, como se concedieron, y bolviò Don Rodrigo predicandolas por Italia, y Francia, y mouiendo con el zelo, y causa comun del nombre Christiano, los Fieles de aquellas, y otras Prouincias. Entre estos aparatos, y disposiciones adoleciò (de enfermedad, ò natural, ò procurada con veneno, como

mo



no escriue el Obispo D. Lucas por los Hebreos, a quien aborrecia) y falleció el Infante Don Fernando, gran perdida, y gran duelo para el Rey su padre, y para sus Reynos! Pero el Rey buscando el consuelo en los negocios del bien de sus Reynos, entanto que la Reyna Doña Berenguela su hija, acompañada del Arçobispo Don Rodrigo, y otros lleuaua el cuerpo del difunto hermano al sepulcro de las Huelgas de Burgos rompió por la frontera de Cuenca, y riberas del Rio Xucar, ganando algunas plaças, y dando saco a otros pueblos de los Moros, y bolvió a Cuenca, y de alli a Toledo, para donde tenia conuocadas las Cortes de sus Reynos. Acordaronse primeramente plegarias publicas y rogatiuas, y otorgaronsele seruicios de monedas, y vituallas, y armas, en grã cantidad, y no menos gente asoldada, ò acaudillada por Prelados, y Ricos hombres, y Concejos para aquella sagrada guerra; y ordenó en las mismas Cortes el Rey, y mandó publicar en sus Reynos, que los soldados que viniessen a seruirle, trocassen los superfluos atavios de oro, y seda (que vna Cronica antigua llama orofrejes) en las armas mas necessarias para la ofensa, y defensa, para que como antes auian desplacido al Altissimo



con la vanidad de los trages, aora con escusarla, y con armarse militarmente de solo lo necesario para vencer, le complaciesen, y venciesen. Así lo expresa el Arçobispo Don Rodrigo; y así lo ordenò el Rey Don Alonso, parece que acordandose de su renisabuelo Don Alonso el Sexto, que despues de la desventurada batalla de Vcles, informado de que el vigor de animo, y cuerpo de sus soldados, auia descaecido, y relajadose con el sobrado vso de los baños, y con otros muelles abusos de la ociosidad, derribò aquellos, y reformò estos, y dexaron vno, y otro Rey, por documento al siglo presente, que estas superfluidades aumen la paz, son señales de Republica enferma, y deuilitan el cuerpo della para los Exercitos marciales, por mas que Iulio Cesar se aya alabado, de que sus soldados, sabian pelear, entre los perfumes.

Llegò el año de mil ducientos y doze, y concurrieron con él en Toledo, para la santa guerra, vna tan numerosa soldadesca de Cruzados Vlttramontanos (así los nombraron entonces) que se escriue por el Arçobispo Don Rodrigo passauan de cien mil peones, y diez mil cauallos, bien que la carta del Rey Don Alonso al Pontifice, los



reduce a menos numero. Alojaronse primero en Toledo, y despues experimentadas las turbaciones que crecian con aquella militar muchedumbre, dentro de tan Real Ciudad, se les mudò el alojamiento a la huerta del Rey, y otras de los contornos, y de las riberas de Tajo, donde a cada hōbre de a cauallo, se les dauan veinte sueldos de paga al dia, y cinco a los de a pie, demas de las prefeas de caualllos, y armas, y otras que el Rey embiaua a los Principes, y caudillos, y de vna preuenciō tan grande de bastimentos, y bagajes, que se afirma, que solo el numero de los carros, para la campaña llegaua a sesenta mil. Tanto podia Castilla sola, en aquella edad, y para tanto bastaua la aplicacion de sus naturales, a la labrança, y criança, y de los mas, y principalmente los nobles a la guerra, y la moderacion en todos, y sobre todos, en los Reyes, con que escusauan desperdicios del caudal en la Corte, para que les sobrase en la campaña, y esto en vn Rey, como Don Alonso, de quien dize el suplemento de la historia general, que nunca fue gastadero del Reyno. Llegaron sucesiuamente Don Pedro de Aragon, y despues Don Sancho de Nauarra, con la mayor nobleça, y fuerça de sus Reynos, y esto a tiempo, que los



Ultramontanos ( que hasta entonces con la vanguardia, en que iba por su General Don Diego Lopez de Haro, auian expugnado las plaças de Malagon, y Calatraua ) executauan, dexada la insignia de la Cruz, el boluerse a sus patrias, ya fuesse el amor dellas, ya la diferencia del Cielo, y suelo de España, que estrañauan. Passaron adelante los tres Reyes, hasta ponerse por los distritos de Alarcos, Saluatierra, y otros, a las faldas de Sierra Morena, y pie del puerto del Muradal, y ocupòse primero en lo alto del monte, por Don Lope de Haro, hijo de Don Diego, el Castillo del Ferral. Pero reconocida de cerca la dificultad, y el peligro de passar entre angosturas, y hozes guardadas por los Moros, el puerto de la Loba, para descender a la campaña de las Nauas de Tolosa, que dexò nombre a aquella batalla, quando los mas aconsejauan el boluer atras, y solo Don Alfonso lo contradecia, seles ofreciò para guia en medio de su mayor cuidado vn Pastor ( de quien el no auer parecido despues, y el fin glorioso de aquella empreßa ha hecho tenerse por tradicion, y creerse, fue algun Angel, ò el Santo Isidro de Madrid ) con cuya conduita, penetraron por trochas apartadas, y desconocidas, primero, los Ge-

ne-



nerales Don Diego de Haro, que lo era de Castilla, y Don Garcia Romeu de Aragon, y despues los Reyes con el exercito, hasta vn montecillo, y en el vn llano de la otra parte de la Sierra, donde asentaron, los Reales, Sabado por la tarde catorze de Julio de aquel año.

En otro montecillo, o eminencia contrapuesta y cerrada con vn palenque de cadenas, se descubria a la vista, vna rica tienda, o parron carmesí, recamado de perlas, y pedreria, donde estaua el Miramamolín, rodeado dentro del, de Reyes Moros sus Vassallos, y de esquadras formadas de la mayor nobleza de sus Reynos, y fuera del palenque, puestas en ordenança las tropas de peonaje, y caualleria de sus Almohades, nerui principal de su exercito, cuyos lados, diestro, y siniestro, ceñian innumerable muchedumbre de Alarbes flecheros, que cubrian la campaña, auiendo moquido, y arrestando aquel dia, el Miramamolín, todo el poder de su Imperio, desde la vltima Morisma Africana, hasta la que en España le reconocia. Con este aparato, y disposicion, apenas asentados los Reales del exercito Christiano, le prouocaron aquel mismo dia los Moros a la batalla, y en el siguiente, que fue Domingo quinze

de



de Julio, se la presentaron, acercandose con todas sus tropas armadas, y ordenadas, y con el estruendo de atabales, y bozinas, acompañado del de sus alaridos. No la acetaron los Reyes, con aduertencia a reparar sus gentes de la fatiga de la Sierra, y reconocer mas bien las del enemigo, aunque el atribuyò acobardia aquella detencion.

Lunes diez y seis de Julio al salir del Sol, auiedose antes preuenido los Fieles con los Santos Sacramentos, se empezaron a mouer para la batalla, llevando el cuerpo della el Rey Don Alonso, el cuerno izquierdo el de Aragon, y el derecho el de Nauarra. Mouiose al mismo tiempo, con este auiso, el Miramamolín, y puesto en vna yegua Berberisca, vestido vna almeja negra, que auia sido de su padre Almenon, fundador del Imperio de los Almohades, y llevando delante de sí el libro del Alcoran, embraçada la adarga, y con el alfange desnudo en la mano, discurrió por los esquadrones de los suyos, dentro, y fuera del pallenque. Acordoles, que ibá a pelear por su ley; que segun aquel libro de su Santo Profeta deuián defender con sus cuchillas, y triunfar de la Cruz, contra las Cruces, con que se señalauan sus enemigos, que aquel dia se auia de establecer en toda

Ef-



España, el Imperio de su nacion, estendido hasta entonces desde las cordilleras del Monte Atlante, hasta aquellas, que ya pisauan de la Sierra Morena. No poderse dudar de la vitoria, sobre tãtas, como auian tenido sus armas en Africa, y Andaluzia, y mas contra aquel Don Alonso, a quien, tã pocos años antes, tan cerca de su Corte Toledo, auian derrotado, y deshecho en la batalla de Alarcos, sin auer desde entonces, oslado oponerseles en la campaña, ni aun el año antes para socorrer a Saluatierra. Venir aora, arrastrado de su temeridad, y destino, a acabar de perderse, desamparado de los exercitos, de Italia. Francia y Alemania, que eran los que mas podian animarle, no asistido aun de los Reynos de Leon, y Portugal sus vezinos, y solo, y acompañado de algunos pocos Aragoneses, y Nauarros. Las mismas mudanças, que han hecho, sus adalidades, para el passo de la Montaña, ya intentandole por vna parte, ya torcidole por encubiertas sendas, y sin huella, para huir de nuestra resistencia, ser muestra de la poca firmeza de sus coraçones; y despues en dos dias no auer se atreuido a salir del encierro de sus Reales que les sirven de guarida, dexandose con tanta afrenta suya, popar, y zaherir de la



la probocaciō de nuestros atambores, y añafiles, que otra cosa es sino euidēcia de su pavor, y aturdimiento. Oy les echa esse mismo espanto a la campaña (como a las liebres de sus matas, el laldido de los cates) mas sin tino, que con valor, esparcidos en estas pocas esquadras, tan faltas de gente, y ordenança, como faciles de atrabessar, y romper al primer acometimiento, con que vuestros nobles pechos, y azeros, ò Reyes, y Principes, amigos, y vuestra briaueza, y hazañas, ò fuertes Almohades, desta, y de la otra parte desse estrecho, en Africa, y España, siempre vencedores, y la destreza, y muchedumbre de vuestros cauallos, dardos, y flechas, ò Alarues guerreros, y todas estas huestes, que apenas caben en tanta llanura, y collados, triumpharan de los viles cruzados, con vosotros triumphara este alfange, este brazo, mo-

uideo del gran Alah. *Al mismo tiempo, que el Miramamolín, esforçando en la sustancia, que se ha referido, sus esquadrones, boluia a su palenque, y tienda, acaban de descender a la campaña los tres Reyes, arcaudillando, y exortando cada vno de por si, sus hazes. El de Aragon, con la memoria del valor de sus passados, cuya espada debaxo de la enseña*  
de



de la Santa Cruz, en arbolada en las montañas de Sobrarue, y Ribagorça, auia vencido, y defarraygado de todo Aragon, y Cataluña, la innumerable muchedumbre de Sarracenos, hasta arrinconarlos en la estrechez del Reyno de Valencia. Quanto mas aora, con el mismo Estandarte de la Santa Cruz, y en tan Santa guerra, y con tanto mayor poder suyo, y de sus aliados, auian de triunfar de aquella canalla infiel, y passar deste triunfo, al que se les esperaua en la conquista de Valencia, y sus confines. El Rey de Nauarra, Don Sancho, llamado el fuerte, acordaua asimismo, a los suyos la braueza con que sus antiguos, y nobles abuelos, tan desde los principios de la inundacion de los Moros, los contrastaron, y expelieron, desde las vertientes del Pirineo, hasta las tierras aledañas de Alaua, Bureba, y Rioja, fundando aquel esclarecido Reyno de Nauarra, y manteniendole entre los mayores poderes de España, y Francia, cō igual prez, y valor: y con el mismo, en aquella batalla, deuian señarse entre las naciones con que concurrían, y ser los primeros a quien se atribuyesse aquella victoria contra los Mahometanos, por la causa comun de la Christianidad.

Don



Don Alonso Rey de Castilla, cuyo era principalmente, el empeño, y la empresa, y el interés del vencimiento, sobre vn generoso cauallo, con baston de General en la mano, y con semblante, en que sin conocerse el cuidado, se descubria solo, su amable Magestad, y su gran coraçon, acompañandole su seña Real, que lleuaua Don Aluar Nuñez de Lara, su Alferez, reconocia sus esquadras desde la retaguardia, en q se hallaua, hasta el cuerpo de la batalla, en que iba el Conde Don Gonzalo Nuñez, con las cauallerias, de Santiago, Calatraua, san Iuan, y el temple, y la vanguardia, que guiauá Don Diego Lopez de Haro, y con las ordenes, que al passar daua, les proponia juntamente, quanto podia encender mas su esfuerço, y coraje. Representauales, que así como del trance de aquel dia pendian la libertad, el honor, y sobre todo la conseruacion de la Christianidad de España, así deuián esperar, que el Señor Dios, por cuya Santa Fè entrauan en aquella lid, les auia de dar gloriosa vitoria de sus enemigos, como las auia dado el mismo Señor, a tantos Reyes sus abuelos, y con menos poder en las mayores auenidas de los Mahometanos, a Don Pelayo en Couadonga, y Don Ramiro en Clauijo. Que

oy



oy a la santidad, y justicia de la demanda acompañauan las plegarias del Santo Padre en Roma, y de toda la Christiandad, y los perdones concedidos para aquella guerra sagrada, acompañaua el Cielo con señales anunciadoras de la vitoria, como la del Pastor, que en el mayor afan, y aprieto les auia embiado por adalid, para penetrar sin riesgo la Sierra; y no menos acompañaua al esfuerzo de tan nobles vassallos, el de los Reynos de Aragon, y Nauarra, auiendose ayuntado de los de Castilla, las mayores huestes, y mas bien armadas, que jamás hasta entonces se auian visto, y aquellas que en los diez años antes no auian hecho sino vencer, y conquistar en las Prouincias vezinas, y hasta dentro de Francia en la Gascuña. No ser para estimarse, quanto menos para oponerse a tales asistencias del fauor diuino, y a la disciplina, y valor de vn cuerpo de Exercito, compuesto de lo mas, y mejor de los guerreros de España, aquel gentio barbaro, que les hazia frente; gentio, y chusma, mas que esquadrones de firmeza, y peso para el de vna batalla. Los Alarbes, sin otra asistencia, ni vigor, que el de acercarse con sus armas arrojadizas, y bolver huyendo. Los Almohades, que solo se han hecho algun nombre

entre



entre los Aduares de otros viles Africanos, ò quando se han encontrado con nuestro desprecio, y despreuencion, lo que oy estan diferente, acometiendoles con todo el poder de tres Reynos, vnido, y preuenido, y despues de reconocida, y tanteada en estos dias nuestra ordenança, y su confusion. El mismo Miramamolin, con bolverse a encerrar en su corral, estar manifestando, que no se atreue a contrastarnos en la auierta campaña, sin advertir, que las cadenas del palenque que le cercan, le han de seruir este dia para su cautiverio, y aquella rica tienda, y los arreos de oro, y plata, y armas preciosas de los que le guardan, se guardan para presa, y despojo de vuestras armas, y azeros fuertes, y manejables, que son con los q se conuate, y se vence. Concluyò, con que aquellas sierras que tenían a las espaldas, les cerrauan el passo para la retirada, y solo se le auian auierto para que con las espadas se le hiziesen mas adelante contra sus enemigos, que en bolver vn pie atras, estaua el mayor peligro, y en adelantar se, y romper la mayor seguridad de sus vidas, y la de su patria, y Religion, que las vitorias las dà el braço de los que son mas para pelear, no de los que parecen mas en el numero, y sobre todo las dà el Señor,



ñor, Dios de los Exercitos, en cuyo nombre acometian. Ea, pues, dezia, puesto a la frente de sus hazes: Mis Caualleros, mis amigos, a batallar por vuestra Fe, por vuestro Rey, por vuestra Nacion; a batallar, digo, a vencer, que essas Cruzes sobre vuestras armas, señales son de vuestra vitoria contra los enemigos de la Cruz. De Nos no es menester deziros, lo que siempre aueis visto, que en la guerra nos hemospreciado, y seruido igualmente, deste baston para acaudillaros, y desta espada para teñirla en sangre de Infieles.

Las vltimas exortaciones del Rey Don Alfonso, y los atambores, y trompas de ambos exercitos, dieron principio a la batalla. Cuya mezcla, y trances, y horror podria ser descripcion de otra pluma menos reglada al fin q seguimos. Baste considerar, que fue entre los mayores poderres, que desde la inuasion de los Araues, hasta entoncez, se auian batido en España. Estuu por algunas horas en balanças el vencimiento, y aun inclinado azia los Moros, con que Don Alonso, moniendose para adelantar se al combate, sin mudança en el semblante, y antes, en alta voz, y creciendole con el peligro, el de nuevo, dixo al Arceobispo Don Rodrigo, a quien tenia a su lado, que aquel

L

dia



dia auia de morir peleando, y aunque el Arçobis-  
 po procurò detenerle, respondiendole, que antes  
 alli auia de vencer; pero al ver, que ciauau algu-  
 nas vanderas de los suyos, romando vna lança en  
 la mano, y abraçado el pauès (a si lo hizieron  
 quando conuino, en trances tales los Alexan-  
 dros, y los Cesares, y nuestros Fernandos, y Alò-  
 fos) passò a la delantera de sus tropas, y despues  
 por el cuerpo de la batalla enemiga, hasta llegar  
 al corral cerrado, en que estaua el Miramamolín.  
 A este mismo tiempo, el guion del Arçobispo, en  
 que con la Cruz se veia, vna Imagen de nuestra  
 Señora Santa Maria Virgen, Patrona siempre de  
 las Españas, lleuandole el Canonigo de Toledo,  
 Domingo Pasqual, atravesò por medio de las es-  
 cuadrás Mahometanas, sin que entre tantas en-  
 contrasse ofensa, ni resistencia alguna. Escríue-  
 se tambien, y se ha creydo desde entonces, que  
 en el mayor confito de los Christianos, se apa-  
 reció en el ayre, vna Cruz roxa, y resplandecien-  
 te, que viò el Rey Don Alonso, y otros fieles, y  
 hallandose esta tradicion calificada con la festi-  
 uidad del triunfo de la S. Cruz, que en memoria  
 del de aquel dia, y con este titulo, se instituyè, y  
 celebra hasta oy, y con referençia a la letra, aquella



visiõ, en las lecciones del oficio del Breuiario Romano vltimamente autoriçadas, por la Sede Apostolica, demas de otros escritos, y monumentos dignos de fe, no deue bastar para dudarla, que oy no se lea en el Arçobispo Don Rodrigo, ò en la carta que corre por del Rey Don Alonso para el Papa Innocencio Tercero. Respondiò finalmẽte a estos empeños del Cielo y de los hombres, la victoria; porque en quanto Don Alonso, y el batallon que le asistia, se esforçaua a romper las cadenas del palenque, Don Aluar Nuñez de Lara, su Alferez, dando rienda, y espuelas al cauallo, se lançò dentro del corral: y a su exemplo, siguiendole tras la seña Real, que lleuaua, otros Caualleros; con que se abrió puerta a la entrada, a tiempo, que por otro lado, el Rey de Nauarra, y el de Aragon por el suyo, auian quebrantado, y penetrado el cerco de las cadenas. Quando desde el principio se hallaua de la otra parte del corral, y estaua tambien asaltandole Don Diego de Haro, con vn trozo escogido de su vanguardia, que todo puso en desapoderada huida al Miranmolin, y a su exercito en el vltimo destrozo.

Esta fue la famosa batalla de las Nauas de Tolosa, nombrada assi por el sitio en que se diò, y



de Vbeda, por auerse dado cerca de aquella Ciudad. Y escriviese, que murieron en ella ducientos mil Moros, y apenas veinte y cinco Christianos. Tan grande estrago de vidas, el de los Moros, que a vista la humanidad gentil de Seneca, y Plinio, en Cessar, o Põpeyo, no pareciera materia de gloria, o triũfo, ni en D. Alonso lo fuera, sino es, por auer sido triũfo de la Cruz, contra los enemigos de la Cruz. Afsi lo reconocieron los Reyes, y singularmente Don Alonso, en la carta con que refirió la vitoria al Papa Innocencio, que le respondió con otra digna de leerse en los registros de la Iglesia, con cuya autoridad en Roma se ordenò luego una solemne Procession, y oficio de hazimiento de gracias, como en las Iglesias de España, y en los mismos Reales, y campo de la batalla, se auia hecho por el Clero, y Obispos, que asistían en el exercito. La tienda rica del Mitamamolín, se diò al Rey de Aragón, y otra del Caudillo mayor de los Almohades, y de riqueza no inferior, al Rey de Nauarra, ambas por mano del Rey Don Alonso, que cometiò el repartimiento de las demás prefeas, y despojo a Don Diego de Haro su Alferrez mayor, el qual como quien conocia la franqueza de su dueño el Rey Don Alonso, dexò a la distribuy



bucion de los Reyes de Aragon, y Nauarra, todo lo que se hallò dentro del palenque, y lo de afuera, sin tocar en las preſſas, ya hechas, repartì entre los Caualleros, y peones, ſegun las ordenanças viejas de Caſtilla, y añaadiò con diſcrecion generoſa, y militar, que a ſu Rey, y ſeñor dexaua, y declaraua deuerſe lo mejor, que era la prez, y honor de aquella vitoria. A la verdad ſe le deuìò a Don Alonſo, porque el empeño, y mouimiento de aquella guerra, deſde el principio, auia ſido ſolo ſuyo. El llamamiento de ſus Reynos, y de los vezinos, la prouiſion de vituallas, bagajes, y monedas, y la conduta del exercito, ſin ceder al peligro, y trances de los paſſos de la Montaña, tãbien fue ſuya, y ſobre todo en el mayor deſcaimientto, y deſorden de ſus tropas auerlas reparado con la lança en el puño, y acaudilladolos, arreſgando ſu Real perſona, haſta rōper el cerco, y poner en huida al Miramamolin, fue ſingular proeza de Don Alonſo, y de las mas altas, y heroycas, que pueden contarſe de Reyes Generales de exercitos, bien, que acompaña da noblemente en las partes que les tocò, por los de Aragon, y Nauarra.

La memoria ſolemne, y publica deſta vito-



ria, se mantiene desde entonces con la festiuidad del triunfo de la Cruz, celebrada en España el día diez y seis de Julio, q̃lo fue de aquel glorioso triunfo. Otras memorias de que el Rey D. Alonso añadió desde aquella empresa, a sus Reales insignias, la deuisa del castillo de oro, en campo rojo, y el Rey de Nauarra, las cadenas por orla de su escudo, y Don Diego de Haro, los lobos, al de los señores de Vizcaya, son mas para la duda, ò disputa de hombres eruditos, que para la enseñanza, que en estos apuntamientos, se pretende, y menos conducen a ella, los nombres, y noticias de los nobles particulares, que se hallaron en aquella batalla, cuidado en que los grandes Maestros de la historia Griega, y Romana, nunca se pusieron, contentandose con nombrar los Caudillos, que mandaron los exercitos, y de los inferiores a los señalados con alguna hazaña, sin declinar de la dignidad de vna historia publica, a memorias de familias particulares, en que se suele declinar mucho. Seales a saz a los nobles, que oy lo son con antigua notoriedad, saberse por los papeles de sus casas, y deuerse entender de todos los que entonces lo eran en Castilla, Aragon, y Nauarra, que no faltaron a seruir a sus Reyes, en tan San-

ta



ta guerra, aunque no se nombren todos en los anales publicos desta, ò aquella edad.

Dos dias despues del de la batalla, passaron adelante los Reyes, y apoderandose con las armas de otros pueblos menores, ocuparon la Ciudad de Baeza, desamparada de los Moros, y la de Vbeda, con ocho dias de cerco, de donde les forçaron a retirarse las enfermedades, y desordenes de la soldadesca, escollo en que ordinariamente han quebrado el curso de las mayores vitorias. Bolvió a Toledo Don Alonso, despedido de los Reyes de Aragon, y Nauarra, en Calatraua, recibido en aquella Santa Iglesia, y Ciudad, con procession de hazimiento de gracias, y aclamado no solo en España por bueno, y noble, sino en toda la Christiandad, por el Rey, y guerrero mas esclarecido. Fue su primer cuidado el agradecimiento a Dios, y manifestarle en establecer con perpetuidad la fiesta de aquel triunfo sagrado que se ha referido. Restituyó a Don Sancho Rey de Nauarra, con franqueça agradecida, catorze Castillos, de que en los passados disturbios le auia despojado. Al de Leon, sin querer resentirse, de que sobre no acompañarle en la guerra contra los Moros, se la huiesse mouido en aquel contratiempo, y



apoderadose con armas de las plaças de Alva de Aliste, Luna, y otras, que aunque pertenecian al del Reyno de Leon, las poseia por conquista el de Castilla, quando como escribe el Obispo D. Lucas, se temia, que Don Alonso, vitoriofo, y triunfante, venia sobre el de Leon, con saña, y brazo levantado, le combidò con la paz; y demàs de dexarle las plaças ocupadas, le bolviò a Peñafiel, Almança, y otras, y en la Comarca de Salamanca los Castillos del Carpio y Monreal, con pleitesia de demolerlos, y le pacificò tambien con el Rey de Portugal, reduciendole a restituirle algunos Castillos, y a que todos se vnieslen còtra los Moros, acrecentò a los Ricos hombres, y enriqueciò a otros nobles, que se auian señalado en la guerra con nuevos heredamientos, y fauoreciò las Iglesias, y las Ordenes Militares, y a los Concejos que mas le auian seruido con mercedes, y priuilegios.

Por Febrero del año de mil y ducientos y treze, consiguiente al de la gran vitoria referida, Don Alonso, que ardia en zelo de proseguirlas contra los Moros. Mouiò de Toledo cò su exercito, y les ganò en el puerto del Muradal, el Castillo de Dueñas, que restituyò a la Orden de Calatrava.



latraua, cuyo auia sido, y despues el de Eznauejo-  
re, que tambien restituyò a la de Santiago, y  
sucessiuamente con cerco de dos meses la famo-  
sa, y fuerte villa de Alcaraz, que por entonces, y  
por merced del Rey, y con titulo de Ciudad, se  
escriue auerse dado al Arçobispo, y Iglesia de To-  
ledo. Sobreuiño aquel año, y continuose en el  
de mil ducientos y catorze, vna esterilidad nota-  
ble de todas vituallas, y tras esto vna mortandad  
terrible ( que la lengua de aquella edad llama  
majadura de Dios ) obligò al Rey Don Alonso a  
alçarse de sobre Baeza que por auer buuelto a po-  
der de los Moros la tenia cercada, y acetar tregua  
con ellos. Socorriò Don Alonso a los pobres en  
tan gran calamidad, con la largueza de bueno, y  
de Rey, y el Arçobispo Don Rodrigo con zelo, y  
caridad de Prelado, vertiendo los tesoros de su  
Iglesia, y animando con su predicacion, y exem-  
plo, a que otros lo hiziesen: y dexò el Rey pre-  
miado, y animado aquel zelo en el Arçobispo, y  
sus sucesores, con darles mas en que pudiesen  
emplearle en veinte pueblos, de que hizo donziõ  
por heredamiento a la Dignidad Arçobispal de  
Toledo. Hallauase aquel año Don Alonso en  
Burgos, atento mas de cerca a las guerras de la

Guic:



Guiena;entre Felipe Augusto de Francia, y Iuan de Iglaterra,ò para resguardar, y mātener su derecho en la Gascuña,ò para no permitir la ruyna del Ingles,tio de la Reyna Doña Leonor, y auia hecho officio con el Rey Don Alonso el Segundo de Portugal,marido de la Infanta Doña Vrraca su hija,para que se viesse en Plasencia, por algunos intereßes graues, con que para acercarse salió de Burgos,y llegó a Gutierre Muñoz, Aldea de la Villa de Areualo, en el Obispado de Auila.

Entre las obras de piedad Christiana, y los cuidados del estado del Rey, que acauan de referirse,auiendo respondido el de Portugal,que no vendria a las vistas, sino hasta el confin de su Reyno ( punto, ò desconfiança escusada, y sensible para el de Castilla ) le sobreuino en el pueblo, ya nombrado de Gutierre Muñoz, la vltima dolencia, con cuyo conocimiento, y con aquel Catolico, y Real coraçon, que Dios le auia dado, se dispuso para morir. Asistiale la Reyna Doña Leonor su muger, el Infante, y primer heredero, Don Henrique su hijo, la Reyna Doña Berenguela, tambien su hija, y los Infantes Don Fernando, y Don Alonso sus nietos Administrole los Santos Sacramentos de aquella hora, el Arçobispo de



de Toledo, Don Rodrigo, acompañado de otros Prelados, ordenò su testamento, y postrimerias con la enterereça de prudencia, y valor, con que auia ordenado hasta entonces su vida. Su muerte fue en edad de cinquenta y siete años, en seis de Otubre, dia de Santa Fidei Virgen, y Martir, era de mil ducientos y cinquenta y dos, ò año de mil ducientos y catorce; su sepultura en su Real fundacion del Conuento de las Huelgas de Burgos, su memoria viuirà a la par de la inmortalidad de los siglos, y de la fama. Si pareciesse añadir a este apuntamiento alguna delineacion de aquella natural, y perfecta compostura de rostro, y cuerpo, que se hizo amar, y respetar en el Rey Don Alonso, no seria de gran hechura copiarla, como se ha copiado, de vn bulto que le representa en el Coro de su Conuento de las Huelgas, y vn retrato en el Hospital Real de Burgos. Pero el mejor retrato, y mas para copiado, serà el del animo de aquel gran Rey, y de sus virtudes, y hazañas, delineadas en la plana que se sigue, con pinzel sin primor, pero con intencion derecha, de que sean dechado a la imitacion de los Reyes sus sucessores.

A LA



A LA BVENA, NOBLE, Y REAL MEMORIA

Del Rey Don Alonso el Bueno, y el Noble, hijo, y suceſſor deſſeadiſſimo del Rey Don Sancho el deſſeado, y tan digno hijo, y suceſſor, que con ſus virtudes copio, y acordò las de ſu padre, y con ſu ſuceſſion conſolò, y llenò los deſſeos de ſus Reynos.

19 Hallòle la Corona, apenas deſpedido de la cuna, y en edad aun no de quatro años, y deſde la cuna, y de aquella tierna edad, le labraron Corona de rayos, y afanes, las perſecuciones del Rey Don Fernando de Leon ſu tio, que ſobre apoderarſe de lo mas de Caſtilla, pretendiò apoderarſe de la perſona del Rey ſu ſobrino, como de vaſſallo; las del Rey Don Sancho el de Nauarra, que le vſurpò a Logroño, Briuiſca, y otras plaças en la Rioja, y Bureua, y las de ſus miſmas tutorias; que batalladas

en-



entre sus guardadores, los Laras, y Castros, en vez de guarecerle, y guardarle, le rasgaron con vandos el ropage de la Magestad en lo interior de sus Reynos, hasta que perseguido, despojado, desheredado, passò de los refugios de Soria, y San Estevan de Gormaz, al de las Torres de Auila.

En el refugio de aquellas Torres, como pollo de Aguila Real en escollo eminente, se criò Don Alonso entre fieles, y nobles, aunque pocos, vassallos que le hazian mas guarda, que Corte, y creciò desde los cinco años, hasta los onze cumplidos, instruyendose despues de los amaestramientos de Christiano, no tanto en las representaciones, y puntos de soberano, que en su edad, y aquel siglo, y estado cabian pocos, quanto en ser amado por bueno, y respetado por valeroso, siruiendole a sus entretenimientos, en lugar de los que llaman fainetes discretos en los Palacios, los de  
lag



las armas, y Caualleria, que se compadecian con su edad, y en vez de los atragos y lisonjas cortesanas, encaminadas a agradarle las alabanzas, y memorias de las hazañas de sus abuelos, que le inflamauan la voluntad para imitarlos.

Despues de los onze años desta educacion, y esperanças, acompañado de pocos, pero ya por la fama de sus virtudes dueño del amor de sus Reynos, fallò Don Alonso de Auila, a apoderarse de otras Ciudades. Recebianle cõ los coraçones, aun los que no podian franquearle las puertas, que ocupauan las armas del Rey de Leon, y recibiole cõtra las mismas armas, Toledo, por el valor, y amor de vn gran Toledo, y sucesiuamente el resto de las Prouincias, hasta que a los quinze años de su edad, en Cortes de Burgos, capitulò su casamiento con la Princesa Doña Leonor, hija de Enrique Rey Ingles, y decretò, y dispuso la guerra contra los de Leon,

y



y Nauarra, con que se satisfizo en los años siguientes de las vsurpaciones, y ofensas de ambos en el tiempo de sus tutorias.

Al contar los veinte y vn años de edad, rompiò la guerra a los Moros, y en la memorable conquista de Cuenca, los venció, y lo que fue mas, se venció a si; tolerando con noble, prudente, y Real coraçon, el ardimiêto con que los hijosdalgo de Castilla, le negaron el seruicio que les demandaua para aquella conquista.

Siguiòse algunos años despues la desauenturada batalla de Alarcos, en q̃ Don Alonso arresgado, con mas denue- do que consejo, teniendo lastimados, (si fuesse assi) en el punto del valor, a sus primeros vassallos, se perdiò; y experimentò el ser vencido; pero gauò para si, y para otros Reyes, el adverti- miento de no fiar de su braueza sola, el vencer, y de no enagenar de su confian-



ca con desconfianza alguna, la nobleza de sus Reynos, y sobre todo con el atribuir a sus culpas con Christiano conocimiento la adversidad, el mantener en la misma adversidad con las armas, la reputacion, y aun restaurarla, como Don Alonso lo hizo contra los Reyes de Leon, y Nauarra, y entrando con ellas en la Guiena, hasta que llegó el tiempo de bolverlas contra los Moros. Donde la gloriosa vitoria de las Nauas de Tolosa, dió a la Religion valor, y poder deste gran Rey; el mayor triunfo del mayor poder que hasta entonces se auia visto vnido de Mahometanos, en Africa, y España, y fue triunfo de D. Alonso, porque lo fue de la Santa Cruz.

Hasta aqui Don Alonso en la guerra, en que con las conquistas de Cuenca, Plasencia, Alcaraz, y otras plaças, ensanchò al medio dia su Imperio de la otra parte, y mas allà de la Sierra Morena, y con la esclarecida vitoria de las Na-

uas,



uas, domò, y hollò los cuellos de los Sarracenos, para que les pusiesse despues el yugo de su espada, D. Fernando el Santo su nieto; y al Septentrion auiendo acrecétado a su Corona las Prouincias de la Rioja, Bureua, y Guipuzquoa, y atrauesado cò sus armas la Gascuña, leuantò, como otro Pompeyo, trofeos en los Pirineos.

En la paz sus virtudes le dieron los renombres de Bueno, y Noble, sin duda mas excelentes, que los de grande, y guerrero porque con estos cabe el auer sido vicioso, como lo fue aquel Alexandro de Macedonia, y cabe, aunque sea grande en la guerra, no ser bueno en la paz para regir sus Reynos en justicia, q̄ fue el fin de la instituciõ de los Reynos, y del oficio de los Reyes. Empero la alabança de Rey buenolas llena todas, pues no seria enteramente Rey bueno, quien no lo fuesse en la paz, y en la guerra, y con el renombre de noble, se señala la



178 REYNADOS DE MENOR EDAD,  
virtud mas Real, y coronada, que es la  
clemencia, y liberalidad.

Fue bueno Don Alonso en la paz,  
porque primeramente lo fue en la Reli-  
gion, y piedad Christiana, con que fun-  
dò, y dotò dos Iglesias tan grandes, co-  
mo las de Cuenca, y Plasencia; acrecen-  
tò la Primacial de Toledo con rentas, y  
vassallos; enriqueciò con donaciones, y  
colmò de franquezas, y priuilegios, las  
demàs Iglesias, y Monasterios de sus  
Reynos, de que estàn llenos los Archi-  
uos, y se excediò a si misma su Religiosa  
liberalidad en la ereccion del Real Cõ-  
uento de las Huelgas de Burgos, Patro-  
nazgo el mas noble, y señalado en pre-  
rogatiuas, y representacion de los Re-  
yes de Castilla.

Fue bueno en la justicia, y gouier-  
no de la paz, porque Reynò, y rigiò por  
si, siruiendole al Consejo, no a la direc-  
cion, los vassallos mas reputados en se-  
so, y experiencias, sin singularidad de

ale



alguno, y no admitiendo aun al oydo, quanto menos a la creencia, las insinuaciones chismosas de los retretes del Palacio, y porque visitò por sí, y continuamente sus Reynos, dandose a conocer a cada pueblo, no con el tren ruidoso, y grauo de viages de soberano, sino con zelo, y obras de padre, y de Rey justo, clemente, y bienhechor: y vltimamente, porque entre tantas empreſas militares a que le lleuaua su espiritu, y el de su siglo, diò principio, y exemplo a la professiõ de las artes honestas de la paz, y a la felicidad interior de sus Reynos, con auer auierto, y dotado escuelas publicas en Palencia, para la iuuentud de Castilla.

Fue Bueno, y Noble igualmente, y sin igual, porque con bondad, y nobleça incomparable, a Don Alonso Rey de Aragon, en remuneracion de auerle asistido para la cõquista de Cuenca, alçò el vassallaje que le deuia. A D. Sancho



el de Nauarra, tá bien agradecido a auer le acõpañado en la batalla de las Nauas, restituyò catorze Castillos q̃ le auia ganado en justa guerra. A D. Alonso el de Leon, quãdo despues del triunfo de las Nauas, le temia ofendido, y vitoriofo, le diò la paz, y le pacificò con D. Alõso el de Portugal, y le restituyò plaças, y pueblos, de q̃ justamẽte le auia antes despo-seido. A las Ordenes de Caualleria acre-cetò cõ Villas, y Castillos, y a los Ricos hõbres, y nobles cõ vassallos, y hereda-mientos; y sobre todo, por q̃ a la par de estas fráquezas, bastò la fuya, y su magna-nimidad sin par à poder asistir cõ suel-dos, bagajes, y preseas a los innumera-bles Cruzados, Estrangeros, y de los Reynos de Castilla, Aragon, y Nauarra, que concurrieron en Toledo, antes de la vitoria de las Nauas.

Este fue D. Alonso en la primera edad, y en la mayor; en la paz, y en la

guerra



guerra, en la prosperidad, y adversidad, bueno, y noble con excelencia, en quanto Rey, sin que se sepa fueffe menos bueno, en quanto hombre.

Antes se escriue, que su cuerpo, despues de mas de trecientos años, visitado por el Obispo de Oſma, Don Sebastian Perez, de orden del Rey Don Felipe Segundo, se hallò incorrupto, y color, que se atribuyò a su santidad. Que esta la predicò en su tiempo el glorioso San Vicente Ferrer, y le han correspondido milagros, mandados comprobar por la Sede Apostolica. Pero para el assumpto deſtos apuntamientos, basta que su memoria, y la de su criança, virtudes, y hazañas, estàn siendo memoria digna, y dechado a todos los Reyes.

O SEÑOR DIOS DE REYES, Y REYNOS!

Hazed, que quien nació ſuceſſor  
de Don Alonſo el Bueno, y el Noble,

M 3

en



en la sangre, Coronas, y trabajos dellas,  
que desde su primera edad le han se-  
guido, lo sea en las virtudes, y hazañas,  
para gloria de vuestra Santa Igle-  
sia, y felicidad de sus

Reynos.

SE-



**S**Eguirasse en el orden destos apuntamientos, al gran Don Alonso el de las Nauas, el Bueno, y el Noble, otro gran Don Alonso, contado comunmente por el Onzeno, y conocido por el nombre del Iusticiero, y del Salado, ò Benamarin. Pero antes de entrar en su historia, se señalaran los principios de algunos Reyes, q̄ mediaron entre los dos Alonsos, y Reynaron en su primera edad, y dexaron en sus acaecimientos, exemplos, y enseñanza a otros Reynados de semejante edad, y postura.

REY DON  
HENRI-  
QUE EL  
PRIME-  
RO.

Sucedio a Don Alonso el de las Nauas, Don Enrique su hijo, vnico varon entonces, en edad de onze años, y auiendo fallecido veinte y cinco dias despues de la muerte de Don Alonso, la noble Reyna Doña Leonor su muger, quedò encomendado Don Enrique a la guarda, y consejo de la Reyna Doña Berenguela, su hermana mayor, apartada algunos años antes de Don Alonso Rey de Leon, con quien auia viuido en haz, y buena fe de matrimonio, y tenido por hijos a Don Fernando, y Don Alonso, que aun eran de poca edad. Concurrian en la persona de Doña Berenguela, aquellas dotes de seso, y virtud, que en vna hem-



bra Real podian desearse para el gouerno de vna Corona; y solo el amor que se le conocia al retiro de su Oratorio, la desinclinaua a los negocios, y la exponia cō el desseo de gozar en recogimiento de sus deuociones, a la persuasion de fiar de otro cuidado los de los Reynos. Con todo los gouernò por sí la mayor parte del primer año del Reynado de su hermano, con general satisfacion de los subditos de todos estados, y manteniendolos en justicia, y paz, contra los bullicios de algunos poderosos.

A los fines del primer año, los Condes Don Alvaro, Hernando, y Gonçalo de Lara, hijos del Conde Don Nuño, y sobrinos de Don Manrique (asaz nombrados ambos en la historia de Don Alonso el de las Nauas) que desde los principios de Don Henrique aspirauan como a heredamiento de su familia, al mando, y poder en el Reyno, lograron su ambicion, y desseo. Auian espiado con atencion, mas que palaciega, el que la Reyna tenia a su recogimiento, y quietud, y el desplacer con que toleraua, como carga, y tarea, la del gouerno. Con esta mira ganaron, ò interessaron con dadiuas, para confirmarla en aquel sentimiento, y inclinarla a su fauor, a algunos Caualleros, que



que tenían en el Consejo de la Reyna particular cabida, y confiança; y entre otros, a vn Garci Lorenzo, natural de Palencia, y encargado de la guarda personal del Rey por la misma Reyna. Este en ocasion, y afsistido de los demás, la propuso, que el peso, y los cuidados de la tutoria, y de los Reynos, era sobre sus fuerças, y podria aliuarse del, conseruando en si la autoridad sobre todo, y cediendo el cargo de la tutela, y los negocios a alguno de los primeros vassallos ( señalando entre los primeros a los Laras ) en cuya escuela, y entre sus espadas, se criaria mas bien el Rey, que entre mugeres: pero dissimulando, ò no preuiniendo, que ni la Reyna podria conseruar la autoridad del cargo sin el cargo, ni la criança de vn Rey niño, seria mejor entre hombres, si los hombres que se le pudiesen al lado, no fuesen buenos.

La Reyna sabiamente recatada, aunque tan deseosa por si, del retiramiento, a que la inclinauan su virtud, y el estado de su soledad, eligiò para assegurar el acierto, vn medio siempre auenturado en Reynados de menor edad, y en que solo se deue entrar a mas no poder, y quando no ay Regencia determinada por el Rey difunto, ò por la



la ley, para los Reynos, que fue llamar a Cortes los Reynos en Burgos, donde consultada la proposicion, los mas siguieron a los que podian mas, (yá fuesse esta la causaya tambien el desseo de nuevo gouierno, y descontento del presente) y se acordò, que la tutela, y criança del Rey, se entregasse al Conde Don Alvaro, y la Reyna lo executò, bien que antes le obligò con omenaje, y juramento, a que no quitaria tierra, sino es por juyzio de Corte, ni echaria pechos, ni haria guerra sin orden de la Reyna.

Assi se otorgò, y jurò; pero apenas se apoderò Don Alvaro de la persona del Rey, quando empecò a apartar del Rey, y estrañar de la Corte, y del Reyno, a los primeros hombres del Reyno, vsurpar las tercias de los diezmos, que pertenecian a las fabricas de las Iglesias, y los patronazgos antiguos a los Legos, y despojar a los Ricos hombres, de oficios, tierras, y heredamientos, y entre otros a Don Gonçalo Ruiz Giron, de la Mayor domia mayor; y porque la Reyna, a quien recurrieron los agrauiados, le acordò con prudencia Christiana su obligacion, rompiò mas con todas, y por todo, auiendo formado de sus parciales, para establecerse, vnas llamadas Cortes en Valladolid,



lid, con cuya voz, que era la fuya, y con el nombre del Rey, de cuyo poder abusaua, contra el mismo, y contra la Reyna su hermana, ciñò al Rey de guardas de vista, para que ninguno sin su licencia le viesse; decretò, que la Reyna saliesse de los Reynos, y entregasse sus pueblos, y Castillos, y la obligò a que se retirasse al de Otiella, ò Autillo, cerca de Palencia, que era de Don Gonçalo Girò, y contra quien, y sus hermanos los Girones, y còtra los Meneses, y los Diaz de Haro, de Vizcaya, y de los Cameros, que afsistian a la Reyna, estragò el Reyno con guerra, y vltimamente, con auiesa politica, casò de su mano, antes de la edad competente, y como no deuia, al Rey Don Henrique, con Doña Mafalda, hija de Don Sancho el Primero de Portugal, y parienta del Rey, en grado, que entonces aun con los Reyes no se dispensaua, con que por decreto del Papa Innocencio Tercero, se separò el tal casamiento.

Estos excessos, que aun referidos por mayor, hazen que sea de compadecer aquella era, y lo que entonces obrò la saña, y codicia de vn poderoso, que guardando al Rey de su hermana, y de sus vassallos, mandaua a los vassallos del Rey, como suyos, y los maltrataua como agenos,

pue



pueden acordar, y advertir para otras, quanto deue escusar, quien tiene a su cargo los cuidados de vn Reyno, sostituirlos en otro, aunque sea con motiuo, y deseo de virtud mas retirada, y quanto se arriesga en fiar la guarda de vn Rey de onze años, de vn guardador no bueno. Sobreuiño a estos males, la muerte desgraciada, y temprana del Rey Don Henrique, que estando aposentado en las casas del Obispo Don Tello de Palencia, y trebejando, como entonces se dezia, en vn patio al tejuelo con sus donzeles, vna teja, que cayò de lo alto le hiriò en la cabeça, y acabò en pocos dias cò su vida, aun no decatorze años cumplidos, y con su Reynado apenas de tres, en el año de mil duciētos y diez y siete, que menores acasos bastan para acabar, cò la mejor edad, y con la mayor soberania.

REY  
D. FER-  
NANDO  
EL  
SANTO.

Con la primera noticia de la muerte del Rey Don Henrique, bien que ocultandola en quanto pudo, Don Aluaro, y ocultádola tambien la Reyna Doña Berenguela, con advertida preuencion, configuiò con otros motiuos, que el Infante Dō Fernando su hijo, con licencia del Rey Don Alōso su padre, en cuyo poder estaua en Leon, viniesse a assitirla. Llegò Don Fernando a Autillo, dō-  
de,





S. Maria deten tudia

REY DON FERNANDO EL SANTO  
Y Reyna Doña Berenguela su madre.

*P.V.R. sculp.*

*Madrid 1672.*







de, y en Palencia, y despues mas solemnemente en Valladolid, en la plaça del mercado, fuera de la Villa, fue primero recibida, y jurada, por legitima fuceflora, y Reyna Doña Berēguela (como lo auia sido antes dos vezes en vida del Rey Don Alonso su padre, para en falta de hijo varon) y la Reyna inmediatamente renunciò, y cediò la Corona en Don Fernando su hijo, que fue aclamado luego, y jurado en la Iglesia de Santa Maria la Mayor.

Seria entonces Don Fernādo de edad de diez y ocho años, segun el Arçobispo Don Rodrigo, y otros, aunque otros no sin fundamento, le cuentan solos diez y seis. El passar de vn gouierno turbado, y de tutoria, a otro de vn Rey de pocos años (passò siempre oportuno a grandes mouimientos) y el poder desapoderado de los Laras, embrauecido, con la misma declinacion de sus cosas, que deuiera humillarles, les diò auilētez para oponerse con las armas a la coronacion de Don Fernando, solicitando las del Rey Don Alonso de Leon, que como marido de Doña Berenguela, intentò Reynar en Castilla, y solicitando tambien las de Luis Octauo, primogenito del Rey Felipe Augusto de Francia, y casado con Doña Blāca, hermana menor de Doña Berenguela, cuya

pro



proteccion implorauan contra la que llamauan opresion, y agrauio, en sus cartas, que oy se leen en vn Frâces moderno, escritor de la vida de Doña Blanca (y sin valerse de otro pretexto alguno) siendo assi que el que tenia, solo era no consentir-seles, que oprimiessen a otros, y dominassen, como antes lo hazian. Pero a los Laras vëciò, y des-hizo Don Fernando cõ la fuerça, hasta que el vltimo suspiro lo fue de sus vidas, y de su ambicion. Con Don Alonso Rey de Leõ, nunca quiso afrentarse en la campaña, y le aplacò, acatándole siempre como a padre, y reduxo con la razon, y el respeto. Los Franceses, no se mouieron por la querrela de los Laras, que no les pertenecia, y no tenían otra. Assi Don Fernando, siruiendose para otras inquietudes de grandes, mezcladamente de la feruoridad, y la clemencia, segun lo pedian los principios de vn Rey, de edad, y autoridad no confirmada, se afirmó en la Corona. Importole para todo, la asistencia, y consejo de su madre la Reyna Doña Berenguela, que en el mayor contraste de su entrada a Reynar, supliò la falta de monedas, y haueres Reales, con auer puesto en almoneda lo mas precioso de sus joyas, y aueres para socorrerle, y dexò vn exemplo tan noble a la imitacion.

Fue



Fue sin duda Doña Berenguela, tan sabia, y noble muger, que escriue el Obispo Don Lucas, parecia, auer descendido, y colmado se en su cabeça el valor, y sabiduria de su padre el Rey Don Alonso el Noble, como la antigüedad fingia de la del cerebro de Iupiter en Minerua. Auiale criado su madre a Don Fernão, con la leche de sus pechos, y de sus virtudes, y señaladole, segun se cree para Maestro, en Leon, a Don Lucas, Canonigo de Sã Isidro, que adelante fue Obispo de Tui, y en Castilla al Arçobispo Don Rodrigo.

No apartò de si, en edad mayor Don Fernando, ni se apartò de los consejos de la Reyna Doña Berenguela, en veinte y ocho, ò mas años (veinte y cinco le quèta el Arçobispo Don Rodrigo) que pudo afsistirle, hasta que murió, y en sus jornadas a la guerra cõtra Moros, siempre la Reyna gouernò la paz, y prosperò el Señor Dios al hijo, al passo, que el reuerenciò, y honrò a su madre: Con su parecer, y siendo ya de veinte años, casò Don Fernando con Doña Beatriz hija de Filipo, electo Emperador de Alemania (festejada al passar por Francia en Paris, por su Rey Felipe Augusto, padre de Luis Octauo, marido de Doña Blanca) y en quien tuuo gran sucession: Con la misma afsistēcia,



cia algunos años adelante por muerte de D. Alfonso su padre Rey de Leon entrò, y se aseguró en la posesiõ de aquel Reyno y le uniò cõ el de Castilla. Gouernò ambas Coronas, y las demas que Dios le dio, cõ virtudes heroycamente Reales. Su fee, y zelo de religion le mouia a llevar, y auirimar por su mano la leña, para quemar los Herejes: Cõ el mismo zelo, assentò por su mano la primera piedra de la nueva fabrica de la Iglesia primada de Toledo, y socorriò con gloriosa franqueza a aquella fabrica, y a la de las Iglesias de Burgos, Osma, Astorga, y Valladolid, con las de Cordoua, Iaen, Baeza, y Seuilla. Introduxo en sus Reynos con licencia que diò en Burgos a Santo Domingo, para fundar en ellos (que ya entonces se pedia licencia a los Reyes para nueuos Monasterios) los de la Orden de Predicadores, y suceßiuamente los de San Francisco, y otros. Su prudencia para el gouierno, y la justicia, demás de administrarla por su persona, visitando sus Reynos, todo el tiempo que no le ocupauan los de la frontera, formò vn Consejo de Varones Catolicos, Letrados, y prudentes, que se tiene por principio del Consejo Real de Castilla; y este Consejo le acompañò siempre, y siguiò su Corte (como el

Par-



Parlamento, que llamauan mouible los antiguos Reyes de Francia.) Dio tambien principio a la ordenacion de las leyes, que despues por Don Alonso el Sabio su hijo se publicaron, y nombraron de las siete partidas, y para ennoblecer sus vassallos con las letras, en nobleciò, y acrecentò con priuilegios el insigne estudio general de Salamanca, fundacion no suya, sino del Rey Don Alòso su padre. Su fortaleza dicen sus vitorias, y las conquistas de cinco Reynos, Cordoua, laen, Seuilla, Murcia, con el de Granada, que puso en tributo, y sujecion, restaurando en la Audaluzia su espada, quanto perdiò la de Rodrigo en Guadalete.

Estuuierõ vnidas siempre las virtudes Christianas, en Don Fernando, a las morales, y militares, que se han referido. Su fè, y deuocion le mouia a intitularse *seruidor, y Cavallero de Iesu Christo*: y preciarse mas deste titulo, que del de Rey, su reconocimiento humilde, acompañado de su Santa, y justa intencion en las guerras (dignamente ensalzada por el Rey Don Iayme el Primero de Aragon, y encaminada no a ensalçar su Imperio, sino el de la Iglesia, y la Fè) le hazia atribuir sus conquistas a aquel fin, y al braço del Señor Dios, y

N

no



no al fuyo, y de sus exercitos. Entraua en las batallas, preuenido antes de disciplinas, y mortificaciones, y armado interiormente de filicios, y en lo exterior del patrocionio de Maria Santissima, que traia pendiente en vna medalla al cuello, para vencer; y assi vencia, y plantaua por su mano en las torres del omenaje de las Ciudades conquistadas, el estandarte de la Santa Cruz, y sus armas por pedestal. Correspõdia el cielo a estas virtudes, y militaua por Don Fernando con marauillas. En la vitoria del Maestre de Santiago Don Pelayo Correa, contra los Moros, sobre Segura, y a las faldas de Sierra Morena, el prodigio de auerse detenido el Sol, y dado tiempo a que se lograse aquella vitoria, se atribuye a la fe del Santo Rey, que estuuò aquel dia todo en oracion, con el rostro inclinado, azia el sitio de la batalla, y inuocando a Maria Santissima, que diò su dia, y dexò su nombre a aquella vitoria. En la del Infante Dõ Alonso de Molina hermano del Santo Fernando, sobre Xerez de la Frontera, contra innumerable Morisma, el glorioso Apostol Santiago, que en la batalla se apareciò, y destrozò las hazes de los Infieles, premiò en el Rey Santo, el obsequio religioso, con que desde Cordoua auia hecho ref-



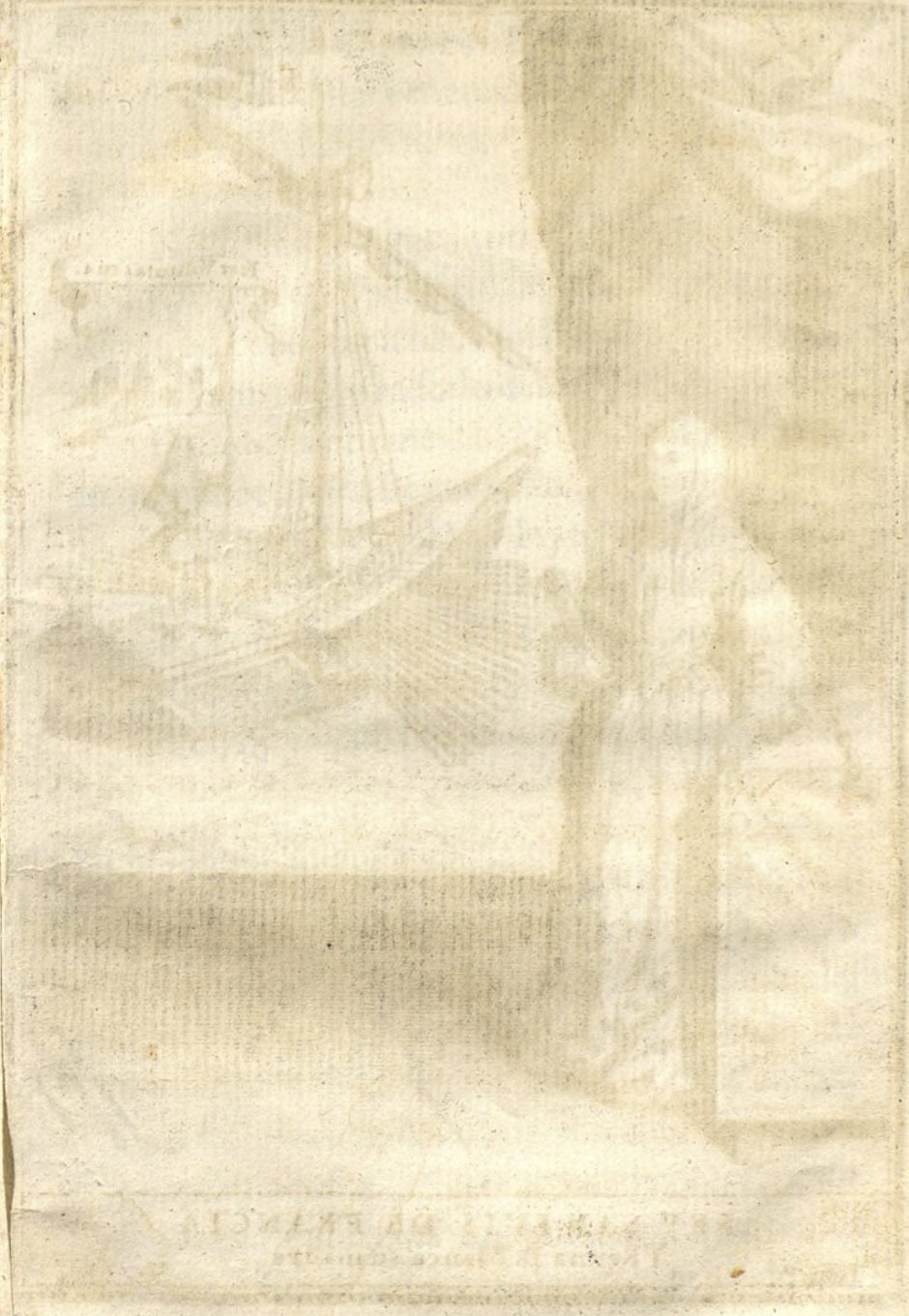
tituir, en ombros de esclauos Sarracenos, al santuario del Apostol en Compostela, las antiguas campanas (de que le auia despojado Almanzor) con lenguas de metal, que al mouerse lo eran de aquel triunfo, y del zelo de quien le disponia. El gran san Isidro Arçobispo de Seuilla, y tutelar de Leon, introduxo al Santo Fernando en aquella Ciudad, y Reyno, cō el milagro que se sabe obrò, en quiē apoderado del Conuento de san Isidro, y de su fortaleça, resistia al Rey la entrada; y el mismo Santo Arçobispo le inspirò, y asistìò despues a la restauracion de su Iglesia de Seuilla, como lo dize el rezo antiguo de la fiesta de su dedicacion. En aquel largo, y grande asedio, quando mas zozobrauan las esperanças de la empresa, por no poder romperse la puente de barcos, del arrabal de Triana, fortalecida, con vna gruesa cadena; las oraciones del Santo Rey, continuadas tres dias, alcançaron, que en el de la Inuencion de la Cruz su Almirante con dos natios, que lleuauā aquella Santa señal, estando el ayre, y agua en calma, y enuistiendo con orden del Rey la puente, y cadena, las rompiesse soplando en aquel punto poderosamente las velas, vn viento no esperado, segun la estaciō, y mouido por el Señor de los ele-



mentos, para que siruiesse a su sieruo Fernando en aquella gloriosa conquista.

Coronò con el de Seuilla, sus triunfos el Santo Rey, y Coronò su muerte en Seuilla, sus virtudes. Las que manifestò, y exercitò en aquel trance este glorioso Rey, necesitan de relacion, menos ceñida, que la deste apuntamiento; y bastanles para testimonio, el de los Coros de los Angeles, que se oyeron en aquella hora, y en el aposento del Rey, y aclamaron su transito, como muerte del Sâto. La santidad de toda su vida, publica desde q̄ falleciò, el Epizafio que entonces se puso en su sepulcro, y los renombres con que entre otros se le señalò, de que auia sido *el mas leal, el mas verdadero, el mas franco, el mas sofrido, el mas omildoso, el que mas temie a Dios, è el que mas le facia seruicio*. Publicalo tambien desde entonces, la tradicion constante ( y autoriçada en los dos rezos de la dedicacion de las Iglesias de Toledo, y Seuilla, aprobados por la Sede Apostolica ) que ha venerado a Don Fernando el Tercero, por mas de quatro siglos, con el renombre de Santo, y del Sâto Rey. Pero sobre todo, y para mayor gloria del Santo Fernando, la están calificando los decretos de la Santidad de Clemente Dezimo, que han









REY SAN LUIS DE FRANCIA  
Y Reyna D. Blanca su madre.

*P.V.F. sculp.*

*Madrid 1672.*



han añadido a esta veneracion, y culto el de la Misa con Oficio doble de Confessor no Pontifice.

No se sabe negar, aun la brevedad destos apuntamientos al paralelo, de otros dos grandes Reyes que concurrieron con la era de Don Fernando, y empezaron a serlo desde la primera edad; San Luis Rey de Francia, hijo de Doña Blanca, hermana de Doña Berenguela, y primo hermano del Santo Rey, y Don Iayme el primero de Aragon, llamado el Conquistador, casado con Doña Leonor, hermana de Don Fernando el Santo de Castilla; y ambos progenitores de los Reyes Catolicos, y Christianissimos de España, y Francia.

Nació San Luis, contado por el Nono entre los deste nombre, en Francia, en el Castillo de Poissi, dia del Euangelista San Marcos veinte y cinco de Abril, de mil ducientos y quinze, y fue hijo del Rey Luis Octavo, llamado el Leon, y de la Reyna Doña Blanca de Castilla. Crióle Doña Blanca a sus pechos, y crióle la misma con la asistencia de Varones piadosos, y Letrados de las Ordenes de San Domingo, y San Francisco, en el santo temor y amor de Dios, repitiendole desde la niñez, que



sentiria mas verle cometer vn pecado mortal, que verle morir; y en edad ya capaz le señalò Maestro, que le instruyessè en las Letras Sagradas, y en las demàs dignas de vn Rey, y por Confessor a Gaufrido de Bello loco de la Orden de Predicadores, segun lo refiere èl mismo, y Guillermo Carnotense su Capellan, y Guillermo de Nangiaco, Monge de San Dionis, y el señor de Ioinuilla, criado, y confidente de San Luis, en las historias que escriuieron de aquel Santo Rey, y se lee en la Bula de su Canonizacion.

Sucedìò en la Corona, en edad aun no de doze años, a su padre Luis Octauo, que murió por Nouiembre de mil ducientos y veinte y seis, y dexò encargada la educacion, y tutela del hijo, y la Regencia del Reyno, a la Reyna Doña Blanca, por la satisfacion que tenia de su virtud, prudencia, y valor, y porque como de madre para la guarda, y mayor bien de su hijo, deuìò fiar lo que no pudiera de otro; quanto quier, que con gran querella de los Principes de la sangre Real de Fràcia, que pretendian no deuerseles preferir vna muger, y estràgera, en el gouierno de aquel Reyno. Esta querella, y el espiritu ardiente, y violento de los que la mouian, armò contra la Regencia



cia de la Reyna (y en la sustancia contra el Rey) al Conde de Boloña y Claramonte su tio, y a los Condes de Bretaña, Champaña, Prouenza, Tolosa, y de la Marca, y otros, tan osiadamente, que con la apariencia de passar a vna conferencia señalada para pacificarse, intentaron apoderarse de la persona del Rey, y sorprenderle en vna emboscada cerca de la Villa de Estampas. Pero la Reyna desde Parisle socorriò, y assegurò, y despues de afirmar, y renouar las alianças de la Corona con el Imperio, y con Castilla, y con ellas la paz de afuera, se siruiò para la de dentro del arte de diuidir para dominar ( permitida en quanto se ordena a la justa, y necessaria defensa ) con que desvniò del partido de los mal contentos, y interessò en su seruicio, y en el del Rey al Conde de Prouença, con la esperança de hazer a vna de sus hijas Reyna de Francia, al de Champaña con el ofrecimiento de asistirle para la suçesion del Reyno de Nauarra, y a otros con otros medios; y puso en libertad a Don Fernando de Portugal, Conde de Flandes, prisionero en el Loure, desde la batalla de Bouines, con que diò al Conde de Boloña vn confinante que le tuuiese a raya, hasta que murió, y despues crecida ya la autoridad



Real de fuerça, y sequito, batiò por dos vezes San Luis al de Bretaña, y le humillò hasta el vassallage, y lo mismo al Conde de la Marca, bien que asistidos ambos de Henrique el Tercero de Inglaterra. Fue entre estas la primera empresa, y estrena de las armas del Santo Rey, la del Conde de Tolosa, y guerra tambien de Religion, en que se viò domada la braueza del de Tolosa, por la espada de vn Rey niño, y la conduta de vna muger, y se defarraygò de aquella Prouincia, la heregia de los Albigenes, y apaziguada ya la Fràcia, y auiendo a los veinte años de edad casado el Rey con Madama Margarita, heredera del Condado de Prouenza, se encargò del gouierno, y se pudo aplicar todo a los cuidados de la paz.

Acompañose para regir la paz, los años, que asistió en Francia del consejo, y valor de la Reyna Doña Blanca su madre, que auia experimentado en la regencia de su menor edad, con tan señalado, aunque tan deuido, y acertado respeto, que le censurò alguna malignidad: y quando se dispuso para la jornada, y Santa guerra de Ierusalen, dexò todo el gouierno de su Reyno, sin dependencia, ni limitaciõ, a la misma Reyna su madre. Fue su mayor cuydado en la paz la de fensa de la San-



ta Fè, y Iglesia Catholica, con cuyo zelo asistió a los Pontifices Gregorio Nono, y Innocencio Quarto, contra las impiedades de Federico Barbaroja, y obligò a este con oficios acompañados de amenazas, a que restituyesse a su libertad, los Legados del Papa, y otros Obispos, que auia cautiuado. Pidiò, y alcançò del Pontifice Alexandro Quarto, nombrase en Francia Inquisidores contra la heregia (ò si le huuiessen imitado sus sucesores.) Fundò Iglesias, Hospirales, Monasterios, y los mas de las Ordenes de Dominicos, y Franciscos, y el primero de los Carmelitas (que conduxo del Carmelo a Paris.) Castigò cō cauterio a los blasfemos, y con destierro de su Reyno, a los Hebreos vsureros. y reprimiò la simonia, y otros abusos con la ordenança (que algunos han querido confundir con la pragmatica sanccion de Carlos Septimo) y supò a vn mismo tiempo sin ofensa de la Santa Sede, mantener su soberania temporal, y la causa de sus Iglesias, y subditos; y no acetar la Bula de Alexandro Quarto, en que le concedia la nominacion de los Obispos de su Reyno (que sin su orden le auia traído su Embaxador) y el Rey la mandò hechar en el fuego, con temor aduertido, y Santo del cargo, y el peligro

de



de elegir Prelados, y con conocimiento, como profetico del exceso, con que en otros Reynados de Francia, se auia de apoderar la temporalidad, y el siglo de las prouisiones de los Obispos, y ser esta vna puerta para las heregias, que ha trabajado aquel Reyno.

Cuidò de la justicia, tan abstraidamente de si, que informaua, en quanto podia, contra si a los Consejeros, en las causas que le tocauan, y en las de sus hermanos, y otros poderosos, la administrava con esmerada igualdad, entre el poder, y la opresion, y velaua continuamente en inquirir, y castigar los excessos de los oficiales de su casa, y de los Iuezes de sus Prouincias, y en que se diese satisfaciõ a sus pobres subditos de los daños, que recebian de la caza de sus bosques, y dexò este documento entre otros a su hijo, y sucessor. Eligia para Ministros de Iusticia a los mas dignos, y cõtenialos en el deuer, con el premio, y la pena, y con vna seuera ordenança en que les prohibiò el recibir, y el casarse, ò comprar possessions en las Prouincias donde gouernassèn: y en las elecciones para beneficios de su Patronazgo, y regalia, se informaua con gran circunspeccion, y atendia con el mayor zelo, a la mayor suficiencia, y merito.

Re-



Reglò el gouierno, y policia Christiana de su Reyno con Santas leyes, y institutos. Con aquellas, y con ditamen digno de seguirle, y acordarse del sus successores, prohibiò la vèta de los oficios de Iusticia, y no deuiò escriuir algun Fràces, que por auer permitido esta venta el Santo Rey, se dificultò su canonizacion. Exterminò de Francia las farsas, y las publicas mancebias, y de su Palacio los truhanes, y para mejorar cõ honestos institutos a sus subditos, fauoreciò la profefsion de las letras con su proteccion, y señaladamente los principios del Colegio Theologo de la Sorbona en Paris; amparò aquella escuela contra los Burgeses, y fundò la de Tolosa, que fuesse como baluarte contra los Albigenes. Comunicò, y tuuo a su mesa, antes que a Principes del siglo, a los Santos Thomas de Aquino, y Bonauentura; encargò a Vincēcio Beluacense, escriuiessse la historia vniuersal del mundo, que llamò espejo, y cuidò de que sus hijos fuesen instruidos en ella, y en los estudios proporcionados a su estado Real.

En la guerra, sobre no auer entrado en alguna, sino justa, necessaria, y defensiua, cõtra sus Rebeldes, y contra el Rey de Inglaterra, y assentado con ventaja del Ingles, y siendo el vècedor S. Luis

la



la paz, y procurado la misma siempre por si entre los Principes vezinos, contra la que llaman razon de Estado (sin auer querido acetar el Imperio de Alemania, que se le ofreciò para el Conde Roberto su hermano) y dexado esta maxima de Christiana politica, por instruccion de su testamento a su hijo, y en su cabeça, a los que le sucedieslen en la Corona (con razon se dessea, y se espera, que no la olviden, los que le han sucedido) solo emprendiò dos guerras Santas, la primera por la Christiandad, y Sagrados Lugares de Ierusalen; en que el suceso no correspondiò a la Santidad de la empresa, ni a la fortaleza del Rey, bien que la mostrò igualmente heroica, peleando con la espada en la mano, y padeciendo como prisionero; y la segunda guerra tambien Santa, y por la Fè, contra los infieles de Tenez donde la infelizidad de la peste hizo infeliz la jornada, y la muerte del Rey coronò su vida, y lediò mejor vida, y Corona.

Este fue Luis en el estado, y obras de Rey. Lo que fue en las de hombre Christiano, y como sino fuesse Rey, no cabe en sus historias y menos en esta resumta. Pero vale, y basta por todas la Bula de su canonizacion, con que el Pontifice Bonifacio

Oc.





Ayuntamiento de Madrid





REY D. JAYME PRIMERO DE ARAGON.  
Y el Conquistador.

*P. V. F. Sculpsit.*

*Matriti 1672.*



Octauo, calificò sus virtudes, y los milagros que Dios obrò por su intercession, y le publicò, y puso en el Catalogo de los Santos Reyes, y gloriosos Confessores.

Añadese otra linea al paralelo de los dos Santos Reyes, y grâdes desde la niñez, y sea la del Reynado del gran Don Iayme el Primero de Aragón, llamado el Conquistador, hijo del Rey Don Pedro el Segundo (a quien diò el Papa Inocencio Tercero el renombre de Catolico) y de la Reyna Doña Maria, señora del Estado de Mompeller, nieta del Emperador de Constantinopla Manuel Comneno, y tan venerable por su virtud, como mal vista del Rey su marido. Concurrieron en el nacimiento de Don Iayme, que fue en primero de Febrero de mil ducientos y ocho, señales que parecieron anuncios de su grandeza, y felicidad; y el Rey su padre, yà fuesse con ocasion de la nulidad, que pretendiò en Roma de su matrimonio, con la Reyna Doña Maria; yà por la confianza particular que hazia del Conde Simon de Monforte, famoso Capitan de la Iglesia contra los Albigenses, le encomendò la guarda, y criança de su hijo: en cuyo poder estuuò, hasta que auiendo muerto el Rey su padre en la batalla, sobre el

Casti-



Castillo de Maurel, en que entrò por los Condes de Tolosa, sus cuñados, el mismo Simon de Mòforte, con la autoridad de vn Legado del Pontífice, y a instancia de los Ricos hombres de Aragón, les entregò al Infante Don Iayme, y fue recibido por Rey, y jurado en las Cortes de Lerida, en edad de poco mas de seis años (siendo este el primer juramento de fidelidad, hecho a sus Principes de Aragon, y Cataluña.) Encargòse en aquellas Cortes la guarda del Rey en el Castillo de Monçon, a Don Guillen de Monredon, Maestre de la Orden del Temple (que podia serlo de Don Iayme en las primeras letras, y exercicios de Cavallero, despues de quien fue Maestro, y Confessor fuyo el Santo Raymundo de Peñafort, de la Orden de Predicadores) y fue nombrado Procurador General, y Lugar-Teniente de la Corona, el Conde Don Sancho de Ruysellon, que tambien se intitulaua de la Prouença.

Fue la primera edad de Don Iayme, tan trabajada, y mal segura entre vsurpaciones, y asonadas de los suyos, quanto, ninguna otra lo ha sido de Reynado de primera edad. Porque el Conde Don Sancho tio del Rey, y hermano de Don Alonso el Segundo, su abuelo, con el pretexto de la



la nulidad del matrimonio del Rey Don Pedro con la Reyna Doña Maria, poniámala voz en la legitimidad de Don Iayme, declarandose pretēdiente de la Corona; y el gouierno della, ò lugar tenencia general, que se le auia cometido para acallarle, y entretenerle, le seruia de reforzar su partido de Ricos hombres, Caualleros, y pueblos de Aragon, y Cataluña. El Infante Don Hernando, tio tambien del Rey, y hermano de Don Pedro su padre, como mas inmediato a la successiō, y con la misma oposicion a la legitimidad de Don Iayme, aspiraua igualmente a la Corona, y no tenia menos faccion, y sequitò en la nobleza, y comunes: y ambos armados procurauan apoderarse de la persona del Rey; y vsurpauan los derechos, y aueres Reales, turbauan la paz, y atropellauan la justicia. Criauasse entre tanto Don Iayme en el encerramiento del Castillo de Monçon, y crecia en Christiana disciplina, partido el tiempo entre las artes de la paz, y de la guerra, letras, y armas, y en informarse de sus Reynos, hasta donde por entonces se compadecia con su edad, y estado. Era aun no de diez años, pero de coraçon, y cuerpo muy mayor, que su edad, quando se acordò por los Ricos hombres, que le asistían, y por los



los del partido del Infante Don Hernando, reducidos, ya a su seruicio, que saliesse a visitar sus Reynos: y porque le esperaua en esquadron, y cō voz de pelerar, al passo del Cinca el Conde Don Sancho, aũq̃ despues no se atreuì a oponerse al Rey. Saliò Don Iayme, armado de vna cota de malla ligera, y en vn cauallo passò, y atrauesò hasta Huesca, y de allì a Zaragoza, y en ambas le aclamò, y recibì la lealtad Aragonesa, que nunca faltò a su deuer, por mas que le deuiesse los dos tios del Rey alguna inclinacion, y cariño. Despues en Cortes de Tarragona, y Lerida, se encargò el Rey del gouierno, y cesò el del Conde Dñ Sancho, al qual, y al Infante Don Hernando, y a los suyos, afirmò en su seruicio con mercedes, mantuuò a otros con esperanças, dissimulò con muchos, perdonò, y tolerò lo mas que pudo, y solo quando no se pudo, y segun fue creciendo su autoridad, y poder, vsò de la fuerça, medios con que en Reynados de semejante edad, y constitucion, se aseguran con la paz las Coronas.

Casò Don Iayme cō la Infanta Doña Leonor, hermana de Don Fernando el Santo, no teniendo mas de doze años (que su virilidad de animo, y cuerpo, suplia les q̃ le faltaua) y el mismo  
dia



dia de la voda, se armò Cauallero, y se ciñò por su mano la espada, que estaua sobre el Altar. Pero continuaronse en los siguientes las asonadas, y atentados de los Grandes, contra su persona, hasta llegar a detenerle, en su Palacio de Zaragoza, y hechar de su Còsejo, y del Reyno, los que quissieron. Bien que el Rey supo despues ponerse en libertad, y hazerse respetar con las armas, y con la justicia, y amar por su clemencia, franqueza y generosidad, con que, ya assegurado, y establecido, y al cumplir los veinte años de edad, emprendiò la conquista del Reyno de Mallorca.

Assi empecò a Reynar, y a experimentar, y vencer los mouimientos de vn Reynado de menor edad, el gran Rey Don Iayme. Sus hechos en la mayor, y mayormente en la guerra, fueron, no solo señalados sino heroicos, y esclarecidos. A los veinte años, como se ha dicho, passò con armada a la empresa del Reyno de Mallorca, y le còquistò de los Moros, y despues en otros passajes, las Islas de Menorca, y Ibiza. Còquistò despues tambien de los Moros, y ganò Almena, el Reyno de Valencia, y auiendose perdido el de Murcia, alçándose, y apoderandose del de los Moros, ayudados de los de Granada ( despues que le conquistò, y



falleció el Rey Don Fernando el Santo) le conquistó Don Iayme, segunda vez, y le restituyó a Don Alonso el Sabio su yerno. Entró en treinta batallas campales contra Moros, y en las mas peleó por su persona, y en algunas salió herido, pero vencedor en todas, y auiendolo sido tanto en la guerra, no tuuo menos que vencer en la paz y en sus Reynos, aun despues que llegó a establecerse en ellos, entre los zelos, y mouimientos del Infante Don Alonso su primer hijo, y despues los del Infante Don Pedro su suceso, contra Don Fernan Sanchez su hermano, y las ofadias, armadas de fueros, y fuerza, del Infante Don Fernando su tio, y de los mayores Varones de Aragon, y Cataluña, que trabajaron continuamente su Reynado, y edad, hasta la postrera edad: bien que en todas su coraçon, y consejo, y el saber tolerar, quando conuino, para vencer primero con la razon, y despues con la espada, hizo mayor, y mas gloriosa su reputacion.

Las demás virtudes Reales de Don Iayme, fueron sin duda iguales a las de los mayores Reyes. El zelo de la Santa Fè, le empenó en tan gloriosas conquistas contra Infieles en Mallorca, Valencia, y Murcia, y en ofrecerse a passar a Italia,



lia en defensa de la Iglesia, y del Pontifice Gregorio Nono, contra Federico Barbaroja, y en embarcarse con su Armada para la empresa de la Casa Santa de Ierusalén, aunque vna gran tormenta se la malogrò, y segunda vez se ofreciò a lo mismo en el Concilio general de Leon, y en no auer abraçado guerra alguna contra Christianos, sino pacificado, las que pudo tener con San Luis Rey de Francia, con Don Alonso el Sabio de Castilla, y con el Reyno de Nauarra. Con el mismo Religioso zelo, diò principio, y sus Reales diuicias, a la Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautiuos; autoriçò la fundacion de muchos Conuentos de las Ordenes de S. Domingo, y San Francisco, y edificò dos mil Iglesias, entre las dedicadas de nueuo, y las que reduxo de Mezquitas de Moros, a Templos de Christianos.

De la justicia, y gouierno, y artes de la paz, cuidò, como sino cuidasle tanto al mismo tiempo de las de la guerra. En las Cortes de sus Reynos ( a que llamò, y asistió tan frequentemente, como otro algun Rey ) con los protextos, y dissentimientos de sus Varones, y Vniuersidades, tuuo en que exercitar su prudencia, justicia, y mo-



deracion, y sin mengua de la honra de Rey, y de la  
prez de Cauallero (que ningun Rey las zelò mas)  
se siruiò de todas templadamente, segun los ca-  
sos, y causas, allanandose a estar a derecho con sus  
vasallos, y a qualquier medio de concordia, antes  
de passar al estremo de las armas, y aunque des-  
pues los castigò con seueridad, siempre mantuu  
abierta la puerta del perdon para los rendidos, y  
franca la del premio a los que le siruieron en paz,  
y guerra. En las primeras Cortes de Lerida del  
año de mil ducientos y diez y ocho, y despues en  
otras de Monçon, de mil ducientos y treinta y  
seis, confirmò la moneda laquesa, y jurò conser-  
uarla en su peso, y precio sin inouacion, por fue-  
ro, que se intitulò de la confirmacion de la mone-  
da, y se estimò de los Aragoneses, como el mayor  
bien fuyo. En otras Cortes ordenò, y reduxo a  
volumen cierto, los fueros de Aragon, diò forma  
a la eleccion, y officio del Iusticia; concediò fuero  
y priuilegios a Valencia; fundò escuela de letras  
para su juuentud, y preciò tanto la profefsion de  
ellas, que introduxo Letrados el primero en su  
Consejo; preciò, y profefsò por si, los estudios Sa-  
grados, con singularidad de aplicacion, que no se  
lee de otro Rey; y dexò escrito de su puño, segun

se



se cree, la historia que se lee de lo que obrò con Cetro, y espada.

En suma fue Don Iayme en la guerra, vno de los mas gloriosos, y bienauenturados Capitanes de su siglo, y de los passados, y ha podido nòbrarse el Conquistador de Reynos con mas razò, que se nombrò el antiguo Demetrio, Expugnador de Ciudades. Con el Cetro en la paz, y virtudes de Rey, fueron las de Don Iayme, no inferiores a los de otros grandes Reyes; y aunque tuuo pecados de hombre, murió arrepentido como Christiano, auiendo dado el Reyno, y su espada, por su mano, a Don Pedro su hijo, y recibido para sí el Hauito de Cister, en edad de setenta y dos años, con sesenta y tres de Reyno, y en el de mil ducientos y setenta y seis.

Quien se atreuiessse a retocar las lineas deste paralelo, podrà afirmar que las madres de los dos Reyes, Hernando el Santo de Castilla, y san Luis de Francia, no fueron mas hermanas en la sangre, que en el valor, y virtud. Berenguela tan Santa, y sabia, que supo renunciar vn Reyno por su retiro, y supo dexar el retiro (siendo lo q̃ amò mas) para asistir con su Consejo a su hijo, y en sus jornadas contra Moros, regir sus Reynos, hasta que fa-



llecio, y dexò memoria venerable de si, en su retiro, y Real Conuento de las Huelgas de Burgos. Blanca tan sabia, y Santa, que temio mas ver morir por la culpa a su hijo, que verle sin Reyno, y sin vida, y supo enseñar, y vencer las turbulencias de la Francia, y asistir con su hijo, y en ausencia de su hijo, a la regencia de aquel Reyno, con seso, y coraçon de varõ, hasta que retirada, Religiosa, y venerable, murió en su Monasterio Cisterciense de Pontoisa. Tuuo tambien Don Iayme, madre en la Reyna Doña Maria, venerada por su virtud en vida, y muerte en Roma, aunque perseguida, no pudo en su criança asistirle. Criaronse, y crecieron todos tres Reyes en trabajos, y los de Don Iayme passaron a ser como prisiones, en poder del Conde Simon de Monforte, despues en el Castillo de Monçon, y hasta en su Palacio, por Don Fernando su tio, y otros. Pero afirmaron sus Coronas, Fernando, y Luys con su valor, y el Consejo de sus madres, y Don Iayme con la fortaleza de animo, y cuerpo, que Dios le dio, asistido de buena ventura. En el zelo de la Religion, y cumplimiento de las obligaciones de Reyes, en la paz, corrieron a la par, quanto quier, que Fernando, y Iayme, por auer tenido siempre ocupada la ma-



no, y las de los suyos con la espada, contra los Moros, dexaron a la pluma, y posteridad, menos dilatadas memorias de su cetro politico; pero dexaron las todos tres, de auerle manejado por si, sin substituir con singularidad en Ministro alguno, ni el peso del, y de los negocios, ni la autoridad. En la guerra si se hiziesse comparacion de la valentia personal de los tres Reyes, fue igual, y heroica en todos, bien que Don Iayme arresgò la braueza en mas batallas. Si de las vitorias, y triũfos, fueron los de Fernando, y Iayme siempre, y colmamente gloriosos, sin reuès, ni repelo alguno, en la felicidad. A san Luis aunque Dios se la dio en las Guerras ciuiles dentro de Francia, no assi en las Santas contra infieles, donde el mal logro de su gran valor, y de empreßas tan Santas, han podido enseñar, que no todas las vezes a la mejor causa, acompaña la mejor fortuna, y podrá acordar tambiẽ, que ningun suceßor de aquel Santo Rey, ha sido tan esclarecido para si, y para la Francia con la prosperidad de sus empresas, como lo fue san Luis con la aduersidad de las suyas. A la verdad, los tres Reynados de menor edad, y los dos de tutorias de madres Reynas, con los disturbios, que se padecieron en todos, y se viciaron,



espejo son para que en él se miren las regencias de semejantes Reynados, y en que aprendan a no estrañar las turbaciones que los acompañan; y a ponerse sobre ellas con el valor, prudencia, tolerancia, y aplicacion a la tarea del gouierno, y artes de estado, q̄ pide aquel estado; y no menos deuen ser esperança, y espejo los tres Reyes, donde quien les ha sucedido en la entrada a Reynar con igual edad, registre, y copie en la mayor, las virtudes de Rey, y logre juntamente con las de hombre su felicidad, y la de sus Reynos. Pero ya es tiempo de cortar con otro color, las lineas a este paralelo, como cortò Apeles las de aquella tabla, en que fue su pincel, y el de Protogenes admiracion a la antigüedad.

A Don Fernando el Santo, en Castilla, y sus Coronas, sucediò Don Alonso su hijo, nombrado el Sabio, porque se diò mas, que otro Rey a los saberes de todas letras, y cõ exceso a la Astrologia. Pero este exceso, y achaque de que suelen adolecer los mas soberanos. y con que su fortuna (permitiendolo Dios asì) tambien adolece, y el darse menos Don Alonso, a lo que mas deuiera saber, que eran las artes de Reynar, le hizo mal afortunado, tanto, que ni supo ponerse en la posesi-



sefision del Imperio de Alemania, en que estuuo eligido, ni mātenerse en la de los Reynos que auia heredado.

Por muerte del Infante Don Fernando, llamado el de la Cerda, hijo mayor del Rey Don Alonso, aunque dexò dos hijos varones, fue Don Sancho, hermano segundo de Don Fernando, declarado, y jurado por Infante, primer heredero, con voluntad de su padre, en las Cortes de Segouia, ayudandose el derecho de Don Sancho de su valor, y Consejo, y en siglo, en que el derecho de sucession en Reynos, y primogenituras, entre tio, y sobrino, se disputaua en los Tribunales, y se decidia en los duelos. Entrò Don Sancho, despues de su padre Don Alonso, en el titulo de Rey, y su braueça, que le diò el renombre de Brauo, le conferuò tambien la Corona de Rey, y vencio los contrastes que se le opusieron dentro, y fuera de los Reynos, hasta que falleciendo en Toledo, dexò por sucessor a su hijo Don Fernando, cuya menor edad darà materia mas dilatada, y propia a estos apuntamientos.

Don Fernando el Quarto (que en su muerte quedò con nombre del Emplaçado) hijo del Rey Don Sancho, y de la Reyna Doña Maria, hija del

REY DON  
FERNAN  
DO EL  
IV:

Inj



Infante Don Alonso, señor de Molina, hermano del Rey Don Fernando el Santo, auiendo nacido en Seuilla, por Diziembre del año de mil y duciētos y ochenta y cinco, fue jurado, y aclamado Rey, por muerte de Don Sācho su padre, en Toledo, en edad de poco mas de nueue años, por Abril de mil ducientos y nouenta y cinco. Auia se criado Don Fernando en Zamora, siendo su Ayo Don Fernan Perez Ponce ( que con nombre de Don Ruy Perez, ò Don Rodrigo Perez Ponce, se cuenta entre los Maestres de la Orden de Calatrava ) bien que el mayor cuidado despues del de la Reyna Doña Maria su madre, fue el de su padre el Rey Don Sancho, que entre los grandes de paz, y guerra, que siempre tuuo escriuiò vn libro de apereibimientos, ò auisos que daua a su hijo, para no errar en el oficio de Rey, y le intituló, castigos del Rey Don Sancho, para su hijo Don Fernando, Infante, y primer heredero.

Don Sancho en su testamento que otorgò en Alcalà de Henares, nombrò tutora de su hijo, y Gouernadora de sus Reynos, a la Reyna Doña Maria, y pocos dias despues en Madrid, enca gò con particular confiança, y pleito omenaje a D. Iuan Nuñez de Lara, alsistiese a la menor edad de su hijo



hijo, y fuese a la Reyna. Hallauase en Castilla, recién restituido a la patria, después de vn prolongado destierro, prision, y fortunas, padecidas en Tunez, Roma, y Napoles, el Infante Don Henrique, hermano del Rey Don Alonso el Sabio; y no enmendado con lo padecido por sus malas artes (astuto en demasia, y peruerso, y a un peor le llama vn escritor de aquel siglo) empezó con las mismas a ofrecer su proteccion a los pueblos contra las desuadas grauezas, que dezia se trataua de imponerles, y con esta voz, a conuouerlos contra el gouerno de la Reyna, q pretendia vsurpar para si. Por otra parte el Infante Don Iuan hermano del Rey Don Sancho (por quien auia estado preso, y le auia dado Dō Sancho la muerte, quando la diò a Don Lope de Haro, sino le huuiese amparado la Reyna Doña Maria) después refugiado en Portugal, Marruecos, y Granada, empezó con la muerte de Don Sancho, a llamarse Rey de Castilla, con ayuda del Rey Don Dionisio de Portugal, y de los Moros, contra Don Fernando su sobrino, con el exemplo de Dō Sancho su hermano, contra sus sobrinos los Cerdas, y como el Don Iuan publicaua, con mejor derecho, por no ser su sobrino hijo de legitimo matrimonio, no

es



estando dispensado el parentesco de Don Sancho, y la Reyna Doña Maria. Al mismo tiempo Don Diego de Haro, tambien retirado en Aragón, desde, que el Rey D. Sancho en Alfaro, diò la muerte a Don Lope de Haro, su hermano, señor de Vizcaya, entraua a apoderarse de aquel señorío, con las armas.

Tenia anteuistas con prudente conocimiento la Reyna, estas tormentas, y otras que amenazauan el Reynado de su hijo, y desseosa de asegurar el amor de los pueblos en su seruicio, auia dado principio a su gouierno, con aliuíarles de vn tributo impuesto por el Rey Don Sancho, que llamauan sisa (nombre que es esta la primera ocasion, con que se lee en las historias de Castilla) con igual prouidencia, y aconsejada de los Prelados, y Maestres de las Ordenes, y otros Ricos hombres, que la afsistian, hizo la Reyna llamamiento de Cortes para Valladolid, para asegurar mas con la jura, y acetacion de los Reynos, el establecimiento del Rey su hijo en la Corona, que por el Infante Don Iuan, y los Cerdas se le ponía en contienda, y para conuencer, y deshazer con satisfaccion de las mismas Cortes, las assenadas, y sinieftras voces del Infante Don Henrique. Bien que este



este medio de las Cortes, que en aquella ocasion, como en otras, se abraçò por la neecessidad de afirmar con el consentimiento de los subditos, la entrada de vn Reynado, controuertido se acompañò, tambien entonees, del peligro, y perjuicios, que la soberania Real suele experimentar, en la vnion, y representacion de vn cuerpo de Reynos, mayormente en gouiernos de menor edad, y flaca, autoridad, y tiempos turbados. Afsi fue, que Don Henrique por si, y por los suyos puso en creencia a los pueblos, que sino iban a las Cortes, preuenidos de armas, la Reyna, con las que tenia, les auia de violentar, y oprimir, con que entraron en Valladolid, armados, y ofados, y quando la Reyna llegò, le cerraron las puertas de la Villa, sin permitirle entrar, sino despues de algunas horas, con sola su persona, y la de su hijo. Entrò afsi la Reyna, dissimulado, ò digerido aquel atreuimiento, con prudencia, y valor, y con el mismo, sobre la instancia, con que el Infante Don Henrique demandaua, se le dexasse la guarda del Reyno, y del Rey, condescendiò, por cuitar mayor mal, en que se le otorgasse por Cortes (bien que contradiziendolo, Toledo, Segouia, y Auila) la compañia en el gouierno, pero no la guarda, y crian



criança de su hijo. Passò despues la Reyna, a dispo-  
ner, que aquel ayuntamiêto de los Reynos, hizies-  
se omenaje, como a su Rey, a Don Fernando su  
hijo, y le hizieron, y le siruieron, con vna moneda  
forera, en señal de Señorío. Fue la vltima disposi-  
cion, y la primera, con cuya experiencia, ganò la  
Reyna los coraçones de los Reynos para si, y para  
su hijo, con firmarles sus fueros, y franquezas, y  
concederles otras de nuevo, y oirlos, y despachar-  
los por su persona, con tangrata, y grande asistē-  
cia, que la continuaua cada dia, sin mouerse de vn  
lugar, desde la mañana, hasta la hora de nona, se-  
gun la habla, y quenta de las Cronicas de aquel si-  
glo, lo que oy se diria, hasta las tres de la tarde.

Con esta aplicacion a los negocios, y con la  
discrecion, y sufrimiêto, que el tiempo pedia, sof-  
segò por entonces la Reyna, los bullicios de Don  
Henrique, y restableciò a su hijo en los Reynos;  
pero fue tambien por entonces, porque apenas se  
supo, que se le auia a Don Henrique encargado el  
gouierno, quando Don Iuan Nuñez de Lara, que  
era su enemigo ( pudiendo mas con èl, esta passiõ,  
que la confiança, y omenaje, con que le auia pren-  
dado el Rey Don Sancho ) y Don Nuño de Lara,  
hermano de Don Iuan Nuñez, se vnieron con  
Don



Don Diego de Haro, y este se apoderò de Vizcaya, menos Orduña, y Balmafeda. Tambien en aquel tiempo el Infante Don Iuan, se auia apoderado de Alcantara, y otras Villas en la frontera de Portugal, valiendose del Rey Don Dionis, que (ò por propias querellas, segun se lee en las historias Portugesas) ò en su fauor, y llamádole Rey de Castilla, embiò a desafiar, como entonces se dezia, ò a denunciar la guerra, en las Cortes de Valladolid, al Rey Don Fernando: y aunque la Reyna se pacificò con Don Dionis, cediendole las Villas de Serpa, Moura, y Moron, y capituládo casamiento de Don Fernando su hijo, con Doña Costança, hija del de Portugal, y se reduxo, al Infante Don Iuan, a que viniessse a Salamanca, y reconociesse a Don Fernando por su Rey, y señor, y reconciliò en Burgos a los hermanos Laras Don Iuan, y Don Nuño, y a Don Diego de Haro, y satisfico a todos, y aun los mejorò en sus particulares interesses para assegurar el fosiengo publico; con todo no lo assegurò porque pocos dias despues el Infante Don Iuan, asistido de la Reyna Doña Violante, viuda del Rey Don Alonso el Sabio, y de Don Iuan Nuñez de Lara, llamó a Cortes los Reynos, para Palencia, v surpandose la au-



toridad de aquel llamamiento, que solo al Rey pertenecia. Bien que la Reyna, con destreza prevenida, siruiendose de la confianza, y amor, que tenia en los pueblos, les diò aconecer, que los fines del Infante, eran contra el bien de los mismos, y contra el seruicio del Rey, con que le cerraron las puertas de Palencia, y se esparció el nublado de aquel ayuntamiento.

Pero ya estos nublados, y torbellinos, por principios del año de nouenta y seis, llegaron a romperse en vna borasca declarada, y deshecha. Porq̃ Don Alonso de la Cerda, que como hijo mayor del Infante Don Fernando de la Cerda, se llamaua Rey de Castilla, se conuino con el Rey Don Iayme el Segundo de Aragon, cediendole el Reyno de Murcia, y al Infante Don Iuan, los de Leõ, Galicia, y Seuilla, con que los demàs Reynos de Castilla, Toledo, Iacn, y Cordoua, quedassen por Don Alonso, y le asistiesse, como aliados para conquistarlos, siendo General de la empresa el Infante Don Pedro, hermano del Rey Don Iayme, a quien tambien se daua en el repartimiento, la Ciudad de Cuenca, cõ las Villas de Cañete, Alarcón, y Moya. Entrarõ en la liga, la Reyna Doña Violante, abuela del Rey Don Fernando, y de  
Don



Don Alonso el de la Cerda, los Reyes de Portugal, Nauarra, y Granada (cada vno con esperança de tener parte en los despojos de Castilla) y cō el nombre los de Francia, y Sicilia, y hallandose la Reyna detenida para entrar en Segouia, el Rey de Aragon, con la voz de los demás; le intimò la guerra, por vn Cauallero embiado con carta de creencia, y al mismo tiempo Don Iuan Nuñez de Lara, por otro embiado, renunciò la naturaleza, y vassallage del Rey Don Fernando, segun que los fueros, y vsança de aquellos tiempos lo permitian, y se declarò por la liga con el ofrecimiento que se le hizo de la Ciudad de Albarracin que pretendia pertenecerle. Los efectos no defdixeron de tan gran aparato: porque el Infante Don Iuan vnido con las armas Aragonesas, se apoderò de la Ciudad de Leon, donde fue alçado, y aclamado por Rey de aquel Reyno, y de los de Galicia, y Seuilla. Por Don Alonso de la Cerda en la Villa de Sahagun, se alçaron los pendones con titulo de Rey de Castilla, Toledo, Iaen, y Cordoua: y el Exercito de ambos, saqueò, y ocupò muchas Villas en tierra de Campos, hasta empeñarse en el asedio de la de Mayorga.

P

En-



Entre tanto el Rey de Aragon, con otro Exercito se auia hecho dueño de la Ciudad de Murcia, y de lo demás de aquel Reyno, menos Alcala, Mula, y Lorca. El de Portugal Don Dionis, rompiò la guerra por las Comarcas de Ciudad Rodrigo, y Salamanca, y acompañado del Infante Don Iuan, Don Alonso de la Cerda, y Don Iuan Nuñez, llegó a Simancas dos leguas de Valladolid, para cercar al Rey Don Fernando, que se hallaua dentro. Don Felipe el Primero, Rey de Nauarra por sus Capitanes entrò en la Rioja, y fortificò a Naxara, y se mouia a recobrar los limites antiguos de aquel Reyno; y el Moro de Granada corria las tierras de la Andaluzia, tomò las Villas de Alcaudete, y Quesada, y quando menos, queria a Tarifa.

Entre tantos, y tales enemigos, se podia contar por el mayor, el Infante Don Henrique; porque siendo de su cargo la guarda del Reyno, y tutoria del Rey, les asistia solo en el nombre, y apariencia, y mantenia tratos dobles con los de la liga, en mengua del Rey, y del Reyno. Su cuidado era acrecentar en aquellas rebueltas sus Estados, y assegurar se con los de vno, y  
otro



otro partido, para qualquier suceso. Tramas, y trazas, que entonces se estrañauan en Castilla, aprendidas por Don Henrique, en sus peregrinaciones, y muy conformes a su natural. Conocíalas la Reyna, y tenia por punto de prudencia, no dar a entender que las conocia, sino procurar que la sombra de aquel viejo tio del Rey, y poderoso, aunque tan mal seguro, y aunque no ayudasse, pareciesse que acompañaua el desamparo suyo, como de muger, y el de la poca edad de su hijo. Llegò el mayor contraste de todo, hallandose aclamados Reyes, el Infante Don Iuan en Leon, y Don Alonso de la Cerda en Castilla, y poseído lo mas de la Prouincia de Campos, y inuadidas las demás Prouincias de los Exercitos de Aragon, Portugal, Nauarra, y Granada. Con esta ocasion, y con sus fines, llegó a Valladolid Don Henrique, y propuso a la Reyna, como remedio de tantos males, que aceptasse el casamiento del Infante Don Pedro de Aragon (Principe de valor, y edad florida, como tambien lo era la de la Reyna) con que pondria de su parte las armas Aragonesas, y asse-



guraria a su hijo la Corona. La Reyna, que hasta aquel trance auia podido con semblante agradable, y ledo, dissimular con Don Henrique, entonces mesurada, y aun demudada, le estrañò la proposicion, y la despidiò, con responder que esperaua conseruar a su hijo, los Reynos de su padre, con la ayuda de Dios, y de sus buenos vassallos, y no con amancillar la memoria de su marido, y el exemplo, y decoro de su viudez. Poco tiempo despues, en el que Don Dionisio de Portugal, y el Infante Don Iuan, y Don Alonso de la Cerda, amenaçauan desde Simancas con cerco a Valladolid, aconsejando a la Reyna los mas suyos, que saliesse de aquella Villa, y aseguràse su persona, y la de su hijo, en Toledo Segouia, ò Auila, nunca vino en ello, pareciendole, que el salir, no era de menos riesgo, que el esperar, y que en igual peligro, era mas honrado consejo el de esperar, y defenderse.

Acompañaua estos dictámenes, tan de su decoro, y gran coraçon, la Reyna Doña Maria, con virtudes Christianas de oracion, penitencin, y limosnas ( estas tan franca-

men-



mente, que para socorrer Iglesias, y soldados, auia llegado a vender con sus joyas la plata de Palacio, y hasta la baxilla Real, y reduciendose (como escriue el Obispo Don Rodrigo Sanchez, a comer en barro) y acompañaua las virtudes cō las artes de Reynar, que su prudencia, y la necesidad le enseñauan propias de tiempos tan turbados. Recibir gratamente, y no mostrar desconfianza, aun de aquellos de quien no fiaua; tolerar, y disimular quanto pudo, y acetar en la apariencia, como voluntario, lo forçoso. Diuidir, y destruir entre si a los enemigos, en orden a la propia defensa; ganar para el seruicio de su hijo, a vnos con las mercedes, a otros con las promessas, y a los demás con la esperança, y fe de que al merito correspondieria el galardón, y mantenerse en el amor de los pueblos, con el zelo, manifestado de su bien, y de la justicia, y con la puerta siempre abierta al despacho de sus suplicas, y sobre todo, con velar sobre todo, informarse de todo, y ponerse sobre los trabajos con el valor, y no faltar a la tarea, y horas del oficio de Reyna por las voluntarias del Oratorio. Tenia estas artes en acción esta gran Princesa, y con ellas disimuló, y aun entretuuó con mercedes las codicias de D. Hen-



rique, cuyas mañas, y sequito, con fer tío del Rey, y guarda del Reyno pudieran dañar mas, si con él se rompiesse abiectamente. Reconciliò, y reduxo a la obediencia del Rey, a Don Diego de Haro, añadiendole sobre Vizcaya, que poseia lo mas del Estado de Don Iuan Nuñez de Lara, que por su inobediencia auia perdido, y satisfiço con el resto de los Castillos, y plaças de Don Iuan Nuñez, a otros Ricos hombres; satisfiço tambien, y reduxo a Don Iuan Alonso de Haro, con hazerle merced del Señorío de los Cameros, de que dezia estar desheredado. Visitò por su persona, y fosegò en su seruicio con la razon, y el sufrimiento contra las influencias de sus enemigos, las Ciudades de Segouia, Auila, Salamanca, y Zamora: y con otorgamiento de las mismas, y de la de Burgos, y otras, y consejo de los q̄ la asistían en Valladolid, labrò moneda nueva, y buena, de que sacò, como entonces se dezia, vna gran manlieua, ò socorro, para los gastos de tantas guerras; y lo fue por entonces, y seña publica del Reynado de Don Fernando, aunque adelante ocasionò que abusasse del mismo mediò, falseandola, y baxandola de ley, el Infante Don Iuan, y los suyos, con daño, y querrela de los pueblos.

Con



Con auer puesto de su parte la Reyna, despues de plegarias, y votos tan continuada aplicacion, y disposiciones humanas, y prudentes, espero, y mereció las del Cielo en su fauor. Fue así, que en el Exercito de Aragon, que tenia cercada a Mayorga, sobreuino tan gran dolencia, que auiendo muerto della el Infante Don Pedro su General, y los mas de los Ricos hombres q̄ le seguian; las reliquias de aquel Exercito se huuieron de retirar con seguro de la Reyna Doña Maria, que se le concedió, con passo por delante de Valladolid, y les embió algunos paños ricos para cubrir los araudes del Infante, y de otros nobles Aragoneses.

Poco tiempo despues el Rey Don Dionis, asis por el valor, con que la Reyna se puso en defensa, y le embió a dezir por vn mādadero, que si llegaua con su hueste a Valladolid, tuuiesse por deshecha la capitulacion del Rey Don Fernando, e o su hija, como por que Don Juan Nuñez de Lara, se le declaró, que él no auia de llegar a cercar a su Rey, y lo mismo rezeló de otros Nobles de Castilla (que en medio de su inobediencia, conserbauan aquella prez de Caualleros, y respeto a su Rey) se bolvió desde Simancas a Portugal, y solo alla



buelta, se le entregaron (que entrega fue, no toma) Castel-Rodrigo, y otros lugares abiertos, que se le rindieron en la Comarca de Riba de Coa, raya de ambos Reynos. En la Andaluzia, aquellos años, Alonso Perez de Guzman el Bueno, defendia aquellas fronteras contra los Moros, y las del Algarue, contra Portugueses: y en la Rioja, Iuan Alonso de Haro, ahuyentò con las armas las de los Nauarros de aquella Prouincia, y de Naxera, y rompiò en batalla, y prendiò a Don Iuan Nuñez de Lara, con que defengañado vltimamente el Infante Don Iuan, y desamparado de los mas, que seguian su voz, se reduxo a la obediencia, depuesto el titulo de Rey, de Leon, y Galicia, y restituidas las plaças, y se le diò alguna recompensa, como a vassallo, por el derecho con que pretendia a Vizcaya.

Mejoròse con estos sucessos el estado de las cosas, quanto quier, que perseverando el Rey de Aragon armado en la conquista de Murcia, y Don Alonso de la Cerda con plaças, y partido en Castilla, y dentro della tan turbadas las aguas con las tormentas passadas, le quedò tanto que resguardar, y componer a la Reyna Doña Maria; ya en impedir, y entretener al Infante Don Henrique,

pa-



para que no entregasse a Tarifa a los Moros; ya en defender, y recobrar, quanto pudo, del Reyno de Murcia, y el Castilla, del Cerda, y sus parciales; que bastaria para materia de historia fuya, si esta lo fuesse, y no vn apuntamiento de la menor edad de su hijo; passarõse entre estos, y otros disturbios los años, hasta el de mil trecientos, y dos en que el Rey Don Fernando cumplia los quinze de edad. Auia el año antes, sobre suplicas repetidas de los Reyes de Castilla, y Portugal, el Pontifice Bonifacio Octauo, dispensado en los grados de parentesco del Rey Don Fernando, con la Infanta Doña Costança de Portugal, para su matrimonio, y auia tambien dispensado con Bula dirigida a la Reyna Doña Maria, y sobre suplica fuya, en los impedimentos Canonicos, que tuuo su casamiento, con el Rey Don Sancho, y declaradole por legitimo, aunque Don Sancho era muerto, (lo que si bien se deuio entender, siempre, que cabia en la potestad del Vicario de Christo, fue aquella la primera dispensacion deste genero, que los Letrados llaman en la rayz del matrimonio, que se sepa auerse concedido.) Executõse vn año despues el casamiento del Rey, con Doña Costança, y otro del Infante Don Alonso, heredero de

Port



Portugal, y la Infanta Doña Beatriz de Castilla, con dote de las Villas de Oliuena, Campo Mayor, y Ouguela, y sin restituir Don Dionis las placas, que en la menor edad de Don Fernando, y rebueltas de sus Reynos, auia vsurpado a Castilla, que aunque estuuo persuadido por la Reyna Doña Maria, y con la razon a restituirlas, lo impidieron, apresurando el matrimonio, los que ya entonces apartauan al Rey de los consejos de su madre, y se auian introducido en su voluntad.

Fue assi, que con el casamiento del Rey, se hizo preciso el ponerle casa, y con auer de darle oficiales que le siruiesse, y acompañassen, llegó el termino vltimo, y mas peligroso ( mas critico se diria oy ) para la regencia de vna menor edad: porque vn Rey, que ya la tiene para salir de tutoria, aunque no la experiencia, y conocimiento necesario para gouernar por si, la prouidencia mas recatada, enseñarle criados y Ministros, no puede asegurar se, que los mismos que pusiere al lado del Rey, no se apoderen de su voluntad, y no solo le desvien de la confianza, y amor de quien rigió sus primeros años, sino que aun le descaminen en el regimiento de los Reynos. Era ya Don Fernando de diez y seis, a diez y siete años, y con la



la inclinacion a la libertad del mando, y a los diuertimientos a que suele llevar la soberania, y aquella deleznable edad, Don Iuan Nuñez de Lara, que llegó a ser Mayordomo Mayor, entendiendose con los Infantes Don Henrique, y Don Iuan, y por medio de vn tal Cauallero, Gomez Caldelas, criatura de la Reyna, y puesto por la misma cerca del Rey, con el oficio de rajar la viada ( que despues se llamó Maestresala ) apartaró al Rey de su madre con el motiuo de sacarle a caza, por algunos dias, y despues con las artes que siempre valieron en los Palacios ( Maestria las llama el autor que escriuió la Cronica Vieja de Don Fernando ) malignidad cubierta de zelo, y mentira en trage de verdad, le enagenaron de la voluntad y consejo de la Reyna, hasta llegar a empeñarle ( con siniestros informes, de que en la regencia de su menor edad, se auia dissipado, y vfurpado mucho, que oy podia serle de aliuio ) en mandar que el Abad de Santander, Canciller de la Reyna, por cuya mano en aquel tiempo se auia administrado, y distribuido todos los aueres Reales, diessse cuenta estrecha de todo al Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez. Satisfizo el Abad al cargo, y alcançò en mas de dos cuentos de mara-

ue.



uedis, notable suma en aquel siglo; y conosciò la Reyna, y experimentò por este accidente, y otros entonces, y adelante, que aunque en la menor edad de su hijo auian sido tantos sus riesgos, y afanes para conseruarle la corona, no eran menores para su respeto, y lo que sentia mas, no peligrava menos el bien de su hijo, y de sus Reynos, con hallarse el Rey en edad en que el conocimiento no bastaua para gouernar por si, y la voluntad tenia cerca de si, y seguia los peores consejos. El Infante Don Hêrique, siempre inquieto, y lleno de ambicion (enfermedad con que entre estas rebueltas acabò la vida) y yà embidioso de que fuesen mas poderosos con el Rey, el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez formò partido con los Haros, Don Diego el de Vizcaya, y Iuan Alonso el de los Cameros, y con Don Iuan Manuel, hijo del Infante Don Manuel, y aliandose todos con el Rey de Aragon, y Don Alonso de la Cerda, procuraron mouer los pueblos, mal satisfechos del Estado presente, y con memoria del amparo, y aliuio que auian deuido a la Reyna Doña Maria, y procuraron yltimamente, que la Reyna entrasse en su aliança contra el Rey. Pero la Reyna como madre en quien pesaua mas que sus pesares, el zelo



lo del bien de su hijo, y de sus Reynos, supo en las Cortes de Medina del Campo, y en otras, con su bondad, y autoridad, sossegar, y contener a los Procuradores de los pueblos, en el deuer de vassallos, y pudo tambien reducir a los Grandes mal contentos, a pacificarse con el Rey, quanto quier que nunca tuuo firmeça, porque la poca de los poderosos de aquella estacion, con que cada dia mudauan partido, y las contiendas del Infante D. Iuan, y Don Rodrigo de Haro, sobre el Señorío de Vizcaya, y del mismo Don Diego, con Don Iuan Nuñez, sobre la Bureua, y Rioja, y la falta de autoridad, y amor con los Reynos, en que el Rey se hallaua, continuaron de manera, que llegaron a obligarle el año de mil treientos y ocho, a que sobre demanda del Infante Don Iuan, y los que le seguian, apartasse de su Palacio, y Consejo a los que entonces llamauan priuados, y eran los principales, Don Sancho Sanchez de Velasco, señor de Medina de Pomar, Iusticia Mayor del Rey, y Adelantado que fue de Castilla, y Don Diego Garcia de Toledo, su Canciller Mayor, y Almirante que fue de la mar, y Fernan Gomez de Toledo, su Camarero; y recibiesse en su lugar en todos los officios de su casa, y del Reyno, los que el

In-



Infante le propuso: *Demanda* ( como el Rey, y la Reyna dezian ) *nunca antes demandada por vasallos a su señor, y mengua estraña, y grande, auer de echar el Rey de su casa a sus privados, por voluntad de otros.* Empero a tanto obligò la necesidad en que el Rey se auia puesto, por no satisfacer antes della con algun honesto consejo, y con mejor forma de gouierno, a las querellas de los Grâdes, y de los pueblos, y al aborrecimiento en que se declarauan, contra los que tenia a su lado.

Tales, y tan turbados fuerõ los años del Reynado de Don Fernando, y de sus Reynos, y fuerãlo con mas estrago, sino fuesse por la sabia, y buena conduta de la Reyna Doña Maria su madre, que aunque mal vista, y peor correspondida, de su hijo, siempre estuuò a su lado, en los riesgos mayores ( madre en fin que la peor, y del peor hijo, como lo fue Agripina de Neron, desseò verle Emperador, aunque le huuiesse de costar su vida, segun se le pronosticaua ) solo se puede atribuir a Don Fernando, y contarse por la mejor de sus fortunas, que auiendo comprometido en los Reyes de Aragon, y Portugal, como en Iuezes arbitros, el derecho con que se llamaua Rey de Castilla Don Alonso de la Cerda, la sentencia fue que  
Don



Don Alonso de alli adelante no se intitulasse Rey, y se le recompensasse con algunos estados, como a vassallo. No aconsejó la Reyna el compromiso, y el suceso, no pudo ser mejor. Pero a la verdad, gran satisfacion deuió tener de su justicia, y de la de los dos Iuezes, quien les dió en compromiso vna Corona, que possieia.

Señalose tambien el Reynado de Don Fernando, con el cerco de la Algezira, en que perseverò con Real constancia, y valor, desamparado del Infante Don Iuan, y Don Iuan Manuel, y sus mesnadas, y con la conquista de Gibraltar, que emprendiò, y logró al mismo tiempo, y aunque de la Algezira, le fue forçoso alçarse, por los temporales, y falta de gente, fue auriendole restituido los Moros las plaças de Quesada, y Belmar, y firuiendolo con cinquenta mil doblas.

Pero sobre todo, quedò señalado su nombre, y memoria con el acabamiento, que tuuo en Iáen, en edad de veynte, y quatro años, y en el de mil treientos y doze, y siete de Setiembre, auendosi retirado a dormir despues de medio dia, y hallandole muerto los de su Camara, quando entrauan a despertarle. Atribuyòse comunmente aquella muerte a particular juizio diuino, por  
auer



auer el Rey por solas sospechas, y con arrebatada resolucio (falta es esta de creer facilmente a los peores, y dexarse arrebatado de la saña a la execucion, que fue notable en aquel Rey) mandò despenar en Martos, a dos Caualleros Caruajales, que al morir le auian emplaçado para el tribunal de Dios, para de allia treinta dias, que se cumplieron en el que murió. Es verdad, que en aquellos mismos dias, auia tenido el Rey, vna graue dolencia, de que no estaua curado, ni se curaua cõ alguna dieta. Mas si la causa fue, la que se creyò entonces por los mas, y bastò a dexarle con el nõbre de Don Fernando el Emplaçado, aduertencia deue ser, y auiso, para que los Reyes, aunque sea con impulso, ò impetus, que parezcan de zelo de justicia (como parece le tuuo este Rey, de quien se escriue, que en vnas Cortes de Valladolid del año de mil treientos y siete, estableciò las cõsultas del Consejo con el Rey los Viernes de cada semana, como desde entõces se obseruan) no atropellen la justicia, ni en el conocimiento necessario para administrarla, ni en la execucion.



Ayuntamiento de Madrid







**E**l orden de la successiõ, y destos apun-  
tamientos, continuados desde el Rey Don  
Henrique el Primero, hasta Don Fernando el  
Quarto, demàs de lo que han conducido, para el  
conocimiento, y advertencia necesaria en Rey-  
nados de menor edad, ha llegado ya al del Rey  
Don Alonso, contado entre los mas, por el Onze-  
no, llamado el Iusticiero, y el Cõquiridor, y del Sa-  
lado, ò Benamarin; su historia desde el año prime-  
ro de Rey, que fue el segundo de su vida, hasta que  
saliò de tutorias, llena de turbaciones, y vandos,  
entre sus tutores, y trabajos para sus Reynos, es  
materia muy propia del asunto que seguimos, y  
despues que se encargò del gouierno, la variedad  
de sus acaecimientos, y grandeça de sus operacio-  
nes, en paz, y guerra, le hazen justò lugar entre los  
Reyes, que han sido grãdes desde la primera edad.

Hallauase la Reyna Doña Costança, muger  
del Rey Don Fernando el Quarto, en Salamanca,  
y naciò en aquella Ciudad, Don Alonso, no a tres  
como en la Cronica de su padre se lee (deslizo  
que parece de quien le trasladò, y lo ha sido para  
muchos) sino a treze de Agosto, Viernes, dia del  
Santo Martir Hipolito y año de mil treientos y

REY DON  
ALONSO;  
EL DEL  
SALADO,  
Y DE LAS  
ALGEZI;  
RAS.

Q

onze.



onze. Bautizosè en aquella Santa Iglesia, y adelantè en el año de mil trecientos y veintey seis, cociendiò a los rēteros, y yugeros della, essencion de todos pechos, excepto el de la moneda forera, en memoria, y reconocimiento, como el preuilegio dize, de auer recebido en la Iglesia de Santa Maria de la See de Salamanca, *el comienço de toda biē, que es el Bautismo*; no de otra suerte, que San Luis Rey de Fràcia dezia, que la mayor felicidad, y honor de su vida, la auia tenido en el Castillo de Poyfi, en cuya Iglesia fue bautizado; con igual reconocimiento al Santo Martyr Hipolito, tutelar del dia en que naciò, le dedicò Don Alonso en los años adelante, la Iglesia Colegial, Priorato, y Canonigos de Sã Hipolito en Cordoua, que oy se conserua con este titulo. y como fundacion deste Rey, en el Real Patronazgo. Tuuopor Ama, que le diò leche, a Doña Ines de Limoges, muger de Alõso Godinez, señor de Tamames, y por Aya a Doña Bataza, hija de la Princeza Lascara, y nieta del Emperador Theodoro Lascaro, que auia venido de Portugal con la Reyna Doña Costança, y por Guarda mayor al Infante Don Pedro su tio, a quiē nombrò para esto la Reyna Doña Costança, con calidad, de que su hijo quedasse en su

po:



poder, y no passasse a la criança de la Reyna Doña Maria su Abuela, como lo auia deseado, y preuenido el Rey Don Fernando. A las nob. lill. ball. cobi. Esto asi entonces, y en quanto viuò el Rey Don Fernando; mas con su arrebatada muerte, aunque luego el Infante Don Pedro, con exemplar fidelidad, hizo aclamar Rey a Don Alonso, y le barto en su nombre el pendon Real en Jaen, luego tambien, sobre su criança, y tutoria, se empecò a turbar todo. La edad de Don Alonso, era de vn año, y vn mes, aun no cumplido; su madre la Reyna Doña Costança, que auia seguido, a su marido, hasta la frontera, quando murió, se hallaua en Martos. La Reyna Doña Maria su abuela, en Valladolid. De los Infantes hermanos del Rey Dō Fernando, el mayor, que era Don Pedro, despues de dar entierro al Rey en Cordoua, y asegurar la paz con el de Granada, y la guarda de la Andaluzia, hizo auenencia con la Reyna viuda, Doña Costança, en quanto a que tuuiesse la criança de su hijo Don Alonso, y Don Pedro fuesse su tutor. El Infante Don Iuan, tio mayor del Rey, y hermano de Don Sancho su abuelo, que estaua en Valencia, y Don Iuan Nuñez de Lata, en Portugal, ambos refugiados, por los vltimos riesgos, en que



se auian puesto, con el Rey Don Fernando, y con la nueva de su muerte, boluieron a Castilla, y Valladolid, donde a la Reyna Doña Maria (a cuya noble, y sabia bondad reconocian auer deuido, mas de vnavez, las vidas) se ofrecieron assistir la para el cargo de la tutela del Rey su nieto, con que no entrasse en ella el Infante Don Pedro. Por otra parte el Infante Don Felipe, tio tambien del Rey, hermano de su padre, y Don Iuan Manuel, hijo del Infante Don Manuel, Gran señor en el Reyno de Murcia, y en sus aledaños (Grande tambien en el espiritu, y segun la memoria, que permanece de algunos escritos suyos, el mas cortesano, y discreto de su tiempo en la habla de aquel tiempo) aunque se declarauan menos en la pretension de la tutela, aspirauan a tener parte en ella, y en el gouierno, y seguian con este fin la opinion del Infante Don Iuan, y de Don Iuan Nuñez.

Auia quedado en Auila con ocasion de la jornada de sus padres a la Andaluzia, el nuevo Rey Don Alonso, encomendado a la experimentada lealtad de sus Ciudadanos, y a la guarda de su Obispo electo, D<sup>o</sup> Sancho Blazquez, que despues fue Maestro del Rey, y Notario mayor de Castilla, y fundador del mayorazgo, y casa de Villatoro.

El



El cuidado primero, y mayor de los pretendientes de la tutela, era apoderarse de la persona del Rey niño, y con su nombre mandar los Reynos. Con este fin Don Iuan Nuñez de Lara, se antecipò a llegar armado a Auila; pero hallò preuenida la resistencia por la prouidencia de la Reyna Doña Maria, y valor del Obispo Don Sancho, que le auia puesto al Rey en la torre, ò cimborio de su Iglesia Catedral de San Salvador, y asegurado su defensa, como la de sus abuelos, Don Alonso el Emperador, y Don Alonso el de las Nauas, con la guarda de los siempre fieles Auileses, con que solo consiguió el Lara, que se le respondiesse, no entregarían la persona del Rey, hasta que por el Reyno ayuntado en Cortes, se tomasse acuerdo sobre su tutela, y criança. La misma resistencia, y respuesta hallaron despues en Auila el Infante D. Pedro, y la Reyna Doña Maria; y sucessiuamente la Reyna Doña Costança, con el Infante Don Iuan. Tan de todos estados es, y de todas edades, el competir sobre apoderarse de la inocente edad de vn Rey.

Reducida la contienda a auer de determinarse por Cortes, se reduxeron los pretendores de la tutela, a negociar en ellas cada vno con su ra-



zon, si ya no mas, con el poder suyo, y de sus dependientes. Asistían a Don Pedro el derecho de ser el mas cercano agnado del Rey, como hermano de su Padre, y la demostracion hecha de su fidelidad, y valor, para la guarda del Rey, y del Reyno, por auer sido el que primero le apellidò Rey, y despues defendiò la frontera contra los Moros, bien que su edad, que aun no llegaua a veinte y cinco años, parecia mas para regida de otro, que para encomendarle tan ardua regencia, y tutela. Acompañaua la razon de Don Pedro, el apoyo del Rey Don Iayme el Segundo de Aragon, de quien era yerno, casado con la Infanta Doña Maria su hija, y el de la Reyna Doña Maria, que ( aunque con prudente templança ) inclinaua a su fauor; y su bondad, y gran saber, experimentados en la criança, y regencia del Rey Don Fernãdo su hijo, hazian para la de su nieto, aceptable a los pueblos, su direccion, y autoridad. En el Infante Don Iuan, aunque mas remoto en grado de parentesco con el Rey, y estauan conocidas, y se temian su ambicion, y inquietud; la edad, y experiencias para gouernar, eran mayores, y la declaracion que en su fauor auia hecho la Reyna Doña Costança con la adherencia de los mas poder-



rosos de la sangre Real, mantenian su partido en reputacion.

Señalòse primero para Cortes con la voz de la Reyna Doña Costança, la Villa de Sahagun, y despues la Ciudad de Palencia, y concurrieron los dos vandos en ambas partes tan armados, y en asonada como si fueren a batirse, que sin duda lo abrian hecho, si el respeto, y consejo de la Reyna Doña Maria, no se huuiesse interpuesto, y persuadidos a aquartelarse fuera de Palencia en diferentes lugares, y esperar desde alli el suceso de las Cortes. El estado, o estrago de las cosas no podia ser mas lastimoso: la justicia, y las leyes, no tenian Rey, ni regencia que las autorizasse. Los pueblos, sin aquel amparo padecian, y genian entre los desafueros de la soldadesca, en vna guerra cibil. Los hidalgos, y Caualleros de alguna suposición, se vian necessitados a seguir con riesgo de sus vidas, y haziendas, vno de los dos partidos, por ser entre el furor de vno, y otro, mas arresgada, y mal segura la neutralidad. Los Ricos hombres, y con sus asistencias los Infantes, y Principes ya nombrados, destruian sus vassallos, y auerres, y los de la Corona, para mantener con cuerpos de Exercitos,



citos, su opinion. En las mismas Cortes los Procuradores de las Ciudades, y Villas diuididos entre si, y ayuntados los que seguian la voz del Infante Don Pedro, en el Conuento de San Pablo de la orden de Santo Domingo, y los del Infante Don Iuan, en el de san Francisco, sin llegar se a ver de confuno, eligieron los vnos por tutor al Infante Don Pedro, con la Reyna Doña Maria su madre, y los otros al Infante Don Iuan; sin que por entonces se pudiesen conuenir, mas de que cada Ciudad, y Villa, quedassẽ por el tutor, que auia elegido, y huuiessẽ sendos sellos del Rey, para cada tutoria en sus distritos. Acuerdo sin duda desacordado, y peligroso, hazer de vn Reyno dos, y diuidirle a troços entre los tutores, para que de la regẽcia, y tutela, passassen otro dia al Reynado, de la manera, que por muerte de Alexandro el grande, diuidierõ sus Capitanes entre si, el gouerno de las Prouincias de aquel Imperio, y de Gouernadores, a pocos años se hizieron Reyes. Pero tales suelen ser los desordenes de vna mezcla de hombres desynida, ò Concejo de Concejos, con quien obra el poder, el interès, y las passiones, lo que no la justicia, y razon.

Algun tiempo despues por fin del año de mil

tre-



trecientos y catorze, y principios del del quinze, auiendo el Infante D. Pedro, conquistado de los Moros, el fuerte Castillo de Rute, y recibidole por tutor la Ciudad de Toledo, y todas las de la Andaluzia, y fronteras, y fallecido al mismo tiempo la Reyna Doña Costança en Sahagun, se diò mas facilmente a partido el Infante Don Iuan, y se cõvino primero en el Conuento de Palaçuelos, y despues se asentò por Cortes en Burgos, que el gouierno supremo del Reyno estuuiesse a cargo del Consejo Real (que entonces llamauan Chãcelleria) el qual siguiessse siempre al Rey, y la Corte, y guardasse los sellos Reales, rompiendose, los que se auian hecho para los tutores, y viniessen al Rey las alçadas, ò apelaciones de lo juzgado en las Prouincias; que la tutoria fuesse vna en el titulo, y representacion, y los dos Infantes tutores la exerciessen, y juzgassen los pleitos menores, cada vno en las Ciudades, y Villas, que le auian eligido, sin enagenar tierras, ni rētas, ni hazer graciade dineros del Rey (prouidencia escusada, si los tutores conociessen, ò se contuuiessen en su obligacion, pero no eficaz con los mas, porque los mas no se contienen) y que fuesse tambien tutora la Reyna Doña Maria, y se encargasse de la criança del



del Rey su nieto, y en falta de qualquier de los tutores, no se nombrasse otro, y la tutela toda se conseruasse, en el que quedasse viuo.

Con este assiento, ò auenencia, la Reyna Doña Maria, y los Infantes, llegaron a Auila, donde la Reyna se entregò de la persona del Rey, y le passò por entonces a Toro, Ciudad antigua en el Reyno de Leon, de buenos muros, y agradable Cielo, y suelo. El Infante Don Pedro despues de sossegar algunos bullicios de Don Iuan Manuel, con darle el Adelantamiento de Murcia, y otros de Don Alonso, hijo del Infante Don Iuan, con la mayordomia de la casa Real ( que assi se negocia el sosiego publico, quãdo no basta assegurarle la autoridad ) partiò para la frontera, y con las armas se apoderò de algunos Castillos fuertes de los Moros, socorriò a Gibraltar, y a Guadix, y deshizo en vn renquentro la Caualleria de Granada. Entre tanto el Infante Don Iuan, ambicioso, y embidioso siempre, y entòces mas de las vitorias de Don Pedro, le hazia la guerra en la paz, y mouia, con intenciõ disimulada, los pueblos de Castilla, para que en Cortes que se juntaron en Caerion, demandassen a los tutores, quenta de la tutela, y rehenes de plaças para seguridad en adelante,



te, de sus procederes. La quenta se diò a satisfacion, y los rehenes se pusieron en tercera, con que se declaró Don Iuan en proponer que los tres tutores, dexassen la tutela, y se nombrasse vno solo. La apariencia era, escusar las discordias, y el fin, ser eligido, solo para la tutoria: ca esperaba, como presente, y con las artes, que valen en la Corte, y con las Cortes, vencer segun se fuele vencer, a quien ausente, como Don Pedro, y con la lança en el puño, seruia a Dios, y al Rey en la frontera. Pero no fue assi, aquella vez, en que a la mañana, preualeció la razon, autoriçada en defenfa de Don Pedro, por la Reyna Doña Maria, quanto quier que poco despues, la misma Reyna, dentro de su Palacio, y camara, viò trauarse, y batirse cō las armas, muchos hijosdalgo, de los que afsistian a las Cortes, sobre vn repartimiento acordado en ellas, con riesgo del Infante Don Iuan, y tan notable mengua del respeto de la Reyna, que el dia siguiente, la mouiò a salir de Carriõ, y venirse por Palencia a Valladolid.

Concediò por aquel tiempo en el año de mil treientos y diez y siete. El Põtifice Iuã Ventidos, al Infante Don Pedro, para la guerra de los Moros, la gracia de ciento y cinquenta mil doblas en

los



los diezmos, y tercias de las Iglesias, y la de la Cruzada, para todos los que le siguiesen por sus personas, ò ayudasen cō sus socorros para aquella Santa conquista, y promulgò anathema con ley especial, contra los que lleuassen armas, ò virtualas, a los Saracenos de Granada. Creciò con esta concession la reputacion, y el poder de Don Pedro, y creciò con la misma, la emulacion, y aun la codicia del Infante Don Iuan, tan desapoderadamente, moviendo su partido, y armas contra Don Pedro, que aurian llegado a romperse los dos Infantes, si la autoridad, y bondad de la Reyna Doña Maria, no huuiesse reducido a Don Pedro, su hijo, a que admitiessse a parte del cobrò de los diezmos, y Cruzada a Don Iuan, y ambos continuassen la guerra contra los Moros. Afsi quedarò auenidos los dos Infantes, en Cortes de Valladolid, del año de mil treciētos y diez y nueue. Llegò tambien a aquellas Cortes, Don Frey Berenguel, electo Arçobispo de Sātiago, embiado por el Papa Iuan Ventidos a la Reyna, y Tutores, para que procediessse con cēsuras, hasta obligar a entregar a Don Alonso de la Cerda, las Villas, y estados, que se le auian señalado por recompensa, en la sentencia de los Reyes de Aragon, y Portugal. La

ref-



respuesta de los tutores al Arçobispo, fue, que no le consentirian entrometerse en aquella causa, aunque mas cartas truxessen del Papa: que la materia era temporal, y atañia al señorio del Rey, y los tutores estauan ligados con juramento, y omenage, a guardarle, y no menoscabarle en su menor edad, y con este vltimo motiuo, se escusaron tambien por mandadero, y acatadamente con el Pontifice. Honrada, y exemplar escusa, ò motiuo, si es que no lo fue mas el desvalimiento del Cerda. Los Infantes aquel Verano entraron poderosos en la Vega de Granada, y la talaron, y arruinaron sus Castillos, hasta ponerse vn sabado vispera de San Iuan de Junio, a la vista de aquella Ciudad. Pero en la retirada a que les obligò la estacion ardiente del tiempo, y del parage, cargados de los Moros, y aquejados del calor, y la sed, y el afan de no poder reducir a ordenança sus hazes, les acabò al vno en pos de otro, antes aquel ahogo, que el enemigo. Desauentura notable, y de gran dolor, y quebranto, por la perdida de los dos Infantes, para la Reyna, y los Reynos, y que deuiera ser auiso, aunque no lo ha sido, a los que han hecho jornadas contra Moros en Berberia, para no arresgar los Exercitos, sin el resguardo inescusable para la sed.

Con



Con la muerte de los Infantes, se turbò nue-  
uamente todo: y aunque la Reyna Doña Maria  
preuino luego a los Concejos de Castilla, que tu-  
uiesen las Villas, y fortalezas por el Rey solo, sin  
entregarlas, ni auenirse con otro, y les acordò,  
que segun lo assentado en las Cortes de Burgos,  
la tutela toda quedaua en su persona, y para lo q̃  
fuesse conueniente, llamaria breuemente a Cor-  
tes, nada bastò para la paz, y sosiego. Mouiòse  
primero desde Murcia Don Iuan Manuel, hijo  
del Infante Don Manuel, y no pudiendo alcan-  
çar de la Reyna, que se declarasse en admitirle por  
tutor, fue recibido en Cuenca, Segouia, y Madrid  
y sus partidos, y vltimamente en Auila por algu-  
nos Caualleros de su confiança, y contra la que  
la Reyna tenia en aquella Ciudad. Mouiò tam-  
bien desde Galicia el Infante Don Felipe, y aun-  
que con orden de la Reyna Doña Maria, intentò  
assegurarle de Auila. Don Iuan Manuel, que auia  
llegado antes, se lo resistiò, y ambos se afrontarõ  
en la campaña, y sin pelear la assolaron. Doña  
Maria Diaz de Haro, viuda del Infante Don Iuan  
y su hijo Don Iuan, llamado Don Iuan el tuerto,  
aunque demás del Señorío de Vizcaya, y Estado  
de Lara, se les confirmaron por la Reyna todas

las



las Villas y Castillos, que el Infante tuuo de la Corona, y se diò a Don Iuan el Adelantamiento de la frontera, no les bastò para satisfacion, por no concederfeles vna llaue del Sello Real, y el nombramiento de los Merinos mayores de Castilla, y Galicia, y se bolvieron mal contentos a Burgos. Alli con la assistencia de D. Fernando de la Cerda ( a quien la Reyna poco antes auia dado la Mayordomia del Rey ) hermano segundo de D. Alonso de la Cerda, y de otros Ricos hombres, y Procuradores de los mas Concejos de Castilla, y Leon, declararon no tener a la Reyna Doña Maria por Tutora, y hizieron sello, que llamaron de Hermandad, para vsar del en la justicia, gouerno, y cobro de los derechos Reales, sin dependencia de la Reyna, y prohibieron, que no viniessse a la Casa, y Corte del Rey pleyto alguno, ni alçada. Por otra parte Don Iuan Manuel, hizo sello nuevo del Rey, por su autoridad, y para si ( atentado, y vsurpacion notable, contra la soberania que se representa en el sello Real de la poridad ) y sellamò tutor, y empeçò a despachar con aquel sello officios, gracias, y pleytos, sin permitir alçada para el Rey, ni que se le acogiesse, ni a la Reyna, en las Villas de su tutoria, sino es con solos sus oficiales,



y sin armas. El Infante Don Felipe, se auia vltimamente conuenido con Don Iuan Manuel, en que ambos fuesen tutores con la Reyna, y que auiendo de hazer jornada a la frontera, donde cada vno esperaua ser recibido por tutor, no la hiziesen el vno sin el otro, sobre que se ligaron con jura a fuer de aquel siglo, para que al que le quebrantasse, *le confundiesse Dios en este mundo al cuerpo, y en el otro al alma, y le falleciesen la fuerça, y la palabra, y el cavallo, y las armas, y las espuelas, y los vassallos, en el tiempo del mayor menester.* Pero ambos poco tiempo despues, quebrantaron la jura (tan deuil es la fuerça della, contra el poder, y la ambicion) y Don Iuan Manuel ocupò como tutor a Cordoua, y el Infante Don Felipe a Seuilla, y Iaen, como antes lo auia hecho de la Ciudad de Leon.

La Reyna en medio desta confusion de partidos, y de passiones procuraua en quanto podia, temprarlos, y mantenerlos en su respeto, y confiànça, con algunas gracias no desmedidas, que les concedia, y reducirlos a vna tolerable auenencia, sin declararse por alguno dellos, por no perder del todo a los demàs, y sentia, y zelaua, igualmente los perjuizios de la Corona del Rey su nieto,



to, y el estrago de los miserables pueblos, aunque nada bastaua. Llegò por este tiempo a Valladolid, el Cardenal Guillermo, Legado por el Papa Iuan Ventidos, para procurar la paz de Castilla, a quien luego informò la Reyna del estado presente de todo, y de las causas, intereses, y poder de las facciones, y de los medios, que podia auer de alguna composicion. Para este efecto, se otorgaron treguas entre los tutores, desde Abril, hasta fin de aquel año, y se hizo llamamiento de Cortes para Palencia. Pero todo se malogrò, con auer muerto en Valladolid, antes de las Cortes en Primero de Junio del mismo año, la Reyna Doña Maria. Encomendò en aquella hora a los Caualleros, y Regimiento de Valladolid, la criança del Rey su nieto, y la guarda de su persona, sin q̄ passasse a otro alguno, hasta que entrasse a gouernar por si sus Reynos. Por lo demas la muerte de aquella gran Reyna, correspondiò a la vida, en el conocimiento, y valor Christiano con que acabò. En vida, su prudencia, bondad, y noble coraçon, auia librado de la muerte a muchos entre las brauezas del Rey Don Sancho su marido, y arrebatamientos de Don Fernando su hijo. La misma en dos Reynados de menor edad, y de tan peligrosas rebuel-

R

tas,



tas, como los de Don Fernando su hijo, y Don Alonso su nieto; a tarea, y afanada siempre por la publica salud, con espiritu de paz, y zelo, del mayor bien de los Reynos, los māt uuo en amor, y fe, y afirmò en hijo, y nieto las Coronas Hembra sin duda heroica, sabia, y Santa, como, la nombra el Oblspo de Palencia Don Rodrigo, y (como reconoce algũ Escritor graue, y no Castellano) de las mas excelentes en virtudes, y artes de Reynar, que en aquel siglo, ni otros, se ay an conocido.

Con el fallecimiento de la Reyna Doña Maria, se desapareciò el arco de paz, que se esperaua, ferenasse aquellas tormentas, y el nauio de la Republica, sin gouernalle, entre tantos embates de olas, y viētos de facciones, zozobrò, mas que nũca, peligrosamente. Al Infante Don Felipe, y su voz de tutor, seguian Galicia, y Leon, y muchos pueblos en Castilla, y los Reynos de Seuilla, y Iaē. Don Iuan Manuel mandaua, como tutor, en los de Murcia, y Cordoua, con lo mas del Reyno de Toledo, y en Auila, Segouia, y otras Ciudades, de la que entonces se llamaua Estremadura, y era poderoso por si, en rentas, y vassallos. Don Iuan el Tuerto, demàs de los señorios de Vizcaya, y Lara, y ochenta Castillos, y Villas fuertes de su

he



heredamiento en Castilla, era reconocido por tutor en Burgos, y sus confinantes, Montaña, y Rioja, y en lo mas principal de tierra de Campos. Este compartimiento, que se auia hecho, sin mas razon, ni proporción, que la de la fuerça, se mantenía con la misma, y traía también partidas las casas de los Caualleros, y hijosdalgo, en cada Prouincia, y pueblo, por vna, ò otra tutoria, siendo el Rey en sus Reynos, quien tenía menos entodo. Los tutores con exercitos formados en cada Prouincia procuraua cada vno alargar los limites de su vsurpacion; assaltauan las Villas, y fortalezas de los contrarios, y las pocas, que se tenían sin tutor por el Rey; assolauan las tierras abiertas, y las campañas, y se afrontauan en ellas, diuísandose de ambas partes, las señas de Castillos, y Leones, contra Castillos, y Leones. En el reglamento del gouierno, y de la justicia, era el desreglamento igual, porque cada tutor en los Reynos, y Comarcas que le reconocian, en tiempo como entonces se ponderaua, que no auía guerra con los Moros, ni con otro Rey extraño, echaua pechos, y derramas, sin mas autoridad, ni medida, que la de su poder, y ambicion, y estas, y las rentas del Rey, las cobraua para si, y consentian que los



Ricos hombres, y Caualleros que les seguian, lo que no repartian con ellos, lo tomassen de los que no podian resistirlos, con que destos miserables los mas se huian a Reynos estraños, y otros se salian a robar en los caminos, y para los demàs los pueblos, y fuscasas eran carceles, y calabozos, en que gemian con el peso de las grauezas, y cadenas de su esclauitud. De las haziendas passaua la violencia a las honras de mugeres principales, y a las vidas de algunos hombres de los primeros del Reyno, en solar, y poder, como lo eran Don Garcia de Villamayor, Iuan Rodriguez de Rojas, y Iuan Martinez de Leyba, los quales llamados por Don Iuan Manuela Burgos, en confianza (y en la verdad, porque el no la tenia dellos) fueron muertos alli por su mandado, y arrojados los cuerpos por las vêtanas a la calle, sin que huiesse en vn dia, y noche quien se atreuiesse a retirarlos, ni darles sepultura, porque a la vengança se daua voz de justicia, y los tiranos se llamauan tutores.

Este tropel de males, y estragos en el gouerno, y justicia, tan contra el bien de los Reynos, en la menor edad de Don Alonso el Onzeno, y los que se padecieron, y han referido en las de Don  
Alon;



Alonso el de las Nauas, Don Henrique el Primero, Don Fernando el Emplazado, y Don Iayme el Primero de Aragon, podran seruir al conocimiento, y al consuelo de los que rigen tutorias de Reyes, o son regidos por ellas para no estrañar, sino sobrelleuar con buen coraçon, y escusar, o preuenir con el advertimiento destas experiencias, las desordenes no escusables de semejantes Reynados.

Entre tantas auenidas de males, llegò el Rey Don Alonso a los catorze años de edad; su primera niñez en Auila, a cargo del Obispo Don Sancho su Maestro, auia sido instruida en Christianidad, y deuocion, de que se conserua memoria, en vn preuilegio concedido, por aquel tiempo a la Iglesia de san Vicente de Auila, donde solia el Rey asistir a los officios diuinos. La criança de los años siguientes, despues que saliò de Auila, no pudo ser mejor para virtudes de hombre, y de Rey, siendo debaxo de la mano de la Sãta, y prudente Reyna Doña Maria, su abuela, con cuya muerte, quedò la educacion, y officio de ayo del Rey, en Martin Fernandez de Toledo, señor de Orgaz, y Notario mayor de Castilla (oficio de los mayores de los Reynos, cuyo titulo se conserua



ua oy en algunas grandes casas ) y la guarda de su persona Real, a cuenta, y a cargo de la nobleza, y Ayuntamiento de Valladolid. Acompañauan en aquella Villa a Don Alonso, y le seruian, otros donzeles de su edad, hijos de Ricos hombres, y Caualleros hijosdalgo de Castilla, con quien partia las horas, y se entretenia, y adelantaua en las artes, y exercicios de animo, y cuerpo proporcionados a sus años, y asistíanle tambien algunos Cortesanos antiguos, y ladinos, por largo vso, en la lengua, y estílos de los Palacios, pero eligidos vnos, y otros por la Reyna su abuela con esmerada prouidencia ( aunque ninguna suele bastar ) de que con su exemplo, y saber cuidassen de inclinarle al Rey a lo mejor, antes que de inclinarle para sí.

Descubrianse en Don Alonso, yà entonces dotes, y condiciones de animo, y cuerpo, dignas del estado Real, a que auia nacido. Entendimiento anticipado a los años, y discrecion en declararse con facilidad, y viueça en habla, como escriue su Coronista, bien Castellana; inclinacion, y prez de Cauallero en la apostura, ò gala del vestir, y en el manejo de cauallos, y armas, con que holgaua traer cerca de sí, a los mas diestros en ellas:



ellas: zelo, y desseo del bien de sus Reynos, y de la justicia con que se lastimaua de lo que padecian los pueblos con las fuerças que les hazian los poderosos, y con las entradas de los Moros, y sentia no huuiesse justicia en los Reynos contra los malhechores, ni resistencia en la frontera contra los enemigos. Con este buen desseo, y con noticia q̃ de los tres tutores estauan para darse batalla, cerca de Zamora, aun antes de llegar a los catorze años, les embió a amonestar, y mandar desde Valladolid, por algunos Caualleros que le seruian, y de quien fiaua, que no le estragassen la tierra, ni le hiziesen tan gran deseruicio, sino se compusies- sen primero con alguna tregua, y despues con paz, y auenencia, aunque no fue posible ajustar- los. Con igual atencion, y zelo, solia en aquella poca edad, en Valladolid assentar se tres dias en la Semana, a oyr las querellas, y pleytos que se le presentauan ( costumbre antigua de los Reyes de Castilla, digna siempre de los que lo son, y la mas acceptable a los Reynos ) con que desde entonces mostraua Don Alonso en la advertencia, con q̃ se informaua de los negocios, y les daua expedie- te, vna capacidad, y auiso adelantado a sus años, y le enseñaua, y seruia aquella Audiencia ordina-



ria, y aplicacion a los negocios, a no embaraçarse, ni estrañar el peso, y dificultad de los mayores en años mayores, y a no rehuir como de carga, y tarea, la que no es separable del oficio de Rey, qual lo es la de regir, y Reynar por si.

Al cumplir Don Alonso los catorze años, y al entrar en el de mil y treientos y veinte y seis, pareció a los que zelauan mas su seruicio, y el bién de los Reynos, que podia empear a gouernarlos sin tutores. Bien que es de presumir, y creer, que entre los mismos tutores, no faltasse quien para cōtinuar la tutoria, se valiesse de la ley del Rey Don Alonso el Sabio, su visabuelo, que señalò la edad de veinte años, como necessaria en el Rey, para entrar a regir los Reynos, y solicitasse con este fin, el parecer de Oldrado de Ponte, notable Iurisperito de la misma edad, que oy se lee entre sus Consejos, autorizado con la ley de Castilla, y conforme a ella, y al desseo de la parte que le consultaua. Pero preualeció la que mas conuenia al Rey, y a los Reynos, con que en Cortes llamadas para Valladolid, hizo el Rey declaracion de encargarse desde entonces del gouerno de sus Reynos (declaracion que se motiuò, y defendió con el exemplar del Rey Don Sancho el deseado, que



ordenò se entregasse Don Alonso el de las Nauas su hijo, de las Ciudades, fortaleças, y tierras de honor, a los quinze años de edad, y exemplares los dos, que passaron a ser regla para salir de tutoria, otros Reyes en aquella edad) quanto quier q̃ se atendió sobre todo a redimir los pueblos de las violências de los tres llamados tutores, ò guardadores, que ninguno los guardaua, y todos tres los oprimian, siendo este mal presente muy mayor, que el inconueniente, de que la rienda del gouerno se fiasse por entonces de la mano de un de vn Rey de catorze años, empero Rey, y señor natural, dado por Dios, de quien deuia esperar se le adiestrasse con buenos desleos, y consejos, y le perficionasse con los años.

Publicòse en las Cortes, y se acerò con fiel alborozo, la declaracion de la mayor edad, del Rey, el qual les confirmò sus fueros, y franquezas y promulgò notables leyes en defensa, de la jurisdiccion Real, y de sus subditos legos, y para que no se vsurpasse, ni los legos fuesse vejados por los Prelados Ecclesiasticos, y de las Ordenes, que se conseruan en quaderno manuscripto de aquellas Cortes. Otorgaronse en las mismas al Rey algunos seruiçios para que pudiesse salir a visitar sus

Reys



Reynos, y socorrer las plaças de las fronteras. Los tutores en señal de dexar las tutorias, entregaron, Don Iuan Manuel el sello Real, que auia fabricado. y Don Felipe, y Don Iuan el Tuerto, las Cartas blancas, selladas con el sello del Rey, de que se seruian. Pafso con esto Don Alonso a ordenar su casa, y Consejo con la deuida consideraciõ (hasta donde alcançauan sus años) a la capacidad, y merito, de los que le auian seruido, y eran mas de su confiança, pero sin poder euitar, que entre el merito, y seruicios, no se hiziesfen en algun lugar las artes, y los lados, con que para estas elecciones en los Palacios se suele mejorar los que no son los mejores. Eligió en fin el Rey de los primeros, para su Consejo, y casa, a Garcilasso de la Vega, nieto del Almirante Don Pedro Lasso de la Vega, y señor en Castilla de la casa de la Vega, en las Asturias de Santillana, que despues fue tambien Cãciller mayor del Rey, y Merino mayor, ò Adelantado de Castilla; y a Aluar Nuñez Ossorio, señor de Cabrera, y Ribera en el Reyno de Leon, a quiẽ hizo tambien su Camarero, y Mayordomo mayor, y despues Conde de Trastamara, y Adelantado de la frontera, Caualleros, vno, y otro, que en los vandos, y rebueltas passadas, se auian mezclado



do con excessos, pero ambos de prudencia, y valor conocido. Eligió tambien para su Consejo, ò conferuò de los que auian sido del de la Reyna Doña Maria su abuela, a Martin Fernandez de Toledo, su Ayo, y a Don Nuño Perez, Abad de Santander, Canciller que auia sido de la Reyna; y a Maestre Pedro, que seruia en aquel oficio al Rey, por el Arçobispo de Toledo. El cobro, y quenta de la hazienda Real, con el oficio, que entonces se llamaua, de Almojarife mayor, se encargò a instancia del Infante Don Felipe, a Don Iuzef de Ezija, Iudio, hombre, como otros de su nacion, diestro y pratico en las maneras de recaudar, y manejar dineros, en cuya consideracion a los de su ralea, de luengos siglos antes, se auia fiado el manejo de los haueres de los Reyes.

Con esta ordenacion de casa, y Consejo, y auer tenido mayor parte en ella, el Infante Don Felipe, cuyo partido auian seguido, Garci-Lasso, y Don Aluar Nuñez, siendo enemigos declarados de los otros dos tutores, Don Iuan Manuel, y Dñ Iuan el Tuerto, se pusieron luego los dos, en desconfiança del estado presente, hazia sus cosas, en que se confirmaron, y crecieron, con ver, que desde aquellos principios, entre los demas, del Consejo.



sejo. El Rey comunicaua referuadamente los negocios, de mas peso, con Garci-Lasso, y Don Aluar Nuñez, y con el Iudio Almojarife, y en la gracia, y valimiento del Rey, que ya se llamaua priuança, se señalaua Don Aluar Nuñez. Determinaronse con estos rezelos (a que dauan voz de temor, de que el Rey, aconsejado de sus enemigos, trataua de mandarles matar) Don Iuã Manuel, y Don Iuan el Tuerto, a salirse de Valladolid, sin despedirse del Rey, como lo executaron todos los que les seguian, y vinieron a Zigales, Villa de Don Iuan el Tuerto, donde se pusieron, y se aliaron, con la pleitesia, y jura, mas solemne de aquel figlo, para ayudarse en qualquier guerra, aunque fuesse contra el Rey, y para estrecharse mas, capitularon casamiento de Doña Costança, hija de Don Iuan Manuel, con Don Iuan el Tuerto.

Puso este mouimiento en cuidado al Rey, y a los de su Consejo, porque los que se mouian, y armauan, eran los dos mayores poderes de los Reynos, por si, y por sus dependencias; y en vn gouierno, que empeçaua debil de autoridad, por los desgouernos passados, y por la poca edad del Rey, y sospechoso a los que se auian conjurado, no se podia esperar, ni reprimirlos con la fuerça,

ni



ni reducirlos con los alhagos. Eligiose el mejor acuerdo, que fue tratar de desvnirlos, con el mismo medio con que mas auian pensado vnirse. A este fin embiò el Rey, con mandadero de secreto, y confiança, a proponer a Don Iuan Manuel, que casaria con Doña Costança su hija, y respeto de que la edad, no era para efetuarlo de presente, le assegurò el efecto para su tiempo, con prendas de plaças, y le ofreciò, y diò despues, el Adelantamiento de la frontera. Acetò luego, y francamente Don Iuan Manuel, bien que recatandose por entòces de su aliado Don Iuan el Tuerto, se apatò del con otro motiuo, y pasó a su Villa de Peñafiel, de donde puso a su hija, en poder del Rey, en Valladolid, y el partiò, como Adelantado a la frontera. Así se mucuen, y se mudan, con los intereses, las amistades, y auenencias de los poderosos, y tan de todos tiempos son la artes de estado, de ganar, ò engañar cõ el señuelo de vn casamiento politico, al enemigo, y diuidirle, del amigo, para que solo, y reducido a cõfiança, se pueda resistir menos despues, al freno de la sujecion.

Al descubrirse esta contramina, Don Iuan el Tuerto, mal enojado, y rezeloso, pero no rendido, procurò asegurarse cõtra el Rey, embiado a ofre-

cerse



cerse al de Aragon, para qualquier rompimiento, con Castilla, y le pidió le diessse en casamiento a Doña Blanca hija del Infante Don Pedro, el que murió en la guerra de Granada, y de la Infanta Doña Maria de Aragon, que como madre la tenia en su poder, a quien pertenecia por dote, un gran estado en Castilla, compuesto de notables Villas, y plaças en la frontera de Aragon, y considerables por la situació para ayudar se de las fuerças de aquel Reyno. y de las que tenia por si Don Iuan el Tuerto. Ofrecióse asimismo contra su Rey al de Portugal, con quien capituló, y recibió acostamiento, y asistencias. No se escondieron estas maquinas al Rey Don Alonso, y antes advertido, y por consejo, segun se escriue, de Garcilaso de la Vega, en cuya guarda, y disposicion, por muerte del Infante Don Pedro, auia quedado su Estado, y plaças, se apoderò luego de todas: consejo que se llama atroz, y se censura, por quíe suele inclinar en las censuras a lo peor, siendo así que no sola la ley del Estado, sino la de la justa defensa de los Reynos, permiten al señor soberano assegurar se de las fortalezas de los subditos, en tiempo de guerra, y mas quando son de frontera, y que con reducir las por entóces a la mano Real,

no



no se deshereda al dueño, sino se preuiene, no las vsurpe algun vasallo, que se ha declarado en desferuicio de su Rey.

Procurò al mismo tiempo el Rey pacificar, y soslegar a Don Iuan el Tuerto, y con esta intencion, y con desseo de hazer justicia en sus Reynos, despues de auerla hecho de algunos malhechores, que desde el Castillo de Valdenebro, corrian las Comarcas de Valladolid, passò de aquella Villa a Burgos, para donde llamò a Don Iuan, con ofrecimientos de hazerle merced, y satisfacerle. Vino, y violos cumplidos en los honores, gracias, y rentas que recibìò del Rey, que por no desplacerle, llegò a tolerar, que no se echasse mano de algunos facinorosos que le acompañauan, quanto quier que de otros que se prendieron en Burgos, y se tenian por de su confiança, se hizo por mandado del Rey, por sus Alcaldes, castigo exemplar, y esto, y los tratos que tenia otorgados en Aragon, y Portugal, y toda via pendientes con Don Iuan Manuel, y aun segun se entendiò, con Don Alonso el de la Cerda, le mouieron a salirse de Burgos, con voz de mal contento, y desaueni-do con el Rey.

Apurados yà, y estragados los medios de pa-  
cifi-



cificacion, y estragandose cada dia mas Don Iuan el Tuerto, en su obstinacion, y deservicios, se llegò necessariamente a los del rigor, y escarmiento. El Rey para executarle sin embaraços, y desembaraçarse de aquel cuidado para la guerra de los Moros (cuya Caualleria, y a su General Ozmin, auia destrozado aquellos dias el Adelantado Don Iuan Manuel) auiendo passado a Toro, cõbidò para que le viesse en aquella Ciudad a Don Iuan el Tuerto, con esperanças en que se le puso de casarle con su hermana la Infanta Doña Leonor, y con fee, y jura de seguridad, que le empeñò Don Alvar Nuñez Osorio. Creyò, y entrò Don Iuan en la red, y en Toro, donde el dia de todos Santos en el Palacio del Rey, y por su mandado, con vna maza se le diò muerte, y al mismo tiempo el Rey, llamada la Corte que le asistia, y sentandose en silla, y estrado negro (luto ceremonial, y seña del pesar de coraçon con que los Reyes han de llegar a semejantes castigos) relatados los tratos, y alçamientos de Don Iuan, le juzgò, y declarò por caydo en yerro de traycion, y sus Estados para la Corona, a que se siguiò ocuparlos luego, rindiendose a la autoridad, y fuerça Real, dirigidas por Garci-Lasso de la Vega, mas de



de ochenta Castillos, y Villas, que Don Iuan tenia en Castilla, y el señorio de Vizcaya, que le pertenecia por su madre, la qual con titulo de venta la cedió a Garci-Lasso para el Rey. Este hecho se llamó entonces vengança, y por él a este Rey D. Alonso el Vengador, y deuiera llamarse justicia, si como era justo, y deuido el escarmiento, lo fuera el modo de la execucion. El seguro sobre que se induxo a Don Iuan a venir a Toro, y con que dentro de Palacio, y tan a la vista del Rey (quando yá allí pudiera detenersele hasta juzgarle) se procedió, antes que a juzgarle, a quitarle la vida, infamò el castigo, y aunque en el Rey han podido tener excusa sus quinze años, necessitados a seguir agenos consejos, pero no los que le aconsejaron vna execucion tan atroz, y tan sin regla de justicia en el modo: lo que del hecho quedó, fue assombro, y auer seruido entonces de auiso, y poderlo ser siempre, de que las ofensas contra la Magestad, aunque tal vez se dissimulan, se perdonan pocas vezes.

Assegurado el Rey con la muerte de D. Iuan el Tuerto, de que no dexaua en Castilla quien en su ausencia le turbasse la paz, dispuso jornada para la guerra de los Moros; y de passo en Segovia

S

en



en muchos del pueblo, que en el tiempo de sus tutorias, auian puesto fuego a la Iglesia de S. Martin, y quebrátado las cárceles, y cometido muertes, y insultos grauissimos, hizo extraordinarios castigos, y en esta edad, yà desvfados, con que en la verdad, aunque no excediò de la justicia, tocò el extremo de la seueridad. (Derecha, y justa crueldad en ferir los malos, la llamò en el Rey Don Fernando el Santo, la vulgar del Obispo D. Lucas.) Pero vna Republica enferma de muchos años, y excessos, no se podia curar con lenitiuos. De passò tambien en Madrid, auiendo asistido al duelo por el Infante Don Felipe su tio, que auia finado entonces, se encaminò a Seuilla, recibido en aquella noble Ciudad con noble, y Real aparato. Desde alli rompio aquel Verano con los Moros, y les ganò con cerco las plaças de Olvera, Ayamonte, y Pruna, tenidas por inexpugnables, y albolverse a inuernar a Seuilla, llegò su Almirante de la Mar, Don Alonso Iofre Tenorio, con la nueua de auer vencido, y deshecho en vna batalla naual, las armas del Rey de Granada, y de Marruecos.

Estos fueron los años primeros del Rey Don Alonso, y si pueden llamarse assi sus estrenas en la paz,



páz, y en la guerra. La edad era de hasta diez y siete años, y en tan pocos de edad, y aun no tres de Reynado, auia puesto la justicia en autoridad, y las armas en reputacion. No por esto faltauan de los asosiegos en la paz. Porque D. Iuã Manuel rezeloso despues del escarmiento de Don Iuan el Tuerto, de alguno semejante en su persona, y por otra parte ofendido, por entender que el Rey D. Alonso se apartaua del matrimonio capitulado con Doña Costança su hija, y trataua de efetuarle con la Infanta Doña Maria, hija del Rey Don Alonso el Quarto de Portugal, se auia retirado a las plaças que possieia en el Reyno de Murcia, y sus confines; y aunque el Rey desde Seuilla le auia mandado llamar para que le siruiesse en la entrada contra los Moros, como Adelantado de la frontera, y como vassallo, se escusò de venir, y al mismo tiempo mouiò supleytesia, y liga con Don Alonso el Quarto, Rey de Aragon, y la assentò con el de Granada, y vltimamente se desnaturò, y despidiò por sus mandaderos, de la naturaleza, y vassallaje del de Castilla, y luego desde Almanza, y Chinchilla, plaças suyas, hasta Cuellar, Peña-fiel, y Escalona, que tambien lo eran, ayudado de tropas Aragonesas de Don Iayme y Don Pedro,



señores de Exerica, y entre los Castellanos del Prior de San Iuan, Fernan Rodriguez de Balboa, y otros de su alianza, se puso en arma contra el Rey, y contra sus Reynos. Era asì, que Don Alfo so grauemente indignado, de que D. Iuã Manuel en vez de responder, y venir como deuia a su llamamiento para la guerra de los Moros, entraua en liga con los misinos, y con otros en su deservicio, auia admitido al bolver de la conquista de Olvera a Seuilla, la embaxada, y proposicion del casamiento de Portugal, y concertado juntamente el de su prima Doña Blanca, hija del Infante Don Pedro su tio, con Don Pedro, Infante, y primer heredero de Portugal, con capitulacion de auer de quedar para el Rey Don Alonso los heredamientos, y plaças que Doña Blanca tenia en Castilla, recompensandosele en Portugal. Capitulóse poco despues, otro matrimonio entre la Infanta Doña Leonor, hermana del de Castilla, con Don Alonso Rey de Aragon, con quien por este medio se afirmó, y estrechò la paz, y amistad, y se le apartò de dar asistencia a Don Iuan Manuel. Conueniencias todas de estado, que tuvieron grande lugar en aquellos matrimonios, como le suelen tener en los de los Reyes.



Saliò entre estas disposiciones el Rey Don Alonso de Seuilla, y passando por Cordoua, y auiendo hecho alli justicia de Don Iuan Ponce de Cabrera, y otros mal hechores, llegò a Toledo, de donde fue a ponerse sobre Escalona, Villa notable de Don Iuan Manuel. Hauia el Rey al partir de Seuilla, eleuado a Dõ Aluar Nuñez Osorio, su priuado, a la dignidad, y titulo de Conde de Trastamara, Lemos, y Sarria, dignidad desusada en Castilla cien años antes desde los Condes Laras en el Reynado de Don Fernando el Santo, y no continuada despues, con el motiuo, de que aquel grado, y titulo de Condes, y el sequito, y poder que daua, a los que le tenian, les auia hecho osados para desobedecer, y aun deservir a los Reyes: y aora con contraria inteligencia, se daua por motiuo para ensalçar a Don Aluar Nuñez, con estados, y titulo de Conde, insignias de pendõ, y caldera, el que tuuiesse mas poder, y autoridad con que seruir al Rey contra Don Iuan Manuel, y sus enemigos. Afsi se truecan, y aun se tuercen los motiuos, y maximas de estado con los tiempos, y mas con la atencion a vn priuado, como lo era Don Aluar Nuñez, que cubriò con pretexto del seruicio del Rey, el armarse, y ponerse afsi en



tal altura, que no alcançassen a ofenderle sus ené-  
migos, bien que la altura hizo despues mayor su  
caida. La ceremonia de las sopas, y aclamaciõ de  
Eua el Conde, se ha hecho vulgar en las historias  
comunes, y es noticia que sirue a la curiosidad, no  
al auiso.

Tambien auia el Rey desde Cordoua despa-  
chado a Garci-Lasso de la Vega su Adelantado  
en Castilla, para que en la Ciudad de Soria, y su  
tierra, que abũdaua señaladamẽte de gente exer-  
citada en la guerra (tanto, que dos años despues  
en vna jornada de Aragon acompañaron al Rey  
Don Alonso, de sola Soria, mil Caualleros) mo-  
uiesse la mas que pudiesse, contra los parciales de  
Don Iuan Manuel, en aquellas Comarcas. Fue  
aziago el suceso desta jornada de Garci-Lasso,  
segun permite Dios lo sean las mas vezes los de  
los muy creyẽtes, y dados a agueros, como Gar-  
ci-Lasso lo era; porque apenas entrado en Soria,  
con vna voz siniestra, que se esparciò, de que iba  
a prẽder los Caualleros de aquella Ciudad, le aco-  
metieron los mas, estando en el Conuento de san  
Francisco, oyendo Missa, y le mataron, y a vn hi-  
jo suyo, y juntamente a Aluar Perez de Quiño-  
nes, y otros de la casa del Rey que le acompaña-  
nan.

Re-



Recibió el Rey la nueua del defastre de Garci Lasso, teniendo cercada a Escalona, y lo sintió por la ofensa hecha a la Magestad en el cargo de Adelantado, y por perder en Garci Lasso, vn vasallo de su confiança, y de gran consejo, y valor. Recibió algo despues en el mismo cerco otra nueua, de que el Prior Fernan Rodriguez de Balboa estaua apoderado del Alcaçar de Zamora, y aquella Ciudad, y la de Toro se auian puesto en arma, y acuerdo, de no acoger al Rey dentro de llas, en quanto no apartasse de su casa al Conde Don Aluar Nuñez, aque se auia seguido, que en Valladolid, de donde auia ordenado el Rey, que la Infanta Doña Leonor su hermana viniesse al Real sobre Escalona, acompañada del Obispo de Burgos Don Garcia de Torres, y de su Almojari-fe mayor, Dñn Iuzef de Ezija, no lo auia consentido aquel pueblo, armado, y conmovido por algunos mal contentos, que le hizieron creer, que la salida de la Infanta, era para casarla con el Conde Don Aluar Nuñez.

El cuidado destas rebueltas ( que en frase desta edad, se llamarian frangentes, ò contratiempos) obligò al Rey a alçar se de sobre Escalona y venir a Valladolid, donde hallò cerradas las puer-



tas, y arrestados los de la Villa a defenderle la entrada, aunque vierō talar por las huestes del Rey, fus huertas y sus heras. Creciò con esta resistencia el cuidado de Don Alonso, y creciò el animo a los principales, que seguian su Corte (que entre otros eran, Iuan Martinez de Leyba, Fernando, y Ruy Diaz de Roxas, Iuan Velez de Oñate, y Pero Rodriguez de Villegas, y se entendian con los de dentro de Valladolid) hasta llegar a declararse con el Rey, que sino apartaua de si a Don Aluar Nuñez, lo que auian hecho Zamora, Toro, y Valladolid, harian las demás Ciudades de Castilla; que todas se llamauā agrauiadas de aquel priuado, y de su desapoderado poder, y los mismos, y por iguales agrauios recibidos, se declarauan obligados a despedirse del seruicio del Rey, en quāto tuuiesse a su lado a Don Aluar Nuñez. Sintió el Rey, como es de entender tan fuerte proposicion, y el estrecho a que se le reducía; por tener puestos en mano de Don Aluar Nuñez, los mejores de sus Castillos, y los Alcazares de las Villas, con que, y su grā auer, y poder, podia despecharse, y deferuirle mucho. Pero haziendo, como escriue su Coronista, feso, y cordura, quiso antes auenturar vn Cauallero, y algunas plaças, que

per-



perder treinta buenos, y auenturar sus Reynos, y afsi embiò a despedir al Conde, que con su pendò tendido, y mesnada, se apartò de los Reales, y el Rey entrò en Valladolid, acogido, y acatado, como se deuia, de aquellos vassallos. Exemplar que luego siguieron Zamora, y Toledo.

Hizo ya sin aquel cuidado Don Alonso jornada a Portugal, para los casamientos capitulados, que se efetuaron en los confines de ambos Reynos, y juntamente se concertò el de la Infanta Doña Leonor, hermana del Rey, con Don Alòso el de Aragon. Tambien por aquel tiempo auia embiado a mandar al Conde Don Aluar Nuñez, que le entregasse los Castillos, y Alcazares, que tenia dela Corona con omenaje, y por no quererlo cumplir, y antes estar tratando liga con Don Iuan Manuel, cõtra el seruicio del Rey, se encargò Ramiro Florez de Guzman, de matar al Conde, y lo executò (con muerte de las que se llamauā seguras, pero como a traydor, y por mandado del Rey) el qual despues por su sentencia lo declarò afsi, y hizo quemar el cuerpo, y confiscar su estado, y tesoros. Tan grande tumbo fue el de Don Aluar Nuñez desde el trono, a que se viò en salçado, sin auerse sauido seruir del escarmiento  
de



de otros priuados, que igualmente abusaron del poder, y se despeñaron, como no ha seruido despues, ni seruirá, a quantos su ambicion hiziere subir en alto, sin referuarle escala para baxar, y no caer. *Mas segura anda la barca en poca agua con buen tiempo, que en mucha con fortuna*, dixo nuestro Valerio historial.

Siguiose a la jornada de Portugal despues del caso de Aluar Nuñez, otra jornada del Rey a Aragon para llevar, y hazer entrega a aquel Rey, de la Infanta Doña Leonor su esposa, y hermana del de Castilla. Al boluer de Aragon, parò el Rey D<sup>o</sup> Alonso en Soria, y no olvidado del insulto cometido en aquella Ciudad, contra la Magestad, y la justicia, en la muerte del Adelantado, Garci-Lasso de la Vega, despues de hecha pesquisa por sus Alcaldes de Corte, contra los delinquentes, y oydos, los que pudieron ser auidos, ò emplaçados, segun derecho, los condenò por sentencias de su Consejo, a muerte, y perdimiento de bienes, para la Corona, y adelante por ley en Cortes de Segovia, y Alcalá, declarò por aleues, y impuso pena de la vida, y confiscacion de haziendas, a los que fuessen reos en la muerte de alguno de los de su Consejo, y sus Adelantados, ò Merinos mayores.

Def.



Desde Soria auiendo llegado el Rey a Madrid, y otorgadole las Cortes de sus Reynos monedas, y seruicios para la guerra de los Moros, passò a la Andaluzia, y conquistò la fuerte Villa de Teba, y la de Cañete la Real, y recobrò la de Priego, que el año antes por culpa de vn Teniente del Alcayde, se auia perdido, y obligò al Moro Rey de Granada, a que le demandasse alguna tregua, otorgandole vassallage còdoze mil doblas de parias al año, en que condescendiò el Rey, por que toda via D. Iuan Manuel, siẽpre desauenido del Rey, y auenido con D. Iuan Nuñez de Lara, con cuya hermana Doña Blanca, hija de D. Fernando de la Cerda auia casado, y el mismo Don Iuan Nuñez con Doña Maria, hija del Infante Don Iuan, el que fue muerto en Toro, y heredera de Vizcaya, y otros Estados, le turbauan la paz, y los Reynos. Cuidaua por el mismo tiempo el Rey de establecer su autoridad con la de la justicia, y la tenia en tan gran respeto, que se escriue, que en las Cortes de Madrid, las viandas que se traian a vender, solian dexarse de noche en las plaças, sin guardas, porque las guardaua el temor de la justicia del Rey. Quitò sobre querella de aquellas Cortes, el oficio de Almojarife, a Dō Iuzef Iudio,



y le apartò de su Consejo, y mandò por ley para adelante, que los que recaudasen las rentas Reales, no fuesen Iudios, sino Christianos, y se nombrasen tesoreros, y no Almojarifes. Para aumentar la orden, y los exercitos de la caualleria, en sus Reynos, instituyò la que llamarò, de la vanda por que la insignia era vna vanda, ò faja roxa del ancho de vna mano, que atrauesaua desde el ombro derecho al lado izquierdo, hasta el fin del sayo. Escogió el Rey a algunos de la primera nobleza para esta Caualleria, y dióle ordenanças notables, y entre otras vna, que merece acordarse a los nobles desta edad, que ninguno fuese admitido por Cauallero de la Vãda, sino huuiese seruido diez años en la guerra, y en el Palacio, que este entonces tambiẽ era escuela para la guerra. Pero descaeciò, y aun se acabò del todo, en tiempo de los Reyes sucesores de Don Alonso, el instituto de la Vanda, como tampoco se conferuò otra ordenança hecha por el Rey en Truxillo, con el mismo fin, y en fauor de la cria, y vso de los cauallos (que fue mandar, que ninguno caualgasse en mula, ò mulo) porque se experimentò, que esta prohibicion acabaua con la casta de las mulas, cuya falta para la labrança, y

otros



otros vfos, no se suplia con rozines: si yà no fue, que la mayor comodidad de aquellas bestias bastardas, que empegaua a introducirse, preualeció contra la que en España fue siempre, y se llamó mas honrada Caualleria, segun que despues ha preualecido contra las leyes de Henrique el Tercero, Fernando el Catholico, y Carlos Quinto.

Recibió el Rey en estos años (sin que parezca necessario señalar el de cada hecho, y suceso en la breuedad destos apuntamientos, aunque se sabe, que el desta vnion fue el de mil treientos y treinta y dos) en su señorio, y unió perpetuamente a la Corona de Castilla, la Cofradia de Alaua, en que se comprehendia toda aquella Prouincia, gouernada hasta entonces por simisma, ò por el dueño que eligian, exceptas Vitoria, y Treuiño, que deantes eran de los Reyes, y les dió ordenanças, y priuilegios, que llamaron fueros. Auia recibido dos años antes por su vassallo a Don Alófo de la Cerda, antiguo contendor de la Corona con su padre, y abuelo, que llegó a besalle ambas manos en la Villa de Burguillos, y renunció la voz de Rey tan luengamente mantenida, asegurado para adelante en la obediencia del Rey Don Alonso, con heredamientos, y Estados.

Con



Con acciones, y entre acaecimientos tan señalados por la grandeza, y numero, que podrian parecerlo de vn Rey, y Reynado de muchos años, cumplió Don Alonso los veinte y vno de su edad en el de mil trecientos y treinta y dos, y con aquel apreciò noble que siempre hizo de la Alteza de Rey, y de la braueza de Cauallero, acordò recibir las insignias de vno, y otro, con solemnidad, y aparato digno de si. Passò primero en romeria a Compostela, donde auiendo velado las armas vna noche, el dia siguiente despues de auerle dicho Missa el Arçobispo de Santiago, las tomó por si mismo del Altar, y se ciñò la espada, y recibió de mano de la Imagen del Apostol ( mouible para aquel acto ) el golpe de la pescoçada. Bolvió luego de Compostela a Burgos, y ayuntados los Ricos hombres, y Caualleros fijosdalgo de sus Reynos, fue vngido, y Coronado por Rey, por el Arçobispo de Santiago, asistido de otros Obispos, y Coronada tambien la Reyna Doña Maria en la Iglesia del Real Conuento de las Huelgas, y en otros dias successiuamente diò el Rey la ordẽ de Caualleria, y armò por su persona a los Ricos hombres, y a los mas de los Caualleros fijosdalgo, que auian concurrido, celebrandose todos es-

tos



tos actos, con la mayor demonstracion que aquellos siglos vieron de policia, y Magestad.

Para el assumpto que seguimos de Reynados y Reyes, que fueron grâdes desde la menor edad, podria bastar lo que se ha escrito, de lo que obrò con Cetro, y espada, Don Alonso el Onzeno en sus primeros años, hasta el de su Coronacion. El resto de sus hechos, ò hazañas, no es para ceñido por años a la reseña destes apuntamientos; pero tampoco es para dexado de apuntarse, a lo menos reducido a las mas Reales excelencias deste Principe, para que se vea, que aquellas nobles dotes de valor, y consejo deste Rey mancebo, crecieron con la edad de varon, y a los heroycos principios de su Reynado, correspondiò la continuacion, y los fines.

Fue la justicia la que dexò a Don Alonso cò el renombre de Iusticiero, y a la verdad la virtud mas Real, y digna del Cetro. Acompañòla con el zelo del bien de sus subditos, y de la dignidad de su Corona, y assi la exercitò, señaladamente contra los malhechores publicos, que estragauan con fuerças sus pueblos, y campañas, y contra los que faltando al deuer de vassallos, ofendian la Magestad: y exercitòla en vnos, y otros con la fe-

ueri-



ueridad a que obligaua la neccesidad del escármiento, y enmienda, despues de tantos años de estragos, y desobediencias en sus tutorias, y en las del Rey Don Fernando su padre. A esta justa seueridad, y no a inhumanidad ( como escriuiò cō menos justa censura el Obispo Don Rodrigo Sánchez ) se deuen referir los castigos que hizo executar en Don Iuan Alonso de Haro ( que sobre recibir del Rey en Burgos, sueldos anticipados para auer de seruirle con sus gentes en el cerco de Gibraltar, no solo le faltò, sino le desfiruiò, con publicar, que no saldria viuo el Rey de aquel cerco, y le talò, y robò campañas, y pueblos, aliandose con sus enemigos ( culpa cōtra la qual Don Alonso, adelante promulgò vna seuera ley militar ) y el castigo que tambien mandò executar en Don Gonçalo Martinez de Quiedo, Maestre de Alcantara, como rebelde, y traydor, en alçarse, y resistir la entrada de los Castillos de la Orden al Rey, hasta lançarle piedras, y saetas en el escudo, sobre el Castillo de Valencia, y tratar de entre garlos todos a Portugal. Mas si a la par destas justicias recias, se pone en consideraciõ, que a los hermanos de Don Iuan Alonso de Haro les conseruò el señorio de los Cameros, que a Don Iuan

Nu.



Núñez de Lara, después de repetidas ofensas, y deservicios con que obligò al Rey a alçarse de sobre Gibraltar, para venir a castigarle, y después de auerfele resistido en quanto pudo en el largo asedio de Lerma, le perdonò, y recibió luego en su gracia, y le honrò con el oficio, y pendon de su Alferrez Mayor; y a Don Iuan, hijo del Infante D. Manuel, siempre mal enojado, y nunca seguro en el seruicio del Rey, y en quien la ojeriza, desobediencias, y irreconciliacion con el Rey, le durarò lo que la vida, hasta no auer querido passar el Rio para pelear con los Moros en la batalla del Salado, le tolerò, y procurò templar, y reducir con mercedes: se aurà de reconocer, que este grã Rey, aunque cuidò de la justicia como deuìò, no se olvidò de la clemencia con los rendidos, ni de la tolerancia, quando conuino, segun los casos, y causas.

Para assegurar la justicia en sus Reynos, contra mal hechores, escaumentò con rigurosas leyes los defacatos, resistencias, y de nuedos, hechos a los Iuezes mayores, y menores, y las muertes, heridas, y hurtos en la Corte, y los robos, y fuerças en los caminos caudales, y fue, quien primero reduxo a obseruancia, el q̃ ninguno labrasse casa

T

luer.



fuerte, ò Castillo, de los que entonces se llamauan  
 peñas bravas, sin licencia del Rey, y juntamente,  
 que los Alcaldes de las fortalezas de las Ordenes  
 militares, y de las de otros Ricos hombres, y Ca-  
 ualleros, pusiesen en los omenajes por condiciõ,  
 la de auer de acoger al Rey en ellas, siempre que lo  
 mandasse, y de lo contrario, incurriesen en caso  
 de traycion. Para la paz entre los mismos Ricos  
 hombres, fijos dalgo, y Caualleros, reglò con le-  
 yes que oy se leen, las amistades, treguas, retos, y  
 desafios, y con penas los omezillos, y los leuantam-  
 mientos, y asonadas de vnos a otros, y recibio en  
 el seguro Real sus Castillos, y casas fuertes, que  
 fue asegurarlos, y asegurarse. Reglò tambien  
 con ordenanças los derechos, y pertenencias de  
 los mismos en las merindades de Castilla, como  
 deuiferos, ò señores, en lugares solariegos, y de  
 Behetria, Encartaciones, y Abadengo, y la obli-  
 gacion, y libertad de los tales vassallos, de que se  
 formò el libro nombrado del bezerro, que tanto  
 ha seruido despues, y desferuido, a algunas ge-  
 nealogias. Confirmò a la nobleça, y hijos dalgo,  
 sus antiguos fueros, y preheminencias, de no ser  
 presos por deudas, ni prendados en sus casas, cau-  
 allos, y armas, ni puestos a tormeto, ni apremiados



à pechar en monedas, y alentò, y fauoreciò la labrança con ordenar, que en las bestias, y aparejos della, no se hiziesse prenda, ni embargo: y en suma, diò justicia, gouierno, y policia, a sus Reynos, con dar autoridad de leyes a las de las siete partidas, que hasta entonces no la tenian: y disponer, ò permitir, que se leyessen los libros del derecho Romano, y su antigua sabiduria; en los estudios generales de sus Reynos.

Estas, y otras notables leyes, para establecimiento de la justicia, y paz interior de sus subditos, y de su autoridad Real, promulgò Don Alòso en Cortes de Burgos, Segouia, Madrid, y Valladolid, y señaladamente en las de Alcalà, de que ay quaderno conocido; y en las de Madrid, sobre suplica de los Procuradores dellas, puelicò la ordenança de que no se hechassen tributos, ò pechos nuevos, sin llamamiento, y otorgamiento de Cortes. Ordenacion muy acceptable a los Reynos, digna de obseruarfeles, y de cõueniencia politica para los Reyes, aunque no de obligacion de justicia indispensable, en los que siempre como los de Castilla, Reynaron con Magestad, y poderio independiente. Para las Cortes de Alcalà, se escriue, que combocò entonces la primera vez



a Toledo, y otras Ciudades desta parte de los Mōtes, y de la Andaluzia, que antes como fronteras, ò antemurales para la guerra de los Moros, no concurrían en las Cortes, ni en los seruicios, y Dō Alonso con alto acuerdo, las reduxo, y vnì en vn cuerpo de Cortes, con las de Castilla, y Leon, y con el concurso, y representacion publica, que les concediò, se induxeron a arrimar el ombro, a los pesos, y grauezas comunes, y dexò para adelante el cuerpo de sus Reynos, quanto mas vnido, mas poderoso. Ofreciose en aquellas Cortes el debate, que se sabe, de precedencia entre los Procuradores de Burgos, y Toledo, en que Don Alōso con expediente tan aduertido, que ha quedado por regla a sus sucesores, contentò a los segundos con el honor de dezirles, que el Rey hablaua por Toledo, y conseruò a Burgos la possession del primer voto.

En las mismas Cortes de Alcalà, se acauò de otorgar por todos los Reynos al Rey, el impuesto de la alcauala, ò veintena de las ventas, para la guerra de los Moros. Auia se pedido algunos años antes en Cortes de Burgos, para la empresa de las Algeciras, y deteniendose, en concederle los de Burgos, les dixo el Rey, que quando no se le

CON-



concediessen, el por la Santa Fe, y por la salud de sus Reynos, con tres mil Caualleros, que podria juntar, y mantener con sus rentas, entre los de su casa, iria a poner su Real, a la puerta de la Algecira, y alli estaria, hasta dar fin a la empresa, como Cauallero, y como Rey Christiano, por sus Reynos, y por la Christiandad, razonamiêto, o habla, que oida por los de Burgos, y sucesiuamente, por los Prelados, Ricos hōbres, y fijosdalgo de aquellas Cortes, y de otras de Castilla, otorgaron luego la alcauala, teniendo por merced, a Dios, que les huuiesse dado tan buen Rey. Digase con verdad, como lo es, que Don Alonso desde el primer alumbramiento de la razon, amò sus pueblos, y zelò su bien, como padre, y los pueblos le amarō, y reuerenciaron, como a padre, y como a Rey. Cō este amor, y zelo de la justicia, y paz de sus Reynos (de mas de lo que siempre cuidò de mantenerlos en paz, y justicia, y amparar los humildes, contra los poderosos) doliendose de que en los otros seruicios la mayor graueça era de los labradores, y de los que poco podian en Castilla, introduxo la alcauala, con que todos sus Reynos, y los de todos estados, le siruiessen. Con este mismo zelo en los mayores aprietos de sus haueres, para



la batalla de Tarifa, y cerco de las Algeçiras, antes de cargar con pedidos, y monedas a sus pueblos, empenò sus Coronas de oro, y vendiò las joyas y plata de su recamara, y pidiò prestada la de los Prelados, y Ricos hombres, y oficiales, que seguian su casa, y hueste, y hizo recurso con embajada al Papa Clemente Sexto, que le concediò la Cruzada, tercias, y dezimas de sus Reynos; y quando no pudiendo escusarlo, en Cortes de Llerena, llegò a demandar ayuda, para la guerra de los Moros, a sus Reynos, se la otorgaron los Reynos sin mas limitacion de cantidad, que la que el Rey tuuiesse por bien tomar para su seruicio, y el Rey se contentò con mucha menos, de la que se le diera, y requeria la necesidad. Con que entre Principe, y vassallos en aquellas Cortes. se formò vn exemplar dignissimo de memoria, y de imitaciõ, aunque no facil de imitarse en otras Cortes.

Sobre tantas excelencias de Rey, tuuo por excelencia Don Alonso, las de Cauallero, de que se preciò tanto, y las preciò, que para adelantar los exercicios de la Caualleria en la paz para la guerra, instituyò la Orden de la Vanda, con los notables establecimientos de que ay memoria, y entre otros, el de auer de venir cada año a la Cor-



té a vna justa de armas. Con el qual fin en publico, y en diferentes ocasiones, dispuso justas, y torneos, entrando en ellos desconocido, dando, y recibiendo, como entonces se dezia, muchas espadas, y dexandose solo conocer por la destreza, y postura del mejor Cauallero. Con la misma inclinacion, y gallardia de Cauallero, siempre que pudo, sin faltar a los cuidados del gouierno, y de la guerra, y hasta en el cerco de las Algeziras exercitò la caza, y señaladamente la monteria, por fer este deporte de correr el monte, y las fieras la caza mas robusta, y entre otras, la mas Cauallerosa, y semejante a la guerra, como el mismo Rey dexò escrito en el libro que mandò componer de la Monteria.

Pero antes de passar de las excelencias de D. Alonso, como Rey, y como Cauallero en la paz, a sus proezas en la guerra, no puede esta resumpta de historia dexar de tocar en la falta, ò flaqueza notable, que ha hecho siempre sombra en este gran Rey a su memoria esclarecida. Fue assi, que al bolver Don Alonso de la conquista de Teba, y de otras plaças de Moros, se aficionò en Seuilla a Doña Leonor Nuñez de Guzman, dueña de alto linage, y en quien la discrecion, y hermosura se



hallauan a la par, calidades que la hizieron señora de la voluntad del Rey, y le dieron sucession Real, y entre otros vn lijo, que llegó a ser Rey de Castilla. Este tropieço, que a no passar de tropieço, en vn Principe, que aun no tenia veinte y vn años, pudiera referirse cō la disculpa de la edad, y la humanidad mas con auer se hecho caída, y culpa de assiento, y continuadose con publicidad, llegó a ser ofension a las costumbres buenas de sus vassallos, y exemplar para los malos, y demás de empañar aquel espejo claro de la fama deste Rey, le ocasionò en su vida, y Reynado disturbios, y en adelante graues desaventuras. Tanto deuen cuydar los Reyes por serlo, despues de lo que deuen por ser Christianos, abstenerse de semejantes culpas de hombres, que en los particulares podrian estar secretas, y dañar a ellos solos, y en los Principes su misma soberania las haze publicas, y a los subditos dañosas por la imitacion.

Con este reconocimiento deuido a la verdad, y al auiso en estos apuntamientos, se buelue a ponerles fin con tocar, lo que fue Don Alonso el Onzeno en la guerra, en que sin exceder en la censura, puede afirmarse, que ninguno de los grandes

Rey



Reyes de Castilla, le excediò, y que sin duelo alguno podrà contraponerse, a los mas velicosos de otros Reynos, y edades. Auiale dotado el Cielo, de gallardo coraçon, y de vna inclinacion señalada, y aprecio noble de la honra, y exercicios de Cauallero, y manejo de cauallos, y armas, cõ que la fortaleza del cuerpo, crecia, y se igualaua a la del animo, y este fin dudo, en Don Alonso, como entonces se hallaua, fue muy ardid, esforçado, y sufridor de los trabajos de la guerra, y los Moros confessauan, que lo auian con vn Rey, *duro, fuerte, y porfiado, hasta vencer*, y acompañaua esta fortaleza, con extremada obseruacion, y sabiduria de la diciplina militar, y artes de la guerra. El zelo de la Santa Fè, y de pelear por ella contra sus enemigos, le mouiò aun antes de cumplir diez y siete años, a romper la guerra a los Moros en la Andaluzia; dõde assediò por su persona, y les cõquistò las plaças de Oluera, Ayamonte, y Pruna. Y por su Almirante Iofre Tenorio, destrozò en vna gran batalla de mar, las armadas de Granada, y Marruecos. En los años siguientes, de mas de otras vitorias, y conquistas contra Moros, como las de Teba, Cañete, y Priego, allanò dentro de sus Reyno, y domò con la espada, dos vezes, la braueza de

Don



Don Iuan Nuñez de Lara, a quiẽ ayudaua el Rey de Portugal, y Don Iuan Manuel, con quiẽ se entendian otros Ricos hombres del Real de Don Alonso, que sin embargò le despojò del señorio de las encartaciones, y lo mas de Vizcaya, y otras plaças, estrechandole hasta rendirse a la merced del Rey, con el prolijo cerco de Lerma, y con derrocar las murallas, y adarues de aquella Villa, y otras de la casa de los Laras, y señalarle tierras, y Estado con que se mantuuiesse, y el oficio de Alferez Mayor, le assegurò para adelante en su seruicio. Bolviò luego las armas el Rey contra Don Alonso el Quarto de Portugal, que para diuertirle de oprimir a Don Iuan de Lara, y publicando por motiuo el desprecio con que a la vista de la Reyna Doña Maria su hija, el de Castilla, preferia en todo, a Doña Leonor de Guzman, auia sitiado a Badajoz; mas, ni le esperò en el sitio, ni dentro de Portugal en la campaña, auien-  
dole buscado el exercito de Castilla, primero en Alentejo, y despues en el Algarue, a tiempo, que por otra parte la armada Castellana triunfò de la Portuguesa, y de su Almirante Pezano, que hizo prisionero con vna memorable vitoria, en los Mares de Lisboa, desde donde el Tenorio tornò

por



por san Lucar, a Seuilla, abatiendo a las aguas de Guadalquivir, el estandarte de Portugal. Algunos años antes, sobre auerse apoderado los Nauarros del Monasterio de Fitero, y su pueblo, y fortaleza dentro de Castilla, y no auer enmienda de aquella vsurpacion, y otros excessos, que cometian, ayudados del Infante Don Pedro de Aragón, con tropas de aquel Reyno, despachò Don Alonso vn exercito, y por General a Martin Fernandez Portocarrero, con el pendon del Infante Don Pedro su hijo, y en batalla, que se rompiò dos vezes a la vista de Tudela, quedaron destrozados, y deshechos Nauarros, y Aragoneses, y preso su caudillo D. Miguel Perez Zapata, y despues padeciò Navarra, y sus pueblos, notables estragos por las huestes de Castilla, hasta que Don Alonso, informado, y compadecido las mandò recoger, como tambien lo hizo con piedad Christiana en las entradas de Portugal.

Pero de las vitorias, y triunfos de Don Alonso el Onzeno, ninguno mas glorioso, que el de la gran batalla del Salado, ò Tarifa ( que dio sobre nombre a este Rey, como la de las Nauas a Don Alonso el Nono ) y la conquista, y cerco de las Algeziras, famoso entre los mas famosos de aque-



aquellos siglos. Auia DonAlonso desde la primera edad emprendido, con zelo de Christiano, y de Rey, la guerra cōtra los Infieles, y despues se obligò, y dedicò con voto ( que el Obispo Don Rodrigo Sanchez de Areualo, llama solenne ) a cōtinuarla incesablemente, y ofrecer à Dios las primicias de sus vitorias. Con este santo zelo , y empeño, despues de auer desvaratado por si, y sus Capitanes, en diferentes jornadas a los Moros, y entre otras vna, en que fue vencido, y muerto el Infante Abomelique, que se intitulaua Rey de las Algeziras, Gibraltar, y Ronda, hijo de Albohazē, Rey de Marruecos, se siguiò el mayor rompimiento, y riesgo de armas Mahometanas, que en España desde su perdicion por Don Rodrigo, se huiesse visto, y temido. Albohazen, llamado por su alcuña, de los Marines, Rey de Benamerin, cuyo Imperio comprehēdia los Reynos de Marruecos, Fez, Tremecen, Algarue, y Sojumenza, y los mas de la Berberia, desta parte del Monte Atlante, hasta los lindes de Egypto: y en España possēia a las Algeziras, y Gibraltar, auiendo destrozado en vnabatalla naual, en que murió peleando el Almirante Tenorio, la Armada de Castilla, atravesò el Estrecho en diuersos passajes de Nauios y

Ga-



Galeras, por espacio de cinco meses, con sesenta mil Caualleros, y quatrocientos mil peones; y ayudado por mar, y tierra, poderosamente de Abenjuzef, Rey de Granada, se puso sobre Tarifa, frontera entonces, y baluarte principal de la Andaluzia contra los Moros. Don Alonso con justo conocimiento del riesgo, y con igual firmeça de coraçon para encontrarle, auiendosele concedido por el Papa Benedicto Doze, la Cruzada, y otras gracias para aquella santa guerra, pacificado yà, y acompañado de Don Alonso el Quarto de Portugal, preuenidos Christianamente los Reyes, y sus soldados, con los santos Sacramentos, Lunes treinta de Octubre de mil y trecientos y quarenta años, teniendo veinte y nuene de edad Don Alonso el Onzeno, con Exercito de veinte y cinco mil Infantes, y catorze mil Caualllos, passaron los dos Reyes Alonsos para embestir a los de Marruecos, y Granada, el Rio llamado el Salado, cerca de Tarifa, y alcançaron aquella esclarecida vitoria, apellidada con los nombres de los sirios en que se alcançò, y con el de Benamarin, por el del Rey Africano vencido, y celebrada desde entonces, con solemne festiuidad en la Iglesia de Toledo, atribuida por muchos al Patrocinio de

1320



la Santissima Virgen Maria, y tenuta por triunfo de la Santa Cruz, como la de las Nauas de Tolosa. Eseriuese, que perecieron en aquella jornada mas de ducientos mil Sarrazenos, y los prisioneros fueron sin numero, y entre otros las mugeres y hijos del Rey Albokazen, y la mezcla, y peligro llegò a trance, que el Rey Don Alonso hallandose con pocos de los suyos, por auerse apartado, y adelantado los mas, y acometido de gran tropel de Moros, hasta alcançarle con vn flechaço, y penetrarle el arçon de la silla del cauallo, le espoleò para arrojarle a herir en las hazes enemigas, a tiẽpo que el Arçobispo de Toledo Don Gil de Albornoz, trauandole para detenerle de la rienda del cauallo, le dixo, que no pudiesse en auentura a Castilla, y Leon, que con la ayuda del Señor Dios, la vitoria era suya.

No es de la breuedad que seguimos, referir mas por menor lo demas de aquel glorioso triunfo, y el reconocimiento de Rey Catolico, y grande, con que Don Alonso por su Embaxador Iuan Martinez de Leyua, ofreciò al Papa Benedicto en Auinon, por despojos de aquella vitoria, entre otras ricas presseas, cien caualllos generosos, que con sendos alfanjes, y adargas colgados de los arçones,



çones, lleuauan de diestro cien esclauos Beruerifcos, y veinte y quatro banderas mayores de los Moros, con el pendon, y caualllo de que el mismo Rey Don Alonso vsò en la batalla; y el Pontifice le recibìò por su mano con Hymno, y Procefsiõ triunfal, y se conseruaua en el Templo de San Pedro en Roma, en la edad del Obispo Don Rodrigo Sanchez de Arcualo.

A la vitoria del Salado, se siguiò la conquista de los Algeziras, Ciudades puestas en vn alto cerro, tres leguas de Tarifa, y dos de Gibraltar, sobre vn seno que alli forma el estrecho del Oceano, distintas entre si con los nombres de la vieja, y nueua Algezira, y con murallas, y situacion, que se tenian por inexpugnables, siendo entonces cabeza del Imperio Africano en la Andaluzia, y oy solo seno, y estancia mal segura, y desierta de algunos Nauios. Precediò a aquella empreffa, auer ganado el Rey Don Alonso en campaña del año de quarenta y vno, las Villas de Alcalà de Benzarde, oy la Real, y las de Priego, Moclin, Rute, y Benamejir con otras, y por la mar, y su Almirante Gil de Bocanegra, vencido, y destrozado por dos vezes a la boca del Rio Guadalmezi, la Armada del Rey Albohazen (auiso, que quando D. Alon-

fo



fo le recibió, dize su Cronista, que descendió luego de la mula en que caminaua, para dar gracias a Dios, fincados los hinojos en tierra. ) Despues destas vitorias, en Agosto del año de mil treientos y quarenta y dos, se emprendió por el Rey, el cerco de las Algeziras, sin mas Exercito al principio, que dos mil y seiscientos caualllos, y quatro mil Infantes, siendo el presidio de los cercados doze mil peones flecheros, y lançeros, y ochocientos caualllos Marines, que con la demás gente armada de las dos plaças, passauan de treinta mil hombres con bastimentos para vn año, demás de los que les entrauan por mar, y apercebidos para defenderse con vnas maquinas, ò tiros *que lançauan con truenos pellas de fierro tamañas como mançanas, y tan fuertemente, que algunas passauan allende de la hueste, y otras ferian en ella* ( memoria esta de artilleria, y polvora, que es la primera vez, que se lee en las historias de Castilla ) pero a todo suplió, y sobrepujó la braueza, constancia, y disposiciones del Rey Don Alonso, que ayudandose de los seruicios de gente, y dineros que pudieron darle sus Reynos ( vendido antes todo lo precioso de su recamara ) y sin valerse del arbitrio de labrar moneda de menos ley, por el gran mal que deste



deste arbitrio en otra ocasiõ se auia seguido a sus pueblos, y reforçando su Exercito con las afsistencias del Pontifice Clemente Sexto, y otros Principes, y su Armada, y Galeras con las de los Reyes de Aragon, y Portugal, perseuerò en aquella empreßa mas de veinte y dos meses, y en cuyo espacio rompiò, y deshizo muchas vezes en rencuentros, que pueden contarse por batallas, las surtidas de los Moros cercados, y los socorros que les embiauan sus Reyes de Marruccos, y Granada, por mar, y tierra; sufrió las inclemencias de los temporales, en asediò de casi dos años, y en suelo sujeto a todas, y sobre todo la lazeria, y mengua de viandas tan extrema, que en diez y siete dias no se comiò pan en la hueste, y quando le llegaua algun socorro, le repartia entre sus soldados, con buen talante de soldado, y compañero, y los esforçaua con su exemplo, y con hazerles recuerdos de que se hallauan en aquella Santa Conquista, y la deuian sostener por su Dios, por su ley, y por la honra de su Nacion; y finalmente tuuo el Rey Don Alonso arresgada la vida a las assechanças aleues de los Moros, que salieron algunas vezes desesperadamente a matarle. Mas librole de todas el Señor Dios, a quien seruia: y venci-



cidos, y ahuyentados los Sarracenos de Granada, y Marruecos en la vltima batalla del Rio de Palmones, en doze de Diziembre de quarenta y tres, vispera de Santa Luzia ( en que el Rey ayunando en honor de la Santa, todo aquel dia, esperò a que sus soldados se recogiesen, y passassen el Rio, sin passarle el mismo, ni desayunarse, hasta despues de media noche ) se le rindieron pocos meses despues las Algeziras, en veinte y siete de Março de quarenta y quatro, que fue aquel año, vispera de Domingo de Ramos, con que el Domingo a la mañana, el Rey, Prelados, Ricos hombres, y los demás del Exercito, con palmas en las manos, y en procession de hazimiento de gracias, que correspondian al triunfo del señor, en aquel dia, y al de su Santa Cruz en aquella conquista, entraron en la nueva Algezira, y en la Mezquita mayor de ella, antes purificada, y bendita, cõ titulo de Santa Maria de las Palmas, se celebrò la primera Missa, y el oficio solemne del dia, y se dedicò, y quedò en aquel Templo, el mejor trofeo, de tan Sagrada, y gloriosa vitoria.

En los seis años, que viuiò el Rey, despues de la toma de las Algeziras, se ocupò, y empleò todo, principalmente en las artes de la paz, y la asse-



gurò con la justicia, y gouierno de sus Reynos, con saludables leyes, y institutos, en Cortes de Alcalá, Madrid, Segouia, y otras, de que se ha hecho memoria, y acabò de fundar, y dotar regiamiento, el Santuario, y casa de nuestra Señora de Guadalupe, auindose milagrosamente hallado aquella Sagrada Imagen en los primeros años del Reynado de Don Alonso.

Entre estos empleos, y otros, se llegó la vltima empresa deste Rey Guerrero, que fue la de Gibraltar (plaça que por auerse perdido en su primera edad, por culpa del Alcaide, que auia hecho dineros para sí, los que se le auian dado para bastimentos, con exemplar, que pluguiesse a Dios, aya sido el vltimo, y por ser, y auer sido Gibraltar la llaué, ò la puerta del Imperio Africano para España, y el padrasto, que mas detenía a Don Alonso para otras conquistas) desseaua cò todo el empeño de su reputacion, y de la de sus Reynos, recobrarla, y restituirla a su Corona. Pero no lo permitió entonces nuestro Señor, porque auiendo por Agosto del año de mil trecientos y quarenta y ocho, puestose sobre Gibraltar cò todas sus fuerzas de mar, y tierra, despues de ocho meses de sitio, y de tenerse, ya por cercano, y cierto el rendi-



miento de la plaça, sobrevino vna horrible pesti-  
lencia, que aquellos años auia assolado lo mas de  
Europa, y quãto quier que aconsejado el Rey por  
los suyos, y con la vista de la mortandad de su  
exercito, que se retirasse, resoluiò antes arresgar la  
vida en tan Santa conquista que dexarla, y dexar  
el punto de su valor, expuesto a censuras (resolu-  
cion muy propia de su braueza, y digna de alabã-  
ça, si el arresgar se fuera contra alguna fuerça hu-  
mana, y no contra la diuina, y mayor.) Tocolle al  
fin, vna landre, de que herido falleciò, recibidos  
Catholica, y deuotamente los Santos Sacramen-  
tos, en edad de treinta y ocho años cumplidos, y  
treinta y siete de Reynado, y en el de mil trecien-  
tos y cinquentena, a veinte y seis de Março, dia  
que entonces fue Viernes de la Santa Cruz, y Sãta  
Semana, y aquel año el primero en que se goza-  
ua el gran Iubileo, reducido por el Papa Clemẽ-  
te Sexto, a cada cinquenta años. Con la muerte  
de Don Alonso se alçò el cerco, y su exercito con  
los pocos esquadrones a que se auia reducido, se  
retirò, lleuando el cuerpo de su Rey difunto a Se-  
uilla. Los Moros Africanos, y Granadinos, que de-  
fendian a Gibraltar, estuuieron con sus hazes or-  
denadas, fuera de la plaça, mirando retirase las re-



liquias del exercito Christiano, heridas, y aun des-  
hechas con la peste, y el dolor de la perdida de su  
Rey, y sin osar mouerse para ofenderlas, ò seguir-  
las. Tanto pudo el respeto, y memoria de aquel  
gran Rey, aun despues de muerto con sus enemi-  
gos. Depositose en Scuilla el cuerpo de Don Alō-  
so en la Capi la de los Reyes, y en años, adelante,  
Don Henrique el Segundo su hijo, le trasladò a la  
Real de la Iglesia Mayor de Cordoua, y le diò se-  
pultura al lado de la que tenia el Rey Don Fernā-  
do su padre, como el mismo Don Alonso, auia or-  
denado, se le diessse. Alli fue, donde cāsi tres siglos  
despues, el señor Rey Don Felipe Segundo, visitā-  
do acatadamente las caxas sepulcrales de los dos  
Reyes Don Fernando, y Don Alonso, y hallando  
a Don Alonso sin espada, se descinò la suya, y mād-  
dò se pusiesse al Rey su señor, añadiendo, que no  
era bien, estuuiesse sin espada, ni tuuiesse otra que  
no fuesse de Rey. Pero ya es deuda destos apunta-  
mientos, dedicar a la espada, y Cetro de Dō  
Alonso, para letrero de su tumulo, el  
que se sigue.



DON ALONSO EL DEL SALADO, Y DE  
LAS ALGEZIRAS.

Don Alonso el Justiciero, y el Con-  
quiridor, hijo del Rey Don Fernando  
el Quarto, y de la Reyna Doña Costan-  
ça, nació en Salamanca, en dia treze de  
Agosto de mil y trecientos y onze (año  
en que aquella Sabia escuela se lee en el  
Concilio general de Leon, contada en-  
tre las quatro generales de la Christian-  
dad, y dia el treze de Agosto consagra-  
do, al glorioso Soldado, y Martir Hipo-  
lito) con que desde el nacer deuiò Don  
Alonso a la patria, el genio con que amò  
la sabiduria para ser justiciero: y al santo  
tutelar de su nacimiento, la fortaleza,  
cò que fue soldado, y conquistador por  
la Santa Fè.

La criança de Don Alonso, auiendo  
quedado sin padres, en edad de vn año.  
despues de mas de tres años de armadas

con



contiendas de sus tios, y otros grandes, sobre su tutela, quedò a cargo de la noble Reyna Doña Maria su abuela, y quedò como al Rey, y a los Reynos combenia. Porque aquella Real hembra, que tanto supo tolerar, y vencer, con la prudencia, y valor, supo mediar para el acuerdo entre los grandes, y para mantenerlos en respeto, conseruò en quanto pudo con la justicia, la paz, y alivio de los pueblos, con que los conseruò para su nieto en amor, y obediencia, hasta que murió, y entonces dexandole en edad de solos onze años, le dexò aplicado, y atento al oficio de Rey, con que daua desde aquella edad, Audiencia ordinaria a sus subditos; y zelaua su alivio y la paz, y justicia, y à preciado de las armas, y artes de Cauallero, y inflamado generosamente para la guerra de los Moros.

A los catorze años se encargò de re-



gir sus Reynos, y ordenò su casa: y antes de los diez y siete, demàs de hazer temer su justiciac con los castigos, y señaladamente (aunque menos justo en el modo) con el de Don Iuan el Tuerto hijo del Infante Don Iuan; auia conquistado de los Moros las plaças de Olvera, Ayamonte, y Pruna: y a los veinte y vn años, despues de sossegar sus Reynos, con apartar de si, y castigar a Don Alvar Nuñez su priuado, empeçò a Reynar por si, y recibìò la Ordè de Caualleria en Santiago, y la Corona Real en Burgos, laureando la prez de Cauallero, con la Magestad de Rey.

En los años que despues Reynò D. Alonso, fue su Reynado reputado en la paz, y glorioso en la guerra: su justiciac en la paz le hizo temer de los mal hechores, respetar de los poderosos, y acallar de todos por justiciero. Estableciola con leyes, y penas contra los que

des



desacataffen, ò ressistieffen a los Iuezes  
y contra los insultos, y robos. Hizo que  
en los caminos, y en las Cortes a media  
noche, el temor del castigo, guardasse  
las mercancías, aunque no las guardasse  
el dueño; escarmentò cõ seueridad jus-  
ta, y necessaria en las cabeças de Don  
Iuan Alonso de Haro, señor de los Ca-  
meros, y Don Gonçalo de Ouiedo,  
Maestre de Alcantara, los deseruicios,  
y atentados cõtra la Magestad. Domò  
el poder, y orgullo de Don Iuan Nuñez  
señor de Vizcaya, y de Lara en el cerco  
de Lerma: tuuo arrendado, y arredrado  
en los aledaños de Murcia, y Valencia,  
a Don Iuan Manuel, hijo del Infante  
Don Manuel, y puso en obediencia a  
los Cerdas. Su prudencia politica, in-  
troduxo, y añadió al omenaje de los Al-  
caydes de fortalezas de las Ordenes  
Militares, y Ricos hombres, la clausula  
de auer de acoger siépre al Rey en ellas:



y restableció la obseruancia de que no se labrasen Castillos, ò peñas brauas, y recibíen su Real seguro todos los de sus Reynos. Con igual advertencia, y policia regló con ordenanças los derechos, y las amistades, treguas, y retos de los hijosdalgo, confirmòles sus preeminencias, y abrió escuela a sus exercicios militares, con el instituto de la Caualleria de la Vanda. A sus Reynos todos, diò imagen de libertad, ò Republica, oyendolos en Cortes, y dandoles leyes en ellas, y entre otras, vna tan aceptable, como la de que no se echassen pechos sin Cortes, y dispuso con alta prudencia, y fines, que para ellas en adelante se conuocassen con los demás Reynos los de Toledo, y la Andaluzia, y cōseruò su voto a Burgos, sin perjudicar a Toledo.

Acompañò estas excelencias Don Alonso de justo, y sabio Rey, con la de pa-



padre de sus Reynos, y amò, y zelò su paz, y su pro, como de hijos. Con este zelo en sus empeños, y estrecheças mayores para la jornada de Tarifa, y cerco de las Algeziras, llegó a empeñar sus Coronas de oro, y vender sus joyas, y plata, y pedirla prestada a los Prelados, y Ricos hombres, y oficiales de su Casa, y Corte, y la Cruzada, y tercias al Papa; antes de demandar la alcabala a sus Reynos, y ellos se la otorgaron, y despues otros seruicios, sin mas limitacion en la cantidad, que la que tan buen Rey quisiese ponerles. Acompañò tambien Don Alonso estas excelencias de Principe, con las de Cauallero (de que ninguno entre los soberanos se aurà preciado, ni tenido mas) siendo en la gallardia y primores de Cauallero, el primero de su Corte, y Reynos, en los torneos, y justas, y aun entrando desconocido, conocido por la destreza, y valor; y en la

ca-



caza de fieras, ò monteria, memorable por las memorias que dexò della, y por la agilidad, tolerancia, y braueza en aquel noble exercicio.

Es assi, que entre estas proezas, y braueza, se vieron, y se censuraron en este Hercules Español, flaquezas de hombre, de aquellas en que facilmente cae la prosperidad, y el poder, aunque ni por ellas cambiò, como el otro la claua por el vfo, ni acabò como aquel hechizado por Deianira en el Oeta; sino Christianamente arrepentido, y empeñado por la Santa Fè sobre Gibraltar, y dexò escarmiento en su caída, y en la censura, que hasta oy le sigue para el recato de otros Reyes: y exemplo en su arrepentimiento para la imitacion.

Pero yà de Don Alonso lo mas, y lo mayor fuyo, que fue lo guerrero. Su coraçon gallardo, y grande, le lleuò siempre a grandes empreffas. La fortaleza  
de



los demás miembros, igual a la del corazón, y afirmada en las robustas fatigas de la caza, y de las armas, le hizo sufrir el peso dellas, y de los trabajos, y fincamientos de asedios, y batallas, a la par del soldado mas de fortuna. Su inclinacion, y aplicacion a la guerra, desde la primera edad, le diò a saber la disciplina y artes militares, y ser en la disposicion, y conduita de sus Exercitos, el primero, no solo como Rey, sino como el mayor de sus Caudillos. Con estas artes allanò dentro de sus Reynos quanto se le opusò (que fuetodo el poder de sus mayores vassallos) necesitò a la paz con la guerra, hecha por mar, y tierra, a Don Alonso el Brauo de Portugal, y enseñò a estàr, y a contenerse en sus confines, a los Nauarros, y Aragoneses, destrozados dos vezes sobre Tudela.

Con estas armas buscò, y assegurò Don Alonso en sus Reynos, y los vezi-

nos



nos la paz, para hazer la guerra a los Mo-  
ros. En esta quien quisiere de sus con-  
quistas, y sus vitorias contar el numero,  
contará lo menos. Quien se acordare,  
que en solo el cerco de las Algeziras,  
emprendido con pocos mas de dos mil  
cauallos, y quatro mil Infantes, contra  
mas de treinta mil defensores, y mante-  
nido veinte y dos meses, con rencuen-  
tros, y batallas sin numero, rompiò, y  
deshizo su valor, auenidas de tropas, y  
focorros de Granada, y Marruecos, vé-  
ciò su tolerancia las inclemencias de los  
tiempos, y del terreno, y el menguamié-  
to de vituallas, y conseruò entre todas,  
y en tan largo assedio su magnanimidad  
y alentò aun la desesperacion de los su-  
yos, hasta que rindiò aquella Troya de  
los Africanos en España, no sabrà ha-  
llar blason igual a tan heroyca conquis-  
ta. Quien bolviere a la esclarecida vito-  
ria del Salado, ò Tarifa, en que D. Alon-



fo contra todo el poder de la Morisma Africana, y Granadina, y contra quatro cientos mil peones, y sesenta mil cauallos, con Exercito aun no de quarenta mil, diò aquel glorioso triunfo a la Santa Cruz, podrá contarle por segundo, pero no tenerle por inferior al de las Nauas de Tolosa. A la verdad, en ambas triunfò el Señor Dios de los Exercitos, con el Estandarte de su Cruz.

Si esta memoria del Reynado, y hechos de Don Alonso el Onzeno, se ha de sellar con justa alabanza, podrá serlo y podrá afirmarse como censura, que en el cumplimiento del oficio de Rey en la paz, pocos le han igualado, y en las proezas de Cauallero, y de Caudillo en la guerra, ninguno le aurà excedido: la feueridad necessaria entonces, y saludable las mas vezes en la justicia, le diò el renombre de Iusticiero, y sus vitorias, y conquistas, el de Conquiridor, y ef-

cri-



criuese, y pudo esperarse, que auria acabado con todas las de los Moros en España, si la de Gibraltar, que fue el principio de las de los Moros, y aquel termino señalado en la antigüedad por el vltimo de la tierra, no huuiesse sido termino tambien de sus empreßas, y su vida. Acabòla en lo mas floreciènte de su edad y en la de treinta y ocho años, y en aquella santa guerra, a que se auia obligado con voto, y conducidole su zelo Catolico, desde las primeras estrenas de su Reynado. En la vida, a la fama de su valor, y hazañas, se mouia de lo mas remoto de la Christiandad, y vino al cerco de las Algeziras, la primera nobleça, segun se haescrito, mas para conocerle, y militar debaxo de la mano de tan gran Capitan, que para ayudarle a vencer. En la muerte, y al retirarse con la Real tumba de Don Alonso sus batallones, respetaron su nombre, como si le miraran a la  
fren-



frente dellos, las huestes Africanas, y Moriscas, sin acercarseles, ni aun apartarse de Gibraltar.

En los siglos que desde entonces se han seguido, y siguieren la memoria del Cetro de D. Alonso el Onzeno, podrá ser fiel conduta para saber assegurar la Corona, la justicia, y la paz en Reynados de menor edad, y en Reynos, y tiempos turbados: y la espada, y baston con que triunfò de sus enemigos, y de los q loeran de la Sãta Fè, podrán formar trofeo, q acuerde su imitaciõ en tã gloriosas guerras, y triunfos a sus sucesores.

O SEÑOR!

Cuyos son los Cetros, las Coronas, y los triunfos, sea asì, y seales tambien recuerdo para el escarmiento, y recato, aquella humanidad de culpas, que llegó a escurecer las glorias de vn Rey tan esclarecido; y solo ha dexado se vean a la luz de su Christiano arrepentimiento.

X

IN.



entre ellos, las bestias Africanas, y  
Moriscas, en acercándose, ni aun apar-  
tarse de Gibraltar.

En los siglos que desde entonces se  
han seguido, y figuran la memoria del  
Cerro de D. Alonso el Obrero, podria  
ser el conducto para saber asegurar la  
Corona, la justicia, y la paz en Reynas-  
dos de menor edad, y en Reynos, y tie-  
pos turbados: y las espadas, y baston con  
que triunfo de los enemigos, y de los d-  
lores de la sarta, podrian formar tro-  
feo, para de su imitacion en la gloria  
las guerras, y triunfos sus sucesores.

O SENOR  
Cuyos son los Cerros, las Coronas,  
y los triunfos, sea así, y sea también  
recordado para el escarmiento, y recato,  
aquellos humanidad de culpas, que luego  
se encuentran glorias de un Rey tan el-  
clarado; y solo ha dexado la yema la  
luz de la Christiana en perdimiento.

IN.

X





Ayuntamiento de Madrid





REY, D. ENRIQUE EL DOLIENTE Y EL IVSTICIERO.

*P. a Villafranca sculptor Regius sculp. Matriti. 1672.*



**I**Nclinan y àzia el puerto las velas destos discursos, bien que para llegar a reconocer con poca detencion, los principios de dos, ò tres Reynados, que nos quedan de menor edad, es menester passar dando vista a otros que los han precedido, ò seguido. A Don Alonso el Onzeno, sucediò Don Pedro su hijo legitimo, y de la Reyna Doña Maria, Infante, y primer heredero. La edad en que entrò a Reynar, era de poco mas de quinze años; Reynò diez y nueue, y perdiò el Reyno, y la vida, a manos de Don Henrique su hermano. Tuvo Don Pedro en la niñez por Ayo, a Don Vasco Rodriguez de Cornado, Maestre de Santiago, y Adelantado Mayor de la frontera, y despues a D. Iuan Alonso de Alburquerque, nieto del Rey D. Dionis de Portugal: y tambien se escribe, que a Don Alonso Fernandez Coronel, señor de Aguilar. Su Maestro fue Don Gil Carrillo de Albornoz, Arçobispo de Toledo, y en años adelante, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y de memoria venerable a la Iglesia, y al siglo: y ay quien tambien le aña de por Maestro, a Don Garcia de Torres, Obispo de Burgos. Para su enseñamiento, y honra (assi se dezia entonces) cuidò el Rey

REY DON  
HENRI-  
QUE EL  
DOLIENTE.



Don Alonso su Padre, de que el Obispo Don Bernardo de Osma, traduxesse de Latin en Romance el libro intitulado, Regimiento de Principes, que auia escrito Fray Gil de Roma, Arçobispo de Berry, para instruccion de su discipulo Felipe el Pulcro, Rey de Francia.

El Reynado de D. Pedro, y la memoria mas comun que ha quedado del, no corresponde al cuidado de su criança, y amaestramiento: bien que no falta quien afirme, que las violencias de su natural se embrauecieron con auer tenido las mismas, su Ayo el Alburquerque. Como quier que la criança aya sido; quien hiziesse censura libre, y igual del resto de su vida, y hechos (entre la historia que entonces se publicò con aborrecimiento reciente al muerto, y atencion a la era del sucessor, y entre las defensas que tambien entonces, y despues se han escrito con empeño, y respetos politicos, aunque deuídos a la dignidad Real) podria reconocer, que aunque para algunos castigos tuuo Don Pedro causas justas, que bastarã a dexarle con renombre de sebero, yã que no de justiciero, pero en los mas, y en el numero grande dellos, y sobre todo en la fiereza del modo de executarlos, excediò de la seueridad justa de Rey, y de



de las leyes con que parecieron antes venganças,  
que castigos. A la verdad las tragicas defauentu-  
ras que padeciò Don Pedro, y sus Reynos, deuen  
ser enfeñança, y exemplo a los subditos, para que  
en las violencias injustas de sus Principes legiti-  
mos, quanto quier les parezca, tocan en tirania, se  
valgan de la tolerancia, dexandolas passar como  
a las demasiasdas lluias, ò esterilidades de los tiẽ-  
pos, y no irritando mas las violencias con sole-  
uaciones, contra la obligacion de vassallos; y no  
menos exemplo, y advertencia a los Principes,  
para que vean que el poder mas soberano, si se  
abusa del con extremidad, se haze aborrecido, y  
sujeto al despeño, y ruyna.

Don Henrique el Segundo, hermano de Don  
Pedro, y llamado el de las mercedes, con ellas, y  
con el valor personal, se hizo passo a la Corona, y  
con la justicia, y clemencia, administradas con  
prudente moderacion, se estableciò en el amor, y  
respeto de los Reynos, y dexò heredado en ellos  
a Don Iuan el Primero, su hijo, Infante, y primer  
heredero, y este no de semejante al padre en las  
virtudes, aunque no igual en la fortuna, tuuo por  
sucesor a Don Henrique el Tercero, nombrado  
el Doliente, y el primero que se intituló Principe



de Asturias, cuya menor edad, y Reynado, es materia propia del fin con que se escriuen estos apuntamientos.

Fue Don Henrique hijo legitimo del Rey Don Iuan el Primero, y della muy virtuosa Reyna Doña Leonor, su primera muger, hija del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon. Nació en Burgos a quatro de Octubre de mil treientos y setenta y nueve años. Cuidò de su criança en la niñez, Doña Ines Laslo de la Vega, muger de D. Iuan Niño, que fue señor de Zigales, y Merino Mayor de Valladolid, y su hijo Don Pedro Niño, Conde de Buelna. Tuuo por Ayo a Iuã Hurtado de Mendoza, señor de Mendiul, y ascendiente de los Condes de Monte Agudo, Orgaz, Castro, y Ribadauia, y Alferez Mayor, que despues fue Mayordomo Mayor del Rey, y por el testamento del Rey Don Iuan, tutor de Don Henrique. Asistiole como Maestro, Don Diego de Anaya Madonado, que fundò el Colegio Mayor de San Bartolome en Salamanca, y murió Arçobispo de Seuilla; siguióle por las ausencias de Don Diego en el mismo cargo, Don Alvaro de Horna, Obispo de Cuenca, y Arçobispo de Santiago.

Con la muerte del Rey Don Iuan el Primero,

en



en nueue de Octubre de mil trecentos y nouenta, quedò Don Henrique sin padres ( por auer fallecido, ocho años antes, su madre la Reyna Doña Leonor ) y en edad no capaz de gouernar por si, porque no tenia mas de onze años, y cinco dias. Dispuso se luego con la direccion, y asistencia del Arçobispo de Toledo Don Pedro Tenorio, que se alçassen los pendones por el nueuo Rey, en Madrid, donde auia venido desde Talauera, con la nueua de la muerte de su padre, y llegaron a hazerle reuerencia los Prelados, y grandes, que se hallauã mas cerca. Para los demàs, y para dar forma en el gouerno de los Reynos, y en la criança, y tutoria del Rey, se acordò por los del Consejo del Rey su padre, que se llamasen Cortes, para Madrid, medio que entonces pareciò no poderse escusar por hallarse el Rey Don Henrique, sin padres, y sin tutores, ni forma de regimiento para sus Reynos, y sin que se supiesse auer se le nombrado, ò prouenido por testamento de su padre. Pero medio en que siempre se experimentaràn inconvenientes, y mayores en tiempos turbados, y Reynados de menor edad.

En las Cortes de Madrid por principios del año de mil trecentos y nouenta y vno, fue el pri-



mer cuidado, y el mayor como deuia serlo, ordenar el regimiento del Rey, y de los Reynos, y aunque se hizo memoria, y se reconociò, que el Rey Don Iuan, en vn testamêto otorgado, cinco años antes, en el cerco de Celorico de la Veira en Portugal, auia nombrado tutores, y Gouernadores, pero, ya porque se supo, que al mismo Rey Don Iuan auia desplacido despues, aquel testamento, ya porque es de creer, que desplacia a algunos, que no se hallauan en el nombrados, se acordò por los mas, bien que despues de largos debates, y dissentimientos, no detenerse con el testamento (desembaraço, que produjo embaraços notables) y que el Reyno se gouernase por Consejo, y este se compusiesse del Duque de Benauente, Marques de Villena, Conde Don Pedro de Trastámara (todos tres de la fangre Real) de los Arçobispos de Toledo, y Santiago, y de los Maestres de Santiago, y Calatraua, con otros Caualleros, y ocho Procuradores de las Ciudades, que se mudassen cada seis meßes.

Con este acuerdo, y con auer reglado, con ordenanças prudentes, el poder de los Gouernadores, y jurado los mismos guardarlas, pareció auerse establecido el gouierno. Pero no fue assi,

por



porque el Arçobispo de Toledo, rehusò jurarlas, y aunque casi apremiado, ò amenaçado jurò, se retirò luego a Toledo, mal enojado, ò mal contento. Al mismo tiempo, ò poco despues, el Duque de Benaute, Don Fadrique, hijo del Rey Don Henrique el Segundo, auiedo sobre la pretension de la Contaduria mayor, para Iuan Sanchez de Seuilla, hombre suyo, llegado con gente armada a la Iunta del Reyno, que se tenia en la Iglesia de san Miguel, y ocasionado, a que tambien se armasse el Arçobispo de Santiago Don Iuan Garcia Manrique, que en aquèlla pretensio se le oponia, se saliò de Madrid con algun despacho para su estado. Hallauase tambien ausente, y no bien satisfecho, Don Alonso de Aragon, primer Condestable, Marques de Villena, vno de los Gouernadores, nombrados. Con este, y el de Benaute, y con el Maestre de Alcantara, y Don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Hita, y Buytrago ( que adelante fue Almirante de Castilla ) a los quales se vniò despues Don Iuan Alfonso de Guzman Conde de Niebla, formò partido contra los demàs del Consejo, el Arçobispo de Toledo. La primera declaracion fue, publicar el Arçobispo, con cartas para las Ciudades, y Caua-

llet



llos, y por sus dependientes en los Reynos, que el que se llamaua Consejo, no lo era, sino vna lūta de pocos poderosos, introducida contra las leyes, y contra el testamento del Rey Don Juan difunto (que tenia en su poder) y con opresión de las Cortes, y del Rey Pupilo, para cuyo seruicio, y seguridad, se deuijan vnir, y armar todos los buenos vassallos. Escriuió en la misma sustancia, implorando fauor al Papa Clemente Septimo, que residia en Auinion, y a los Reyes de Aragon, y Francia, y pasó a esforçar su demanda con ayuntamientos de gentes suyas, y de sus aliados, con que se arrimó primero a Segouia, y despues por Simancas a Valladolid, Ciudades, en que el Rey estaua. Los del Consejo, en cuyo partido, demas de los nombrados, Conde de Trastamara, Arçobispo de Santiago, y Maestres de Santiago y Calatrava, se contauan Juan Hurtado de Mendoza, Ayo del Rey, Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor de Castilla, Diego Lopez de Stuniga Justicia mayor, Don Aluar Perez de Guzman, Almirante, y Don Pedro Ponce de León, señor de Marchena, y otros, cuya causa siguió vltimamente, y autorizó la Reyna Doña Leonor de Navarra, tia del Rey Don Henrique, procuraron templar, y

fa-



satisfacer al Arçobispo de Toledo, con repetidos officios de paz, hasta interponerse en los mismos, el Obispo de San Ponce, Legado del Papa Clemente, y embiado, para esta pacificacion. Pero la paz, y officios della, pararon, en vna guerra cibil, armandose tambien los del Consejo, y padeciendo los pueblos miserables, lo que pecauan los poderosos.

Atendiafe como a Caudillo del partido contra el Consejo, al Arçobispo de Toledo, Don Pedro Tenorio, y le seguian dos hombres de tan alto nacimiento, como Don Fadrique de Castilla, Duque de Benauente, y lijo del Rey Don Henrique el Segundo, y Don Alonso, Marques de Villena, nieto del Rey Dñ Jayme el Segundo de Aragon. En el Arçobispo sobre la nobleza de su varonia, ca era nieto, segula mejor noticia del Almirante Alonso Iofre Tenorio, Cauallero notable en el Reynado de Don Alonso el Onzeno y sobre la grandeza de su dignidad, rentas, y vassallos, concurrian, prudencia, valor, y aplicacion, capaces, de qualquier gran fortuna. Auia professado letras legales, y las preciaua, y a los profesores dellas mas que otro de su edad; manifestaua zelo de justicia contra los malos con seueridad algo recia, y

dana



daua exemplo de reformation en su persona, y en el cumplimiento del oficio de Prelado: y entre la misma seueridad, no le faltauan mezclas prudentes, para ser respetado, y seguido, por su saber, y poder, y porque con el mismo, y con no pedir nada para si, ni para su casa, siempre hallò grã lugar de autoridad con los Reyes; y en el regimiento de los Reynos.

En el partido del Consejo, sobrefalia otro Eclesiastico, y se oponia al Tenorio, con antigua emulacion, el Arçobispo de Santiago, Don Iuan Manrique, hombre de gran linaje, y sequito de parientes, y estado, y en el valor, y punto, que mantenia, no inferior al de Toledo. La conduta era diferente. Porque en el de Santiago, en vez de la entereza, y mesura de su competidor, se lucian, el agrado, y venignidad, proporcionadas a los mayores, y menores, la franqueza en el dar, aun mas de lo que parecia, podia, y la fineza en empeñarse por los que se amparauan del, aunque no siempre lo mereciesen, artes todas del siglo, y de las Cortes, cõ que en ellas, y en los empleos publicos, era aceptable su autoridad, y reputacion. Con el entendimiento, amestrado en la Corte de Roma, (donde auia sido contendor para el Arçobispo de To-



Toledo, que se dió al Tenorio) suplia las letras que no tenia, y para la conrienda presente, sobre el regimiento del Reyno, por el testamento, ò por el Consejo, suplia lo mas, y le asistia, Pero Lopez de Ayala, Canciller mayor de Castilla, Cauallero assaz conocido por su solar, y escritos, y quien sobre grandes experiencias, y cargos desde el tiempo del Rey Don Pedro, en la paz, y en la guerra, se auia dado, con singular aplicacion, entre los de su edad, y estado, a las sciencias, y noticias del mundo, y señaladamente, a las de la historia de España, y la de los Romanos, y otras naciones.

En esta postura, ò de la postura de partidos, ò alianças armadas, aunque los intereses priuados de los mas que las mouian, tenian la primera causa, con todo la publica del bien del Rey, y de los Reynos, seruia a vnos, y a otros, de pretexto, con que no se negauan a algunas vistas, y conferencias en la materia. Las primeras vistas, solicitadas por la Reyna de Navarra, y el Legado del Papa, fuerõ en Perales, Aldea entre Simancas, y Valladolid, donde sin acabar de concordarse en todo (aunque pareció se conuenia, en que a los nombrados en el testamento del Rey, Dõ Iuan, se añadiesen el Duque de Benauente, y Conde de Trast-



amara, y el Maestre de Santiago, Don Lorenço Suarez de Figueroa, pero se concluyò, que desfarmando vnos, y otros, el ajustamiento se remietiese a Cortes del Reyno en Burgos.

Reducidos los dos partidos a Burgos, y aplicados cada vno por si, a mejorar se, y negociar con los tres estados, de que entonces las Cortes se cõponian, se renouaron, y aun se encendieron mas, con la concurrencia, y publicidad de las Cortes, los empeños de vnos, y otros. El Arçobispo de Toledo, con la voz de los que le seguian, se esforçaua a persuadir, que el testamento del Rey Don Juan, en que auia dexado nombrados tutores para el regimiento de su hijo, y de los Reynos, deuia obseruarse, porque la potestad, que por derecho se concedia a los padres particulares para disponer en sus testamentos, la tutela de sus hijos, no podia negarse a los Reyes. En España por los sabios antiguos della, y ley de Castilla hallarse establecido, que quando fincasse el Rey niño, si el padre ouiesse dexado, o mes señalados, que lo guardassen, mandándolo por carta, o por palabra, a aquellos ouiesse en guarda del, e los del Reyno fuesse mantenidos de los ouedecer, y solo en falta de mandamiento del Rey finado, se ayuntassen los mayores del Reyno, para escoger

gu. r.



guardadores al Rey niño, y en aquel caso se escogiese uno, tres, o cinco, y no mas: y a esta vltima disposiciõ desta ley, deuia a lo menos estar se, sino se estaua a la del testamento. Que segun esta vieja obseruancia, el Rey Don Bermudo, el Segundo, señalò para la tutela, y guarda de Don Alonso el Quinto su hijo, al Conde Don Melendo Gonçalez. El Rey Don Sancho el deseado, a Don Gutierre Ferrandez de Castro, para su hijo Don Alonso el de las Nauas, y este para la de Don Henrique el Primero su hijo, a la Reyna Doña Berenguela su hermana. El Rey Don Sancho el Brauo, para el regimien-to de Don Fernando su hijo, y de sus Reynos, a la Reyna Doña Maria su madre, y para que asistiessse a la Reyna, y la firuiesse, a Don Iuan Nuñez de Lara: y quantoquier que estos nombramientos, por auer desistido dellos los nombrados, con motiuos del bien de la paz, no tuuierõ la entera execucion, que se les deuia; pero en las guerras interiores, que con aquellos motiuos se causaron, con lastimoso estrago de los pueblos, y menguas de la Corona, auer se experimentado, quanto mas auria conuenido, estar al testamento, y tutoria ordenada por vn padre Rey, de cuya prouidencia, y amor para con sus hijos, el derecho presume, que siempre to-

ma



ma el mejor consejo. Añadia el Tenorio, que quando se perustiesse en no seguir el testamento del Rey, en todo, porque con la falta de tiempo, y de liberacion, con que se otorgò, poco antes de la batalla de Aljubarrota, no aya podido proueer enteramente a todo, deuián añadirse a los nombrados en el testamento, los señalados en la junta de Perales, Duque de Benauente, Conde de Trastámara, que ya era Condestable, y del partido del Arçobispo, y Maestre de Santiago. Esto, segun se creia de la intenciõ del Arçobispo, para no dexar a sus aliados, fuera del gouierno.

El Arçobispo de Santiago Don Iuan Manrique, por si, y los otros de su opinion, dezia, que el testamento del Rey Don Iuan, demas de auerse otorgado con el arrebatamiẽto, que ya el de Toledo confessaua, el mismo Rey Don Iuan le auia alterado en muchas disposiciones de estados, y officios, hechas contra aquel testamento, y señaladamente en la del estado de Lara, que segun el testamento, quedaua para mayorazgo del Principe Don Henrique su heredero, y los demas que lo fuessen de Castilla, y el Rey le auia dado despues al Infante Don Fernando su hijo Segundo. Que el mismo Arçobispo de Toledo, reconocia, no

po-



poder obseruarse el testamēto) pues sin estar nombrados en el, querrian fuesen tutores, el de Benauente, y el de Trastamara, y el Maestre de Santiago: y menos podia hazer recurso a la ley, que ordenaua se nombrassen tutores por los mayores del Reyno, quando, y a por ellos en las Cortes de Madrid se auian nombrado, los que desde entonces gouernauan, y componian el Consejo. Auer el Arçobispo Tenorio, interuenido en las Cortes de Madrid, y jurado guardarlas, y el acuerdo dellas, con que el contrastarlas despues con cartas publicas dentro, y fuera de los Reynos, y con alianças armadas, no deuiendo creerse de vn varon tan tenido por sabio, que no entendió lo que jurò, atribuirse necessariamente a otra intencion, y fines. Que los que se han deuido atender en la ordenacion de las tutorias de los Reyes, son la guarda de sus personas, y el procomunal de los Reynos, y de la paz, y quando esta se ha turbado, en la menor edad, y tutorias, que en contrario se hã referido, lo han causado, ambiciones desordenadas de dominar en todo, y contra todos, como las que aora causauan tantos distuuios. Concluyó el Arçobispo de Santiago, en que se conformaria por el bien de la paz, que se añadiessen por



tutores, los tres propuestos por el de Toledo, como tambien se añadiesse el Conde de Gijon, Don Alonso hermano del Rey Don Iuan, a quien desde vna larga prision auian puesto en libertad los del Consejo, para atraerle, y acrecentarle a su partido. Contradixeronlo por esto mismo, los de la parte del Arçobispo de Toledo, y las artes, y passiones de vnos, y otros, contendian entre si, y contra la publica salud. Mouiòse entre tantos deuates, la duda de que no podian ser tutores los dos Arçobispos, como Ecclesiasticos, ni el Maestre de Calatraua, como Religioso. Consultòse la duda, con Don Gonçalo Gonçalez de Bustamante, Obispo de Segouia, y autor del libro intitulado, Peregrina, y con Alvar Martinez de Villa Real, que era del Consejo del Rey, y ambos los primeros del Reyno, en fama, y credito de estudios legales. Pero no se conformaron, y las Cortes que auian empeçado el año de mil trecientos y nouenta y dos, se alargaron al de nouenta y tres, y aunque en principios de aquél año se auian llegado a concertar, en que se añadiesen por tutores, los quatro sobre que se contendia, y que gouernassen de quatro en quatro cada seis meses, juntamente con los Procuradores de las Ciudades, a quien



quien tocasse, pero este assiento apenas introducido, se turbò, y deshizo presto con la ocasion de auer sido muerto a lançadas Dia Sanchez de Roxas, Cauallero del vando del Conde de Gijon, y tenerse entendido, que la muerte se auia ordenado por el Duque de Benaute.

El escandalo de la atrocidad referida contra hombre tan señalado, a vista del Rey, y de las Cortes, y la experiencia del daño de auer armado con la autoridad del gouierno a quien la tenia tan grande por sangre y estado, y abusaua tanto de ella; mouiò a que se juntasen los Procuradores de Cortes para el remedio en el Castillo de Burgos, y en votos por escrito, que se hallaron conformes, saliò rebocado el concierto de los quatro Tutores que se auian aumentado, y quedò por vltimo acuerdo, que el testamento del Rey Don Iuan se guardasse en todo. Autoriçose el acuerdo con la aprobacion del Rey Don Henrique, cuya edad se acercaua ya a los catorze años, y la capacidad los excedia. El de Benaute, y de Gijon, que no estauan nombrados en el testamento, aunque sintieron verse excluidos del gouierno, no ofusaron, ò no pudieron resistirse a la autoridad, y razon, y diofeles alguna recompensa, como fiseles



deuiera, a costa de la hazienda del Rey. Pareció que con aquel acuerdo se auia tomado puerto, y afirmado con ancoras la naue del gouierno, entre tantas tormentas: y no fue assi, porque la condicion violenta, y turbia del Duque de Benauente, causò nueuas inquietudes, y en la Corte, por confidentes suyos, y mal contentos, se llegó a detener dentro de Palacio, al Arçobispo de Toledo, y prender a Iuan de Velasco, Camarero mayor, hasta que entregassen sus fortalezas: y toda via no se obseruaua el testamento enteramente, porque en él se ordenaua, no fuesen tutores los Adelantados de las Prouincias con el motiuo, de que no faltassen al gouierno, y justicia que estaua a su cargo; y con todo, el Conde de Niebla fue tutor, siendo Adelantado, y Don Alonso Conde de Gijon, quedò restituído en su estado, aunque segun el testamento, el Estado, y la tierra de Asturias, se hallaua incorporado en la Corona, y Don Alonso confiscado, y preso: y en estos puntos, y otros se contrauenia al testamento, y era mas poderosa, como lo suele ser la voluntad, ò la necesidad presente.

Entre estos, y otros mouimientos, y obligando dellos, determinò el Rey Don Henrique, dos

me-



meses antes de cumplir los catorze años, por Agosto del de mil treientos y nouenta y tres, tomar en sí el gouerno de sus Reynos, y que las tutorias cessassen, y lo publicò assi, y estableció en Burgos en el Conuento Real de las Huelgas, en presencia de los tutores, y grandes que le asistían, y desde allí para dar assiento en las materias publicas que mas instauan, mandò llamar a los tres braços del Reyno, a Cortes en la Villa de Madrid, para fin de aquel año. Congregadas las Cortes, Don Henrique por acto primero dellas, restableció la declaracion de su gouerno, y celebrò en edad ya competente su matrimonio, capitulado algunos años antes, con Doña Catalina, hija del Duque Iuan de Guiena, hermano de Ricardo, Rey de Inglaterra, y de Doña Constança de Alencastre, hija del Rey Don Pedro de Castilla, y diò assiento, y ordenacion a su casa, y Consejo. Fueron con particular confiança, elidos para los officios mayores; Iuan Hurtado de Mèdoça, Ayo que auia sido del Rey, y ya su Mayordomo Mayor, Diego Lopez de Zuñiga, Iusticia mayor, y Ruy Lopez de Aualos su Camarero: y todos tres zelosos (sin zelos entre sí) de la reputacion, y seruicio de su Rey, y bien de los Reynos: vnien



que dignamente se ha ponderado por marauillo-  
sa entre priuados. Mas no ha deuido ponderarse  
menos, que vna formacion de casa, y Consejo cō  
tales personages, se acertasse por vn Rey de ca-  
torze años, sin otra direccion, siendo esta de las  
disposiciones en que la mas madura, y recatada  
prouidencia, suele peligrar, y perderse.

Manifestò en las mismas Cortes Don Hen-  
rique, con razonamiento ordenado (yà se vee)  
por los que le asistían, pero pronunciado por el  
mismo con Magestad, y decoro, su intencion, y  
deseo de cumplir con las obligaciones de Rey,  
conseruacion de la Corona, cuidado del gouier-  
no, y justicia, y proteccion, y aliuio de sus subdi-  
tos; y correspondieron a esta proposicion, y zelò  
entre otras notables leyes, algunos establecimien-  
tos que se hizieron por Cortes, ò se mouieron en  
ellas, y se perficionaron adelante. El primero, ò el  
principal, fue, reformar los acostamientos, pen-  
siones, ò sueldos, introducidos, ò crecidos en la  
menor edad del Rey, sin mas razon, que la neces-  
sidad de aquel tiempo, y las gracias de tierras, y  
oficios de la misma calidad, y estacion de tuto-  
rias; reformation a que en lo publico por enton-  
ces no se opusieron los poderosos, a quien tocava

aun-



aunque la sintieron, y contrastaron despues; pero que pareció justa, y necessaria en aquellas Cortes, (y antes al Rey Don Alonso, el Onzeno en las Cortes de Alcalá, y en la primera edad de Carlos Quinto, al Cardenal Ximenez de Cisneros, que la executò) para restaurar por vn medio que se tuuo por de justicia, el Patrimonio Real con que se mantiene la Corona, y no grauar los Reynos cō nuevos tributos, de que se abstuuo tanto Don Henrique, que se escriue fueron ningunos, ò raros los que impuso; y se le atribuye, y celebra con gran razon, aquella memorable sentencia, con que a vn Ministro que le proponia vna nueva imposicion, respondió, no se la aconsejasse, porque temia mas los gemidos de sus pueblos, que las armas de sus enemigos.

Auiendose tambien mouido en Burgos, y remitidose a las Cortes de Madrid, vna instancia hecha de parte del Papa Clemente (que residia en Auignon, y le reconocia Castilla) y de los Cardenales de su obediencia, y en que concurría con Embaxada el Rey de Francia, y era que se alçasen los embargos puestos por el Rey, y en su nombre por sus tutores, a pedimiento de los Reynos, en las rentas Ecclesiasticas de Obispados, y Preuendas



das de Castilla, poseídas por Estrangeros; cō grā-  
ue, y justa queixa de los naturales, que se dolian de  
q̄ auiendo seruido cō las armas a sus Reyes, a costa  
de sus vidas, y aueres, en las conquistas de las tie-  
rras de los Moros, en que se fundaron, y dotaron  
las Iglesias, se conuirtiesen las rentas dellas en fa-  
uor de los estraños; contra la obseruancia anti-  
gua, y loable de otros Reynos de la Christiandad,  
dōde las Prelacias, y Beneficios se dauā a sus natu-  
rales. A q̄ se añadian las causas publicas, de que  
auiendo de proueerse las Dignidades, y Preuēdas  
en los naturales subditos, los mismos se alentariā  
y aplicariā a los exercicios de letras, y virtud,  
y se criarian sujetos dignos de seruir a la Santa  
Iglesia, con la dotrina, y a los Reyes con el conse-  
jo, y de mantener la honra de la Corona, y credito  
de la Nacion; quando conuiniesse, y con su residē-  
cia dentro destos Reynos, y en sus Iglesias asisti-  
rian a las de su cargo con la predicacion, y a los  
pobres con sus limosnas: y todo esto se arresgaua,  
ò perdia, proueyendose las Iglesias en Estrange-  
ros. Estas, y otras razones se opusieron al desem-  
bargo pretendido, y con todo se concediò a algu-  
nos personajes, con quien dispensò como suele la  
gracia, y el tiempo; pero se cōtinuò en los demas,



y por el mismo Rey Don Henrique, en Cortes de Tordefillas, hasta que los Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, y despues Carlos Quinto, y sus sucessores, afirmaron con autoriçadas leyes, esta prerrogatiua suya, y de sus Reynos.

Assi entrò, y empeçò a Reynar Don Henrique, y en los pocos años, que le duraron el Reyno, y la vida, dexò a los Reyes de pocos años, grande en señança para Reynar, con Magestad respetada, prudencia atenta, y justicia igual, y acceptable. Cuidò de la Magestad, y sus preeminencias, de manera, que viendo al Infante Don Fernando su hermano, que con menos reparo, se auia sentado en vna silla de la antecamara en que daua el Rey audiencia, mandò arrojar la silla por la ventana, y añadiò, que executaria lo mismo con el Infante si otra vez le sucediesse; suceso, que se lee en el libro de la Camara Real del Principe Dñ Iuan, que dexò escrito Gonçalo Fernandez de Oviedo, y Valdes, y despues en otros modernos, y que se entiende, dio principio a la cerimonia de estar en el Palacio estas sillas, bueltas a la pared. Assegurò la sujecion, y respeto deuido a la Magestad, con feruoridad notable, y la paz y seguridad de sus Reynos con que al Duque Don Fadrique de Benauen-



te, y al Conde Don Alonso de Gijon sus tios, despues de repetidos desfacatos, y inouediencias, que les auia perdonado con clemencia, y recompensado con mercedes, los reduxo al primero, a vna prision, en que acauò, y al segundo a que se desterrasse, en Portugal, despojado de su estado, y al Marques Don Alonso de Villena su primo, por causas tambien justas (aunque aya, quien las llame de estado) despojò de lo mas de aquel Marquesado en Castilla.

Con prudencia igualmente seuera, y zelosa de la restauracion de su Real patrimonio, consumido con las vsurpaciones de algunos grandes, executò Don Henrique, aquella demostracion memorable en el Castillo de Burgos, donde auiedolos llamado, y amenaçado con hombridad de Rey (voz de aquel siglo, que no deuìò algun Escritor, recatear al seso, y valor deste Rey) los detuvo dos meses, hasta que restituyeron a la Corona lo vsurpado en rentas, y fortalezas. Antes, y despues deste hecho, atendìò siempre Don Henrique como deuia, a q̃ su patrimonio. y rentas Reales, se administrassen, y dispensassen, y aun cõ buena ordenança, se creciesen de manera, que quando falleciò, dexò de referua en el Alcaçar de Segouia,



gouia, vn tesoro grande para aquellos tiempos, y declarò en su testamento, que estauan pagados los que le seruian, de lo que montauan sus raciones, ò gajes, por todo aquel año: y en los q̄ viuiò, sostuu las obligaciones de la dignidad, y el oficio de Rey, asien la paz, como en la guerra, que le mouieron Portugueses, y en que los quebrantò por mar, y tierra, y en otras guerras interiores. Fabricò los Palacios de Miraflores, y el Pardo, reparò el Alcaçar de Madrid, y el de Murcia, edificò el de Cartagena, y otros en la frontera de los Moros. Recibiò las embaxadas de otros Reyes en su Corte, con representacion, y magnificencia Real, y con la misma, y para informarse del gouierno, y poder, y dar aconocer el suyo, a otros Principes, despachò Embaxadores a los mas de la Europa, y Asia, y hasta la India Oriental, y entre otros al Emperador de Constantinopla, al Turco Bayaceto, al Soldan de Egypto, y al gran Tamorlan; y dentro de sus Reynos, y a sus subditos, hizo mercedes crecidas con proporciõ al merito, y al estado de quien las recibia, y al de su Corona, y sobre todo cumplió, este todo de grandeza de Rey, sin graueza nueua alguna de que se doliesse sus pueblos.

Esta



Esta prudencia atenta, y zelosa de las obligaciones de su cargo, siruiò tambien a Don Henrique para el de hazer justicia, y señaladamente, para elegir Ministros della, y para su Consejo, en q̄ Hernan Perez de Guzman, a cuyas memorias, no han deuido mucho, las excelencias deste Rey, dexò escrito, que no podia *negarsele auer alcançado discrecion, para conocer, y elegir hombres buenos, y notables para su Consejo, la qual no era poca virtud en un Principe.* A la verdad, por grande, y necesaria, preciaua esta virtud de elegir buenos Consejeros, Don Henrique, porque dezia, y sentia, segun refiere el Obispo de Palencia, Don Rodrigo Sanchez, que no importaua menos para la cõseruacion de los Reynos, el saber, que la espada, no auian seruido mas a la Republica de Athenas, las armas de Temistocles, que los Consejos, y las leyes de Solon. Es assi que para assegurar el acierto de sus elecciones, velaui siempre sobre sus Ministros, y los adelantaua con franqueza, ò apartaua con seueridad, segun procedian, sin que alguno, aunque fuesse de los mayores, fuesse mas que Ministro de Don Henrique, como los demas.

Afsistìò a la justicia, y gouierno de sus Reynos, tan celosamente, que en su Corte, y en medio de



de sus dolencias, mantuvo, y aun acrecentò, la obsequancia antigua de sentarse en audiencia publica, con los de su Consejo, dos, y tres dias, cada semana, a hazer juizio, y justicias; y en alguna ocasion, en que se le dixo, que por estar doliente, no se daua entonces audiencia, a quien la pedia; respondió con indignacion digna de la Magestad. *Que el Reyno estaua doliète; que entraßen, y no se quejaßen de que el Rey no hazia su oficio.* Conseruò fuera de la Corte, y en todos sus Reynos, la misma atencion, y asistencia a la justicia, y los visitò para ponerla en respeto, deshazer agrauios de poderosos, y assentar la obediencia a la Magestad, y a las leyes. Con este zelo, y con su presencia en Seuilla, enfrenò, y allanò los vandos de las casas de Niebla, y Arcos, castigò los delinquentes, parciales de vna, y otra, con demostracion memorable en la execucion, y en el numero, reformò el gouerno de Alcaldes, y Regidores, y dexò en su lugar por primer Corregidor al Doctor Iuan Alòfo de Toro, hermano del Doctor Periañez de Vlloa, y de su Consejo. Executò la misma mudança, y reformation en Cordoua, donde puso por Corregidor, al Doctor Pero Sanchez del Castillo, y en Murcia contra distruuios entre Fajardos, y

Ma-



Manuales, al Doctor Iuan Rodriguez de Salamanca, ambos de su Consejo. Este se tiene por el principio de los Corregidores en Castilla, con cuya introduccion (que se atribuye con justa alabanza al Rey Don Henrique, y su establecimiento mas regular a los Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel) las Ciudades mayores, que antes se gouernauan, casi como Republicas con menos dependencia de los Reyes, por Alcaldes, y Regidores elegidos entresi, y entre disturbios, y contiendas populares, con justicia tambien de entre parientes, y sin el vigor necessario para escarmentar los delitos, se reduxeron a reconocer sobre si, el brazo poderoso de la soberania, representada en los Corregidores, y assegurar, entre el temor, y respeto, devido a sus Reyes, los bienes de la paz, y sosiego interior de vn gouierno regulado, y justo.

En este noble afan, y tarea del cargo del Rey, en que nunca dispensò Don Henrique, para si, por mas, que sus dolencias desde los diez y siete años de su edad, le aquexaron falleciò a los veinte y siete della, y diez y seis de Reynado, y a veinte y cinco de Diziembre de mil quatrocientos y seis, en Toledo, donde en las Cortes de sus Reynos, se preuenia para la guerra de los Moros. La muerte (ò

na.



natural,ò anticipada, con veneno por mano traidora, segun se ha escrito ) correspondiò a la vida, en la Christiandad valerosa, y prudente con que la recibì: y si los años de la vida, y Reynado se huuiesse medido, y la salud del cuerpo deste Rey, igualadose con la grandeça, y lōganimidad de su coraçon, fuera sin duda igual a los mayores de los Reynos de España. Malogroseles en la flor de su edad, a los de Castilla, que señalaron su dolor, y amor, y el conocimiento de sus virtudes, con los titulos que le dieron en el Epitafio de su sepulcro *del muy justiciero, y temido Rey don Henrique, de dulce memoria.* O como con igual concepto en su entrada a Reynar, le saludaron las Cortes de Madrid en lengua de aquel siglo, *muy esmerado, y temeroso señor.*

Fue suçessor de Don Henrique el Tercero, Don Iuan el Segundo su hijo, y de la Reyna Doña Catalina, en edad aun no de dos años. Su criança no fue la que conuenia para Rey, y assi tampoco fue como conuenia su Reynado, desde los catorze años, en que pareciò encargarse del, hasta los quarenta y nueue de su edad, en que acabò con la Corona, y con la vida. Auia se encomendado la criança, y guarda deste Rey, por el testamento de  
Don



Don Henrique su padre, a Iuan de Velasco, su Camarero Mayor, y Diego Lopez de Siumiga, su Justicia Mayor. Mas quanto quier que como era justo, se passò, y puso a cargo de la Reyna Doña Catalina su madre; no se ordenò, ò endereçò despues, como se deuia, pues aunque se cuydò de educarle en piedad, y deuocion Christiana, con que salìo, y fue Principe verdaderamente Religioso, y se le aplicò a los estudios de letras, y el mismo se inclinò de manera, que entendia assaz, y hablaua la lengua Latina, leyò libros morales, y de historias sagradas, y profanas, y de las artes llegò hasta vsar, y preciar se de la musica, y de juzgar, y componer por si, las prosas discretas, y los que entonces llamauan, *dezires rimados*: sin que por esto en la edad varonil le menguasie la gentileza de Cauallero en las justas, y en la monteria; con todo para las virtudes de Rey, no se le criò, ni instruyò, como era menester, porque la primera niñez la passò sin mas conocimiento, que el de aquel Palacio, y de sus donceles, y en los seis años antes de los catorze, se le tuuo encerrado en la Casa Real, que adelante se incorporò con el Conuento de Sã Pablo en Valladolid, sin dexarle ver su Corte, ni ser visitado de la primera nobleça de sus Rey-



Reynos, y tan sin conocerlos, ni conocer los negocios, ni las maneras, y la obligacion de Reynar por si en la paz, y en la guerra, que quando a los catorce años con la muerte de la Reyna Doña Catalina su madre, se hizo necessario sacarle de la sombra de aquel retiro a la luz de su Corte, y vasallos, pareció, *que entonces nacia para Rey, de que en quanto vivió, tubo solo el nombre, sin otro sabor, ni color, y su Reynado pudo llamarse de tutorias de mayor edad, y el Rey, no tanto para Regidor, como para regido*, censuras a la letra de Hernan Perez de Guzman, señor de Batres, con que en sus Genealogias dexò señalada la memoria deste Rey, quanto quier que en la Cronica del mismo, ò en la parte que se le atribuye de la de Alvar Garcia de Santa Maria, y en la de los Obispos Don Alonso de Burgos, y Don Rodrigo de Palencia, y otras de aquella edad, se passa por los menguamientos de aquel Reynado, con sospechosa dissimulacion, y menos libertad.

Tambien se escriue, ò fue assi, que el encerramiento del Rey Don Iuan en los seis años referidos, se motiuò en rezelo, de no tenerle expuesto, a que alguno se atreuisse contra su vida, ò lo que fue mas de temer, y es de creer, que se apoderasse



de su persona, y voluntad. Pero como quiera, que se motiuase, el primer rezelo fue injusto, y sin verdad, en hecho, ni dicho, de que solo alguna malicia palaciega pudo abusar, para poner a la bondad, y amor de madre de la Reyna Doña Catalina, en menos confianza, y ganar esta, toda para si, dentro de los camarines; y en quanto al segundo rezelo, la experiencia mostrò, que en vna niñez Real, encerrada, y negada al conocimiento de sus primeros vassallos, el mayor peligro, de que alguno se hiziesse dueño de su voluntad, le tenia en los que le asistían dentro de Palacio, y en sus retretes, como este Rey le tuuo en Aluaro de Luna su doncel; y juntamente por otra parte, el tenerle apartado de las noticias de sus Reynos, y de su gouierno, hasta los catorze años, y aplicado a diuertimientos de estudios, aunque honestos, no del oficio de Rey, le necessitò, quãdo deuiò serlo a que desamasse, y reusase la tarea del cargo como carga, y que nunca sanasse de aquella *dolencia Real, de Reynar por Ayo*. Que assi la llama el escritor ya nombrado. Para el que lo es de estos apuntemientos, y para no alargarlos mas por menor a la menor, ò mayor edad, de Don Iuan el Segundo, ha seruido el reconocerse con lo que se ha dicho, que



que aunque este Rey, se intitulò afsi, desde la primera edad, no fue de los grandes en la mayor, con que no pertenece al asunto que seguimos, y por lo que toca a su criança se cree que con lo que de ella se ha referido, y del Reynado, que le correspondiò, se ha cumplido con el desseo, de que aquella experencia sirua al aduertimiento, y exemplo.

En Don Henrique el Quarto, hijo mayor de Don Iuan el Segundo, que le sucediò en edad de viente, y ocho años, se continuò el titulo de Rey, y el dexarse regir por otro, cõ tan notable deshonor suyo, y de la Magestad, que aun para el escarmiento, melancolizaria referido.

**R**estaurose el estado de los Reynos, y la dignidad de la Corona, y ascendiò a la mayor grandeza, y felicidad, con auer sucedido a Don Henrique, la Reyna Doña Isabel su hermana, casada ya con Don Fernando su primo, Principe de Aragon, y Rey de Sicilia. Naciò Doña Isabel en Madrid, y passò la primera edad en Madrigal, cõ su madre la Reyna Doña Isabel, segunda muger, y viuda de Don Iuan el Segundo, en corta esperança, y estado, defamada, y aun perseguida de su hermano Don Henrique, poco asistida, ò menos

REY DON  
FERNAN-  
DO, Y  
REYNA  
DOÑA  
ISABEL.



acatada de los mas, y mayores poderes de Castilla; y contrastada su sucession, y casamiento, con notables embates del tiempo, y fortuna. Pero su virtud, prudencia, y valor, se sobrepuso a todos. Don Fernando nacido en Sos, pueblo de Aragón, aledaño de Nauarra, y precedido de Don Carlos, Principe de Viana, su hermano mayor, se criò sin titulo alguno, hasta que a los siete años de edad, el Rey Don Iuan de Aragon su padre, le diò el de Duque de Momblanc, y Conde de Ribagorça. Fue en aquella edad, y antes de los diez años de ella, trabajado, y perseguido con las rebueltas de Nauarros, y Catalanes, y como lo exprefsò Hernando de Pulgar, corrido de vn lugar a otro, en brazos de la Reyna Doña Iuana Henríquez su madre, hasta hallarse asediado en la Gironela de Girona, por el Conde de Pallas, y depuesto como enemigo en aquella inculpable niñez, del Principado de Cataluña en Barcelona. La escuela, y exercicios de sus años primeros, apenas cumplidos los diez, fueron las armas, y la guerra, a que le necessitaron las que tenia dentro de sus Reynos, el Rey Don Iuan su padre, y le quitaron de la mano la pluma, y libros, quando despues de leer, y escribir entraua en los principios de la Gramatica;



empero supliòle el Cielo la falta de los saberes, que se estudian, con el alto saber, y feso de que le dotò, y con las artes de la paz, y la guerra en que le dotrinò la experiencia.

No es de la linea de los Reynados de menor edad, el de los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel. Pero auiendo tocado en su criança, y primeros años, no se sabe negar este apuntamiento a delinear, aunque sea en bosquejo, aquel glorioso par de Rey, y Reyna Catholicos, que no ha tenido par en los siglos de antes, ni despues. Hallaron la Corona de Castilla, y su sucession disputada con Portugal, y en estado que les obligò a comprometerla en el trance de vna batalla. La Corona de Aragon, mal segura en Cataluña, con la soleuacion de Barcelona, aun no rendida, y empeñado a Francia el Condado de Ruisellon. La nobleça de Castilla, partida en facciones, sobre la sucession, y entre si; y la mas obediente, acostumbra da a excessos contra la obediencia. El Patrimonio Real consumido con dissipacion, y usurpaciones, enagenaciones, y mercedes, y estas, y los honores poseidos de la ambicion, con prelacion al merito, y los seruicios. Los pueblos sin los bienes de la paz, en la paz, el pobre atropellado del



poderoso, y este sobrepuesto a las leyes, y a la razón; cada campaña vna montaña de vandoleros, las fortalezas, rocas de tiranos, y las Ciudades de sediciosos. La justicia sin autoridad, el gouierno sin reputacion, y la magestad sin respeto.

En este menguamiento de todo, los dos gloriosos Reyes se establecieron en la Corona de Castilla, con la vitoria contra Portugal sobre Toro. Afseguraron a Cataluña, despues de reducida Barcelona con recobrar al Ruisellon. Conquistaron el Reyno de Granada, y diez y ocho Ciudades, y muchas Villas, que contiene, con guerra de Diez años, y acabaron con triunfo glorioso de defarraygar el Imperio, y nombre de los Moros, que en aquella parte de España por mas de setecientos años se auia mantenido. Passaron cō las armas a Italia, y quebrantadas, y vencidas las de Francia añadieron a sus Coronas la del Reyno de Napoles; pusieron fin a la conquista, y sujecion de las Canarias, con la de Palma, y la gran Canaria; descubrieron con sus flotas, y armadas, vn nuevo mundo en las Indias, y enarbolaron en aquellas Islas, y tierra firme tan remotas, y desconocidas, los Estandartes de la Santa Fè, y los de Castilla. Incorporò tambien con Castilla el Rey

Don



Don Fernando, despues de fallecida la Reyna Doña Isabel, el Reyno de Nauarra. Ganò en Africa de los Moros, las plaças de Melilla, Mazarquiuir, y Oran, y despues al Peñon de Velez, y a Buxia, y Tripol. hasta hazerse reconocer, y tributar de Argel, y de los Reyes de Tremezen, y Tunez.

A estas proezas en la guerra, igualaron, sino excedieron, las de ambos Reyes en la paz, en que fue la primera, como lo era en su zelo, y renombre Catholico, la Religion. Apenas asentado su Reynado en Castilla, introduxeron, ò asentaron, el Santo oficio de la Inquisicion, y pocos años despues, echaron de sus Reynos de España, innumerables Iudios, y prefirieron, la preferuacion de aquel contagio, a intereses politicos. Afirmaron con el antiguo, y glorioso titulo de Catholicos, el de Reyes de las Españas, para si, y sus sucesores, con bulas de la Sede Apostolica, y juntamente el derecho de nominaciõ en los Obispados. Afirmaron tambien, y dexaron en su Real patrimonio, las tercias de los diezmos de las Iglesias, por autoridad de la misma Santa Sede, y con la misma, incorporaron, a sus Coronas de Castilla, y Leon la administracion perpetua de los Maestrazgos de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, y



Alcantara; y alcançaron se continuasse en todos sus Reynos, como concession regular, la de la Santa Cruzada. Puntos todos, y adelantamientos tan mayores en la dignidad, y sustancia, para la Magestad, y grandeza de los Reyes, que les han sucedido.

Aplicaronse al mismo tiempo, con justo zelo, los dos Catholicos Fernando, y Isabel, a restituir su dote a su Corona, y a la hazienda Real lo vsurpado, con maneras menos justas: y cuidaron de conseruarlo, con administracion atenta, y con moderacion en los gastos, y en las mercedes. Restauraron en sus Reynos la paz, y los frutos della, y la seueridad mezclada con el agrado, los honores distribuidos con la razon, mantuuieron a la nobleça con satisfacion, y respeto. Igualaron las leyes, y la justicia, executadas mas, ò menos reciamente, segun los casos, y causas al poderoso con el humilde, y diofeles vigor, y autoridad en las campañas, con las hermandades, en las Ciudades con los Corregidores, y en los Reynos con Tribunales, y consejos. Excelências, y institutos los mas, que se han referido, que deuieron su principio, y ser, ò su establecimiento, y perfeccion, a estos heroycos Reyes, de quien con este justo reconoci-

mien-



miento podrá afirmarse, que auiendo hallado sus Coronas, quando en ellas succdieron, todas de hierro, fabricaron, y fundaron con las mismas, y con las que su prudencia, y valor acrecentò vna Monarquia de oro, en Religion, Imperio, y riqueza, que dexaron a sus sucesores, y està siendo a los que lo son, la memoria de sus virtudes, y hazañas en paz, y guerra, el mejor dechado, y amestra- miento para las artes, y felicidad de Reynar.

Los Reynos de Castilla, y los acrecentados, ò comprehendidos en el titulo desta Corona, despues de la Reyna Catholica Doña Isàbel, quedaron a la Reyna Doña Iuana, hija suya, y del Rey Don Hernando, y muger de Don Felipe el Primero en Castilla, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, y Principe de los Payfes Bajos. Pero solo le mostraron a Don Felipe los Cielos, ò los hados a Castilla (como lo dixo de otro Principe el Emperador Adriano, y de Marcelo el gran Poeta) passando a mejor vida Don Felipe, en la edad mas florida, y con menos de dos años de Rey, bien que dexò a sus Reynos, y Monarquia, la mayor esperanza, y gloria en la sucefsion de su hijo D. Carlos, el primero deste nombre en Castilla.

Per-



PRINCIPE DON  
IVAN, HIJO MA-  
YOR DE LOS RE-  
YES CATOLICOS

**P**Ermitasse con todo en atencion al fin con que estas memorias se escriuen, antes de passar adelante, reducir a vna breue resumpta, algunas noticias que se conseruan de la primera edad, y educacion del Principe D. Iuan, hijo mayor varon de los Reyes Catholicos, Don Fernão y Doña Isabel, y deseado successor en sus Coronas por cuya tēprana muerte, se esperò sucediesse en ellas la Infanta Doña Isabel, hija mayor de los Reyes Catolicos, y muger del Rey D. Manuel de Portugal, y el Principe D. Miguel su hijo, y por fallecimiento de ambos, tocò la sucesion a la Princeza Doña Iuana, ya nombrada, y la fuerte de successor dicho para esta Monarquia, a Don Carlos su hijo.

Nació el Principe Don Iuā en Seuilla a veinte y ocho de Junio de mil y quatrocientos y setenta y ocho años. Bautizòle el Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo entonces de Seuilla. Juraronle los Reynos de Castilla, y Leon en Cortes de Toledo, en edad aun no de dos años, en el de mil quatrocientos y ochenta. Juraronle despues en el de mil quatrocientos y ochenta y vno, por las Coronas de Aragon en Zaragoza,



ça, y Barcelona, y por Valencia, el año de mil quatrocientos y ochenta y ocho.

Con el primer auiso de auer nacido el Principe Don Iuan, que recibió el Rey Don Iuan de Aragon su abuelo, entrò en aconsejar, y proponer a los Reyes Fernando, y Isabel sus hijos, que le embiasen quanto antes, a su nieto, para cuidar de su criança, y que esta no se encomendasse a algun particular en Castilla, con rezelos en que le ponia su anciana, y recatada experiencia, de que qualquiera, a quien se encargasse la guarda, y criança del Principe, bastaria, con este apoderamiento, a turbar mucho en los Reynos, segun que el mismo Rey Don Iuan, lo auia experimentado, hallandose por tantos años, mezclado en las diuisiones de Castilla. Pero se satisfizo a esta proposiciõ por los dos Rey, y Reyna, sus hijos, con assegurar, que su intencion estaua muy lexos de encomendar a algun particular la persona del Principe, para que le tuuiesse fuera de Palacio: y fue assi, que desde la primera criança deste Principe, nunca sus padres le fiaron de otro poder (como solia hazerse antiguamente en Castilla) y señaladamente la Reyna su madre Doña Isabel, le truxo siempre, cerca de si, y a su vista velan-

do



do este recato, y la asistencia de tan prudente Reyna, y Madre, sobre los cargos de Aya, y guarda, para su educacion.

No llegó este recato, ni podia, en la atencion de tan grandes Reyes a esquivar a su hijo, del conocimiento de la nobleza de sus Reynos, ni de los mismos Reynos, y del oficio, que le esperaba de Rey, como luego se apuntará, pero siruió, de que, quando llegó el tiempo de poner casa al Principe, se le ordenasse con la prouidencia, en la eleccion de los criados, y en la manera de seruirle, que mas combenia. Esta fue tan loablemente aduertida, que en años adelante, en el de mil quinientos y quarenta y vno, el Emperador Carlos Quinto, despues de la jornada de Tunez, desseo, que Don Felipe su hijo se criasse, y fuesse seruido, como el Principe Don Iuan su tio, y por su mandado, y para informar de la orden de la casa de Castilla, a Don Iuan de Zuñiga, y Auellaneda, Ayo de Don Felipe, Comendador mayor, y del Consejo de estado, se encargò a Gonçalo Fernandez de Oviedo y Valdes, natural de Madrid, que en su primera edad auia seruido de moço de Camara, al Principe Don Iuan, y despues fue Alcayde de la Ciudad de Santo Domingo en la Isla Española, y Co-



ronista delas Indias, escriuiesse vna relacion de la casa del Principe Don Iuã, como lo hizo, y la intitulò, libro de la Camara Real del Principe Don Iuan, y oficios de su casa, y seruicio ordinario, cuyo original se ha podido leer en la libreria manuscrita del Real Conuento de San Lorenzo: y es assi, que la casa del Principe Don Felipe auendosele puesto, y formado a los siete años de su edad, a la vfança de Castilla, se cōtinuò en la misma vfança, hasta que siendo, ya de veinte años en el de mil quinientos y quarenta y siete, en la ocasion de su viage, a los Países Vaxos, de orden de Carlos Quinto su padre, y por mano del Duque de Alua Don Fernando, Mayordomo mayor del Cessar, y su Capitan General, se le dispuso Estado Real, y casa, conforme a la de Borgoña.

Para la educacion del Principe Don Iuan, la primera eleccion, fue de Ayo, y entrò a ferlo, Iuã Zapata, Treze y Comendador de Hornachos en la Orden de Santiago, hijo de Rui Sanchez Zapata, primer señor de Barajas: sucediò adelante a este Cauallero en el oficio de Ayo, Don Sancho de Castilla, viznieto del Rey Don Pedro, y señor de Herrera de Valdecañas, a quien por el oficio, (y para diferenciarle de Don Sancho su hijo, que fue



fue Capitan General de las fronteras de Rosellon y primero señor de Gor ) los Nobiliarios de los Castillas, nombraron Don Sancho el Ayo. Los cinco Caualleros mancebos fueron, Hernan Gomez Dauila, señor de Villatoro, Don Diego de Castilla, hijo de Don Sancho el Ayo, y Don Sancho hijo segundo, el que defendió la fortaleza de Salsas, el año de mil quinientos y tres, contra todo el poder de Francia, Don Diego de Torres, hijo del Condestable Don Lucas de Irançu, y Hernan Duque de Estrada. Eligióse tambien para Maestro del Principe, a F. y Diego Deza, de la Orden de Santo Domingo, entonces Cathedra- tico de Prima de Theologia de Salamanca, que juntamente fue Confessor de los Reyes, y su Capellan mayor, y Canciller, y despues de Obispo de Zamora, Salamanca, Palencia, y laen, Inquisi- dor General, Arçobispo de Seuilla, y electo de Toledo, hombre, segun se lee en el manuscrito refe- rido de Gonçalo de Oviedo, de grandes letras, y aprobada vida.

Para la casa del Principe, se señalaron los ofeios mayores, y entre estos el primero, el de Mayordomo mayor, de quien se nota por el mis- mo Gonçalo de Oviedo, que era sobre todos los ofi-



oficios de la casa, exceptuados los Secretarios de Camara, por ser de otra calidad, y el Cauallero mayor, Contador mayor, Cazador, y Montero mayor, por la preeminencia de sus oficios; y en quanto a los demás, que le estauan sujetos, tocaba al Mayordomo mayor decidir sus controuersias, y suspender, despedir, y quitar de los libros a los desobedientes, aunque no lo hazia sin consulta del Principe. Fue su Mayordomo mayor Don Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Leon, y Contador mayor de Castilla, y despues su hijo Don Diego de Cardenas, primero Duque de Maqueda.

Entre los demás oficios principales de la casa del Principe, eligieron los Reyes sus padres, con esmerado advertimiento, para que le asistiesen, y firsiesen dentro de la Camara diez Caualleros, (que esta edad llama Gentilhombres de Camara) cinco viejos, y cinco moços, con orden de que nunca faltasen a la asistencia del Principe, el Ayo, y vno, o dos de los viejos, y con sabia atencion, a que las experiencias, y el seso de los ancianos, y la discreta gallardia de los moços, templadas entre si, firsiesen mesuradamente a la enseñanza, y divertimento del Principe.

Fue



Fue de los viejos el primer nombrado Don Sancho de Castilla, el Ayo, Don Pero Nuñez de Guzman, hijo de Gonçalo de Guzman, señor de Toral, y adelante Clauero, y Comendador mayor de Calatraua, y Ayo del Infante Don Fernando, Iuan Velazquez de Cuellar, señor de Villauaque-  
rin, Contador mayor de la casa del Principe, que despues llegó a ser Contador mayor de Castilla, y Alcayde de las fortalezas de Arcualo, y Truxillo. Don Fray Nicolas de Ouando, Comēdador mayor en la Orden de Alcantara, y Iuan de Calatayud, que tambien seruia el oficio de Camarero mayor, y ordenosele con particular advertencia, segun se refiere en el manuscrito de Gonçalo de Ouiedo, que si al tiempo de labarse las manos el Principe, se hallassen presentes seis Grandes, que ordenadamente se nombran, ò alguno dellos, qualquiera de los seis por su ordē tomasse la toalla del Camarero Calatayud, y hiziesse el oficio de Camarero y hallandose todos seis, le hiziesse el Condestable como Camarero mayor de Castilla.

Aduiértese en el mismo manuscrito, que deue mirar mucho el Rey, en la eleccion para el oficio de Camarero, porque demás de ser de los me-



jores, y mas preeminentes officios de la casa Real, es el mas conuersable, y cōtinuo, cerca de la persona del Principe, y su secreto Consejero, y mas si fuesse, como dexò escrito el Rey Dō Alonso, *cuerdo, callado, y de buena poridad*, doctrina acreditada con la experiencia desta, y aquella edad, que ha tenido la classe, y grado de los gentiles hombres de camara, por plâtel de validos. Tocauale en aquel tiempo, y forma de casa, al Camarero, dar por la mañana la camisa al Principe, y a la noche, ponerle la espada, a par de la cabeçera de la cama, y por la mañana, tomarla, y entregarla al moço de camara de las armas, hasta que el Principe la ciñesse. Tocauâle tambien al Camarero, todos los vestidos del Principe, despues de auerselos puesto tercera vez (segun tambien pertenecia al Cauallero mayor, todo lo viejo de la caualleriça, quando se renoua, y el palio con que al Principe se recebia en cada Ciudad, la primera vez) pero se le hazia recompensa dellos al Camarero, para que el Principe pudiesse darlos, y repartirlos, como fuesse seruido, a que la Reyna Doña Isabel su madre atendia mucho, para que el Principe desde la niñez, y en lo que entonces podia, se acostumbra-se a ser liberal, y le solia dezir, que los Prineipes no



auian de ser ropavejeros, ni tener sus arcas llenas de ropas de su Camara, ni acordarse de lo que dies- sen, aunque si de lo que recibiesen. Los cinco Ca- ualleros manechos, elegidos para asistir al Prin- cipe dentro de la Camara, fueron, Hernan Go- mez Dauila, señor de Villatoro, Don Diego de Castilla, hijo de Don Sancho el Ayo, y Don San- cho, su hijo segundo (el que defendió la fortaleza de Salsas, el año de mil quinientos y tres, contra todo el poder de Francia) Don Diego de Torres, hijo del Condestable, Don Lucas de Iranzu, y Hernan Duque de Estrada. Fueron pages del Prin- cipe Don Iuan (assi se llamauan entōces, los que despues con voz Portuguesa, se llamaron Meni- nos) los hijos herederos de los grandes, Titulos, y Caualleros Ilustres destos Reynos: y no se nomi- bran en esta resunta, los que fuerō, por no a lagar- la.

De los moços de Camara, que oy se llaman, ayudas della, se eseriue, que dezia el Principe, que si Dios le huuiera hecho, vn hidalgo particular, no procuraria otro oficio en la casa Real, por ser los mas continuos, y ordinarios cerca de la persona. Nombrase a si entre los demas, que lo fueron, Gonçalo de Ouiedo, y dize, que hazian guarda al

Prin-



Principe, cada dia en cuerpo, sin bonete, y sin pantufo, ni espada; y quando salia a caza, ò monteria el que lleuaua la maleta del Principe, al boluer, y apearfe, la auia de lleuar por fia la Camara, sin fiar la de otro, porque el Principe recibiria enojo, si lo supiese, y queria que cada vno se preciasse, de su oficio, y ninguno siruiesse por sustituto. Dize tambien que los Mõteros de Espinosa, no se despedian, sin auer visto, y oido hablar al Principe, y en su lugar, guardauan la puerta de la Camara, en que el Principe dormia, los Reposteros de Camas.

No son del fin destos apuntamientos, las noticias de otros oficios mayores, y menores de la casa del Principe Don Iuan; pero es propia del mismo fin, y muy digna de toda alabança la atenta consideracion, con que aquella gran Reyna en la eleccion de cada oficio, atendió a la calidad, costumbres, y suficiencia, porporcionada al ministerio, y con particular miramiento, en los que auian de asssistir al Principe dentro de la Camara, en que esmeradamente cuidò, de que el Ayo pudiesse amaestrarle en el decoro, y representacion de la Magestad, y en el oficio de Rey, y para esto le diessse por exemplar al Rey Don Fernando su pa-



dre, y le acordasse los de aquellos grandes Fernandos, y Alonsos de Castilla, y no dexasse de acordarle, quanto, y segun conuiniessse, lo que por no imitarlos, auian padecido los Reynos, y los Reyes Don Henrique Quarto su tio, y Don Iuan el Segundo su abuelo. Que el Maestro, que tambien era Confessor de los Reyes, le dotrinasse en toda virtud, y para todas, en el santo temor de Dios, y zelo de la Santa Fé, y en las letras, lenguas, y artes conuenientes, ò necessarias a vn Principe, sin que passasse en ellas, ni en otras, a alguna sobrada aplicacion. Que en los demas nombrados para la Camara del Principe, las expetencias de los vnos en las artes de paz, y guerra, ò en la policia, y estillos de las Cortes, y Palacios, pudiesen irle habilitando para todo, y la edad mas lozana, y robusta de otros, juntamente con la de los dōceles, ò meninos, de años no desiguales a los del Principe, le siruiesen a los diuertimientos honestos del animo, y exercicios del cuerpo, y señaladamente a los de Cauallero en la sala, y en las campañas, y la caza. Pero zelosamēte encargados vnos, y otros para que la lisonja no se introduxesse con el Principe, alabandole lo menos bueno, ò no digno de alabança, ni el mal exemplo de palabras, ò accio-



nes de alguno de los que le asistían, ofendióse la honestidad, y medida con que debía criarse.

Así ordenaban la crianza, y la casa del Príncipe Don Juan, desde su tierna edad, sus padres los Reyes Católicos. En la mayor, ó en la que ya crecía, ó se acercaba a los doce años, correspondió, y creció el cuidado de adelantarle a quanto la edad permitía. El año de mil y quatrocientos y nouenta, por Mayo, aun antes de cumplir los doce, fue armado Cauallero, por el Rey Don Fernando su padre, en Sevilla, siendo padrinos los Duques de Cadiz, y Medina-Sidonia, y entró con el Exercito a la tala de la Vega de Granada. El siguiente año de mil quinientos y nouenta y vno, y nouenta y dos, se halló en el cerco de Granada, y en su rendimiento, y entregó de su mano las llaves de la Alhambra al Conde de Tendilla.

A estas estrenas en lo militar, y en los exercicios de Cauallero, acompañaban los que mas podían en la paz, y en aquellos pocos años, habilitar al Príncipe Don Juan, para el oficio de Rey, en las Audiencias, y negocios, en que sus padres con fabia atención, y fines, empezaron a introducirle desde la primera edad, para que en la mayor, y quando fuese Rey, no desconociesse, ni rehusase.



como nueuo peso, la aplicacion al regimiento de sus Reynos, ni para aliuarse della, la encargasse a otro que los rigiesse por el, con nombre de Priuado, ò de Valido (mal experimentado en D. Iuan el Segundo su abuelo) sino que desde entonces aprendiesse a Reynar por si, conociesse sus Reynos, y vassallos, y se informasse de sus intereses publicos, y particulares, y se enseñasse a oyrlos, aliuarlos, despacharlos, y gouernar por si, y sus Ministros (sin fiarlo todo de vno) en paz, y justicia, punto que los Reyes Catholicos zelaron siempre, como el de la mayor obligacion de los Principes, y satisfacion de los subditos, y el que esperauan podia hazer el Reynado de su hijo mas amable, y mas reputado.

Escruiuse, que con esta atencion, al tiempo de ponerse casa al Principe Don Iuan, se le formò Consejo de justicia, y se entiende, seria para administrarla, en las Prouincias, que como a Principe, le pertenecian, ò sus padres le huuiessen señalado, para que las rigiesse. Nombraronse para este Consejo, al Doctor Martin Fernandez de Angulo, que llegò a ser el Decano del Consejo de los Reyes Catholicos, y su Embaxador, y Presidente de Valladolid, y en adelante Obispo de Cordoua, y a los



Licenciados Luis Zapata, y Garcia Moxica, que después passaron a ser del Consejo de los Reyes. Y ordenose, que el Principe fuesse Presidente de su Consejo, porque dezia la Reyna Catholica (palabras son del manuscrito de Oviedo) que así conuenia, *para que el Principe, aprendiesse, entendiesse, y exercitasse su oficio de hazer justicia*, y después encargasse la Presidencia, a quien le pareciesse. Fue Alcalde de la Casa, y Corte del Principe, Luis Polanco, y Secretario de su Consejo, Gaspar Gricio; hermano de Doña Beatriz Galindo, a quien llamaron la Latina, que fue Maestra de la Reyna Catholica, en aquella lengua, y su fauorecida: y por el Secretario, al recogerse a la noche, se leian al Principe los memoriales que le auian dado aquel dia, y los remitia donde tocauan. Acompañauan al Principe en las Audiencias publicas que daua con su consejo, los ballesteros de maza, con las mazas sobre el ombro.

No plugo a la mas alta sabiduria de aquel Señor, que dispone de Reyes, y Reynos, que estas sabias disposiciones, y ensayos del Principe Don Iuan, para las Coronas que le esperaua, se lograsen. Porque auiendose capitulado su desposorio en edad proporcionada, con la Archiduchessa



Margarita de Austria, hija del Emperador Maximiliano Primero, y de la Emperatriz Maria, Duquesa de Borgoña, señora de los Payes Vaxos, y efectuandose el matrimonio en Burgos, por Abril de mil quatrocientos y nouenta y siete, passaron poco tiempo despues a Salamanca, donde se entendiendole al Principe su aficion a las letras, y artes que se professauan en aquella gran Escuela, reglada pocos años antes, y mejorada en institutos, y cō leyes de los Reyes Catholicos sus padres. Allí adoleció el Principe de vna fiebre, que le arrebatò en pocos dias, quatro de Octubre del mismo año, y en diez y nueue de su edad. Deposito se por entonces el cuerpo (y se lleuò desde el Palacio del Obispo de Salamanca, Don Fray Diego Deza su Maestro, donde auia fallecido) a la Capilla mayor de la Iglesia Cathedral de aquella Ciudad, y de allí se trasladò al Real Conuento de Santo Tomas de Auila, fundacion de los Reyes sus padres. Su dolor podrá demostrarse, solo con acordar, que eran padres, y perdian vn hijo unico, varon dado, y dotado por Dios en perfecciones, y virtudes de hombre, y instruydo para las de Rey, en los saberes, y exercicios dignos de la Magestad, y cō cuyo fallecimiento se acabaua la linea de varo-





Ayuntamiento de Madrid





EMPERADOR CARLOS QVINTO.

Y Princesa D. Margarita de Austria.

Pº F. F. sculpsit Regius,

sculpsit, Anno 1672.



nes de las dos casas Reales de Aragon, y Castilla. El duelo de los Reynos correspondió a su obligacion, y a tan grandes causas, y se manifestó en el luto, que fue cubrirse desde los mayores vasallos hasta los mas humildes, de vna gerga blanca, y grossera, que llamauan Marga, luto, que por demasiado prohibió despues para sus Exequias, la Reyna Catholica en su testamento.

**E**N tan gran quebráto, y euita como el malogramiento del Principe Don Juan, y auiendo fallecido tambien, en los tres años siguientes, la Reyna Doña Isabel de Portugal, hija mayor de los Reyes Catholicos, y el Principe Don Miguel su hijo, jurado en Castilla, consoló el señor, a sus padres, y a sus Reynos, cō la mayor gloria de ambos, que fue auerse hecho passo, por la persona de la Princesa Doña Juana, hija segunda de los Catholicos, a la succession de Don Carlos de Austria, hijo suyo, y del Archiduque Rey Don Felipe, el Primero en Castilla. El Reynado de Don Carlos, se puede contar entre los de primera edad, porque en la de seis años, en el de mil quinientos y seis, por muerte del Rey Don Felipe su padre, y el impedimento de su madre la Reyna Doña Juana,

D. CARLOS EN LOS REYES DE CASTILLA, EL PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y EN LOS EMPERADORES EL QUINTO.



na, le tocò la successiõ de los Reynos de Castilla, aunque las gouernò, el Rey Don Fernando su abuelo, hasta que murió, año de mil quinientos y diez y seis, y entonces tenia Don Carlos, diez y seis, y el año antes en los quinze de su edad, auia sido jurado Principe, y señor de los Países baxos, y empeçado a gouernarlos: quando por esta consideracion no pareciesse propria destes apuntamientos la memoria de Don Carlos, deuia buscarla, quien los escriue, para corona deste assumpto, y para que corona, y nombre tan glorioso, sean espejo en que se mire, quien aunque aya nacido segundo en el nombre, no nació para ser segundo en las virtudes, y hazañas. Con esta mira se han reducido a breue disseno, la vida, y hechos de aquel gran Rey, y Cesar Augusto, y grauados, como en lamina, que los represente en la inscripcion que se sigue, a la traça que otra de marmol en Roma, representò a la posteridad, los del Cesar Octauiano Augusto.

(S)

DON



## DON CARLOS,

**H**ijo del Archiduque Don Felipe de Austria, Duque de Borgoña, y Principe de los Países Baxos, y de la Infanta Doña Iuana de Castilla.

Nació en la Villa de Gáte, cabeça del Cōdado de Flandes; dia del S. Apostol Matias, veinte y quatro de Febrero, del año de mil y quiniētos, y fue su primer titulo el de Duque de Luzemburg.

Encargòse de su criança la Princesa Margarita de Austria, su tia, viuda del Principe Don Iuan, y Regente de las Prouincias del Pais Baxo. Fue su Ayo, entre otros, Guillermo de Croy, señor de Chicure, y Ariscot, y su Maestro tambien entre otros, Adriano Florencio, Dean de Louayna.

La criança se lució sobre todo en el zelo de la Religion Catholica, y otras virtudes Christianas, y fuera destas, mas



en las armas, y exercicios de Cauallero, que en los de letras (efecto de su viueça, menos atenta a las lecciones, y de su inclinació, siempre poderosa en los poderosos, que le lleuaua a ensayos de batallas, entre sus donçes, y hasta irritar en las leoneras los leones) y con todo aprédiò las lèguas, Alemana, Italiana, y Francesa, y despues que vino a Castilla, se perfeccionò en la Española, aunque poco de la Latina, y leyò las historias del tiempo en las lenguas del tiempo, y de las artes entendió perfectamente la musica, y estimò, y pudo juzgar de la pintura.

A los diez y siete años de edad despues de auer salido de tutoria, a los catorze en Flandes, se dexò ver Don Carlos a España, con titulo de Rey, por la indisposicion de su madre, y precediendo el de su madre al de D<sup>o</sup> Carlos. Acometieron a aquellas cunas de su Reynado (como los aspides a Hercules en la suya)



ya) los mouimiétos populares de las Comunidades en Castilla, de los Agermanados en Valencia, y de otros sediciosos en Sicilia, y Mallorca, Viena, y Austria. Pero ahogò estos monstruos, en las primeras faxas de Rey, la robusta felicidad de Don Carlos, y entre las mismas fue elegido Rey de Romanos, y aclamado Cesar, y Augusto, Emperador de Alemania, donde luego passò, y recibió la primera Corona Imperial de plata en Aquisgran.

Estrenò el Cielo su felicidad con las conquistas de los dos Imperios del nuevo Mundo, Mexico, y Peru: y los descubrimientos de la nauegaciõ del Mar del Sur, y del estrecho de Magallanes, rodearon el orbe de la tierra, con que fueron empreffa digna de Don Carlos, las columnas, y el Mote, de que auia mudo mas allà de aquel termino, que señalauan al estrecho del Oceano entre Es-

pas



paña, y Africa las columnas del Hercules de Cadiz.

Acompañaron estas glorias de sus primeros años, las de auer hollado las osadas de Franceses, en España, recobrando a Pamplona, y Fuente Rabia, y desterrado el dominio, y armas de Francia, en Italia, restituyêdo al Duque Francisco Sforzia, en Milan, y a la Republica de Genoua, en su libertad, y Coronando estos triunfos con la prision del Rey Francisco en la batalla de Pauia.

Hasta aqui las vitorias de Don Carlos por sus Capitanes. En adelante sus Capitanes deuieron el vencer, al Basto, y a la espada de Don Carlos.

En edad, ya floreciente despues de conceder al Rey Francisco, su prisionero en la Corte de Madrid, la buelta a la de Paris, desterrados segunda vez, y deshechos en Napoles, y Lombardia, tres exercitos de Francia, y su liga, reconciliado, y satisfecho el Papa Clemente

Sep.



Septimo, de la culpa con que sin culpa del Cesar, le ofendieron las armas de Borbon en Roma, passò Don Carlos a Italia, y recibió por mano del mismo Pontifice, despues de la segunda Corona Imperial de yerro, la tercera de oro en Bolonia. Perdonò a Francisco Sforzia, y le restituyó otra vez el Ducado de Milan, como tambien la libertad a Genoua. Recobró, para la Santa Iglesia Romana, las Ciudades de Rauena, Ceruia, y otras, que le estauan vsurpadas por los Aliados de Francia, y concediendo a su hija natural, Madama Margarita, por esposa a Alexandro de Medicis, sobrino del Papa, conquistò el estado de Florencia para darsele con titulo de Duque.

A estas grandezas de Don Carlos, Augusto, vitoriofo, triunfador, Clemente, y pacifico en Italia, sucedieron las de su segundo viage de Alemania, donde atrauesando los Alpes, llegó, y dispuso en la Dieta de Augusta, la eleccion de Rey de



de Romanos, y de Vicario fuyo, en el Infante Don Fernão, su hermano, Rey de Hungria, y Bohemia. Saliò despues de Ratisbona, y con exercito de nouenta mil Infantes, y de treinta mil caualllos, passò a oponerse al Turco Soliman, que con mas de quatrocientos mil combatientes, y quarenta mil gastadores, marchaua contra Viena, en cuya campaña, el Cesar, le presentò la batalla, y el Turco le boluiò la espalda, perdiendo en la fuga sobre setenta mil hombres, y rompiendo las puentes para no ser seguido. Esto entanto, que los Generales de Don Carlos, vencidos los del Turco, en los mares de Grecia, conquistauan, en la Morea, las Ciudades de Coron, y Patras; y destrozauan en Monasterio, y sus confines los Hereges Anabaptistas.

Boluiò a su España el Cesar, pero empeñado antes, en la empreffa de restituir en su Reyno a Muley, Rey legitimo de

Tu-



Tunez, despojado del Turco, y de su General Barbarroxa. Passò cõ este empeño, D. Carlos en Africa donde con el baston, como caudillo, y quãdo con uino, como soldado cõ la lãça, y la espada, assaltò, y expugnò la Goleta; desbaratò, las huestes de Barbarroxa, las vezes, q se atreueron a hazerle rostro, en la campaña, ò sobre los muros de Tunez, y le ahuyento de la Ciudad, y Reyno; y dexado restituydo, tributario, y vassallo, a Muley, diò a conocer al Turco Soliman, q sus menguantes Lunas, en Europa, y Africa, auian de serlo mas siempre, que se afrontassen a las Aguilas, y Leones de Carlos Quinto.

En los años siguientes, desbaratado otras dos vezes en la mar, sobre Colibre y sobre Niza de Prouenza, Barbarroja, y sus Esquadras, con las de Francia, hizo el Emperador la jornada de Argel, y hizo en la aduersidad,

Bb

con



con que el Cielo le trabajò, la mas heroyca prueva de su constancia, y Christianidad. Cediò al fin el Cessar al Cielo, pero tan sin ceder su braueza a la fortuna, que apenas buuelto a España, pasó por Italia al Pays Baxo, donde con la famosa expugnacion de Dura, sojuzgó las Prouincias de Lieja, Iulier, y Cleues, y allanò a Guillermo de Cleues su Duque, aunque despues le perdonò humillado, y le dexò enseñado, de que Don Carlos solo se dexaua vencer de quien se le rendia. Entrò successiuamente en Francia, donde expugnadas otras placas, presentò sobre Landresi, la batalla al Rey Francisco, que con Exercito de cinquenta mil hombres, no la esperò, y se viò obligado, a pedir, y firmar la paz, teniendo a Don Carlos armado dentro de Francia, y cerca de Paris.

Firmada aquella paz, aunque siempre mal afirmada, lleuò al Emperador

a



a Alemania, el zelo de la Religion Catholica, contra la Heregia de Lutero, protestada con armas, y aliança ( que llamaron Esmalcalda ) de la mayor parte de Principes, y Ciudades del Imperio, y como cabeças de la Liga, por el Duque de Saxonia, y Lantzgraue de Hesia, con Exercito de mas de cien mil conuatiens, y al respeto la Artilleria, barcas, y bagajes. A este poder se opuso el Cesar con dos tercios menos de Exercito, y con este emprendiò triunfar de aquel tan formidable en fuerças, y numero, y poner el yugo de la sujecion, a vn cuerpo tan basto, como el de tantos Potentados, y Prouincias, armadas del furor, y sequito de libertad, y Religion. Pero tanto pudo caber en el coraçõ de D. Carlos, y en su fè, y zelo de la causa de Dios, por quie militaua. Cõ este coraçõ, y fè, siguiò, domò, y deshizo las fuerças del Saxonio, y Lantzgra-



graue: debelò despues al primero, y le prendiò en la gloriosa batalla del Albis, con que allanò tambien las soleuaciones de Bohemia. Tuuo a sus pies rendido al Lantzgraue, y al Duque de Vitemberga, y humillados al Conde Palatino, y Marques de Brandemburg, con otros y postradas al Tropo del Cessar, las mas poderosas Ciudades, y Prouincias de aquella gran porcion de Europa, cuyos circulos, atrauessaron victoriosas las enseñas de Carlos Quinto, desde mas acá del Danubio, y sus riberas meridionales, hasta de la otra parte del Albis, al Oceano Septentrional. Esto en menos de vn año, con que llegó a dezir el Christiano reconocimiento del Cesar Carlos, que auia venido, y visto, pero que solo Dios auia vencido, pues le auia dado en vn año, y en toda Alemania, los triunfos, que costaron treinta años de guerra, a Carlo Magno en la

Sa-



Saxonia, y diez años a Iulio Cessar, contra las Galias. Calificò estos justos paralelos, la Sede Apostolica, que por su Legado, y con vn Breue saludò a Carlos Quinto, con titulos de Maximo, y fortissimo, que no los ha tenido antes, ni despues otro Emperador, y solo Carlos Quinto los ha tenido, y merecido.

Podrian contarse estas vitorias, por las mayores, y vltimas de Carlos Quinto, sino se les huuiesse seguido la mayor, que fue vencerse a si, y auer leuantado, y fabricado de si, y a su memoria, vn trofeo incontestable a los bayuenes de la fortuna, y del tiempo. Trabajaua notablemente al Cessar la gota, algunos años antes, y mas en medio de los frios, y marchas de la guerra de Alemania; biẽ q̃ su cõstancia, y valor, se sobreponia a los tiẽpos, y a la fortuna, auq̃ la

Bb 3

cx



experimentò menos prospera, quando, ya no pensaua, sino en despedirse della, y del cetro, hallandose desarmado, y acometido de las soleuaciones del nuevo Elector Mauricio de Saxonia, y del de Brandemburg, y otros, y de los rompimientos de la tregua de Henrico, el Segundo de Francia, en la Lorena, Flandes, Piamonte, Sena, y Corcega. Pero el gran coraçon, y nòbre de Carlos Quinto, le bastò, y mantuuo contra todos. Mostròse otra vez, y quando menos se esperaua, armado, a Alemania, y se hizo respetar, y obedecer, y humillò al Duque de Lorena, quanto quier, que el invierno no le dexò lograr el assedio de Metz. Recobrò su exercito, en la frontera de Francia a Hesdin, y arruinò a Terroana. En Italia sus armas, se apoderarò del Estado de Sena, y hecharon los Franceses; y su Armada de mar; tambien los hechò de Corcega, y dexò en possessiõ  
de



de aquella Isla, a la Republica de Genova; y poco tiempo antes, otra Armada del Cessar, se auia apoderado con vn famoso cerco de la Ciudad de Africa en Berberia.

Llegò en fin entre estos sucessos, a que la emulation diò nombre de descaecimientos de la felicidad del Cessar, la mayor suya, y la mayor demonstracion tambien de su magnanimidad, que fue auer renunciado las Coronas, y Monarquia de sus Reynos, en Don Felipe Segundo su hijo, y cedido el Imperio de Alemania, para Don Fernando su hermano, y retiradose para morir al Conuento de Iuste de la Orden de San Gerónimo, en el Obispado de Plasencia. Mas de diez años antes, en la cumbre de su prosperidad, su desengaño, auia hecho reconocer, y eligido aquel sitio, y despues consultado con el Santo Francisco de Borja, y declarado en su testa-



mento de Augusta, la resolucion de retirarse, y darse todo a las virtudes de hombre, quanto le restasse de vida, ya que de la passada le auian lleuado lo mas las de Emperador, y Rey. Este fue el fin con que buscò la soledad Carlos Quinto: y tan lexos ha estado de la verdad la malignidad, que ha intentado armarle otros motiuos.

Las virtudes de Emperador, y Rey en Don Carlos, y en la paz (yà que las de guerrero, en las plumas de la fama, y en la que forma este disseno, se han lleuado el primero, y mayor lugar) pudieran de por si, auersele dado, glorioso, y igual, al de los mayores Principes de su edad. La primera, como lo deuia ser, fue la Religion, y el zelo de ampararla, y mantenerla en la integridad Catholica, assi con su exemplo, y con la protestacion publica della, que hizo en Vormes, y acompañò con su autoridad



dad Imperial, y oficios en otras dietas, como con la espada en las batallas contra Hereges, y Infieles, publicando en la de Tunez, que vn Santo Crucifixo, que leuantò en alto, era el General de aquella empreffa, y Carlos su Alferez; y en la guerra de Alemania, que auia venido, y visto, y solo Dios auia vencido. Pero sobre todo, con las suplicas, repetidamente interpuestas por el Emperador, con la Sede Apostolica, para que el Santo Concilio General de Trento, se congregasse, y despues trasladado, y dissuelto, se restituyesse, demàs de otros Còcilios nacionales en Alemania.

De la prudencia de Don Carlos, atenta a las obligaciones del cargo de Rey, y al bien de sus Reynos, son demonstraciones permanentes, las instrucciones que dexò a la Emperatriz Doña Isabel su muger, para el gouerno de España, en su ausencia, y a la  
Rey.



Reyna Maria de Hungria, su hermana, para el de los Payfes Baxos, y al Principe Don Felipe su hijo, en vida, y en su testamento, y otras a sus Embaxadores, y Ministros, que oy se leen, y algunas tá proprias del Cessar, y tan reseruadas, q se escriuierõ de su mano, y letra, y se entregaron por el mismo a su hijo, sin fiarlas de Ministro alguno; pero todas llenas de advertimientos, y dictámenes Christianos, prudentes, y politicos: y son efecto, y prueua de que en ellos tuuo lo mas el saber, y experiencias de D. Carlos, ver, que entrando a Reynar con pocos años, en Prouincias turbadas, y Naciones tan diferentes, en lenguas, y costumbres, se supo hazer amar, y respetar de todas, y lo consiguiò con aplicarse zelosamente al oficio de regirlas, y Reynar por si, y procurar que siempre se entendiesse que de si solo dependian las resoluciones, zelo, y aplicacion en  
que



que le puso Guillermo de Chieure, su Ayo, con alabanza, a lo menos en esto digna, y exemplar en quié era, y fue despues, en la gracia de Don Carlos el primero.

A la justiciá en sus empreſſas, y armas, atendiò tanto, que nunca las mouiò en la Christiandad, ſino prouocado, y para defenderſe, ò defender la prez, y honra de Cauallero (y aun la de hombre de bien, que ſolia ſeruirle de juramento y la preciaua al lado de la de Principe) y ſolo las mouiò de ſu voluntad por la Sãta Fè contra ſus enemigos: y por lo que tocò a la justiciá, y gouierno regular de ſus Reynos, les diò Don Carlos el mejor cobro que pudo, y deuìò, y mas en tantas, y tan largas auſencias ſuyas, fiandolo de ſus Tribunales, y Conſejos, pero ſe referuò la clemencia, y liberalidad para exercitarla por ſi, con ſabia, y acordada atencion politica, con que los caſtigos



tigos, a que obligò la justicia, se executaron por sus Ministros, y no se cuenta por de Don Carlos; y los perdones, y mercedes, se deuieron, y atribuyeron solo a su clemencia, y liberalidad.

Perdonò la clemencia de Don Carlos, demas de vn numero sin numero de culpados, en las primeras reuoluciones de sus Prouincias, entre los hombres mas altos, al Duque Francisco Sforcia, y su liberalidad le diò dos vezes el Estado de Milan. Perdonò tambien, y le permitio la possession de los ducados de Cleues, y Geldres, a Guillermo su Duque. Dio libertad al Rey Francisco su prisionero, hizo gracia de la vida, al Duque de Saxonia, y Lantzgraue, siendo tambien sus prisioneros, y assegurò con el perdon en sus Estados, al Conde Palatino, Marques de Brandemburg, y Duque de Vitemberg. Dio en Africa el Reynode Tunez, cõquistado por si,



a Muley Hazen, y en Italia el Señorio de Florencia, cō titulo de Duque a Alexandro de Medizes, y su casa. Perdonò a Octauio Farnesio, Duque de Parma, y le franqueò a Plassencia. Pusò dos vezes en libertad a la Republica de Genoua, y la estableciò en Corcega, y diò a la orden de los Caualleros de San Iuan, la Isla de Malta. Asegurò a los Duques de Lorena, y Saboya en lo mas de sus Estados, ocupados por Francia. Traspasò en el Infante Don Fernando su hermano, las Prouincias hereditarias de la casa de Austria; hizo elegirle Rey de Romanos, y con su renunciacion, despues le abriò la puerta para el Imperio, y exaltò a su Maestro Hadriano, con la purpura de Cardenal, a la Tiara de Pontifice. Tanto supo, y bastò a perdonar, dar, ceder, y restituir, la clemencia, y magnanimidad de Carlos Quinto, sin auer acrecétado, ò añadido a su Monarquia, sino lo q̃ Dios le



le diò en la America, y en Italia, el Estado de Milan, y Señorío de Sena, con los titulos del Imperio, y en los Pay ses Baxos, el Ducado de Geldres, que por justos derechos le pertenecia.

Con estas excelêtes virtudes de Rey Catholico, Religioso, sabio, justo, clemente, y magnanimo, que exercitiò en la paz, acompañò Don Carlos, los re-nombres, que le adquirieron sus proezas, y felicidades en la guerra, de Indico, Africano, Francico, Germanico, Turcico, y mereciò portodas, los titulos de Maximo, y Fortissimo, con que le saludò el Vicario de Christo, en la Sede Apostolica, Paulo Tercero.

Las jornadas de Carlos Quinto, por mar, y tierra, en Europa, y Africa, hasta la vltima, con que passò a mejor vida, sin poner a esta cuenta, las que con sus Armadas, desde el Occeano de Cadiz, conquistaron la America al Norte, y  
Me-



Medio Dia, y fundaron vn nuevo Imperio, en vn nuevo mundo, fueron tantas en numero, que casi igualan a los años de vida de aquel Heroe, y exceden a los de su Reynado, y Imperio. Nueve vezes pasó a Alemania la Alta, siete en Italia, y seis a España; diez vezes vino a los Payeses Baxos, dos llegó a Inglaterra, quatro entrò en Francia, y las tres armado, y dos tambien armado en Africa; ocho vezes naugò el Mediterraneo y quatro el Ozeano, hasta que la vltima destas nauegaciones le conduxo a España, y al puerto de su retiro en Iuste.

En aquel puerto de su humanidad, exercitò Don Carlos, las virtudes de hombre, a que auia aspirado, con suspiros, en la alta mar de la soberania; bien que aun en medio de los golfos, y olas de los negocios, auia sabido su desengaño, y deuocion, hallar senos de horas para recogerse. Pero en la soledad de Yuste,

to-



todo fue, penitente, pobre, y humilde, y tan sin acordarse de aver sido Emperador, y Rey, que solo le sirvió aquella memoria, para mas merito en la humillacion, y solo se le oyó, en la ocasion del castigo, que se dió a algunos Hereges de aquel tiempo, que solo saldria de su retiro, si fuese necessaria su salida para executar lo. En lo demás, nunca hechó menos lo que dexó, y aquel gran corazón, de quien se creía, venirle estrecho el Imperio de dos mundos, supo caber dentro de si, en estrechas paredes, y fabricarse en el Imperio de si mismo, la mejor Monarquia. Las Coronas que ciñeron las fienes de Carlos Quinto, dexadas por él mismo, y dedicadas al Señor, Dios de Cetros, y Coronas, le Coronaron mas Augusta, y gloriosamente; y aquella espada invencible, que le avia dado tantos triunfos, y à pendiente en el Templo de su Religioso desengaño, fue

y



y ser aſſempre ſu mejor trofeo. tan glorioſas fueron las poſtrimerias de Don Carlos. el primero de Eſpaña en los dos años no cumplidos. con que acabo los ſuyos en aquel retiro. y tan eſclarecidas las Virtudes. y las hazañas. en paz y Guerra. en ſus primeros. y mayores años. quarenta. y quatro de Rey. y treinta. y ocho de Emperador. con que ſu bibir. y amor ſu Reynar. y bencer. eſtandando la mas heroica. y digna. enſeñanza. a ſus ſucceſſores. y a los Reynados de menor. y mayor edad. para aſegurar Felicidad. con la imitacion.

O. CARLOS, EL SEGUNDO  
O Rey. y ſucceſſor dado por Dios. quando ya zozobraba la Eſperanza de la ſucceſſion para la mayor Monarquía. Copia de Carlos el primero. las Excelencias de hombre. y de Rey. y aquella Real y Santa;



402. REYNADOS DE MENOR EDAD.

crianza que el Cielo os prebino  
 entan augusta Reyna y Madr.  
 e. como al primero. en la Prince.  
 sa Margarita fittia sea para que  
 en las glorias del Vivir y el Rey.  
 nar nunca parezca el segundo  
 y solo aya sido el primero y fue.  
 stro heroico tercero. abuelo. en  
 proceder. como antorcha. escla.  
 recida y conduciros con la luz  
 de su exemplo y memoria apro.  
 ezas dignas de uncto de aquel.  
 Carlos que se eternizen con bu.  
 stro nombre en la suceſſion de  
 los siglos y de la fama.  
 O sea así Señor Dios por quien  
 son y Reynan los Reyes dad. S.  
 cumplimiento a los votos y espe.  
 ranzas de esta Catholica Monar.  
 quia. y premitida los esbozos.  
 de una humilde pluma de quien  
 proſtado Acatadamente a los pies  
 de



Y DE GRANDES REYES 403

de su Rey. y Señor y dedicado a  
las primeras linias de sus años  
y arte de Paz esta experimentando  
las excelencias de animo y cuerpo  
de que vos Señor le doctastis. que  
os presente estos dones. y aque-  
llos botos de sus Reynos. para que  
por buestra bondad, y

VIVA CREZCAYREINE  
CARLOS

Segundo. para exaltacion de la  
Santa Yglesia y gloria del nom-  
bre. Christiano

FIN 20







BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200017467











Ayuntamiento de Madrid